TOMO 167 — Montevideo, Sábado 10 de Mayo de 1947 — Núm. 12162

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se reglamenta la ley que favorece a los agricultores con el préstamo de semillas de trigo

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de mayo de 1947. — Número 584|947.

Reglamentando la ley promulgada con fecha 22 de abril del corriente año,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Los interesados en acogerse a los beneficios del préstamo de semilla de trigo que establece la ley que se reglamenta, deberán llenar en los Servicios Agronómicos Regionales, Sucursales y Agencias de los Bancos de la República e Hipotecario, Entidades Rurales en general con personería jurídica o agentes del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, los formularios de solicitud de préstamo que les facilitará la Dirección de Agronomía, probando ante las mismas, en la forma usual para estas operaciones, su responsabilidad moral, sus condiciones y hábitos de trabajo, la posesión de tierras aptas y de elementos imprescindibles para el laboreo de las mismas.

Los solicitantes deberán indicar su número de ficha en el registro que establece el artículo 14 de la ley N.o 9.997, la cantidad de hectáreas a sembrar con la semilla solicitada y si el importe de la prima correspondiente a la póliza de seguro contra el granizo, la abonará al contado o solicitará el préstamo a que se refiere el artículo 4.o de la ley.

Antes de firmar la solicitud, los interesados que no estuvieran fichados, tendrán que cumplir ese requisito ante el Servcio Agronómico Regional correspondiente.

Art 2.° La contratación de la póliza de seguro contra el granizo, se hará en todos los casos por intermedio del Banco de Seguros del Estado, facultándose al Banco de la República para conceder los créditos necesarios a los agricultores que se encontraren imposibilitados de satisfacer al contado las primas correspondientes.

Art. 3.° Cuando las instituciones que gestionen solicitudes no fueren Servicios Agronómicos Regionales aquéllas las remitirán —luego de comprobar la veracidad de las demás declaraciones con constancia de ello— al Servicio Agronómico Regional que corresponda, el cual dentro de un plazo no mayor de 48 horas deberá certificar el fichado del solicitante en el Registro de Agricultores, sin perjuicio de la intervención que el artículo 2.o de la ley acuerda a las sociedades o comisiones de Fomento Rural.

Llenado ese requisito, las solicitudes serán pasadas con el informe que corresponda a las Sucursales o Agencias del Banco de la República y éstas le comunicarán de inmediato al Servicio Oficial de Distribución de Semillas, para el despacho del pedido y harán subscribir al agricultor el documento de adeudo correspondiente.

Si el Banco tuviere observaciones que formular deberá comunicarlas a la Entidad u Organismo ante el cual se hubiese iniciado el pedido, o al propio interesado, si la gestión hubiere sido presentada directamente ante la Agencia o Sucursal.

No será causal denegatoria del préstamo, la calidad de deudor moroso por cualquier concepto ante el Banco de la República.

Art. 4.° El Servicio Oficial de Semillas cumplirá los pedidos de semillas que concedan las sucursales o agencias del Banco de la República, de acuerdo con la ley que se reglamenta, con simientes de trigo, a ser posible, de las variedades más aconsejables para el país, sometidas previamente, por lo menos, a una ventilación.

Art. 5.° El Servicio Oficial de Distribución de Semillas despachará los pedidos por riguroso orden de entrada, a la mayor brevedad compatible con sus medios y disponibilidades y una vez expedida la mercadería, este Organismo la comunicará al Banco de la República, la cantidad en kilos entregada a cada peticionario.

Art. 6.° Si el agricultor optara desde el momento de firmar la solicitud del préstamo por el pago en especie, subscribirá en favor del Banco de la República —sin perjuicio del documento de adeudo a que se hizo referencia— una promesa de devolución de la cantidad de trigo recibida, más un 10 o|o de la calidad establecida en la ley, devolución que practicará antes del 20 de marzo de 1948, depositando el producto en los galpones o depósito que el Banco de la República le haga conocer oportunamente.

Para los que opten por el pago de la deuda en dinero, fíjase el precio de la semilla que se entrega por mandato de la ley, en diecisiete pesos ($ 17.00) los cien (100) kilos, puesta en cualquier estación ferroviaria o puerto de la República.

Art. 7.° El Servicio Oficial de Distribución de Semillas por intermedio de la Sección Inspección de Sembrados, verificará antes del 15 de noviembre de 1947, la siembra de las semillas otorgadas en préstamo.

Los índices correspondientes al 1.er trimestre del año 1947 aparecieron en el N.o 12160 (8 de mayo)

Art. 8.o Las multas que se apliquen de acuerdo con lo indicado en la ley, deberán ser hechas efectivas por los infractores dentro de los quince (15) días de notificados por la Contaduría del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, y su producido se verterá en la cuenta especial a que la misma se refiere.

Art. 9.o El Banco de la República, con la garantía del Tesoro Nacional, abrirá un crédito de hasta tres millones de pesos ($ 3.000.000.00) a favor del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, a efectos de que este Organismo pueda adquirir las semillas necesarias para servir los préstamos y abonar los gastos que determinen sus operaciones.

Art. 10. El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, previa aprobación de las cuentas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, queda autorizado para afectar el crédito a que se refiere el artículo anterior, con el monto de los gastos extraordinarios que le origine la aplicación de la ley, principalmente los derivados de la inspección de sembrados, ventilación mecánica de las semillas y pago de los fletes ferroviarios y|o fluviales, no incluídos en el precio de $ 17.00 fijado para el productor.

Con ese fin, la Contaduría del mencionado Organismo, llevará una cuenta especial con discriminación detallada de los gastos pertinentes.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc. — BERRETA. — AQUILES ESPALTER. — LEDO ARROYO TORRRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se designan delegados del Consejo de Salarios para las confiterías

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de abril de 1947.

Siendo necesario integrar el Consejo de Salarios instituído para las Confiterías con planta de elaboración, con sus anexos, dependencias, sucursales, etc., de Montevideo (convocatorias de 23 de octubre de 1946 y 25 de enero de 1947), del Grupo 9-D.

Atento a lo establecido por el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los doctores Luis Ignacio Garibaldi, Viriato Abella y Miguel Angel Ferreiro Iraola.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

3

Decreto. Se designa delegado del Consejo de Salarios para los diques, astilleros y varaderos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de abril de 1947. — Número 1863|946.

Siendo necesario designar delegado del Poder Ejecutivo, Presidente del Consejo de Salarios instituído para diques, astilleros y varaderos, en virtud de la imposibilidad en que se encuentra de incorporarse al cargo el ingeniero Alvaro A. Saizar, nombrado con fecha 19 de marzo próximo pasado; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para desempeñar el referido cargo, en sustitución del ingeniero Alvaro A. Saizar, al Capitán de Navío (R) don Eduardo M. Nosei.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

4

Decreto. Se eximen de sus funciones a los delegados del Consejo de Salarios para la industria y el comercio de Canelones y se nombran sustitutos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de abril de 1947. — Número 3610|945.

Vista la nota del señor Presidente del Consejo de Salarios instituído para la industria y el comercio del Departamento de Canelones comunicando que el referido organismo se encuentra en imposibilidad de actuar en virtud de la renuncia de los señores delegados patronales, y que habiendo sido citados los respectivos suplentes, éstos no han concurrido a tomar posesión del cargo; y

De acuerdo con lo establecido por el artículo 8.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Exímense de la obligatoriedad del cumplimiento de las funciones de miembros delegados patronales del Consejo de Salarios para la industria y el comercio del Departamento de Canelones, a los señores Tomás Martínez Sáenz, Domingo E. Perdomo, Eliseo R. Cabrera y Mario Landarte.

Art. 2.o Nómbranse delegados patronales ante el referido Consejo de Salarios, a los señores: Ricardo González y Carlos Gogliotti, como titulares y Gilberto Spino y Antonio Macelaro, en carácter de suplentes.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

5

Decreto. Se instituye una Comisión Mixta para controlar las condiciones de trabajo y sanitarias de las panaderías de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de abril de 1947.—Número 3065|943.

Visto el convenio celebrado entre el "Centro de Industriales Panaderos" y la "Unión de Repartidores y Empleados de Panaderías" (U. R. E. P.), a efecto de integrar la Comisión mixta para las Panaderías del Departamento de Montevideo.

Considerando que en virtud de no haberse presentado —por asociaciones patronales u obreras interesadas— observaciones al referido acuerdo, publicado en el "Diario Oficial" número 12125, del 20 de marzo de 1947, corresponde instituir dicha Comisión Mixta.

Atento a lo establecido por la ley número 10.667 de 9 de noviembre de 1945 y su reglamentación de 13 de noviembre de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese la Comisión Mixta para las Panaderías del Departamento de Montevideo, con los cometidos asignados por el artículo 5.o, inciso M) y N). de la ley número 10.667, de 9 de noviembre de 1945 y Capítulo IV, artículos 17 a 22 inclusive, del decreto de 13 de noviembre de 1946.

Dicha Comisión estará integrada con las siguientes personas: delegados patronales, titulares: señores Manuel Calvo, Segundo Miral y José María Sanjurgo; suplentes: señores Carlos Mouret, Oscar Gil y Juan Castelo; delegados de los trabajadores: titulares, señores Fernando Fernández, Juan Albarracín y Prudencio Vidal Alpuin; y suplentes: señores Ladimiro Arezo, José Reigosa y Ramón Burgos.

Art. 2.o El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados proporcionará a la Comisión Mixta los elementos necesarios para su funcionamiento.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

6

Resolución. Se accede al registro de la lista "Unitaria" número 4 para el acto eleccionario de la Caja de Compensaciones por Desocupación a la Industria Frigorífica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de abril de 1947. — Número 2470|945.

Vista la precedente nota del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, a la que adjunta los antecedentes relacionados con el registro de la hoja de votación número 4 para el acto eleccionario a celebrarse para integrar el Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica;

Resultando: I) El decreto de 24 de marzo de 1947, de convocatoria a elecciones fijó el plazo de registro de listas hasta el día 17 del mes de abril facultando al tribunal para ampliar ese plazo hasta el día 19 del mismo mes al solo efecto de completar la documentación pertinente;

II) La lista número 4 fué presentada el día 18, presentándose la documentación el día 19;

III) Las autoridades que prestigian la mencionada lista, aducen como motivo de la presentación fuera del plazo el hecho de haberse visto obligadas a sustituir candidatos debido a que algunos no se encontraban en condiciones legales (fojas 14);

IV) El Tribunal de Elecciones aconseja se acceda a lo solicitado (fojas 28);

Considerando: la lista "Unitaria" número 4 fué presentada con la correspondiente documentación dentro de los plazos señalados por la reglamentación de 24 de marzo de 1947 o sea el 19 de abril; ha existido una demora en la presentación de la lista, que debió ocurrir el 17 y se produjo el 18. Teniendo en cuenta el propósito del Poder Ejecutivo de que el nuevo Consejo esté integrado por la genuina representación de los intereses vinculados a la Caja;

Con la opinión favorable del Tribunal de Elecciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Acceder al registro de la lista "Unitaria" número 4, a que aluden estos antecedentes; y vuelva a sus efectos al Tribunal de Elecciones de procedencia. — BERRETA.— ALBERTO F. ZUBIRIA.

7

Resolución. Se declara comprendidos en el Consejo de Salarios (Grupo 6 A. B. C.) a los empleados y obreros de los establecimientos de mallería de algodón instalados en el país.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de abril de 1947.—Número 2595|946.

Visto el decreto de 2 de octubre de 1946, cuyo artículo 1.o instituye un nuevo Consejo de Salarios con jurisdicción nacional para los empleados y obreros de hilanderías tejedurías y lavaderos de lana: hilanderías y tejedurías de algodón, medias (inclusive cotton) y calcetines (Grupo 6 A. B. C.) y las solicitudes formuladas por la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay en el sentido de que se declare comprendidos en dicho Consejo a los establecimientos dedicados a trabajos de mallería de algodón; y se excluye del mismo al personal de escritorio del grupo, instituyendo para el mismo un Consejo independiente.

Considerando: 1) Que, dada la similitud de tareas que cumplen las mallerías de algodón con los desarrollados por las actividades convocadas, y teniendo en cuenta la opinión favorable emitida por la Unión Obrera Textil al señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (fojas 3 vuelta) no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

II) En cuanto a la institución de un Consejo independiente para el personal de escritorio, el Poder Ejecutivo mantiene el criterio sustentado para la segunda convocatoria, por el que tiende a reducirse el número de Consejos instituídos en la primera. Dicha posición se fortalece en este caso si se tiene en cuenta que el personal de oficinas y el de las plantas industriales de actividades textiles fué considerado en su primer estudio por un único Consejo de Salarios.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar comprendidos en el Consejo de Salarios instituído por decreto de 2 de octubre de 1946 (Grupo 6 A B. C.) a los empleados y obreros que trabajan en establecimientos de mallería de algodón instalados en todo el territorio de la República.

2.o) No hacer lugar la solicitud formulada por la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay respecto a la institución de un Consejo de Salarios independiente para el personal de escritorio comprendido en el Grupo 6 A. B. C.

3.o Comuníquese y publíquese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

8

Resolución. Se aprueba el convenio celebrado entre los Bancos que integran la Caja Colectiva Propia Bancaria de Asignaciones Familiares y la Asociación de Bancarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de abril de 1947.—Número 2636|944.

Visto el convenio celebrado entre los Bancos que integran la Caja Colectiva Propia Bancaria de Asignaciones Familiares y la Asociación de Bancarios del Uruguay a efecto de integrar el Directorio de la misma.

Considerando que en virtud de no existir asociaciones profesionales patronales u obreras en condiciones de oponerse al convenio celebrado, corresponde aprobar lo actuado en autos.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar el referido acuerdo y declarar integrado el Directorio de la Caja Colectiva Propia Bancaria de Asignaciones Familiares con las siguientes personas: delegados patronales titulares: señores Enrique López Castilla y Alfredo R. Márquez; suplentes: J. Robert Peet, Constantín Cortchacow, A. Raúl Núñez y C. Tabacco.

Delegados de los trabajadores, titulares: señor Ivan Rossi y señorita Ofelia Santoro Vecino; suplentes: señores Angel Caparaŕo, Alejandro González Albistur. Ulises Galli Ducret y Vicente Morelli.

2.o Nómbrase delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Directorio al señor ingeniero Juan B. Maglia.

3.o Comuníquese, publíquese. y vuelva a despacho. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

9

Resolución. Se fija un último plazo para la integración de los Consejos de las Cajas de Compensaciones

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de abril de 1947. — Número 70|947.

Vistos los decretos de 22 de octubre de 1946 y 3 de enero de 1947 y la nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

Considerando conveniente agotar los medios al alcance del Poder Ejecutivo para obtener el máximo de garantías de que los Consejos de las Cajas de Compensaciones de Asignaciones Familiares se compondrán de miembros patronales y trabajadores verdaderamente representativos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.o Fíjase un último e improrrogable plazo hasta el día 20 de mayo próximo para que las asociaciones de patronos y trabajadores de industria, comercio, servicios públicos a cargo de particulares; instituciones culturales, deportivas, etc., profesiones liberales y demás comprendidas en el régimen de asignaciones familiares, que deseen participar en la integración de los Consejos de las Cajas y no se hayan presentado lo hagan por nota al Ministerio de Industrias y Trabajo en papel común y por triplicado indicando claramente su denominación, gremios que comprenden, sede, nombre de su Presidente y o Secretario y mencionando la Caja de que se trata (gremial, regional o departamental). En caso de referirse a más de una Caja harán una comunicación por cada una.

Art. 2.o Comuníquese publíquese e insértese.—BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 30 de abril de 1947.

1—Decreto N.o 9365. — Cesando en su cargo de Miembro del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos al General Eduardo Zubía.

2—Decreto N.o 9355. — Nombrando Miembro del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos al General Omar Buzó sin perjuicio de su actual destino.

3—Decreto N.o 9358. — Nombrando Profesores de la Escuela de Armas y Servicios a los Jefes y Oficiales que se indican. — (Carpeta N.o 2436|947).

4—Decreto N.o 9359. — Nombrando Profesor Adjunto en el Curso de Estado Mayor del Instituto Militar de Estudios Superiores en la asignatura Táctica de los Servicios por el corriente año escolar, al Mayor Juan A. Cambiasso. — (Carpeta N.o 2203|947.

5—Decreto N.o 9357. — Nombrando para prestar servicios en las Reparticiones que se expresan al Jefe y Oficial retirados que se indican. — (Carpeta N.o 3|947).

6—Decreto N.o 9356. — Nombrando para ocupar el cargo de Secretario de la Caja de Pensiones Militares al Teniente Coronel (R) Aníbal Muñoz. — (Carpeta N.o 2494|947).

7—Decreto N.o 9362. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General de Marina el Capitán de Administración Gustavo T. Pereira. — (Carpeta 4|947).

8—Decreto N.o 9376. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 1.o del Servicio de Material y Armamento presenta el señor Diógenes R. Ordoqui. — (Carpeta 2484|947).

9 al 12—Resolución N.o 8621. — Para que por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social se inicien de oficio los trámites jubilatorios del Auxiliar 5.o de la Aeronáutica Militar, Juan Campagna. — (Carpeta N.o 1086|947).

13—Decreto N.o 9372. — Declarando retirado con una asignación mensual de $ 121.01 al Sargento 1.o José Alvano da Rosa. — (Carpeta N.o 1027|947).

14—Decreto N.o 9373. — Declarando reiterado con una asignación mensual de $ 80.11, al Sargento 1.o Amadeo Umberto Pellony. — (Carpeta N.o 1679|47).

15—Decreto N.o 9371. — Declarando retirado con una asignación mensual de $ 187.20 al Teniente 1.o José Luis Suárez. — (Carpeta N.o 2006|947).

16 y 17—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Al vapor Nacional "Uruguay", para salir de este puerto y trnasferirse a Porto Alegre y escalas".

18—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Al buque motor "A. F. Braga", para salir de este puerto y transferirse a Necochea y escalas.

19—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Al buque motor "Clara Y" para salir de este puerto y transferirse a Necochea.

20—Resolución N.o 8622. — Modificando la resolución N.o 8412 en el sentido de fijar la cuota pensionaria de la señorita Hortencia María Espíndola en la suma de $ 79.99 mensuales. — (Carpeta N.o 2013|947).

21—Decreto N.o 9374. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 2.033.94, que será girada al Jefe de la Misión Militar en los Estados Unidos de América para completar la suma para la adquisición de 18 jeeps y accesorios. — (Carpeta 4227|946).

22 y 23—Decreto N.o 9386. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 10.245.84 destinada a abonar los suministros efectuados a la misma en el actual ejercicio (Estado de Cuentas N.o 6). — (Carpeta 2409|947).

24—Decreto N.o 9392. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 9.090.91 que deberá girar al Centro de Aviación de Salto por concepto de la subvención que se indica. — (Carpeta 1261|947).

25—Decreto N.o 9384. — Transfiriendo a la cuenta corriente "Tesoro Nacional Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco" la suma de $ 77.621.97 afectándose a los recursos que se indican. — (Carpeta 3414|946).

26—Decreto N.o 9380. — Adjudicando a la firma Cohe Piriz, Carrere los trabajos de impermeabilización de las azoteas del pabellón que se construye en la Escuela de Armas y Servicios, cuyo costo asciende a $ 2.445.00.

27—Decreto N.o 9379. — Autorizando al Servicio de Intendencia a aumentar a $ 80.00 mensuales la asignación que percibe el Habilitado del Ministerio de Defensa Nacional y de esa repartición. — (Carpeta N.o 2293|947).

28—Decreto N.o 9387. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 2.313.75 destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el ejercicio 1945 (Estado de Cuentas N.o 27). — (Carpeta N.o 959|947).

29 y 30—Decreto N.o 9389. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 3.000.00 destinada a los gastos de construcción del Polígono de Tiro en el Departamento de Durazno. — (Carpeta 5572|943).

31—Decreto N.o 9363. — Nombrando Ayudante de la Clases de Electrotecnia en la Escuela Naval al Suboficial de Cargo Francisco Nibbes. — (Carp. N.o 1191|47).

32—Resolución N.o 8617. — Dejando sin efecto la resolución N.o 5880 referente a la suspensión del Curso de Estado Mayor que debían realizar los Capitanes Hugo Frigerio Herrán y Líber Seregni. — (Carpeta N.o 553|947).

33 y 34—Decreto N.o 9367. — Aceptando la renuncia que formula el Teniente de Navío Carlos F. Castro Peláez del cargo de Profesor de la Escuela Naval, de las asignaturas que se indican. — (Carpeta 1191|947).

35—Decreto N.o 9364. — Nombrando Profesor Ayudante de Instrucción Marinera en la Escuela Naval, al Suboficial de Cargo, Juan F. Schinca. — (Carpeta N.o 1191|947).

36—Decreto N.o 9366. — Dejando sin efecto el nombramiento que como Profesor de Matemáticas del Liceo Militar se le asignó al Mayor Víctor Sosa Fernández por decreto N.o 9285.

37—Decreto N.o 9360. — Nombrando Profesor Adjunto de Matemáticas del Liceo Militar al Teniente 2.o Héctor E. Ibarlucea Ferreira.

38—Decreto N.o 9368. — Nombrando Oficial 4.o (Inspector Técnico Líneas) del Servicio de Transmisiones al actual Oficial 5.o Leopoldo Ramos. — (Carpeta N.o 993|947).

39—Decreto N.o 9377. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 4.o del Servicio de Iluminación y Balizamiento presenta Albino Justo Tilves. — (Carpeta 2540|947).

40 y 41—Decreto N.o 9382. — Autorizando a la Dirección de Tiro y Educación Física a adquirir a la Comisión Nacional de Educación Física los efectos que se detallan en la suma de $ 458.99.

42—Decreto N.o 9361. — Nombrando para prestar servicios en las Reparticiones, Unidades y Escuela que se expresan, a los Jefes y Oficiales de la Marina que es indican.

43—Decreto N.o 9354. — Confiriendo con fecha 1.o de febrero del corriente año, el grado de Alférez del Arma de Caballería, al Sargento 1.o Arnoldo E. García. — (Carpeta N.o 4030|946).

44—Mensaje a la Asamblea General. — Adjuntando proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de $ 96.000.00 en la adquisición de la finca de la Av. 8 de Octubre 2662 y hasta la suma de $ 29.000.00 en la refacción de la misma.

45—Decreto N.o 9378. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 5.o de la Dirección de Aeronáutica Civil, presenta Luis Alberto De la Torre. — (Carpeta 2190|947).

46—Decreto N.o 9390. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 2.079.00 destinada a las construcicones y reparaciones en el Polígono de Tiro del Batallón de Ingenieros N.o 2. — (Carpeta número 1529|946).

47—Decreto N.o 9385. — Orden de pago a favor de la Inspección General de Marina por $ 30.240.45 destinada a la adquisición de dos remolcadores que se indican. — (Carpeta 2757|946).

48—Decreto N.o 9381. — Autorizando a la Inspección General de Marina a adquirir en los Esatdos Unidos de América los materiales que se detallan en la suma de $ 538.97. — (Carpeta N.o 2667|40).

49—Decreto N.o 9383. — Transfiriendo a la Cuenta "Tesoro Nacional — Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 721.00 destinada a abonar la cuenta por impresión de 1.000 ejemplares del texto "Higiene Militar". — (Carpeta N.o 4187|945).

50—Decreto N.o 9388. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 29.449.00 destinada a abonar los suministros a la misma durante el actual ejercicio. (Estado de Cuentas N.o 7). — (Carpeta N.o 2434|947).

51—Decreto N.o 9391. — Orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por $ 2.870.00 destinada a abonar a la Fábrica Nacional de Papel S. A., la Adquisición de papel que se indica. — (Carpeta N.o 1327|946).

52—Mensaje N.o 528, a la Suprema Corte de Justicia. — Solicitando los antecedentes relacionados con la pensión graciable otorgada a doña Francisca Villagrán.

53—Mensaje N.o 527, a la Asamblea General. — Solicitando la devolución del mensaje N.o 524 y proyecto de ley adjunto modificando la ley de Pensiones Militares.

54—Decreto N.o 9393. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General del Ejército como Adjunto al Secretario del Tribunal General de Honor al Teniente Coronel Eduardo Ubal y como Secretario Adjunto de dicha Inspección al Teniente Coronel Tomás R. Mega. — (Carpeta 3|9|47).

55—Decreto N.o 9394. — Nombrando para prestar servicios en la Repartición, Unidad, Escuela y Servicio que se expresan, a los Jefes y Oficiales que se indican. — (Carpeta N.o 3|947).

56 y 57— Resolución N.o 8623. — Concediendo una nueva licencia por el término de 3 meses al Maestro de Instrucción Primaria del ejército, Teodomiro Tabaré Pérez.

La Secretaría.

ACTA N.o 441

En Montevideo, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete, el señor Presidente de la República, en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:
1—Fausto Medina, Cabo del Batallón de Infantería N.o 11, con una asignación de $ 52.25. — (Carpeta 1078|947).
2—Tomás Isidoro Grahan Bell, soldado del Regimiento de Caballería N.o 2, con una asignación de $ 32.50. — (Carpeta 6150|946).
3—Alberto Román, soldado del Regimiento de Caballería N.o 2, con una asignación de $ 40.51. — (Carp. 6147|46).
4—Maximino Roja, ex Trompa, con una asignación de $ 29.05. — (Carpeta N.o 4516|946).
5—Víctor Zenón Ortiz, soldado del Batallón de Infantería N.o 8, con una asignación de $ 42.90. — (Carp. 5805|946).
6—Juan Píriz, Cabo del Batallón de Infantería N.o 8, con una asignación de $ 51.75. — (Carpeta 5136|946).
7—Victorio Modesto Martínez, soldado del Regimiento "General Pablo Galarza", de Caballería N.o 2, con una asignación de $ 44.64. — (Carpeta 6311|946).
8—Antonio Pereira, soldado del Batallón de Ingenieros N.o 2, con una asignación de $ 52.33. — (Carpeta 1081|947).
9—Julio Laquintana, soldado del Batallón de Infantería N.o 3, con una asignación de $ 47.67. — (Carpeta 4593|946).
10—Tulio Luz, ex Sargento del Regimiento de Caballería Divisionario N.o 5, con una asignación de $ 38.14. — (Carpeta 1393|947).
11—Hipólito Acosta, Corneta del Batallón de Ingenieros N.o 5, con una asignación de $ 59.03. — (Carpeta 1560|947).
12—Guillermo Medina, Tambor del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3, con una asignación de $ 46.20. — (Carpeta 1558|947).
13—Juan Francisco García, soldado del Regimiento de Caballería Divisionario N.o 1, con una asignación de $ 45.29. — (Carpeta 1649|947).
14—Silverio Reyes, Soldado del Regimiento de Caballería N.o 1, con una asignación de $ 56.50. — (Carpeta 906|947).
15—Socorro Rodríguez, soldado del Regimiento de Caballería N.o 2, con una asignación de $ 57.39. — (Carpeta N.o 6148|946).
16—Gregorio Barloco, soldado del Regimiento de Caballería N.o 2, con una asignación de $ 35.75. — (Carpeta N.o 6146|946).
17—Alcides Rodríguez, soldado del Regimiento de Caballería N.o 2, con una asignación de $ 38.14. — (Carpeta N.o 6143|946).
18—Octasilio Eleuterio Correa, soldado del Regimiento de Caballería N.o 2, con una asignación de $ 26.00. — (Carpeta N.o 6299|946).
19—Roque Rosano, soldado del Regimiento de Caballería N.° 2, con una asignación de $ 39.00. — (Carp. N.o 6149|46).
20—Manuel Sosa, soldado del Batallón de Infantería N.o 13, con una asignación de $ 23.83. — (Carpeta N.o 1484|947).
21—Martín Porcal, soldado del Regimiento de Caballería N.o 2, con una asignación de $ 57.30. — (Carpeta N.o 6300|946).
22—Francisco Costa, soldado del Batallón de Infantería N.o 8, con una asignación de $ 59.80. — (Carpeta 5900|946).
23—Alejandro Nepomuceno Gómez, soldado de la Aeronáutica Militar, con una asignación de $ 42.90. — (Carpeta N.o 1037|947).
24—Antonio de Mattos, Tambor del Batallón de Infantería N.o 7, con una asignación de $ 30.33. — (Carpeta N.o 1601|947).
25—Antenor Díaz, Cabo de la Región Militar N.o 3, con una asignación de pesos 46.75. — (Carpeta 935|947).
26—Catalino Britos, Cabo del Batallón de Infantería N.o 9, con una asignación de $ 61.88. — (Carpeta N.o 5390|946).
27—Ramón Paz, Sargento del Regimiento de Caballería N.o 5, con una asignación de $ 96.98. — (Carpeta N.o 1650|947).
28—Pablo Baldomero Peñaflor, soldado del Regimiento de Caballería N.o 1, con una asignación de $ 41.77. — (Carpeta N.o 1274|947).
29—Gil Alaniz, soldado del Batallón de Infantería N.o 9, con una asignación de $ 52.33. — (Carpeta N.o 5851|946).
30—Mario Correa, Corneta del Batallón de Infantería N.o 13, con una asignación de $ 56.35. — (Carpeta N.o 1529|947).
31—Carlos Peterzon, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 2, con una asignación de $ 82.80. — (Carpeta N.o 2790|944).
32—Gabriel Elbio Rodríguez, Herrador de 2.a clase, Sargento Asimilado del Servicio Veterinario y de Remonta, con una asignación de $ 117.33. — (Carpeta N.o 506|946).
33—Erasmo Mota, ex Cabo del Regimiento de Caballería N.o 7, con una asignación de $ 52.25. — (Carpeta N.o 1451|947).
34—Alvaro Muniz, soldado del Batallón de Ingenieros N.o 4, con una asignación de $ 38.14. — (Carp. N.o 1816|47).
35—Aniceto Moreira, soldado de la Brigada de Caballería N.o 1, con una asignación de $ 49.83. — (Carp. N.o 1594|47).
36—Alberto Arballos, Corneta del Batallón de Ingenieros N.o 1, con una asignación de $ 53.67. — (Carpeta N.o 1268|947).
37—Primitivo Raúl Sosa, soldado de la Aeronáutica Militar, con una asignación de $ 42.90. — (Carpeta N.o 1298|947).

Compensaciones Especiales (Ley N.o 10.757)

Acreciendo a los clases mencionados y en la forma que se establece y pertenecientes a:
1—Batallón de Infantería N.o 8. — (Carpeta N.o 2461|947).
2—Regimiento de Caballería N.o 5. — (Carpeta N.o 2462|947).

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de:
1—María del Carmen Méndez de González, de $ 21.89, como viuda del soldado (R) Antonio González. — (Carpeta N.o 204|947).
2—Petrona Ramona de Asil de Miguez, de $ 15.33, como viuda del soldado (R) Valentín Miguez. — (Carp. N.o 5681|46).

Licencias

Se otorgan las siguientes a favor de:
1—Agustín Pereira Velazco, Suboficial de Cargo Mecánico Electricista (R) por el lapso de 6 meses para embarcarse en un buque de bandera nacional. — (Carpeta N.o 1091|947).
2—Efraín Patrón, Oficial 4.o del Servicio de Intendencia, por el lapso de 30 días, por razones de salud. — (Carpeta N.o 207|A|947).
3—Eugenio Peña, Suboficial de Cargo (R), por el lapso de 6 meses, para embarcarse en un buque de bandera nacional. — (Carpeta N.o 1019|947).
4—Enriqueta Ferrer Miranda, pensionista militar, prórroga por el lapso de 6 meses, para residir en la ciudad de Buenos Aires. — (Carpeta N.o 1411|946).
5—Rubens C. Fagot, Oficial 2.o del Servicio de Transmisiones, por el lapso de 3 meses, por razones de salud. — (Carpeta (Carpeta 2485|947).
6—Gregorio Alegre, Guardahilos del Servicio de Transmisiones, por el lapso de 90 días, por razones de salud. — (Carpeta N.o 156|947).
7—Pedro Báez, Guardahilos del Servicio de Transmisiones, por el lapso de 30 días por razones de salud. — (Carpeta N.o 3247|946).

Asignaciones de Rancho en metálico

Se conceden las siguientes a favor de:
1—Alumnos del último Curso de la Escuela Naval, que a continuación se expresan: Julio C. Ambrosini, Walter Fernández, José P. Larralde, Hugo L. Márquez, Jorge Brussone, Luis M. Rivero, Américo Noble, Guillermo Miller, Héctor Tebot, Román Orozco, Ruben R. Chelle, Hugo J. de Barros, Salvador Bravo, Justo Mieres, Mario Puntigliano y Mariano Pereira Núñez, que deben pasar a prestar servicios en diversas Unidades de la Marina. — (Carpeta N.o 1881|947).
2—Adalberto Lorenzo Wolf Mieres, soldado del Batallón de Infantería N.o 6, que presta servicios "en comisión" en el Estado Mayor General del Ejército. — (Carpeta 1927|947).
3—Usbaldo Manuel Acevedo Muñoz, Cabo de 2.a clase de Artífice que presta servicios en la Inspección General de Marina. — (Carpeta N.o 6367|946).
4—Sargento Alberto Almeida y soldado Baldomero José Sisnández, que prestan servicios en la Dirección de Tiro y Educación Física. — (Carpeta N.o 1914|947).
5—Macedonio Julio Altier Prieto, marinero de 2.a clase, que presta servicios "en comisión", en el Ministerio de Defensa Nacional.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:
1—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 57.70, por reparaciones efectuadas, que se detallan. — (Carpeta N.o 2428|947).
2—Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones), por la suma de $ 22.00, por concepto de adquisición de cinta aisladora que se detalla. — (Carpeta N.o 2375|947).
3—Servicio de Intendencia, por la suma de $ 23.16, para abonar el servicio telefónico prestado, que establece. — (Carpeta 2294|947).
4—Servicio de Intendencia, por la suma de $ 80.00, por concepto de la provisión de un armero, efectuada al Batallón de Infantería N.o 11. — (Carpeta N.o 2342|947).
5—Servicio de Intendencia, por la suma de $ 168.13, para abonar al Banco de Seguros del Estado, la póliza que detalla. — (Carpeta N.o 483|947).
6—Servicio de Intendencia por la suma de $ 75.90, importe de las operaciones efectuadas a coche que detalla, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional.

Privilegios de Paquete

Se conceden los siguientes a favor de los vapores cuyas banderas y nombres a continuación se establecen: dentro de la Categoría "A":
1—Norteamericana, "Del Sud". — (Carpeta N.o 2452|947).

Dentro de la categoría "B":

2—Panameña, "Philippa". — (Carpeta N.o 2448|947).

Dentro de la categoría "C":

3—Noruega, "Boreas". — (Carpeta N.o 2451|947).

4—Norteamericana, "Winfield S. Stratton". — (Carpeta N.o 2447|947).

5—Panameña, "Atlantic Air". — (Carpeta N.o 2449|947).

6—Brasileña, "Valente". — (Carpeta N.o 2450|947).

7—Norteameriiana, "Santa Fé Hills". — (Carpeta N.o 2351|947).

8—Noruega, "Ivaran". — (Carpeta N.o 2488|947).

Varios

1—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional — Proventos de la Imprenta Militar", la cantidad de $ 459.80, por trabajos efectuados que se detallan (Carpeta N.o 875|947).

2—Autorizando al Servicio de Sanidad a tomar de sus Recursos Especiales la suma de $ 442.54, para abonar trabajos que especifica. — (Carpeta N.o 6236|946).

3—Autorizando la adquisición de útiles, por la suma de $ 410.47, para las oficinas del Ministerio de Defensa Nacional. — (Carpeta N.o 2518|947)

4—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la lista pertinente de "Retirados de Tropa del Ejército", la suma de $ 65.76, importe que se le adeuda al soldado Benito Amado Isabelino Corbo Sotelo. — (Carpeta N.o 863|947).

5—Eliminando de la [illegible] "Premio de Constancia" de 2.a clase Domingo Santana. — (Carpeta 1293|947).

6—Eliminando de la lista de "Pensionistas Militares" (Leyes Graciables) a María Silva. — (Carpeta N.o 1292|947).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, don Aquiles Espalter, con fechas 8, 9, 14, 15, 19, 21, 26 y 28 de Abril de 1947.

1—Decreto por el que se fija el precio de adquisición de los ganados en la Tablada Nacional o su equivalente en la Tablada de Fray Bentos, en función de los valores internacionales para las carnes y subproductos. — (Carpeta 144|47).

2—Mensaje a la Asamblea General llevando a su conocimiento la medida adoptada por el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 9 del corriente, que fija los precios de adquisición de los ganados en la Tablada y al que se hace referencia más arriba. — (Carpeta 144|947).

3—Mensaje a la Asamblea General acompañano proyecto de ley por el que se establece que el Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de sus oficinas competentes y con intervención del Banco de la República, anticipará a los agricultores que lo soliciten semillas de trigo, con destino a las siembras del presente año, y otras medidas tendientes a intensificar el cultivo de ese cereal. — (Carpeta 584|947).

4—Mensaje a la Asamblea General planteando ante ese Alto Cuerpo la necesidad de la inmediata sanción legal de un ordenamiento adecuado, que oriente e impulse a la acción colonizadora del Estado, procurando —de esa manera— la recuperación económica y social de nuestra campaña. — (Carpeta 59|947).

5—Ley por la que se declaran suspendidos hasta el 30 de abril del año 1948, los desalojos de predios destinados a explotación agrícola o granjera que deban hacerse efectivos a partir del próximo 30 de abril del año en curso. — (Carpeta 68|947).

6—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta que el Poder Ejecutivo promulgó, en la misma fecha de su sanción —18 del corriente— la ley a que se hace referencia "ut supra". — (Carpeta 68|947).

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acompañando copia de la ley de Desalojos, de fecha 18 del mes en curso, y solicitando a dicho Cuerpo de sirva hacer conocer a la brevedad posible su texto a todos los Juzgados del país. — (Carpeta 68|947).

8—Decreto autorizando, hasta nueva resolución, la exportación de 15.000 toneladas de lino en grano de las cosechas 1945|46 y 1946|47, cuyos embarques deberán cumplirse antes del 30 de junio de 1947. — (Carpeta 260|947)

9—Decreto concediendo al señor Pedro A. Andrés una prórroga por el término de cinco días a partir de la fecha para dar cumplimiento a la exportación de la cuota de 7.000 ovinos que le fuera concedida al amparo del decreto de 10 de diciembre de 1946. — (Carpeta 96|947).

10—Decreto autorizando al señor Juan M. Gutiérrez a exportar con destino al Brasil, por la frontera de Rivera, dentro del término de 90 días a partir de la fecha, hasta la cantidad de 17 yeguas puras por cruza y 1 padrillo de pedigrée percherón. — (Carpeta 707|946).

11—Resolución autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S. A., Frigorífico Anglo S. A., Frigorífico Artigas S. A., y Frigorífico Nacional, a exportar hasta 51.000 cajones de corned Mutton con 832.809 kilógramos neto y 17.048 cajones de corned beef con 278.387 kilogramos neto, con destino a la Unrra, exportación que será cumplida en la proporción de un 25 o|o a cada uno del total negociado. — (Carpeta 305|947).

12—Resolución autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S. A., a exportar con destino a Venezuela, 35.208 kilos de jamonada y, con destino a Perú, 1.000 cajones con 15.648 kilos neto del mismo producto. — (Carpeta 170|47).

13—Resolución por la que se prorroga por el término de 180 días el plazo concedido a la Compañía Swift de Montevideo S. A., por resolución de fecha 3 de diciembre de 1946, para la exportación de los productos que se indican. — (Carpeta 305|947).

14—Resolución por la que se prorroga, por el término de 6 meses el plazo concedido a la Compañía Swift de Montevideo S. A., por decreto de fecha 11 de febrero de 1947, para la exportación de los productos y con el destino que se indican. — (Carpeta 305|947).

15—Resolución liberando del pago de derechos de importación a la partida de 50 toneladas de cloruro de potasio 60 o|o, introducida por la firma Intarsa, para la fabricación de fertilizantes. — (Carpeta 294|947).

16—Resolución liberando del pago de derechos de importación a la partida de 30 toneladas de sulfato de potasio 48 o|o introducida por la firma Intarsa, para la fabricación de fertilizantes. — (Carpeta 294|947).

17—Resolución concediendo a la Sociedad de Fomento Rural de Paysandú un subsidio de $ 3.000 destinados a solventar los premios y gastos de la exposición de Avicultura y Cunicultura realizada durante el año 1945. Firmado con fecha 24 de febrero de 1947. — (Carpeta 161|46).

18—Resolución concediendo a la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto un subsidio de $ 2.000 destinado a solventar los premios y gastos de la exposición que se realizó el 30 de setiembre de 1945, en esa ciudad. — (Carpeta número 1119|945).

19—Resolución disponiendo que se libre cheque a favor del señor Camilo R. Williams. Presidente del Comité Ejecutivo del Congreso Agrario Regional, a efectuarse el 27 del corriente en la ciudad de Salto, por la suma de $ 1.500, acordados como contribución del Ministerio de Ganadería y Agricultura para solventar los gastos del mencionado congreso. — (Carpeta 600|947).

20—Decreto derogando el de fecha 3 de julio de 1946, relativo a la expropiación del predio empadronado con el número 10.191, ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, y demás decretos subsiguientes o complementarios del mismo y, en consecuencia, disponiendo se detengan los procedimientos de expropiación iniciados. Firmado con fecha 19 de marzo de 1947. — (Carpeta 99|946).

21—Resolución autorizando la apertura de una cuenta en el Tesoro Nacional que se denominará "Comisión de Carnes" y disponiendo se transfiera del rubro 2.10 (3) "Servicios Diversos" del Item 11.01 a la cuenta cuya apertura se autoriza por el numeral anterior la suma de $ 1.200, para atender los gastos y sueldos de la Comisión de Carnes correspondientes a los meses de marzo y abril del corriente año. — (Carpeta número 390|947).

22—Resolución autorizando al Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" a aceptar la propuesta de la firma Eduardo Z. Mondino, por el suministro de 17.000 bolsas de arpillera para el acondicionamiento de la cosecha de cereales y lino. — (Carpeta 1751|946).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 24 de abril de 1947.

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 4557 "Un procedimiento industrial para el tratamiento del caucho usado o goma vieja para la obtención de productos diversos especialmente tapones", de Eduardo Fulles, de Buenos Aires, R. A. — Acta 5840 "Nuevo envase para perfumes y otros productos", de Aníbal Sampedro, de Buenos Aires, R. A. — Acta 6322 "Mejoras en dispositivos espolvoreadores", de la firma J. R. Reigy S. A., de Suiza. — Acta 5260 "Nuevo dispositivo tostador, calentador y cocinilla eléctrica", de Finsterwald y Schaich, de Montevideo. — Acta 47271 "Casa Blanca", de Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de primer turno: Escrito de Guillaume Lambinon referente a "Procedimiento para la fabricación de azúcar y melazas nuevas de plantas sacarígenas". Acta 4925.

—A la Dirección de Industrias: Acta 3165 "Arreglos en la zona medidora del sistema contralor Bye Path", de International Standart Electric Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6764 "Mejoras en bragueros", de Guillermo Enrique Santiago Orr, de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Acta 6683 "Regulador para mejora combus-

tión de fuel oil", de Bartolomé Antonio Bianchi Podestá, de Montevideo. — Acta 6038 "Proceso de fabricación de coke de subproductos de la madera de la firma Empresa de Organisaçao e Administraçao de Sociedades Industriales Ltda. Oasil, de Brasil. — Acta 3289 "Onda ultra corta generación y empleo o explotación", de International Standart Electric Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 6041 "Un encendedor eléctrico para gasógenos", de Normelio Sady Amaral, de Montevideo. — Acta 6570 "Un índice alfabético", de Argo (Uruguay) Limitada, de Montevideo.

—Pasa al Servicio Oceanográfico y de Pesca el expediente acta 5847 "Método de conservación de pescado".

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 48175 "Arlan", de Cándido Castro Miguez, de Montevideo. — Acta 47583 "Mc Kesson's Profex", de Mckesson y Robbine Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47436 "Saridón", de F. Hoffmann La Roche y Co. S. A., de Suiza. — Acta 47438 "Cycliton", de la misma firma. — Acta 47139 "Hepatopan", de Paul Denoyel, de Francia. — Acta 47440 "Persedon", de F. Hoffmann La Roche y Co. S. A., de Suiza.

—Se concede vista por 5 días a la firma Marval Rodríguez Larreta, O'Farrell, en el expediente acta 6729 "Mejoras en dispositivos para tratar ganado", de Allen B. Staggs, de Estados Unidos de América.

—Se concede vista por 5 días a la firma Jones y Cía., en el expediente acta 6669 "Un procedimiento para el exterminio de toda clase de insectos acridios y plagas", de Rafael S. Tondini y Jorge Andrés Usandizaga, de Buenos Aires.

—Se concede vista por 5 días a la firma Jones y Cía., en el expediente acta 6658 "Una máquina para limpiar lana".

—Se concede vista por 5 días a la firma Jones y Cía., en el expediente acta 6668 "Mejoras en tijeras de esquilar".

—Se concede vista por 5 días a la firma Barbosa Caravia y Cía., en el expediente acta 6583 "Mejoras en o relativas a método y aparato para la fabricación", de Hungerford Reaarch Corporation, de Estados Unidos de América.

—Se concede vista por 20 días a Walter Hugo, expediente acta 49086 "Niágara".

—Se concede vista por 20 días a A. R. Sellera, expediente acta 47314 "A. R. Sellera".

—Se concede vista por 20 días a las firmas de los expedientes: Acta 49084 "Standard Sound on Wire" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 49045 "Jean Piraud", Theo Frank S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 47733 "Menopax", de Clinical Products Limited, de Inglaterra. — Acta 47282 "60 sesenta", de Pal Argentina Limitada. S. de Responsabilidad Limitada, capital $ 100.000.00 y del Valle Limitada, de Buenos Aires. — Acta 48062 "R D Loc", de Noe Cahn, de Montevideo.

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a Rohm y Haas Company, expediente acta 44001 "Plexiglas", acta 44001.

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a Abbott Laboratories expediente acta 35010 "Oladol".

—Se detiene el trámite en el expediente acta 5835 "Filtro de paños del tipo de panales múltiples con su sistema especial de limpieza, aplicable a gasógenos, filtro de gas a base de aceite y viruta metálica, aplicable a gasógenos, mejoras en el diseño de generadores de gas para gasógenos", de la Suc. Luis Rossi, de Montevideo.

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 29 de abril de 1947.

Declarar que las personas mencionadas a continuación, tienen derecho a las pasividades que se indican correspondiéndoles las dotaciones anuales que en cada caso se especifican:

1—Señora Apolonia Jacques de Alpuy e hijos, pensión $ 319.16. — (Carpeta 2745|947).

2—Señora Celia Suárez de Martínez, pensión $ 584.98. — (Carpeta 867|942).

3—Señora Adela C. Urriste de Méndez e hija, pensión, $ 527.39.—(Carpeta número 1164|945).

4—Señora Dora Plata de Ramos e hijo, pensión $ 481.79. — (Carpeta 1163|945).

5—Señora Angela Tambolini de Pedragosa e hija, pensión $ 1.675.94. — (Carpeta 1162|947).

6—Señora Joaquina Bron de Lefebre e hija, pensión $ 120.00. — (Carpeta número 1172|947).

7 al 9—Señora Estefanía Pérez de Amarillo, pensión $ 120.00. — (Carpeta 1173|947).

10—Señora Cecilia Sanz de Estadés e hija, pensión $ 762.30. — (Carpeta número 1174|947).

11—Señorita Pastora Quinteiro Oliveira, pensión $ 297.31. — (Carpeta 2641|940).

12—Señora Justa N. Martínez de Vergara e hija, pensión $ 601.42. — (Carpeta 924|940).

13—Señorita Luisa Elida Galdeano, pensión $ 367.42. — (Carpeta 267|940).

14—Señora Catalina Lucía Guglielmetti de Acordagoitia, pensión $ 536.20. — (Carpeta 2985|940).

15—Señor Félix Valois Cabrera, jubilación $ 864.00. — (Carpeta 1100|947).

16—Señor Miguel Camacho Cáceres, pensión $ 923.32. — (Carpeta 1167|947).

17—Señor Ramón Guerrero Flores, reforma de cédula, $ 3.122.58. — (Carpeta 2151|942).

18—Señor Andrés V. Sanguinetti, jubilación $ 2.715.12. — (Carpeta 1129|947).

19—Señor Pedro Severiano Perdomo Bentancor, jubilación, $ 262.67. — (Carpeta 1185|947).

20—Señor Joaquín Nieto Alvarez, jubilación $ 1.196.00. — (Carpeta número 1184|947).

21—Señor Mario Rodolfo Mariño, jubilación $ 569.98. — (Carpeta 1181|947).

22 y 23—Señor Manuel Pensado Gesto, jubilación $ 890.97. — (Carpeta número 1178|947).

24 y 25—Señor Angel Alberto Dorado Gollardía, jubilación $ 251.15. — Carpeta 1176|947).

26 al 30—Declarar que el señor Gumersindo Orihuela, no tiene derecho a la jubilación solicitada. — (Carpeta número 1126|947).

31—Declarar que el señor José María Balado, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita. — (Carpeta 1840|942).

32 y 33—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30|1|45, en el sentido de establecer que el verdadero nombre de la persona que se declaró jubilado en la mencionada resolución es: Justo Emilio Héctor García San Martín, y no Justo Emilio García San Martín, como por error se consignó en la citada resolución. — (Carpeta 397|945).

34—Declarar que las personas mencionadas a continuación, tienen derecho a las pasividades que se indican, correspondiéndoles las dotaciones anuales que en cada caso se especifican.

35—Señor Emilio García Wich del Castillo, jubilación $ 1.680.00. — (Carpeta 1179|947).

36—Señor Teodoro Durán, jubilación pesos 120.00. — (Carpeta 2894|935).

37—Señor Eustaquio Luis Grasso Amilivia, jubilación $ 992.85. — (Carpeta 872|943).

38—Señora Exaltación Pérez de Sosa e hija, pensión $ 375.76. — (Carpeta número 2449|938).

39—Señora Isabel Morales de Zunino e hija, pensión $ 555.09. — (Carpeta número 626|941).

40—Señor Tomás Mainero Monteverde, pensión $ 888.01. — (Carpeta 1669|944).

41—Señora Lucía Gregoria Nantes, pensión $ 645.38. — (Carpeta 2141|945).

42—Señor Raúl Borsani Junca, pensión $ 1.823.75. — (Carpeta 623|945).

43—Señor Atanasio Zárate, jubilación $ 508.92. — (Carpeta 1180|947).

44—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 367.50, al señor Ignacio Martínez Rodríguez. — (Carpeta número 2416|928).

45—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 32.50, al señor Sebastián E. Viera. — (Carpeta 1487|937).

46—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 268.75, a la señora Esther Mattos de López. — (Carpeta 3677|944).

47—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 339.50, al señor Antonio Pereyra Rodríguez. — (Carpeta 1953|946).

48—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 221.66, al señor Eduardo J. Praderi. — (Carpeta 2944|944).

49—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 375.08, al señor Isaac Canón. — (Carpeta 1543|947).

50—Declarar a la señora Hilda Werner Wagner de Mondragón, jubilada con derecho a una asignación de $ 896.00. — (Carpeta 1215|947).

51—Declarar a la señora María Delia García Fynn de Vallega, jubilada con derecho a una asignación de $ 623.73 anuales. — (Carpeta 1212|947).

52—Declarar al señor Juan Bastián Ceriani, jubilado con derecho a una asignación de $ 208.48 anuales. — (Carpeta 1213|947).

53—Declarar a la señora Emma Belistri, pensionista, con derecho a una asignación de $ 1.380.0 anuales. — (Carpeta 4055|947).

54—Declarar a la señorita Magdalena Cleofe Rosa Antonelli Moreno, jubilada con derecho a una asignación de pesos 2.489.04 anuales. — (Carpeta 1211|947).

55—Declarar a la señora Margarita E. Bahruth de Cabrera, pensionista, con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales. — (Carpeta 1210|947).

56—Declarar al señor Wáshington Solier Bonilla, jubilado, con derecho a una asignación mensual de $ 885.57. — (Carpeta 1183|947).

57 y 58—Dejar sin efecto la S|R. de fecha 18|2|947, por la cual se declaró jubilado al señor José N. Biraschi Benzoni. — (Carpeta 576|947).

59—Declarar que el señor Félix Alberto Borsani Caballero, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. — (Carpeta 485|947).

60—Declarar a la señorita Custodia Diamantina Di Cicco Yovinelli, jubilada, con $ 728.29 anuales. — (Carpeta número 1223|947).

61—Declarar al señor Florencio Alberto Gonçalvez de Freitas Bascans, jubilado, con $ 2.189.31 anuales. — (Carpeta número 1221|947).

62 y 63—Declarar que el señor Angel Peirano Rué, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 936.31 anuales. — (Carpeta 1941|943).

64—Declarar a la señora Rosa Sotelo de Alvarez, pensionista, con $ 649.47 anuales. — (Carpeta 4258|943).

65—Declarar a la señora Pascuala Isolina Aguirre de Ferrari e hijo, pensionistas, con $ 487.83 anuales. — (Carpeta 1224|947).

66—Declarar que las señoritas Agustina y Carmen Lasala, tienen derecho al acrecimiento de pensión, con $ 360.00 anuales. — (Carpeta 1406|947).

67 y 68—Declarar que el señor Enrique Faile Nogués, tiene derecho a reforma de cédula con $ 223.29 mensuales. — (Carpeta 2224|935).

1—Aprobar los Estatutos de la "Asociación Odontológica Uruguaya", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta número 1052|947).

2—Aprobar los Estatutos de la "Agremiación Ruralista Unión y Trabajo", con sede en San Gregorio de Polanco (Tacuarembó) y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta 1141|947).

3—Aprobar los Estatutos del "Club Parque del Plata", con sede en Parque del Plata (Canelones), y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta 3188|946).

4—Aprobar los Estatutos reformados del "Club Nacional de Regatas" con sede en esta Capital y declarar que dicha Entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. — (Carpeta 5473|925).

5—Desígnase para ser expropiado el bien compuesto por 5 hectáreas, parte del padrón N.° 286, perteneciente a los señores Telmo y Fermín Rogelio Estévez, ubicado en la Colonia Lavalleja (Salto), con destino a emplazamiento del edificio que ocupará la Escuela N.° 19 de 1.er Grado de ese paraje. — (Carpeta número 1203|947).

6—Aceptar la renuncia presentada por la señora Adela Cotelo, del cargo de peón del Instituto Nacional de Alimentación, correspondiente al personal secundario no presupuestado. — (Carpeta 156|947).

7—Aceptar la renuncia presentada por la señora Matilde Batista de Rondán, del cargo de costurera de la Institución Dámaso A. Larrañaga, dependiente del Consejo del Niño. — (Carpeta 375|943).

8—Nómbrase para ocupar el cargo de Maestro Obrero del Consejo del Niño, con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, al señor Ramón Leonidas Soca. — (Carpeta 173|947).

9—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para adquirir por pesos 80.00, 50 ejemplares de la obra del señor Julián Zavala Muniz, "El Cáncer, su Unidad Causal y Tisular". — (Carpeta 2006|946).

10—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para adquirir por pesos 160.00, 80 ejemplares de la obra del señor Carlos Rodríguez Pintos, "Canto de Amor". — (Carpeta 2216|943).

11—Autorízase al Registro General de Poderes, para mandar confeccionar en la Imprenta Nacional, la encuadernación de los Protocolos correspondientes al año próximo pasado, por $ 154.00. — (Carpeta 84|946).

12—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 600.00, con destino a contribuir a los gastos que le demande a la Sección Filología del Instituto de Estudios Superiores, la continuación de la impresión del Boletín de Filología. — (Carpeta 810|930).

13—Acéptase la renuncia presentada por el señor Vicente Luis Vero, del cargo de Dentista Escolar Departamental de Flores. — (Carpeta 230|946).

14—Acéptase la renuncia presentada por el señor Artigas A. Parma, del cargo de Auxiliar de la Oficina Médica de la Comisión N. de Educación Física.—(Carpeta 350|945).

15—Declárase Campeón Nacional de Basket Ball, correspondiente al año próximo pasado, al equipo representativo de la Ciudad de Montevideo, integrado por las personas que en la respectiva resolución se indican. — (Carpeta 22|946).

16—Confírmase a los señores doctor Juan J. Carbajal Victorica, doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga, don José Cerruti, doctor Abelardo Véscovi y doctor Carlos María Larghero, en los cargos para los que fueron designados por resoluciones de 7 de mayo de 1942 y junio 6 de 1943, con el cometido de formular un Proyecto de Código de Procedimientos Administrativos, y, confírmase además, al doctor Hugo Estrázulas Larreta, para actuar honorariamente, como Secretario de dicha Comisión. — (Carpeta 446|943).

17—Resolución por la que se declara constituída la Comisión Asesora instituída por decreto de 17 de julio de 1925, integrada por el señor Rector de la Universidad, doctor José Pedro Varela, el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Arqt.° don Horacio Azzarini y el señor Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes, don Domingo L. Bazzurro, y se dispone asimismo, que se le remitan las solicitudes recibidas de los aspirantes a la "Beca Bringas" por adjudicarse, a fin de que ésta se sirva pronunciarse. — (Carpeta 150|946).

18—Resolución por la que se declara al doctor Solá Cañizares, Profesor de Derecho y Delegado General para la América Latina del Instituto de Derecho Comparado organizado por la Universidad de París, huésped oficial, con motivo de su próxima visita a esta Capital. — (Carpeta 1152|947).

19—Resolución por la que se dispone que el Gobierno de la República, patrocine el III Congreso Nacional contra la Tuberculosis, organizado por la Sociedad de Tisiología del Uruguay, que tendrá lugar en Montevideo, del 10 al 12 de julio próximo. — (Carpeta 3393|945).

20—Líbrese orden de pago, a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y normal, por $ 677.00, con destino al pago de alquileres de locales ocupados por Escuelas de Montevideo y de Campaña, durante febrero próximo pasado. — (Carpeta 180|947).

21—Líbrese orden de pago, a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 249.15, con destino al pago de diversas reparaciones efectuadas en edificios escolares del Interior, durante febrero próximo pasado. — (Carpeta 180|947).

22—Desígnase para ser expropiado, el terreno de cinco hectáreas, Padrón número 445, parte, propiedad del señor Juan Coralino Guerisolo, ubicado en Talas de Arapey (Salto), con destino a emplazamiento del edificio de la Escuela N.o 46, Rural, de ese paraje.—(Carpeta 163|932)

23—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer, a partir del 1.° de abril del corriente año, de la suma de pesos 35.00 mensuales, que entregará a la Revista "Hiperión", en carácter de contribución a sus gastos de impresión y en las condiciones que se establecen. — (Carpeta 1399|940).

24—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer a partir del 1.° de abril del corriente año, de la suma de pesos 40.00 mensuales, que entregará a la Revista "Clinamen", en carácter de contribución a sus gastos de impresión y en las condiciones que se especifican. — (Carpeta 174|947).

25—Acéptase la renuncia presentada por el señor Mario F. Sánchez, del cargo de Maestro del Hogar Rural de Florida, dependiente del Consejo del Niño. — (Carpeta 369|944).

26—Acéptase la renuncia presentada por doña Blanca dos Santos, del cargo de Sirvienta del Consejo del Niño. — (Carpeta 4067|941).

27—Apruébanse las bases que regirán para el Concurso de Méritos y Oposición para proveer cargos de Inspectores y Vigilantes 1.os de la Colonia Educacional de Suárez, dependiente del Consejo del Niño, y desígnase el Delegado del Poder Ejecutivo, que integrará el Tribunal respectivo. — (Carpeta 303|947).

28—Mensaje a la Cámara de Representantes, acusando recibo al suyo que acompaña una copia del proyecto de ley por el que se incorporan cursos preparatorios en los Liceos de Rivera, San José y Colonia y haciéndole saber que el referido asunto fué pasado al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, recabándosele el informe respectivo. — (Carpeta 420|946).

29 al 31—Concédese seis meses de licencia, dos con goce de sueldo y cuatro sin ellos, al locutor del Sodre, señor Antonio Cañellas. — (Carpeta 956|947).

32—Autorízase al Consejo del Niño, para disponer de $ 50.000.00, en calidad de fondo permanente, con destino a la compra al contado, de artículos para alimentación y vestido de los niños a su cargo, cuya adquisición sea de impostergable necesidad. — (Carpeta 123|945).

33—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación, para contratar con el señor E. de Fortuny Bordas, el alquiler de la planta alta, de la finca ubicada en la calle Colón N.° 1422, de esta Capital, por el término de cinco años, y por la suma de $ 324.00 mensuales. — (Carpeta número 555|944).

34—Aceptar el ofrecimiento del señor Ministro de Venezuela, don Andrés E. de la Rosa, para instituir un premio denominado "José E. Rodó", que se adjudicará al final del año docente, a aquel de los alumnos de 4.° año de los nueve Liceos de la Capital, que se haya destacado por su consagración al estudio y su conducta, y a agradecer al señor Ministro de Venezuela el gesto amistoso que tal iniciativa significa. — (Carpeta 1216|947).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 167 — Montevideo, Sábado 10 de Mayo de 1947 — Núm. 12162

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años ..... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta $	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
	en adelante			"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir: camineros de coco, alfombras de lana, tinteros dobles, pepeleras de alambre, carpetas para escritorio, secafirmas, saliveras, felpudos de coco, felpudos de alambre, tusor o popelina, con destino al Batallón de Infantería N.o 7, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.7-21246-v.my17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52. Asunto N.o 84|4236
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 52 para adquirir: pavita en rodajas, pollo en escabeche, garbanzos al natural, porotos de manteca al natural, chauchas al natural, crema de dulce de batatas, mostaza tipo Savora o similar, sal fina, fideos en paquetes, lentejones, papel de astraza, sal fina Cerebos o similar, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de ste Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 18 y 20 a 13 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Mayo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.7-21247-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51. Asunto N.o 24|4235
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 51 para adquirir: jabón de coco, jabones de tocador, coladores para caldo, coladores para pasta, escupideras esmaltadas, parrillas con pico, tablas para lavar, tablas para picar carne, repuestos internos para termos de medio litro, repuestos internos para termos de un litro, relojes despertadores, chinches, plumas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.7-21248-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 105. Asunto N.o 191
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 105 para adquirir: escritorio bibliotecas, sillas, plataforma para estrado, armarios, toilet para peluquería, estanterías mesas, asientos de roble o cedro, balanza, esterilizador eléctrico, mesas para 4 alumnos, mesa carambola con juego 10 tacos, mesa de casín, mesa de Carolina sillones americanos de peluquería, plafones fluorescentes, relojes eléctricos, saliveras, radio receptor de 8 válvulas, tarimas sencillas de hierro y alambre, ventiladores, espejos portátil de pie flexible, sables-floretes y espadas de esgrima, caretas y guantes para esgrima, panoplias, pedanas de material flexible, lamparillas eléctricas con destino a la Base Aeronáutica N.o 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.7-21249-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISISIONES
Licitación pública N.o 117. Asunto N.o 164|227
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 117 para adquirir: enjaretados de alambre, felpudos, saliveras de aluminio, papeleras de alambre, alfombras de lana, escritorios mesas, bibliotecas, sillas, muebles archivo, butacas, ficheros matrices mimeógrafo, mesa grande, ficheros, mesas ovaladas, sofá mesas chicas, percha de pie, mueble cristalería, muebles ropería, bancos, arañas de 4 y 3 picos, estufas eléctricas, ventiladores eléctricos, perchas de pared mesas para máquinas de escribir, rejillas, cama de bronce, ropero de cedro, mesa luz, pizarrones con caballete, bo-

tradores para pizarrón, con destino al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.6-21242v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISISIONES
Licitación pública N.o 43. Asunto N.o 93|2818
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 43 para adquirir: sarga gris para uniformes, sarga azul para uniformes, chevlot azul tipo marina, paño chaquetón tipo marina, paño azul tipo oficial, paño azul sajón, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo a las 15 horas — Montevideo Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.6-21243v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISISIONES
Licitación pública N.o 20 Asunto N.o 280|157
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 20 para adquirir: aceite liviano (S.A.E. 20), aceite semi denso (S.A.E. 40), aceite mediano (S.A.E. 30), aceite pesado (S.A.E. 50), aceite extrapesado (S.A.E. 60) con destino a stock de almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947
(Cuenta corriente). My.6-21244-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 25. Asunto N.o 84
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 25, para adquirir: frazadas de 2 plazas, frazadas de plaza y media, frazadas tropa tipo reglamentario con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947
(Cuenta corriente) My.6-21245-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 50
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 50 para adquirir azúcar en paquetes, galletitas dri-gin cognac tipo Hennessy ron, ginebra, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 ohras)
Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo Abril 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.30-21189-v.my.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 37 para adquirir planchas para carbón planchas eléctricas, cacerolas de aluminio ollas de aluminio, líquido insecticida, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.30-21190-v.my.12.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la provisión de herrajes, destinados a las obras del Parque Central del Ejército y Batallón Custodia, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269 hasta el día 20 de Mayo próximo. Las propuestas serán presentadas en esta Oficina el día 20 de Mayo de 1947 a la hora 15, en sobre cerrado y lacrado, labrándose el acta respectiva. — Montevideo 16 de Abril de 1947. —El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ab.18-21032-v.my.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de pinturas generales a efectuarse en el edificio que ocupa el Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con la memoria descriptiva pliego de condiciones particulares, pliego de Condiciones generales, etc. confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, hasta el día 12 de Mayo próximo.
Las propuestas serán presentadas en esta Oficina el día 12 de Mayo de 1947 a la hora 15, en sobre cerrado y lacrado, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.5-21226-v.my.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No 52|12
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras de pintura en el edificio que ocupa el Granero Oficial de San José, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal San José. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Mayo de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal San José deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) My.7-21257-v.my.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|14
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de un modelo matriz y veinte unidades del Estado Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón). Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Mayo de 1947, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.
(Cuenta corriente) My.7-21258-v.my.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
N.o 232. Máquinas de calcular y de sumar. Día 15 de Mayo a las 14 horas y 30.
N.o 233. Camisas para personal de portería. Día 15 de Mayo a las 16 horas.
N.o 234. Muebles metálicos. Día 16 de Mayo a las 14 horas y 30.
N.o 235. ° 500 piques. Día 16 de Mayo a las 16 horas.
N.o 236. Rayos X y electricidad médica. Día 2 de Junio a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Subgerencia (cuarto piso) en los días y horas indicados — Montevideo, Abril 28 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.2-21195-v.my.14.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por el término de 9 días a partir de la fecha de publicación de este llamado, para la adquisición de cuatro mil (4.000) resmas de papel de actuaciones según pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia N.o 1089, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de Mayo a las 15 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.9-21277-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relación N.o 673.

N.o de padrón — Nombre

3863 — Banco de Seguros.
4261 — Isidoro Kunin.
7020 — Sucesión Pablo Bordes.
14800 — El Estado.
19661 — Sucesión Francisco Pascual.
25519 — Alberto Eduardo C. Debali.
Expediente (26519), 34927, 142515 — Sucesión Carlos Kutter A. D. Scabisio.
36591 — Raúl Félix Roig Udoy.
37523 — Amado Eguini.
43356, 93101, 108 — Lorenzo Bianco.
48300 y 179250 — Suc. Francisco Izquierdo.
177833 al 872 — Luis Cieri.
54298 — Italo Barioco.
55266 — José Antonio Texidor.
56171 — Aurelio Barberis.
57052 — Américo L. Fossati.
61431 — Julio Benincasa.
62996, 178919, 982 — Suc. Juana Carrara.
68394 — Eduardo V. Novelli.
70181 178994 al 96 — José Vernengo y otro.
71276 — Juan Zanotta (hijo).
84481 — Agustín L. Giménez.
90537 — Juana Faura de Rodríguez.
91634 — Raúl Fernández.
92573 — Suc. Catalina S. de Capote.
92580 — Rosa V. de Bonino.
94075 — Epifanio J. P. Villar.
92750 — Máximo Pallares.
94762 — Garabed Hagopián.
94843 — Suc. Mario Rodríguez.
95623 — Daniel Campos González.
96403 — Joaquín Panasco.
97070 — Agustín Beloni Gadea.
97431 — M. del Carmen Monte.
98368 — José Alvite.
98441 — Stella Tondine.
98539 — Vicente Mezzano.
99799 — Damián Barretto.
99911 — Leandro Aguirre.
Expediente (133338), 39, 178359 — Victorio M. Guaglianone y otros.
134113, 178925 — Vicente De Rienzo y otro.
135091, 5504 — Mario H. Ascurrein.
141452 — Augusto Elgert.
151756 — Simón P. Belio.
162630 — Manuel Castro S. Martín.
162805 — Guillermo Hernández.
162754 — Glabiano Romero.
162755 — Julio S. Rabassa.
162756 — Carlos E. Svaevia.
162896 — Octaviano Ferreira Silva.
162905 — José Botana.
164773 — Valentín N. Vigñoly Bosch.
167322 — Emilia G. de González.
170029 — Joaquín Sala.
171512 — Domingo Grumando.
177999 — Francisco Mondueri y otro.
(Cuenta corriente) My.9-21263.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 12|47
Llámase a licitación pública para el suministro de rieles usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.9-21286-v.my.17.

DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 14|47
Llámase a licitación pública para el suministro de: treinta uniformes para uso del personal de la Sección Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en

la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán aibertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.5-21225-v.my.13.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA. — SECCION PROVEEDURIA

Licitación N.o 20|47

Llámase a licitación pública para el suministro de: provisión e instalación de 7 equipos de comunicaciones para servicio fijo y móvil en autos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.29-21179-v.my.16.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES DIVISION ADMINISTRATIVA

SECCION PROVEEDURIA

Licitación N.o 16|947

Llámase a licitación pública para el suministro de cubiertas y cámaras para camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.2-21201-v.my.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 495

Llámase a licitación para la construcción de un puente entre los depósitos A y E en la dársena fluvial del puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

El precio de cada ejemplar es de $ 2.00 (dos pesos).

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día dos de Julio de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) My.9-21289-v.my.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

12 de Mayo de 1947. Hora 16 y 15. Pinturería. 16 y 30. Vidrios. 16 y 45. Almacén (9.o llamado). 17. Baterías, gamuzas etc., para autos (2.o llamado). 17 y 15. Cueros (2.o llamado). 17 y 30. Venta de aceite de auto usado y tambores vacíos (2.o llamado). 17 y 45. Reparación caldera esterilización (Instituto Traumatología) (3.er llamado). 18. Sombreros de piqué y género para saco-nes (6.o llamado). 18 y 15. Conserva de tomate (3.er llamado). 18 y 20. Bomba extractora de barros (4.o llamado). 18 y 30. Reparación de una máquina planchadora. (Hospital Vilardebó) (4.o llamado). 18 y 40. Bañitos de hierro y soportes para los mismos (7.o llamado).

19 de Mayo de 1947. Hora 15 y 15. Impresos. 15 y 30. Tubo para Rayos X. 15 y 45. Bañitos de hierro y soportes (7.o llamado).

26 de Mayo de 1947. Hora 15. Material de curaciones, etc.

23 de Junio de 1947. Hora 14. Barraca Cif o Fob.

30 de Junio de 1947. Hora 15. Aparatos de Rayos X Cif o Fob.

7 de Julio de 1947. Hora 14 y 30. Vaselina líquida medicinal Cif o Fob.

21 de Julio de 1947. Hora 14. Librería Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de esto Ministerio. Avenida 18 de Julio N.o 1892. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947.

(Cuenta corriente) My.9-21287-v.my.13.

CONSEJO DEL NIÑO

SUMINISTROS

Licitación Pública N.o 15

Llámase a licitación pública para la adquisición de un chassis camión para la Colonia de Educación Profesional (Ituzaingó). Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529 (segundo piso). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 129, (primer piso), el día 19 de Mayo de 1947 a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.5-21222-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por cuarta vez— para proveer "artículos de menage", a estos Institutos durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 12 de Mayo próximo a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.29-21177-v.my.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR

Llámase a licitación pública para la instalación de un molino a viento a instalarse en el predio de la Escuela Granja N.o 24 "Pago de la Paja" Departamento de Maldonado. Las bases pueden retirarse en la Sección Arquitectura del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, calle Rincón 436 en horas de oficina (de 13 y 15 a 18 y 15) excepto sábados de 8 a 12. Las propuestas serán presentadas en la oficina Sección de Arquitectura el día 1º del corriente en hora 16.

(Cuenta corriente) My.7-21264-v.my.17.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto Geológico del Uruguay llama a licitación pública para la ejecución de cinco casillas de madera desarmables, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Secretaría, calle Julio Herrera y Obes N.o 1239.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de Mayo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Instituto Geológico del Uruguay calle Julio Herrera y Obes N.o 1239. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) My.6-21230-v.my.16.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Plomo químico en plancha

Llámase a licitación pública para la provisión, con destino al Instituto de Química Industrial, de plomo químico en planchas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia No 3797: de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día Martes 3 (tres) de Junio próximo a las 15 (quince) horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 2 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.7-21262-v.my.15.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

SECCION ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la contratación, ejecución y colocación en su sitio de 20 espejos con destino al parador San Miguel, en el Departamento de Rocha.

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, de donde podrán retirarse las copias.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el local mencionado el día 15 de Mayo a las 16 horas.

La Administración General se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) My.9-21280-v.my.12.

U. T. E.

LICITACION N.o 2645

Crucetas de lapacho

Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 del corriente, a las 16 horas, para proveerse de 7.100 crucetas de lapacho amarillo paraguayo, para sostener aisladores de uso telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 6 de Mayo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.8-21270-v.my.13.

M. O. P.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Convocase a licitación pública por primera vez para la construcción de cercos en el barrio E. Z. I. 1., sustitutivo de viviendas ubicadas en zona inundable de Melo (Tiririca) Departamento de Cerro Largo, con fondos de las leyes 18|10|40 y 9|10|42 de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto Avda. 18 de Julio N.o 1546, y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 3 00 el juego.

Las propuestas se recibirán en el instituto y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Mayo próximo a las 14 y 30 horas, debiendo presentarse en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.2-21206 v.my. 3.

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1372. Compra de barras de acero perfilado. Apereura: 9 de Junio de 1947, a las 16 horas.

Licitación N.o 1373. Compra de perchas metálicas. Apertura: 11 de Junio de 1947, a las 16 horas.

Licitación N.o 1374. Compra de cuellos, camisas, etc. Apertura: 19 de Mayo de 1947, a las 16 horas.

Licitación N.o 1375. Compra de zapatos, zuecos, botines etc. Apertura: 22 de Mayo de 1947, a las 16 horas.

Licitación N.o 1376. Compra de bandas de aluminio. Apertura: 20 de Mayo de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) My.9-21283-v.my.17.

A. N. C. A. P.

COMPRA DE CILINDROS DE ACERO

Llámase a concurso de precios, por segunda vez, para la compra de cilindros de acero para la distribución de propano líquido.

Las bases de negociación pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La recepción y apertura de las ofertas se realizará en el local mencionado el día 12 de Mayo de 1947 a las 10 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.6-21231-v.my.12.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Segundo llamado

Licitación N.o 1.365. Confección de formularios para máquinas tele-impresoras. Apertura 12 de Mayo de 1947 a las 16 horas.

Licitación N.o 1.370. Compra de útiles de oficina. Apertura: 14 de Mayo de 1947, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.371. Compra de artículos de limpieza. Apertura: 21 de Mayo de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.5-21217-v.my.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO MEZZERA ALVAREZ uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Caracé número 528, de esta ciudad, solicita la inscripción, en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Curso de derecho marítimo", de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Juan Silva Vila, Actuario.

$3.00 My.8-4729-v.my.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNAN SILVA VALDES y SALVADOR GRANATA, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano número 1030, de esta ciudad en virtud de la personería jurídica y de la representación legal de que está investida, solicitan la inscripción en el Registro de D-

rechos de Autor, de las siguientes obras de las que son autores miembros de esta entidad. Han depositado dos ejemplares de cada una, firmadas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Marinosio Frigueiros Filho, brasileño músico, domiciliado en esta ciudad, Ciudadela número 1440, declárase único autor de música y letra de la obra titulada "Album N.o 1".

Luis Cluzeau Mortet y Fernán Silva Valdés, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad Félix Olmedo 3524 y Juan M. Ferrari 1414, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, del album musical titulado "Tríptico Criollo".

Horacio Susena, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, 18 de Julio número 1670, declárase único autor de la música y letra de album titulado "Seis canciones populares".

Gerónimo Yorio, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad Durazno 1186 declárase único autor de la letra "Encontramos a Zazá" (marcha-tarantela).

Orlando Romanelli y René Federico Silva Iraluz, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, B. Pereyra de la Luz 1268 y Tacuarembó 1388, declaránse únicos autores de la música y letra de "Vamos a rumbear" (rumba).

Orlando Romanelli y Gerónimo Yorio, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, B. Pereyra de la Luz 1268 y Durazno 1186, declaránse únicos autores de la música y letra de "Quien te digo", corrido.

Ciro Aloiso, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad, Maciel 1272, declárase único autor de la letra de "Duerme" canción; "Primavera y amor", fox.

Julio César Comesaña y Agustín A. Mancuso uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Maldonado 1470 y Chaná 2125, declaránse únicos autores de la música de "Indiana", característica, y el primero de los nombrados de la música de "Bailando swing", fox.

Jorge Van Ploeg, belga, músico domiciliado en esta ciudad, Rondeau 1455, declárase único autor de la música de "Buenas, pero muy buenas noches", marcha; "Muñequinha", samba.

Aribel Puente uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, 18 de Julio 2166, declárase único autor de la música de "Otoño", vals.

Juan Bauer, uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1160, declárase único autor de la música y letra de "Compases de amor (Montiel)", tango.

Pedro Rafael Tabares uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad Juan A. Rodríguez 1426, declárase único autor de la música y letra de "Ay... va la comparsa", guaracha, de la música de "Nostalgia (Meu violón amigo)", charo.

José María Núñez, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juncal 1373 declárase único autor de la música y letra de "Cubana-can" conga;; "Eco-ero (El)", pregón.

Eduardo Emilio Gutiérrez Cortinas, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Eduardo Acevedo 1395, declárase único autor de la música y letra de "Despedida", canción-bolero; "Sonambulito (El)" guaracha.

Oscar Vicente Desándalo, uruguayo, músico domiciliado en esta ciudad, García de Zúñiga 3444, declárase único autor de la música de "Llanto", vals.

Julio Carressons, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad Rivera 2779 declárase único autor de la música y letra de "Dudas de amor", canción.

Horacio Castellanos Alves y Héctor Angel Sapelli Marrero, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Joaquín Requena 1658 y Avelino Miranda 2541 declaránse únicos autores de la música y letra de "Farol de peligro", tango.

Antonio Miranda D'Ambrosio y Carlos Mario Fleitas, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Mercedes 931 y 25 de Mayo 529 declaránse únicos autores de la música y letra de "Estampa de barrio", tango milonga.

Alberto Carboni Córdoba y Alberto Tomás Cabrera Cejas uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, San Fructuoso 1078, y Canelones 1244, declaránse únicos autores de la música y letra de "Anoche", tango.

Vicente Senatore Bello, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juan Spikerman 2176, declárase único autor de la música y letra de: "Cuándo, negra", milonga batucada.

Luis Mario Pommerenck, uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad, Bartolomé Mitre número 1578, declárase único autor de la música y letra de "Melodías de mi barrio", tango.

Genaro Gatto, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Propios 1821, declárase único autor de la música y letra de "Por qué tomás" candombe.

Isidro Germán Pellejero, español, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1392, declárase único autor de la música de "Mi soledad", choro.

Jorge García Rivas, Donato Racciatti y Luis A. Fleitas, argentino, italiano y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, San José 1225 y Valmaca 4362, declaránse únicos autores de la música y letra de "Promesa de ayer", vals, y el primero de los nombrados de la música y letra de "Murió mi fe", tango.

Julio Guadalupe y Alberto Britos, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Nicaragua 1293, declaránse únicos autores de la música y letra de "Candombe", milongón.

José María Vázquez y Luis Caruso, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Cuareim 1135 declaránse únicos autores de la letra y música de "Hilito de agua", tango.

Carmelo Imperio, Orlando Romanelli y Gerónimo Yorio, uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Soriano 1060, B. Pereyra de la Luz 1268 y Durazno 1186, declaránse únicos autores de la música y letra de "A patada do bicho", samba, y los dos primeros nombrados de la música y letra de "La conga del siete velo", conga.

Orestes Mario Nicoli, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Migueleie 1876, declaránse únicos autores de la música de "Swing del cochecito (El)", fox-trot.

José Budano y Romeo Cernuschi Mastrángelo, uruguayos músicos domiciliados en esta ciudad, Vilardebó 1627 e Ibicuy 1235, declaránse únicos autores de la música de "Cristina", vals, y el primero de los nombrados de la música de "Meu tesourinho", choro.

Lindolfo García Soria y Máximo Guarga Mercate, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 1724 y Cnstituyente 1550, declaránse únicos autores de la música y letra de "Triste regreso", vals.

Roberto López Cuenca, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juan Paullier 1476 (apto. 20), declárase único autor de la música "Amoríos" (Si alguna vez te enamoras), vals.

Daniel Julio Buenseñor, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Médanos 1787 (apto 4), declárase único autor de la música "Canción de cariño", tango; "Don Daniel's", característica.

Romeo Cernuschi Mastrángelo y Alicia Iglesias de Cala, uruguayo y argentina, músico y literata, domiciliados en esta ciudad, Ibicuy 1235 (apto. 4), y Andes 1318, declaránse únicos autores de la música y letra de "Mi perdón", tango, y el primero de los nombrados de la música de "Mi negrita", milonga.

Angel Agustín Mancuso y Julio César Comesaña, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Chaná 2125 (apto. 5), y Maldonado 1470 (apto. 22), declaránse únicos autores de la música de "Paseando", fox-trot; "Embolada", choro; "Mis favoritos blues", fox-trot; "Indecisión", fox-trot.

Emérito Sheppard, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1126, declárase único autor de la música de "All America", marcha.

Eduardo Emilio Gutiérrez Cortinas, músico, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, Eduardo Acevedo 1398, declárase único autor de la música y letra de "Corazón herido", bolero.

Pedro Félix Casella y Félix Ramón Laurenz Torres, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Enrique Arrascaeta 1392 (apto. 2) y Uruguay 1822, declaránse únicos autores de la música de "Di Sarli", tango.

Orlando Romanelli y Carmelo Imperio Bove, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Basilio Pereyra de la Luz 1268 y Soriano 1060, declaránse únicos autores de la música y letra de "Los pregoneros", rumba"; "Lula lula", canción negra.

Francisco Reinares y Héctor Scelza, uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Burgues 2398, declaránse únicos autores de la música y letra de "No vendrás", tango.

Rolando Donato Gavioli Fraquia, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1193, declárase único autor de la música de "El campeón", milonga.

Oscar Vicente Desándalo, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, García Zúñiga 344, declárase único autor de la música de "La calle 8", tango.

Timoteo Bica Lemos, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Ituzaingó 1273, declárase único autor de la música y letra de "Canción gaucha", milonga.

Donato Racciatti Enrique Aníbal Soriano y Enrique Liste, italiano y uruguayos, músico y literatos, domiciliados en esta ciudad, Valmaca 4362 y Reconquista 316, declaránse únicos autores de la música y letra de "Mi esperanza" (Esperanza), tango.

Federico Silva Iraluz y José Kaplan, uruguayos, literato y músico, domiciliados en esta ciudad, Tacuarembó 1388 (apto. 7), declaránse únicos autores de la música y letra de "Tal vez recuerdes", tango.

Pedro Rodríguez Riquero y Alicia Iglesias de Cala, uruguayo y argentina, músico y literata, domiciliados en esta ciudad, Juan Ramón Gómez 3176 y Andes 1318, declaránse únicos autores de la música y letra de "Cacique el manisero", guaracha.

Eugenio Francolino y Joaquín Gonzalo de Freitas, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Leandro Gómez 1035, declárase único autor de la música de "La noche del adios", tango.

José Bernardino Coronel y Salvador Isquierdo, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, José B. Freire 225 y Arapey 1872, declaránse únicos autores de la música y letra de "Recuerdos a mi madre", vals, y el primero de los nombrados de la música de "Después de mucho rodar", tango.

Emérito Sheppard, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1126, declárase único autor de la música de "Murmullos del bosque" (En el bosque), fox-trot.

Romeo Cernuschi Mastrángelo y Raúl Durante, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Ibicuy 1235 (apto. 4), declaránse únicos autores de la música y letra de "La vida no espera", tango.

Horacio Castellanos Alves, uruguayo, músico y literato, domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1658, declárase único autor de la música y letra de "La Lola", guaracha.

Juan Antonio Capobianco, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Clara 4629, declárase único autor de la música de "La yunta", polka.

Saturnino Gallo y Renée Carmen Díaz, uruguayos, músico y literata, domiciliados en esta ciudad, Municipio 2260 (apto 1), y Arenales 1266, declaránse únicos autores de la música y letra de "Sobre el barro", tango.

Rogelio Colt y Oscar Nelson, argentino y uruguayo, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, avenida Italia 3265 (apto. 2), declaránse únicos autores de la música y letra de "Mi obsesión", tango.

$67.00 My.6-4596-v.my.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TERESIO BERTINO, italiano industrial, con domicilio, a estos efectos, en la calle Oficial 15 número 1437, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una serie de dibujos que comprenden tres planchas titulado "El football traducido en juego de naipes", de lo que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My5-4539-v.my.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO MORENO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Dr. Pugnalini número 1826, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra teatral titulada "El negocio de don Geremías", de lo que se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My.5-4525-v.my.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARMELO LABADIA uruguayo, platero, domiciliado en la calle Francisco Caraguy número 190, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de diecinueve fotografías de piezas artísticas, marcos, cortapapeles, etc., de todo lo que se declara autor habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My.3-4481-v.my.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"RAUL J. MALMIERCA, uruguayo, empleado domiciliado en la calle Constituyente número 1068 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema comercial denominado: "Ticket Previsión", del que se de-

clara autor, habiendo depositado los memorandums explicativos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".

$3.00 My.2-4461-v.my.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50251. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Weil Paris Socité Anonyme, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "ANTILOPE" ara distinguir artículos de la clase 10 según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ab.28-4286-v.my.9.

ACTA N.o 50301. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Cosopre S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 My.5-4556-v.my.15.

ACTA N.o 50332. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Ayax, Sociedad Anónima de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 My.6-4621-v.my.16.

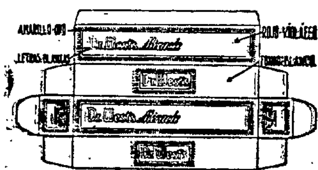
ACTA N.o 50320. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Federal Electric Company Inc of Texas, de Chicago Ill., Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca



para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.6-4622-v.my.16.

ACTA N.o 50334 — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sealy Incorporated, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Memphis Tennessee, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca



para la clase 19 (s'd.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.6-4623-v.my.16.

ACTA N.o 50122. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.6-3519-v.my.16.

ACTA N.o 50345. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Brusco y Grajales, de Montevideo, solicita registrar la marca "PANAL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.7-4658-v.my.17.

ACTA N.o 50352. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Jones y Cía., por Genaro Nocera y Vila y Cía., Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 200.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita registrar la maca "POMELIGO", para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.7-4659-v.my.17.

ACTA N.o 50358. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Aktiebolaget Addo, de Malmo (Suecia), solicita registrar la marca



para distinguir máquinas de todas clases, especialmente máquinas sumadoras clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 My.7-4660-v.my.17.

ACTA N.o 50353. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Ignacio Sánchez Leal, Representaciones y Manufactura, S. A., de La Habana (Cuba) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (tinte y colorantes para teñir telas de todas clases). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.7-4661-v.my.17.

ACTA N.o 50343. — Montevideo, Abril de 1947. — Con esta fecha Campo Longin, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca

L'ALIMENTATION
ÉQUILIBRÉE



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.7-4662-v.my.17.

ACTA N.o 50297. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Compañía Uruguaya - Botones, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (botones en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 My.7-4669-v.my.17.

ACTA N.o 50342. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Campo Longin, Sociedad Anónima, de Montevideo y Durazno, solicita registrar la marca "CAMPO", para distinguir la clase 1 (menos galletas, galletitas, bizcochos y pan) y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.7-4656-v.my.17.

ACTA N.o 50341. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Campo Longin, Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca "FLOCONS" (COPOS), para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.7-4657-v.my.17.

ACTA N.o 50328. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Movie - Mite Corporation, con domicilio en la ciudad de Kansas (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Movie-Mite

para distinguir artículos de la clase 25 (proyectores de películas cinematográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.8-4715-v.my.19.

ACTA N.o 50364. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ayerst, Mckenna y Harrison, Limited, con domicilio en Rouses Point (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My 8-4701-v.my.19.

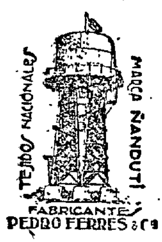
ACTA N.o 50359. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Americana de Intercambio Ltda. (S. A. I. Ltda.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

HARVARD

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.8-4702-v.my.19.

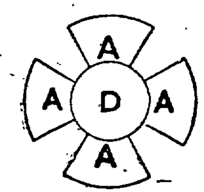
ACTA N.o 50331. — Montevideo Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.8-4703-v.my.19.

ACTA N.o 50363. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ad. Auriema Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.8-4706-v.my.19.

ACTA N.o 50349. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Snia - Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), han solicitado la renovación de la marca "LANITAL" para distinguir artículos de la clase 4 (tejidos e hilados en todas sus formas, clases y naturaleza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.8-4707-v.my.19.

ACTA N.o 50240. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta Fecha Morlan y Greco, Montevideo, solicitan registrar la marca "ELLAMS", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.2-4463-v.my.13.

ACTA N.o 50289. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Topps Chewing Gum de Brooklyn, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Topps

para la clase 1 (goma de mascar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.2-4434-v.my.13.

ACTA N.o 50242. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Manisse Hnos. (Sucesores), de Paysandú (R. O. del Uruguay), solicitan registrar la marca



para las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 My.2-4435-v.my.13.

ACTA N.o 50283. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Myers Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SENTRY

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.2-4425-v.my.13.

ACTA N.o 50294. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Norton Company, con domicilio en la ciudad de Worcester (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "NORTON", para distinguir artículos de las clases 6 y 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.2-4427-v.my.13.

ACTA N.o 50278. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Franco Inglesa, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca



para la clase 9 (jarabe expectorante). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.2-4436-v.my.13.

ACTA N.o 50241. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Morlan y Greco de Montevideo, solicitan registrar la marca "BOSTITCH", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.6-4465-v.my.16.

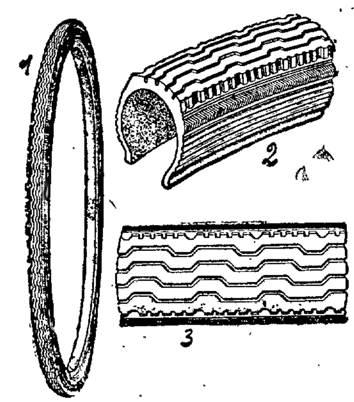
ACTA N.o 50295. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecah Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Laurens Ferrier - Enrique J. Guyomard, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ALUCARBONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.2-4426-v.my.13.

ACTA N.o 50307. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Northam Warren Corporation, de Stamford, Estado de Conn. (Estados Unidos de América), solicitan registra la marca

Petrol Quina

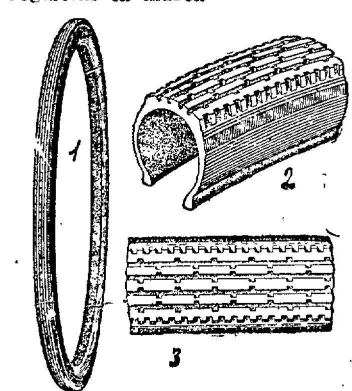
para la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.3-4485-v.my.14.

ACTA N.o 50305. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca



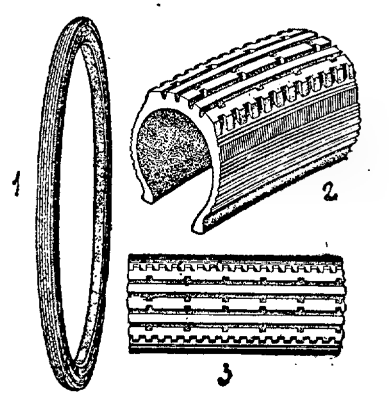
de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 My.3-4487-v.my.14.

ACTA N.o 50303. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca



de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 My.3-4488-v.my.14.

ACTA N.o 50302. — Montevideo Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca



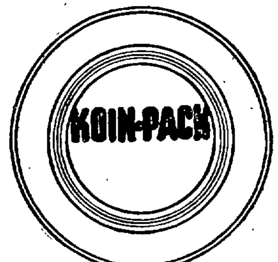
de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 My.3-4489-v.my.14.

ACTA N.o 50317. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de L. E. Shunk Latex Products Inc. con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TETRATEX

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.5-4572-v.my.15.

ACTA N.o 50316. — Montevideo, Abril 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de L. E. Shunk Latex Products, Inc., con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



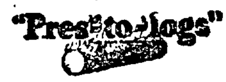
para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 My.5-4573-v.my.15.

ACTA N.o 50299. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Cosopre, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.5-4554-v.my.15.

ACTA N.o 50300. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Cosopre, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



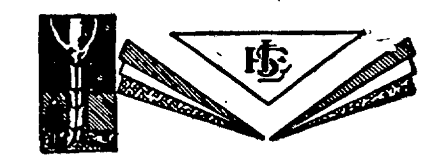
para la clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.5-4555-v.my.15.

ACTA N.o 50322. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Edward Cooper e Hijo por John Walker y Sons, Limited, de Londres, solicitan registrar la marca



para distinguir vinos, bebidas espirituosas y licores, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.5-4557-v.my.15.

ACTA N.o 50315. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de L. E. Shunk Latex Products, Inc., con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.5-4574-v.my.15.

ACTA N.o 50318. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de L. E. Shunk Latex Products, Inc. con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

TEXIDE

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.5-4571-v.my.15.

ACTA N.o 50321. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Edward Cooper e Hijo, por J. Riley Carr, de Bailey Lane Works, Sheffield (Inglaterra), solicitan renovar la marca



para distinguir serruchos, sierras, limas, respadores, sean a mano o accesorios de máquinas tales como sierras circulares, sierras sinfín y demás herramientas de filo similares, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.5-4558-v.my.15.

ACTA N.o 50313. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Queserías Nacionales, S. A. de Productos de Granja y Derivados, de Montevideo, solicita registrar la marca "QUENA" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.5-4553-v.my.15.

ACTA N.o 50319 — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Hilda Zaffaroni, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "FLUODENT", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.15-4519-v.ab.15.

ACTA N.o 50314. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barrere Almacenes S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PAMPLONA

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.5-4575-v.my.15.

ACTA N.o 50273 — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlisle y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Ab.29-4345-v.my.10.

ACTA N.o 50309. — Montevideo Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la maca



para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.3-4431-v.my.14.

ACTA N.o 50268. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "MUCIGEL" pa distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.30-4388-v.my.12.

ACTA N.o 50290. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Risler, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "OMAC", para distinguir las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.30-4389-v.my.12.

ACTA N.o 50285. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecah Lowe Donald y Co., Limited, de Peebles (Escocia), solicitan registrar la marca "ELDECO" para distinguir la clase 4 (mercaderías en piezas totalmente de lana). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-4390-v.my.12.

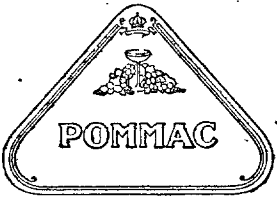
ACTA N.o 50287 — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Nicolás L. J. van Haaren, de Montevideo, solicita registrar la marca "BECKACITE", para distinguir las clases 6, 7, 8, 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-4391v.my.12.

ACTA N.o 50288. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Nicolás L. J. van Haaren, de Monetvideo, solicita registrar la marca "BECKASOL", para distinguir las clases 6, 7, 8, 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-5392-v my.12.

ACTA N.º 50286. — Montevideo, Abril 25 de 1947 — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "QUINIDIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.30-4393-v.my.12.

ACTA N.o 50277. — Montevideo Abril 24 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Aktiebolaget Fructus Fabriker, de Estocolmo (Suecia), solicitan registrar la marca "POMMAC", para las clases 2 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-4384-v my 12.

ACTA N.o 50279. — Montevideo, Abril 24 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Aktiebolaget Fructus Fabriker, de Estocolmo (Suecia), silicitan registrar la marca



para las clases 2 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ab.30-4383-v.my.12.

ACTA N.o 50291. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha los señores Morelli y Brum, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PITUGONIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.30-4385-v.my.12.

ACTA N.o 50239. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta Fecha Morian y Greco Montevideo, solicitan registrar la marca "REX - O - GRAPH", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.2-4464-v.my.13.

ACTA N.o 50281 — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Drug Houses Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CHOLECTRINA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 My.2-4428-v.my.13.

ACTA N.o 50280. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ESTRONCONIL B1 SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.2-4429-v.my.13.

ACTA N.o 50293. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.2-4430-v.my.13.

ACTA N.o 50282. — Montevideo Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The B. F. Goodrich Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GOODRITE

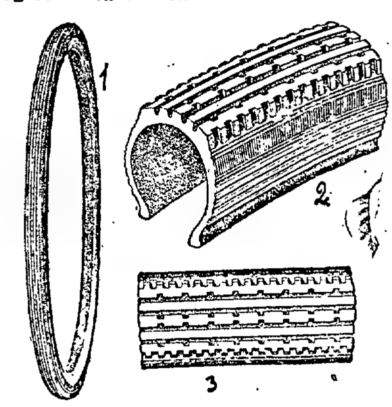
para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My 2-4432-v.my.13.

ACTA N.o 50274 — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Great American Industries Inc., con domicilio en la ciudad de Elmira Heights (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 24 (camiones a motor). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ab.29-4344-v my.10.

ACTA N.o 50304. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Dunlop Rubber Company Limited de Fort Dunlop Erdington Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca



de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 My.3-4486-v.my.14.

ACTA N.o 50284. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide and Carbon Chemicals Corporation con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

6-12

para distinguir artículos da la clase 9 (repercusivos de insectos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.2-4431-v.my.13.

ACTA N.o 50308. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc de París (Francia), solicitan registrar la marca "GLUCANTIME", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.3-4490-v.my.14.

ACTA N.o 50350. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia - Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), han solicitado la renovación de la marca "SUPERLENA", para distinguir artículos de la clase 4 (fibra textil artificial en mechón opaca). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4709-v.my.19.

ACTA N.o 50329. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Towmotor Corporation, con domicilio en la ciudad de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TOWMOTOR CLEVELAND

para distinguir artículos de la clase 24 (camiones industriales de poder). —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.8-4704-v.my.19.

ACTA N.o 50361. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, con domicilio en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "CONESTRON", para distinguir artículos de la clase 9 (una preparación estrogénica). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4711-v.my.19.

ACTA N.o 50348. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia - Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), han solicitado la renovación de la marca "LANITAL", para distinguir artículos de la clase 3 (lana sintética obtenida de la caseína). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4710-v.my.19.

ACTA N.o 50367. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Industria Tartárica Uruguaya, S. A. (Intarsa), de Montevideo, solicita registrar la marca "CAICOSA", para las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.8-4715-v.my.19.

ACTA N.o 50362. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratoires, con domicilio en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ESKAY

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4712-v.my.19.

ACTA N.o 50351. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAMINOFTAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4708-v.my.19.

ACTA N.o 50312. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Co nesta fecha Arturo Olazarri (Montevideo), solicita registrar la marca "CEIBAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.8-4741-v.my.19.

ACTA N.o 50337. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Torcuato Legnani (Montevideo), solicita registrar la marca "ELECTROSPRAY", para las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.8-4742-v.my.19.

ACTA N.o 50354. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Imperial Chemical Industries Limited, de Londres (Inglaterra), solicitan registrar la marca "MOULDRITE", para las clases 6 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.7-4670-v.my.17.

ACTA N.o 50434. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Montevideo Refrescos S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MONRESA", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.6-4624-v.my.16.

ACTA N.o 50355. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Ekco Products Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

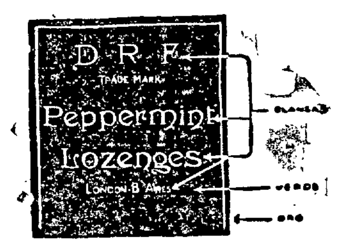
EKCO

para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.7-4669-v.my.17.

ACTA N.o 50357. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Ghini y Talenti, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TIMON", para las clases 1 y 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.7-4671-v.my.17.

ACTA N.o 50384. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Con esta fecha Fide Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VITAMINACID", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.9-4786-v.my.20.

ACTA N.o 50310. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Dario Rodríguez de la Fuente, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan renovar la marca



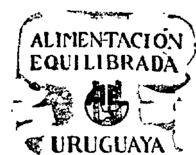
para la clase 1 (pastillas de menta). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.9-4803-v.my.20.

ACTA N.o 50383. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MINVITAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.9-4788-v.my.20.

ACTA N.o 50385. — Montevideo, Abril 5 de 1947. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguaya Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "PARENAMINE", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.9-4787-v.my.20.

ACTA N.o 50394. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca "DRINALFA", para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.9-4804-v.my.20.

ACTA N.o 50340. — Montevdeo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Campo Longin Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1.a y 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.9-4663-v.my.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 922. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Reimundo V. Menini Novo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Elaboración del producto conocido bajo el nombre de fenotiacina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 My.9-4806-v.my.31.

ACTA N.o 6851. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha el señor Federico García, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cinturones para damas y caballeros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.7-4632-v.my.17.

ACTA N.o 6854. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial, S. A., de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la fabricación de la punta activa de un instrumento para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.5-4518-v.my.15.

ACTA N.o 6853. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Arthur Johnson, de Ashborne Crescent, Roby, Near Liverpool (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en|o referentes a señales luminosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.5-4560-v.my.15.

ACTA N.o 921. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha el señor Luis Pujol, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de cuatro años para "Fabricación de baterías de cocina (en toda la línea) y vajilla para sevicio de mesa y cocina hechos con chapa de acero inoxidable al cromo níquel), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.30-4382-v.my.23.

ACTA N.o 6852. — Montevideo, Abril de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Thomas Woolaway, de The Santuary, Oakland Park Estate(Barnstaple, North Devon (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de edificios de hormigón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.30-4387-v.my.12.

ACTA N.o 6850. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con est afecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Western Condensing Company, de la ciudad de San Francisco, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar concentrados vitamínicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.28-4264-v.my.9.

ACTA N.o 920. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Compañía Química Limitada (en formación), de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "La fabricación de carbonato de sodio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo A. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.25-4198-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 122|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la tercera etapa de la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San

José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 35.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) My.9-21281-v.my.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 120|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de terminación y reparación de la escuela de primer grado número 64, de Jardines del Manga (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) My.9-21282-v.my.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 118|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 9.a sección de Migues (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Mayo, a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) My.7-21259-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 119|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de talleres en la Colonia Saint Bois, Departamento de Montevideo (con nueva memoria y complemento), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) My.7-21260-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
EXPROPIACIONES PARA LAS OBRAS DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha designado, para ser expropiado, la siguiente fracción de campo situada en la primera sección del Departamento de Paysandú, propiedad de la señora Rosa Casalla de García, parte del padrón número 1. Superficie: 36 hectáreas 6838 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, por el término legal. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.9-21288-v.my.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 540
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la reparación de la balsa de Paso de Porrua.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 16 de Mayo a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería G. de la Nación la suma de $ 2.00 (dos pesos), valor de los recaudos. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.8-21268-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a Licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de electricidad, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquirido al precio de $ 1.00 cada ejemplar. Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 14 de Mayo próximo, a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.2-21204-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos de hierro galvanizado de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección pudiendo ser adquirido al precio de $ 1.00 cada ejemplar. Las propuestas deberán presentarse en el formulario respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.2-21205-v.my.13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras trozo de carretera en la Ruta 44 de Paso del Borracho a Picada de Coelho del kilómetro 0-244,61 al kilómetro 19-370,24 en el Departamento de Tacuarembó. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 30 de Mayo próximo a la hora 15 y 30. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.8-21266-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera en la Ruta 7 tramo Cerro Chato-Valentines trozo de kilómetro 0 a kilómetro 15-500, en el Departamento de Treinta y Tres. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 2 de Junio próximo a la horas 15 y 30. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.8-21267-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1947

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de aglomerantes hidrocarburados de aplicación en frío, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a las horas 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.7-21251-v.my.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1947

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 23 del corriente mes a las horas 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.7-21250-v.my.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por fichas de nácar, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 15 de Mayo de 1947 a las 17 horas.

(Cuenta corrente) My.6-21237-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para los trabajos de demolición de la finca de propiedad Municipal, ubicada con frente a la calle Mariano Moreno número 2703, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la dirección en presencia de los interesados, el día 16 de Mayo próximo, a la hora 15. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.5-21222-v.my.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, paar las obras de ampliación de la Escuela del barrio Municipal de la Avda. de las Instrucciones, de acuerdo con los pliegos de condiciones, etc., que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, (quinto piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 23 de Mayo próximo, a las quince horas. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.2-21202-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 341

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) máquinas de calcular y tres (3) máquinas de escribir, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección: calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 16 de Mayo del corriente año, a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.50. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.9-21278-v.my.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras complementarias de alcantarillado para las zonas bajas de la cuenca del arroyo Miguelete, 1.a sección, zona del arroyo Quita Calzones, que corregirán las inundaciones de las zonas limitadas por la Avenida Agraciada entre Lozano y Pablo Zufriateguy, Félix Olmedo entre Valentín Gómez y Lucas Obes y Lucas Obes entre la Avenida Agraciada y Adolfo Berro. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos pliegos de condiciones, etc., que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días, en horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas el día 4 de Junio del año

en curso, a la hora 15, en esta Dirección. No será válido el acto de la licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas. — Montevideo, 3 de Mayo de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.9-21279-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5395 de la Junta Departamental, de fecha 21 de Febrero de 1947, para ser expropiados con destino a la creación de un parque público en los Bañados de Carrasco.
Padrón 117621. — Propietaria: Laura Arechavaleta de Moura. Area aproximada: 49 Hs. 8.449 ms.2.
Padrón 60.604. — Propietario: Alejandro Arechavaleta. Area aproximada: 49 Hs. 8.449 ms.2.
Padrón 60.605. — Propietario: José Luis Arechavaleta. Area aproximada: 49 Hs. 8.449 ms.2.
Padrón 60.606. — Propietaria: Rosa Ordeig de Barriola. Area aproximada: 39 Hs. 1.259 ms.2.
Padrón 60.620. — Propietaria: Gregoria Viviani Delbene. Area aproximada: 9 Hs. 6.056 ms.2.
Padrón 60.621. — Propietaria: María Rosa Pérez Butler. Area aproximada: 25 Hs. 8.258 ms.2.
Padrón 60.635. — Sucesión J. M. Pérez. Area aproximada: 9 Hs. 8.186 ms.2.
Padrón 60.677. — Propietario: Alejandro Arechavaleta. Area aproximada: 47 Hs. 5.584 ms.2.
Padrón 117.609 — Segregado del padrón N.o 60.679. Area aproximada: 55 Hs. 3.611 metros cuadrados.
Padrón 60.671. — Propietaria: María A. Ordeig Pérez. Area aproximada: 3 Hs. 1.260 ms.2
Padrón 60.672. — Propietaria: María L. O. de Pérez. Area aproximada: 4 Hs. 0095 ms.2.
Padrón 60.673. — Propietario: José Ordeig Pérez. Area aproximada: 3 Hs. 2.157 metros cuadrados.
Padrón 60.674. — Propietaria: Rosa O. de Barriola Area aproximada: 1 H. 7.715 metros cuadrados.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre las calles Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) My.6-21236-v.my.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 4946 de la Junta Departamental, de fecha 18 de Diciembre de 1945, para ser expropiados con destino a la apertura del bulevar Artigas entre las avenidas Larrañaga y General Flores:
Padrón 86.200. — Propietario: Perfecto Boedo. Area aproximada: 259 ms.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre las calles Ejido y Santiago de Chile donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que les acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) My.6-21235-v.my.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Carlos Alberto Correa, en su carácter de usuario del sepulcro 752 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de María Machado de Hernández, José Auricci, Raúl Barbeito, Juan Rodríguez, Francisco Rouco, Pedro San Juan, José Isidro Aurucci, Francisco Méndez, José Soto, Graciana Severina Méndez María Eloísa Lista, María Celia Wais, Lilian Teresita Wais, José C. de Mello, Asunción Méndez de Rodríguez y Blanca Méndez de Pérez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — La Jefatura.
$90.00 My.8-4686-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J CORREA COLINA, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez Francisco Farlero, José Guitrutas, María Luisa Pinet Nicolás Talento, Armando Arnavase, Juana Aguiar, Serafina Fuentes de Barros Miguel Arnavase, Amabilia Silva, Francisca Fernández de Arnavase Luisa Morin Francisco P del Puerto Emilio Cernoqui Camilo Ferreira Oroño Joaquina Castro de Silva Pedro Crapita o Crapito, Pedro Crapito, Luis José Garrari, Isidoro Bodes Sara V Barrios Juan Elone Dupont José Pedro Machiñena y Petrona Aquilina Machiñena, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.
$108 00 Mz.5-1898-v.jn.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la repartición el señor RAMON P MIRANDA solicitando trasladar con destino al celular N.o 3628 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1.100 del mismo cementerio los restos de María Lorente de Miranda, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis — La Jefatura
$54.00 Mz.17-2697-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTIÑELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López Domingo Palermo, Luis A. Micheloni Abelardo Sánchez, Amelia Sánchez, Valentín Ochoa, Raquel Mastrángelo, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Piriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 14 de Febrero de 1947.
$72 00 Feb 27-1703-v.jn 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa, Humberto González, Antonio Gagliardi Juan B. Iglesias, Ana L. I Camaño Juan Hierro, Francisco D Gagliardo Miguel Vitiato, Faucia Malodiate Adela Zulma Schirripa, Adela Gagliardi Zulma Marta Schirripa Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tiene (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Enero 13 de 1947. — La Jefatura.
$72 00 Feb 25-1645 v.jn 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Queirolo Manuel Tejado Juan M Etchevarría Francisca P de Regueiro María Leda de Sanguinetti José A Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejado se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Febrero 5 de 1947.
$90.00 Feb.12-1242-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando trasladar con destino a un nicho cedula procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 14 de 1947 — La Jefatura.
$54.00 En.18-493-v.jn.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION CORRALES DE ABASTO DE CARMELO - NUEVA PALMIRA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días a contar de la fecha para la construcción de los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Colonia.
Las propuestas que deberán formularse en sellados de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado en la Intendencia Municipal el día 7 (siete) de Junio próximo a las 11 horas. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Mayo 9 de 1947 — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.9-21290-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 (treinta) días a contar desde la fecha para la construcción del pavimento de hormigón de la Avenida Artigas de la ciudad de Colonia de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia cuyo valor es de $ 20 00 (veinte pesos), cada juego. Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre sellado cerrado y lacrado se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. - Colonia, Abril 28 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.2-21196-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

ESTEFANIA MOTTA DE DOTTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 152 del Cementerio Público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de don Manuel Mottore. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Marzo 6 de 1947. —Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo Secretario General.
$24.00 Ab.14-3638-v.my.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
MODIFICACION AL ARTICULO 2.o DE LA ORDENANZA QUE PROHIBE ANDAR ANIMALES SUELTOS EN LA VIA PUBLICA.

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o de la ordenanza que prohíbe andar animales sueltos por las calles de las poblaciones y caminos públicos del Departamento, el que quedará redactado así: "Artículo 2.o Todo animal suelto que sea tomado en las calles de las poblaciones urbanas o en los caminos públicos, sus dueños abonarán una multa de $ 3.00 (tres pesos) por cada uno de éstos".
Art. 2.o Pase a la Intendencia, a sus efectos, declarándose urgente. — (Fdo.): Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.
Maldonado, 9 de Abril de 1947. — Visto: cúmplase publíquese en "Diario Oficial", "Tribuna Libre" y "Justicia", transcríbase a las Juntas Locales, Sección Contaduría y confecciónese 200 ejemplares: Fecho archívese. — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) My.6-21239-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONSTRUCCION DE UN MATADERO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DOLORES.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del Matadero Municipal en la ciudad de Dolores, conforme a planos, pliegos de condiciones y demás recaudos confeccionados a estos efectos, pudiendo los interesados por mayores informes recurrir a la Dirección de Arquitectura Municipal.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 24 de Mayo próximo a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El valor del juego de planos y demás recaudos ha sido fijado en la suma de $ 5.00, los cuales podrán retirarse en la Dirección de Arquitectura Municipal, previo su pago en la Tesorería Municipal.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Mercedes, Abril 24 de 1047. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$18.00 Mv.5-4526-v.my.21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, 9 de Mayo de 1947

1.a Sección

VENUS SATURNINO CUADRA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1361, y ANGELA EMILIA CILIBERTO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1361.

RODOLFO VAZQUEZ SOTO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1486, y MARIA ELISA GARMENDIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1486.

JACQUES M. LEVY, 30 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Rincón 654, y SUSANA M. GRUNDLAND, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 654.

9.a Sección

MOZART PICASSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5678, y LEDA SCAPINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5678.

11.a Sección

ABEL CABALLERO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Figurita 2851, y AMALIA GOMEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Figurita 2851.

AYMAR CAVELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3028, y ERNIDA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 3026.

12.a Sección

JOSE MANUEL AROCENA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2590, y EMILIA TORNATORE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2590.

ARTIGAS ARMANDO ARRIGONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2058, y ELBIA GENOVEVA CHAGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2985.

JESUS ROLANDO BADIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1627, y MARIA ISABEL GARCIA, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1627.

LORENZO ANDREANI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1615, y MARGOT MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2038.

MANUEL GOMEZ, 54 años, soltero, jubilado español, domiciliado Ramón Ortiz 2931, y MANUELA BELLO, 63 años, viuda de Cayetano Cal, española, domiciliada Ramón Ortiz 2931.

Matrimonio contraído "in extremis"

13.a Sección

LEONCIO IRIBARNE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1881, y SUSANA RENEE SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1881.

RAUL CIRILO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3828 e ISABEL ROBAINA REGALADO 21 años, oriental, soltera, domiciliada Austria 1641.

14.a Sección

BOHDAN MARIANO DZIUBINSKYJ, 34 años, soltero, bacteriólogo ukraniano, domiciliado Cisplastina 1277, y ANA YAKIMEC, 31 años, soltera, ukraniana domiciliada Cisplatina 1277.

WUNIBALD NEHER, 46 años, soltero, electricista, alemán, domiciliado en General Luna 1269 y GERTRUDIS ROSALIA MISSLAND, 35 años, soltera, francesa, domiciliada General Luna 1269.

FRANCISCO DE SOTO COSSO, 25 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Agraciada 3753 y MARIA MARTHA RICCI ROS, 24 años, soltera, bachiller, oriental, domiciliada Agraciada 3753.

ALBERTO MANUEL QUEIJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1243 y JOSEFINA NOUGUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1209.

ISIDRO SINFOROSO INZAURRALDE, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Félix M. Olmedo 3585 Ap. 4 y MARIA ISMELIA RAMIREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Félix M. Olmedo 3585 Ap. 4.

BERNARDO JOSE SANS BIANCHETTI, 31 años, soltero, estudiante de medicina, oriental, domiciliado Boulevard Artigas 4481 Ap. 1 y NELSA CAROLINA DOBE MERGUEN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 889.

RUBEN AMBROSIO ZUNINO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alberto Flangini 761 y MARIA ISABEL MARIÑO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 761.

DOMINGO TEODORO COLOMBO, 39 años, soltero, comercio contador público, argentino, domiciliado Uruguayana 3150 y AGUSTINA ABAD, 37 años, soltera, española, domiciliada Uruguayana 3150.

18.a Sección

ALEJANDRO LAMPES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2376, y LUZ DEL ALBA DESTTEFFANO OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2376.

LUIS ESTEVEZ VILLAR, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1446 y ALFA CASTRO MARRONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland, 509.

21.a Sección

BLANCA VIANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Moltke 1343 y NILDA CARMEN CAMPODONICO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Cincinati 1470.

ANGEL GARCIA, 43 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Danubio 5014 y CLARA DUARTE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Sayago 943.

23.a Sección

JUAN CARLOS CHECCHI, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Palmar 2209, Ap. 3 y SUSANA CORNU MORASCA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Boulevard General Artigas 1927.

JUAN SCHIAPPAPIETRE, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Galicia 2302 y YOLANDA ALFA IRIS COSIMINI, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Galicia 2310.

24.a Sección

ANTONIO PAZ LONGUEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1380a e ISABEL SCHIPANI CASTRO, 24 años soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1396, Ap. 5.

JUAN JOSE MELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1439 y BLANCA LILA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, Mac Eachen 1439.
P|p. $2.00 v.my.12.

Montevideo, 8 de Mayo de 1947

1.a Sección

JORGE PEIRANO FACIO, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Río Negro 1495, y VANDA ALBA MARIA BASSO STAJANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1495.

ARIEL ROBERTO FARRUGIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578, y HAYDEE DIAZ LECINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1435.

4.a Sección

JUAN PEDRO URES, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Río Branco 1288, y GLADYS CATALINA BONANNI, 18 años soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1025.

10.a Sección

JUAN CARLOS NARIO, 42 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado 31 de Marzo 3153, y CUSTODIA DIAMANTINA DI CICCO, 38 años, soltera oriental, domiciliada Cardal 3176.

EFRAIN D. ALESSIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2659, y CELIA ESPINOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2659.

ROBERTO OMAR FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4392, y MARIA CARLOTA PUYOL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada O. Costa 4392.

15.a Sección

DAVID FONTICIELLA CANTO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1128, y MARIA LUISA PANZARDI ORELL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2081.

NESTOR JUAN BOLENTINI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado República 1605, e ISABEL ROSA BARONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1663.

18.a Sección

ROMULO GABRIEL GONZALEZ SORIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2466, y ROSA MARTA BOCCHETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1384.

JACINTO RAYMUNDO MUXI FRECCERO, 26 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1276, y MYRIAM MUÑOZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 938.

SANTOS LELI PORTILLO, 28 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Charrúa 2535, y JURACI BUSTAMANTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2535 (Ap. 3).

CARLOS SILVA, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Williman 568, y JACINTA LOPEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 568.

RUBEN NESTOR PUPPO BELISTRI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2476, y LIDIA GRACIANA IGLESIAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2785.

MIGUEL MOLINARI RIENZI, 54 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. del Pino 934, y AIDA EMALDI MICHELENA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 204.

19.a Sección

ANDRES SANTIAGO BOURDIEU, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado D. Aramburú 2234, y MARIA ESTHER PERELLI, 26 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada D. Aramburú 2234.
P|p. $2.00 v.my.10.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor FRITZ (FEDERICO) HELLMUTH WEISSENBORN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Edith Halberstam, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno y su ratificación de fecha diez de Noviembre del propio año, ante el Honorable Sir George Langton Knight, uno de los Jueces de la Alta Corte, con sede en las Reales Cortes de Justicia de Strand, en el Condado de Middlesex (Inglaterra), y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril de-

...novecientos cuarenta y siete — Hay un signo. — Alberto C. Areco. Escribano.

$36.00 Ab.26-4248-v.my.31.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del Tribunal de Apelaciones de segundo turno, dictado con fecha 7 de Marzo del año en curso en el expediente caratulado: "NETTO DE MOREIRA, ALICE. Testamentaría", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las personas que se mencionarán a continuación, para que, por sí o por medio de apoderado, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: José María Moreira, Florinda Azevedo Moreira de Goes Monteiro, Ismar de Goes Monteiro, Francisco de Paula Moreira Leiwas, Raúl Moreira de Azevedo Torres, Adolfo de Abreu Torres, María Isabel Moreira, Alice Moreira Soares, Jerónimo da Cunha Soares, Elena Azevedo Moreira y Vera Borges Moreira, Almerinda Netto, Concepción (Conceiçao) Netto, María Antonieta Netto, Alberto Roberto Netto, Joaquín Guillermo da Costa Netto, Blanca (Branca) Netto Leal, Dorval Rosario Leal, Teresa de Almeida Netto, Luis (Luiz) de Almeida Netto y Alberto Luis Netto o de Almeida Netto. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Francisco Zorrilla de San Martín, Secretario.

(Gestión Fiscal) My.8-21276-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 1.er TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GOWLAND (ALBERTO) Por expropiación del inmueble empadronado con los N.os 143967 y 143968 Expediente N.o 866 Lo. 11 Fo. 404" se cita, llama y emplaza a don Alberto Gowland, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho a los bienes empadronados con los N.os 143967 y 143968 sitos en la 23.a sección judicial de Montevideo con frente al Sur sobre la calle Ramón y Cajal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de treinta días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 3 de Marzo de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.2-21119-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con LOPEZ (FRANCISCO H.). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 418", se cita, llama y emplaza a don Francisco H. López, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42137, ubicado en la calle Teniente Galván entre Emancipación y Molinos de Raffo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.28-21154-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado. "Municipio de Montevideo con GAZZOLI DE GULIELMI (AMELIA DOLORES). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 425" se cita llama y emplaza a doña Amelia Dolores Gazzoli de Guglielmi o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81371 situado en la calle Mariano Soler entre Huascar y Erlich para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.28-21155-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con FLUGLET (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo 427", se cita, llama y emplaza a doña María Fluglet, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80882, situado en la calle P Artigas entre Ipiranga y M. Gómez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1947. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.28-21156-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ESCUDER (JAIME). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo 417", se cita llama y emplaza a don Jaime Escuder, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 117185, situado en la calle Bruno Méndez, entre Granaderos y F. Romero para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.28-21157-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictado en el expediente caratulado:: Municipio de Montevideo con MANZIONE, MENENDEZ o MENDEZ (DINORAH). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo 393" se cita llama y emplaza a don Dinorah Manzione Menéndez o Méndez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 35974, ubicado en la calle Molina entre Yañez Pinzón y Bauzá para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 14 de Abril de 1947. —

(Cuenta corriente) Ab.28-21153-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, con DORIA (MATILDE CLAUDINA). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 11, Fo. 417", se cita llama y emplaza a doña Matilde Claudina Doria, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 158279, situado en la avenida Italia entre Atlántico y Veraciento, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.28-21158-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra BULLA (RODOLFO PASCUAL) y otros" Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, Fo 424), se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Pascual Bulla, o a su apoderado doña Clelia María Castelazzi, Juan Isaac Bulla, radicado en la República Argentina José Lucio Bulla (padre natural) domiciliado en camino Maldonado número 5877 (11.a sección judicial), Clelia María Castelazzi, (madre natural), Antonia Rigo o Rizo de Bulla, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier que se considere con derecho al bien empadronado con el número 81245, ubicado en la calle Huascar esquina Guillapi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 7 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.26-21135-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: Municipio de Montevideo con PASOLINI (LUIS) y otros Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 447" se cita, llama y emplaza a doña MARIA PASOLINI y MARIA MARTI DE PASOLINI, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 76392, ubicado en la calle Rafael Hortiguera esquina Basilio Araújo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — D. Martínez Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.28-21159-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Mayo del corriente año dictada en autos: Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 59467 Cobro ejecutivo de pesos. 10/163" se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble referenciado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.26-22129-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Mayo del corriente año, dictada en autos: Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 73916. Cobro ejecutivo de pesos. 8/252" se cita llama y emplaza a el o los propietarios del inmueble referenciado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1946. — D González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.26-21130-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha quince de Mayo del corriente año dictada en autos: 'Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 80331. Cobro ejecutivo de pesos. 10/270" se cita llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de lle-

nar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 30 de Mayo de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ab.26-21131-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra MANZIONE MENENDEZ (DINORAH) y otro". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, F.o 404), se cita, llama y emplaza a doña Dinorah Manzione Menéndez y Domingo Marsenaro, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 165968, ubicado en la calle Copérnico entre Carlomagno y Turín, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello: y de mandato del señor Juez de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete expido el presente que signo y firmo en Montevideo a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.
(Cuenta corriente) Ab.26-21132-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con OLARIAGA (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Folio 425" se cita, llama y emplaza a doña María Olariaga o a sus sucesores a título particular y universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77200, situado en la calle Arrascaeta entre Mahoma y Ramón Wilson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.26-21133-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MESSINA DE PERALTA (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 418", se cita, llama y emplaza a doña María Messina de Peralta, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 62184 ubicado en la calle Campoamor entre Cambay y Veracierto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.26-21134-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con REVENAZ PEDRO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 332", se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 105524, señor Pedro Revenaz, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, situado en la calle Carabelas entre Oficial y Propios para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete.
(Cuenta corriente) Ab.22-21085-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO BERCETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.9-4813-v.my.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña ANGELA SANZ DE GARCIA, solicita la rectificación del apellido de su padre y abuelo paterno, pues donde este figura como "San" debe decir "Sanz". Además donde "dice interlineado "niño" debe ser suprimido, poniendo en lugar correspondiente "femenino" y también donde su nombre figura como "Nolverto" debe decir "Angela" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 My.8-4717-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FELICIANO NASCENTE solicita la rectificación de su partida de matrimonio con María Alfonsina Muniz, pues donde figura su nombre como "Santos Valentín" debe decir "Feliciano" que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 28 de 1946. — Nicanor Dos Santos Actuario.
(Auxil.) $6.80 My.7-4667-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.6-4614-v.my.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ARON MAJER GLICBERG y BEJLA BLUM, solicitan la rectificación de sus nombres y apellidos de las partidas de nacimiento de sus hijos Esther y José Manuel pues donde aparecen como "Arom Mayer Gluksberg o Arón Maier Glicberg" y Bela Blum o Beila Blum" debe decir "Arón Majer Glicberg" y "Bejla Blum" que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
(Auxil.) $6.30 My.5-4380-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA GONZALEZ DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947.— Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 My.5-4585-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGATA STEPANAVICIUS o STAPANAVICIUS o STEPANAVICUTE o SZZEPANOVICZOTY DE SKEIRIS o SKEIRIENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 My.5-4534-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos: "Sucesión de JUAN PERCIANTE" los interesados solicitan la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de Juan Perciante con Angela Tripani y las de nacimiento de: Huberto Angel, Roque Camilo y Juan Perciante Tripani, pues donde en la primera figura el apellido de la esposa y de su padre, y en las otras, el apellido de la madre y abuelo materno, como "Tripano" o "Trapani" debe decir "Tripani" que es el verdadero. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$12.00 My.5-4537-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA LOPEZ DE ARDUAGA o CIPRIANA JOAQUINA LOPEZ DE ARDUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 My.2-4433-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES PARMA o ANDRES PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.30-4399-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINO PACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947 — Nicanor dos Satnos, Actuario.
$4.00 Ab.30-4377-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL MARIA REYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos.
$4.00 Ab.30-4378-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SITYES DE CABRAL o CARMEN ANGELA SITYES DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Ab.30-4400-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA AMANDA DAHETZE ARAMBURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.30-4367-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA PINILLA DE GOMEZ PONS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Ab.30-4368-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL JONES BROWN DE BARBOSA CARAVIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.30-4369-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA LABAT DE LACARRIEU, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.30-4370-v.my 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO AGUIAR o EDUARDO APOLINARIO NORBERTO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Ab.30-4371-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de pirmer turno, se hace saber que CHEKER M. CHEKER solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Martha Juri, y las de nacimiento de sus hijos Alberto y Carlos José, pues donde en la primera figura en el apellido de la madre del esposo y en las otras el apellido de la abuela paterna como "Wahsarany" debe decir "Masarani" que es el verdadero. Además en la partida de matrimonio citada, donde figura el esposo como nacido el día "10 de Mayo de 1913" debe decir "15 de Junio de 1911". — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.30-4381-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de pr mer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don THEOTONIO JOSE RODRIGUEZ BAGLIETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.30-4372 v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BIANCHI, citándose a los heredtros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.30-4373-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se ahce saber que EZEQUIEL DIEZ y MARIA JOSEFA BARROS, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Leda y Ezequiel, pues donde en la primer figura el nombre de la esposa y en las otras el de la madre como "Josefina Luisa" debe decir "María Josefa" que es el verdadero. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ab.30-4379-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Ab.29-4329-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que DELFIN PATRICIO GERTRUDIS PEREYRA, solicita la rectificación de sus partidas de nacimiento y de casamiento con Honorina Juvelina González, pues donde en ellas figura su nombre como "Patricio Gertrudis" y "Delfín Patricio" respectivamente, debe decir en ambas "Delfín Patricio, Gertrudis" — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Ab.29-4211-v.my.16.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Lola Abreu de Litovsky con VICTOR Litovsky. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lola Abreu de Litovsky y Víctor Litovsky y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Ab.26-4228-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Lola Abreu de Litovsky con Víctor Litovsky. Disolución de la sociedad conyugal", se cita, llama y emplaza a don Víctor Litovsky para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.26-4229-v.my.31.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Juana Núñez de Martínez con GREGORIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40, Fo. 726", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juana Núñez de Martínez y Gregorio Martínez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Ab.24-4126-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de primer turno, dotor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "PEDRO BRAU VAZQUEZ Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a doña Gerónima Labanca de Marino y sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos los que tuvieren interés sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 1092 de la novísima ciudad de esta Capital, padrón número 19366, y consta según escritura del escribano Julio Bayardo de Diciembre 30 de 1925 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 38 del libro 129, de una superficie de 294 metros 45 decímetros, con 8 metros 51 centímetros de frente al Este a calle Juan Paullier N.o 2125 por 34 metros 60 centímetros de fondo; y según plano del agrimensor Roberto Schinca, de Abril de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 14514 el 12 de ese mismo mes, encierra un área de 295 metros 70 decímetros con 8 metros 51 centímetros de frente al Este a calle Juan Paullier N.o 2125 entre las de Hocquart y Nueva Palmira 8 metros 51 centímetros al Oeste, confinando con padrón 19372 34 metros 65 centímetros al Norte limitando con padrón 19265 y 34 metros 52 centímetros al Sur, con padrones 19367 19370 y 19371. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Ab.23-4092 v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO A. LUNDMARK o GUSTAVO ADOLFO LUNDMARK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Mz.29-3156 v.my.12

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Ema Celia Quintana con CARLOS BESIO. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ema Celia Quintana de Besio y Carlos Besio y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 14 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario

$16.00 Ab.19 3912 v.my.13

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Miguel G. Biere con ELENA GARCIA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elena García de Biere y Miguel G. Biere y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 15 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Ab 19 3963-vmy.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "EMA DERQUIN DE ZERBI, FELIX MARIO y BLANCA ELSA ZERBI. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, señalada con el número 5 en plano del agrimensor Alejandro Juanicó de Marzo 17 de 1931, sita en la "Unión", 10.a sección judicial de Montevideo, compuesta de seiscientos metros cuadrados, deslindados así: 15 metros de frente al Noreste a calle Pernas; igual extensión al Suroeste lindando con fracción 7, y 40 metros en líneas paralelas del Noroeste y Sureste por donde limita con fracción 6 y terreno del doctor E. Vargas, respectivamente, Padrón número 70874. — Montevideo Marzo 21 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$42.00 Ab.9-3387 v.my15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCNA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que don Lorenzo A. Cella, se ha presentado en los autos caratulados: "LORENZO A. CELLA. Quiebra" Lo. 6, Fo. 375, solicitando su rehabilitación, habiéndose dictado la siguiente resolución: "N.o 74. Montevideo, Abril 15 de 1947. Visto: Para sentencia este incidente de rehabilitación promovido por el fallido Lorenzo A. Cella. Resultando: Que la falencia de Cella fué calificada como culpable, habiéndose operado la prescripción del delito fs. 28, 41 v. y 48 de la pieza agregada N.o 2. Que en estos autos compareció el fallido solicitando su rehabilitación, invocando al efecto los artículos 1771, 1773, 1775 y concordantes del Código de Comercio fojas 218. Se hicieron las publicaciones de ley, sin que se hubiera deducido oposición alguna, fs. 221, 225. El Ministerio Público se pronunció favorablemente a lo impetrado, fs. 226. Se llamaron autos para resolución. Considerando: Que habiéndose operado la prescripción de la acción penal correspondiente, con acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1773 del Código de Comercio, reintegrar al fallido en el ejercicio de sus derechos. Por tanto, de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se resuelve: Declarar la rehabilitación del comerciante Lorenzo A. Cella. Ejecutoriada, publíquese, expídanse los testimonios que se soliciten, líbrense las comunicaciones pertinentes y archívese. — E. Alberto Mallo.

Lo proveyó y firmó, etc. — Luis E. Fontana.

Y a los efectos determinados por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo Abril 19 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$16.00 My.7-4655-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.5-4563-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANGO DE BRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.5-4528-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas; de defunción de MARIA CESTI DE GIANNECHINI donde dice: "Gianeschini" debe decir: "Giannechini", en la de matrimonio de GUILLERMO CERVIERI y ELISA GIANNECHINI donde dice: "María Josefa" debe decir: "Elisa", en las de nacimiento de ANA ELISA CERVIERI, VICENTE FAUSTO CERVIERI y GUILLERMO JOSE CERVIERI, donde dice: "María Josefa Giannechini" debe decir "Elisa Giannechini", en la de defunción de GIUSAFATTO GIANNECHINI donde dice: "José Janiquini" debe decir: "Giusafatto Giannechini", en la de nacimiento de MARIA LUISA GIANNECHINI donde dice "José Giannechini" debe decir: "Giusafatto Giannechini" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$15.00 My.2-4451-v.my.19.

Concurso necesario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado: "DE LEON HERMANOS. Concurso necesario" se convoca a los acreedores de este concurso, que se crean con derecho para que concurran el día 26 de Mayo próximo a las 14 horas a la audiencia fijada, presentándose con los justificativos de sus créditos, previniéndose que la Junta resolverá con el número que concurra. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Costas) Ab.30-21188-v.my.17.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores HUGO y AMERICO BADI y JOSE SEGUNDO MARICHAL solicitando expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Disolución de la sociedad José Badi y Cía. otorgada el 3 de Mayo de 1893 y autorizada por el escribano Juan J. Domínguez, referente al bien que a continuación se describe: "La casa número 2480 de la calle Azambuya de esta ciudad empadronada con el número ochenta y siete mil ciento dieciocho, señalada con el número 10 de la manzana E del barrio Paysandú, en este Departamento con una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, treinta y cuatro centímetros con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste a la calle Coronel Azambuya, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo lindando por el Noroeste con el solar once; por el Sudeste con el seis y por el Sudoeste con el cinco" En consecuencia se cita llama y emplaza a los integrantes de la sociedad "José Badi y Cía." sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Marzo 29 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto

$60 00 Mz 29 3201-v my 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.9-4799-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ACOSTA (ADORACION). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adoración Acosta Silvera, en la siguiente forma: donde dice: "Sexo femenino" debe decir: "sexo masculino". — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $4.20 My.9-4792-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIA DEL PILAR o PAULA MARIA GARCIA PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.8-4695-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO CALIXTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.8-4732-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ARIZAGA (CARLOS LEON). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida parroquial registrada de Carlos León Arizaga, en la siguiente forma: donde dice: "Arizola" debe decir: "Arizaga". — Montevideo, 3 Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.8-4733-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: Wigoda (Rifka) contra NEUHAUS (JULIO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Julio Neuhaus, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 My.8-4723-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MICUCCI, CARMEN. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Micucci, en la siguiente forma, donde dice: "Micucho" debe decir "Micucci". — Montevideo, 7 de Diciembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $4.20 My.7-4676-v.my.17.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "JONES (ROBERTO) y MELLER (Sara). Liquidación y disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha diez de Abril de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Roberto Jones Garantz y Sara Meller Calvidi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley del dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 My.7-4673-my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ARIJON DE MUNAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.5-4589-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FOURMENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$4.00 My.5-4564-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARSIGLIA o VICENTE o JOSE PASCUAL VICENTE MARSIGLIA OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.3-4478-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PEREYRA BERNARDINO, rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Bernardino Pereyra donde dice: "Bernardino" debe decir: "Bernardino Pereyra" al margen donde dice: "Bernardino" debe decir: "Pereyra Bernardino" y en la de matrimonio donde dice: "Hijo de Salustiana Pereyra" debe decir: "Hijo de Padres Desconocidos". — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.2-4462-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTORINO UFFREDUZZI u OTORINO GIACOMO FRANCESCO UFFREDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.29-4383-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MUIÑO DE RECAREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab.29-4343-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MANDALIAN (PEDRO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Pedro Mandalian en la siguiente forma: donde dice: "Bedros Mandallian" debe decir: "Pedro Mandalian". — Montevideo, 23 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $ 4.20 Ab.25-4205-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictada en los autos caratulados: "Bustamante (Yolanda Bienvenida) contra SAUCES (MIGUEL) Divorcio" se cita, llama y emplaza a Miguel Sauces a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 14 de Abril de 1947 — Carlos María Trianón Actuario.

$18.00 Ab.17 3748 v.my.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CLÉRICCI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado4 — Montevideo, 11 de Abril de 1947 — Carlos María Trianón Actuario

$18.00 Ab 16 3723 v my 22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL D ECUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BOGAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.9-4763-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GARCIA o GARCIA ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 My.8-4731-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA CASTRO DE BARQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.8-4690-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA PEREIRA o PEREYRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 My.8-4691-v.my.19.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los fallidos BASILIO GARCIA y MANUEL SAN MARTIN, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.7-4677-v.my.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PASCUAL DEL CIOPPO y MARIA VENDITTO, donde respectivamente los contrayentes aparecen con los apellidos de: "del Chop" y "Bendito", debe decir: "Del Cioppo" y "Venditto"; B) En la de nacimiento de Orestes Francisco Del Cioppo, donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Delchoppo" debe decir: "Del Cioppo"; C) En la de nacimiento de Pedro Antonio Del Cioppo donde respectivamente los padres del inscripto aparecen con los apellidos de: "Delchopo" y "Benditto", debe decir: "Del Cioppo" y "Venditto"; D) En la de nacimiento de María Cristina Del Cioppo, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "del Chop", debe decir: "Del Cioppo", y, E) En la de nacimiento de Germán Federico del Cioppo, donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "del Choppo", debe decir: "Del Cioppo". — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$24.00 My.7-4633-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MANCEBO o MANCEBO DE MONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947.
$6.00 My.6-4611-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO GHIA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Guia", debe decir: "Ghia". — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario
$9.00 My.5-4520-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIVERO o RIVERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.30-4410-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.30-4411-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA o TEODORA CEDRES DE BALAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 19 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.30-4376-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA PRIETO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.29-4336-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA BERMUDEZ o GARCIA Y BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.30-4386-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SALDAÑA DE SAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.29-4335-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BURMESTER o BURMESTER NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.29-4347-v.my.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Framilio Napoli, donde respectivamente dice: "Napole Framilio" "Sábado Napole" y "María Maizano", debe decir: "Napoli Framilio", "Sabato Napoli" y "María Maisano", y B) En la de nacimiento de Juana Crimalda Napoli, donde dice: "Sábado Napoli", debe decir: "Sabato Napoli". — Montevideo, Abril 15 de 1947.
(Auxil.) $6.30 Ab.28-4269-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.29-4353-v.my.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE RAMON SOSA y de CALLETANA NUÑEZ, donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Pablo Sosa" y "Aurora Núñez", debe decir: "José Ramón Sosa" y "Calletana Núñez", y B) En las de nacimiento de Pablo, Aurora, Rosa, Ceferina, Randolfo y Gualberto Sosa, donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Pablo Sosa" y "Aurora Núñez", debe decir: "José Ramón Sosa" y "Calletana Núñez". — Montevideo, Abril 9 de 4917. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ab.24-4125-v.my 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEONARDO o LEONE DI SALVO y de MARIANA FRIERI DE DI SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.8-4718-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROQUE PIÑEYRO o PIÑEIRO y de ROGELIO PIÑEYRO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.8-4730-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIA DEY o DEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.8-4719-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SULCA o ALBERTO SULCA OCHAT, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.8-4720-v.jn.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA CATALDI DE PARNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.8-4721-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION TABAREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.8-4694-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SOLARI DE MITRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.8-4722-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA C. o ELENA CAROLINA DAL MOLIN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.7-4638-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TOURIZ ARNABAL o MARIA TAURIZ ARNABAL o MARIA TAURIS ARNABA o MARIA TOURIZ ARNABA o MARIA TAURIS ARNABAL o MARIA TOURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.7-4513-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RAMON RABADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.6-4609-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la suces'ón de JOSE VICTORINO REINANTE CUINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu3 omparezan dentro de treista días a deduir en forma sus derehos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Ballëta, Actuario.
$4.00. My.6-4604-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCADIO MIRJANICS o MIRIANIC, itándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.6-4605-v.my.16.

Ap-rtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público laapertura de la sucesión de DORILA o DORILA JUSTA SEGOVIA DE RIERA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.6-4606-v.my.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUSTA OLONDRIZ DE OLIVERA y de DELFINO o DELFINO MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abil 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.6-4607-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ BARRIOLA DE VILLARINO o MERCEDES GREGORIA MARTINEZ BARRIOLA DE VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.6-4608-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES VEIRAS o ANDRES VEIRAS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.6-4619-v.my.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA LUISA y RINA GILDA CARDINI, estableciéndose que donde el apellido del padre de la inscripta, en la primera, aparece como Cordini debe decir Cardini y, en la segunda, donde el apellido de la madre figura como Yachaccia debe decir Iacaccia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.6-4610-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.5-4567-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE D'IMPERIO o D'IMBERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.5-4568-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se ahce saber la apertura de la sucesión de ANDRES BORRAZAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.5-4566-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CIRILO NERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.5-4565-v.my.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. AMELIA PEREIRA NUÑEZ, constituyendo domicilio en Yí 1725, al señor Juez digo: Debiendo optar al título de Procurador presento a los señores Gabino A. Vera y Carlos A. Quairolo que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Amelia Pereira Nuñez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My.5-4536-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SARASOLA ABALIZQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4512-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MOREIRA DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4508-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAUTE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4509-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRUCTUOSO FARIAS, citándose a los ehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4514-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA GAZZANO DE FORNELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — C. Walter, Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4515-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO MAIDA o ROSARIO ANTONIO CONO MAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.3-4507-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foram sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4510-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4511-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA CARDOSO o AMALIA CARDOSO BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.2-4418-v.my.13.

Quiebra.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL BENINCASA, quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la junta que se celebrará el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 quinto piso. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1674 del Código de Comercio, se previene que a los acreedores inaxistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el

artículo 1673 del Código citado, se hace esta publicación — Montevideo Abril 22 de 1947. — C. Walter Balleta. Actuario.
$12.00 My.2-4438 v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA o MARIA MARGARITA IRIGARAY MATHIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 26 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Ab.30-4397-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PAULINO o ENRIQUE REGGIO y de ANGEL PEDRO REGGIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ab.29-4334-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "PASCUAL IBARRA. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Antonio Lemos así como a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles que a continuación se transcriben: "1.o Una fracción de campo señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Pascual Restuccia, de 25 de Enero de 1946, empadronada con el número cinco mil cuatrocientos noventa, situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas 3950 metros, 42 decímetros lindando al Noreste con don José Falero y campos que fueron de don Casimiro Lemos actualmente de don Pascual Ibarra; al Suroeste con don José Penedo Netto con campos del citado señor Ibarra y con la fracción N.o 2 del plano citado, por el Noroeste linda con don Isabelino Peralta y por el Sureste con la fracción N.o 1 del plano referido. 2.o La fracción de campo señalada con el N.o 1 en dicho plano empadronada con el N.o 1742 situada en el mismo paraje que la anterior, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 8696 metros, lindando al Noreste con campo de don Pascual Ibarra, antes de don Casimiro Lemos, por el Suroeste con la fracción N.o 2 del plano citado; por el Noroeste con la fracción N.o 3 y por el Sureste con don Pascual Ibarra. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$72.00 Ab.28-4297-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO BIZE estableciéndose que donde el inscripto figura como nacido el 27 de Octubre de 1879 debe decir que lo fué el 27 de Setiembre del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Ab.28-4318-v.my.15.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$12.00 Ab.19-3919-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CICHERO o TERESA ANGELA o ANGELA TERESA CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 13 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Ab.18-3897-v.my.24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "NOE CARLOS COMPAGNONI Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Marleti o a sus sucesores y a los sucesores de los esposos Juan María de Vargas y Josefa Maciel y de Carmen Vargas de Blancas, a título universal o particular y a toda otra persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 39728, situado en Nuevo París, 20.a sección judicial de este Departamento constituído por el solar 14 y parte del 15 de la manzana 13 del plano trazado el 20 de Octubre de 1892 por el agrimensor Demetrio Isola y que según plano del agrimensor Eduardo [illegible] de Noviembre de 1943 se compone de un área de 511 metros 41 decímetros cuadrados con 12 ms 68 cms de frente al Noreste a la calle Santa Lucía entre las de Itapé y Aldao a 31 ms 03 cms de ésta, antes Maite y Orden: 40 ms 37 cms al Sudeste por donde linda con Natalia Ana C de Compagnoni: al Noroeste con Noé Carlos Compagnoni y al Sudoeste con José Varela. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo Abril 10 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario
$60 00 Ab-17 3817 v my 23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Mombrú, Juan Carlos contra ZENONA MARTINEZ. Disolución de la sociedad conyugal", se hace público que por resolución del 7 del mes último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Mombrú y Zenona Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.9-4762-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Alfonso, Ruth Raquel contra JUAN PEDRO MEDINA. Divorcio", se cita, llama y emplaza al nombrado Juan Pedro Medina, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.9-4811-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MELLIAN, DIKRAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Dicran Millian", debe decir: Dikran Mellian. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 My.9-4753-v.my.26.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que este Juzgado, por resolución de 15 de Marzo último, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por MANUEL ABALDE y AMELIA CASTRO VAZQUEZ el día 2 de Setiembre de 1916 en Montevideo. Y a efecto de que quienes se consideren con derechos comparezcan dentro del término de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$12.00 My.9-4794-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA LEMA DE POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 23, sexto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.9-4687-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA BO o BO FACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.9-4688-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ARALLA DE BECERRA, TERESA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Arache", debe decir: Aralla. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$9.00 My.9-4699-v.my.24.

Auxiliatoria y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "ESQUIBEL, DOMINGO ELADIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, en el sentido de que, donde en la primera, el inscripto figura como "Eladio Esquivel" y en la otra partida, el contrayente aparece como "Domingo Esquibel", debe decir en ambas "Domingo Eladio Esquibel". — Montevideo, Abril 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 My.7-4647-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGEL LUISI y ESTHER DOMINGA MEDINA, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por los nombrados el 26 de Agosto de 1946, en Montevideo. Y a fin de citar a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.7-4648-v.my.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace saber que por resolución de 11 de Marzo último, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por PEDRO AMARELLE y AGAR RENEE FREITAS, en Montevideo el día 4 de Enero de 1937. Y a fin de citar a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.7-4649-v.my.29.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL REY FANDIÑO. Quiebra. Rehabilitación. Lo. 34. Fo. 25", se hace público que por resolución del 24 de Marzo del corriente año, de conformidad del Ministerio Público, se declaró rehabilitado al fallido Manuel Rey Fandiño. Y, a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.6-4597-v.my.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PADROS, JAIME W., información de vida y costumbres", se hace público que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Jaime W. Padrós, domiciliado en Constituyente 1436, al señor Juez digo: Que se cite a Juan Lombardo y Ernesto Amorín a fin de que informen sobre mi honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador,

expidiéndose oportunamente testimonio. — Jaime W. Padrós". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 My.5-4529-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ONDINA GRISELDA FALCO DE WOLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.5-4591-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MANTEGAZZA DE DAVID, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.5-4592-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CONDE CALVO, MANUEL y ALVAREZ DEUS DE CONDE, MARIA CLAUDIA", auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Claudio Manuel y Nelsa Raquel, pues donde en dichas partidas dice: "Claudina Alvarez Deus", debe decir: María Claudia Alvarez Deus. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.5-4584-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.2-4417-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO A. LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesdaos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.29-4342-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SARLI MARIO CESAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Carlo" debe decir Sarli, donde dice "Mascarino" debe decir Marcarini y donde dice "Amalio César" debe decir Mario César. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

(Auxil.) $6.30 Ab.29-4355-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Estaban D. Ruiz, en autos: "YARTO DE SILVA, MARTA, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles. 1.o) Una fracción de campo de hectáreas 585 hectáreas sita en el paraje denominado "Cañas", sobre la margen derecha del arroyo "Tapado", en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que forma parte del inmueble empadronado con el número 3138, y 2.o) Una fracción de campo de 68 hectáreas 3888 mts2., ubicada en el mismo paraje que la anterior, y que también integra el inmueble empadronado con el número 3138. Ambas fracciones, como acaba de expresarse, integran el bien empadronado con el número 3138, compuesto de una superficie de 653 hectáreas 3888 mts2, que linda: por el Norte, mediante una cañada innominada, desde sus nacientes en la Cuchilla del Medio, hasta su desembocadura en el "Arroyo Tapado", con sucesión Toribio A. Fros, por el Sur, mediante un trozo de la citada Cuchilla del Medio hasta las nacientes de una Cañada innominada, y ésta Cañada hasta encontrar una línea recta de 210 metros orientada de Sudoeste a Noreste, con la sucesión Sena, o Cena, con la fracción de campo señalada con el número 1 en el plano número 54 de los agrimensores Pedro Ríos e Ildefonso Esteves (inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó el 17 de Octubre de 1936), y con Filisberto López, por el Este, mediante el arroyo "Tapado", desde la desembocadura de la Cañada innominada que sirve de límite al Norte a esta misma fracción, hasta su encuentro con una línea quebrada constituída por cuatro rectas de 251.224.160 y 210 metros de extensión, respectivamente, hasta encontrar la Cañada que sirve de límite al Sur, con los doctores Pedro y Ramón P. Díaz, y por el Oeste separada por la "Cuchilla del Medio", con la sucesión Carrasco. El plano de mensura del citado inmueble, fué realizado por el agrimensor Gerardo P. Fernández, en Mayo de 1938, e inscripto con el número 65 en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó el 15 de Junio del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Ab.26-4261-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO FELIPE o FELIPE MARIO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.29-4348-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "YARTO, ESTEBAN prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de 150 hectáreas 8.700 mts2., sita en el paraje denominado "Tres Cruces", sobre la margen izquierda del arroyo del mismo nombre, en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Dicha fracción integra el inmueble empadronado con el número 878, señalado con el número 3 en el plano de los agrimensores Pedro M. Ríos e Ildefonso P. Esteves, realizado en Agosto de 1936 e inscripto con el número 54 en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó, con fecha 17 de Octubre del mismo año, y que se deslinda como sigue: por el Norte, separada por la Cuchilla del Medio, linda con el lote número 2 del citado plano número 54 de Ríos y Esteves, con la sucesión Pedrozo, con la sucesión de Joaquina González y, finalmente, con el lote número 4 del citado plano número 54, por el Sur, el arroyo "Tres Cruces", desde el punto en que lo encuentra la línea que sigue digo: que sirve de límite con el lote número 2 hasta la desembocadura de la Cañada denominada "Sauzal de Sotto", esta misma Cañada desde su desembocadura en el arroyo Tres Cruces hasta su encuentro con la Cuchilla del Medio, y finalmente esta Cuchilla desde el punto indicado hasta el recodo que forma al doblar hacia el Norte, límites que la separan de Eleuterio Sosa, Benitos González, Artigas Rodríguez Sotto y Eduviges Fros de Sotto, por el Este, separada por la Cuchilla del Medio, con Fidelis Fros, y por el Oeste, mediante una línea recta de 3.397 metros 50 centímetros de extensión, ligeramente orientada de Sudoeste a Noreste, y camino vecinal por medio, con el lote número 2 del pre-citado plano número 54 de Ríos y Esteves. La fracción de 150 hectáreas 8.700 mts2., es a ubicar dentro del campo cuyo deslinde acaba de hacerse, y 2.o) Una fracción de campo de 5 hectáreas 5.000 mts2., sita en el paraje denominado "Tres Cruces", sobre la margen derecha del arroyo del mismo nombre, en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Esta fracción, a ubicar dentro del inmueble empadronado con el número 893, forma parte de este inmueble, que se halla señalado con el número 5 en el plano número 54 de los agrimensores Ríos y Esteves, antes mencionados, y que linda: por el Norte arroyo Tres Cruces por medio, con los lotes números 1 y 2 del citado plano número 54 de Ríos y Esteves, que se adjudicaron a Mercedes y Dionisia Yarto respectivamente, por el Sur, mediante una línea recta de 797 metros de extensión, con la sucesión de Manuel Alvarez, por el Este, mediante una línea recta de 1.855 metros de extensión, con Eleuterio Sosa, y por el Oeste, mediante una línea recta de 2.050 metros de extensión, con Germán Zabala, Carmela Pereda e Isidoro Martínez. Resumiendo: ambas fracciones, respecto de las cuales se tramita la declaratoria de prescripción treintenaria, son a ubicar dentro de los inmuebles de mayor área, empadronados con los números 878 y 893, e individualizados más arriba. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$144.00 Ab 26-4262-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO o LEON AUGUSTO JOSE HOUYOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Ab.9-3370-v.my 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO ARTOLA o ARTOLA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29 2130-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AHMAD MOAMED RAHMAN o MANUEL DIAZ EXEDIN o EZZEDIN citándose a los herederos, acreedoes y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29 2227 v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION ROSALES o ROSALES OMIL DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Mz 29 3229 v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz 28 3140 v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO VENTURA FINOCCHIETTO o FINOCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29 3228-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ PAEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.9-4774-v.my.20.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Gonzalo Cáceres contra MARIA ANTONIETA OLIVERA DE CACERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 32, folio 32", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gonzalo Cáceres y María Antonieta Olivera Sala y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 My.9-4777-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FEDERICA SARA FLEISCHMANN a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Juan Steiner, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.7-4636-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña JOSEFA RAO DE GALERA, asistida y con la venia de su esposo don Francisco Galera; doña ROSA RAO DE BALLETTO, viuda de don Clotilde Balletto; y don ROBERTO RAO, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos en la siguente forma: en la de Josefa y Roberto Rao, donde el apellido paterno figura como Rago debe decir Rao, y donde dice Parentti y Parenti, respectivamente, debe decir Parente. Y en la de Rosa Rao, donde dice Ravo, debe decir Rao. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $10.50 My.7-4672-v.my.23.

Disolución de bienes

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Luis J. Debali contra MARIA ROSA MARESMA, liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 31, Folio 782), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis J. Debali y María Rosa Maresma y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hiecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 d 1946). — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 My.5-4538-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CIRIACO PINTOS, solicitando las rectificaciones de las prtidas de su matrimonio con doña Clara Severina Amaral, y las de nacimiento de sus hijos: Alberto Nelson, Juan Carlos y Julio César, por figurar en ellas con los nombres y apellidos de Juan Ciriaco Guasques, Juan Guasque, Juan Carlos Guasques y Juan Carlos Guasque, respectivamente, cuando el nombre y apellido que corresponde, por ser los reales y verdaderos, es Ciriaco Pintos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $10.50 My.5-4543-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don GERONIMA FIRPO y doña VICENTA FOULQUES DE FIRPO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Emilia Rosa, María Magdalena, Juan Carlos y Sara Amanda, por figurar en ellas el nombre de la compareciente como María Vicenta, cuando el que corresponde por ser el real y verdadero es Vicenta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.5-4544-v.my.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS MILAN, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos fracciones de campo de pastoreo, que integran la propiedad empadronada con el número 757, ubicadas en Mataojo, 6.a sección judicial del Departamento de Salto compuestas en conjunto de una superficie total de 633 hectáreas 8682 metros y 6601 centímetros cuyas áreas y límites particulares son los siguientes: Una fracción o sea la señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Arsenio Nunes el 16 de Marzo de 1921 inscripto en la Inspección Técnica de Salto el 4 de Abril del mismo año, mide 399 hectáreas 919 metros 9451 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Por el Norte, arroyo Mataojo Grande que separa de la propiedad de Anastasio Martínez; por el Sudeste, recta que separa de Sucesión Ferreyra; Sud y Sudeste 2 rectas frente a camino departamental de Salto a Rivera, separando de la fracción que se describirá; y por el Noroeste 2 rectas que limitan en toda su extensión, con la fración uno del mismo plano, propiedad de la sucesión de Guillermo Hoeninghaus. Y la otra fracción está señala con la letra "A" en plano del agrimensor Lauro Castrillón en Mayo de 1933 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 101 el 16 de Agosto del mismo año, mide 234 hectáreas 7762 metros 7450 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte recta de 2140 metros 40 centímetros frente al camino departamental de Salto a Rivera y que separa de propiedad de Sucesión Guillermo Hoeninghaus y fracción descripta anteriormente; Este, recta de 270 metros que separa de la fracción "B" de dicho plano; Sudeste, recta de 1551 metros 60 centímetros que limita en parte camino a Pueblo Quintana, por medio con propiedad del señor Milán y en otra parte con propiedad de Sucesión Carballo; al Sudoeste recta de 2967 metros 20 centímetros camino por medio, con propiedad de José Milán y Juan C Milán; y al Noreste recta de 451 metros 79 centímetros, que según el referido plano limita con campo en litigio. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel Ferreira da Fonseca y sus herederos; María Quiteria de Souza Bueno, Pedro A. Ipar, sus antecesores causahabientes y sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$114.00 Mz.14-2419-v.my.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ONDINA SEVERO NAPP a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Reinoldo Radtke, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.17-3770-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARREIRO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.3-4505-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GONZALEZ FRANZERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.3-4506-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROSSO o TOMASA MARIA TERESA ROSSO o ROSO FRUMENTO o FURMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$19.80 My.3-4113-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña ROSA SALA DE FIGUERIDO LOIS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Catalina en lugar de Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $9.00 My.8-4747-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRODA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Ab.30-21194-v.my.12. My.29-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA WETHERALL DE VALLEJO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio, con don Melitón Vallejo, de nacimiento de sus hijos Zulma Esther, Juan Marcelino, Zoilo Dumas Santiago y Bernardo Américo Vallejo, y de matrimonio, de Zulma Esther Vallejo con Bernabé Fugazot en la siguiente forma: donde en ellos aparece el nombre Macario y el apellido Ballejo, debe decir Melitón y Vallejo. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $10.50 My.2-4419-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.18-3882-v.my.24.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FERMINA INTROZZI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre una cuarta parte del panteón N.o 1667, ubicado en el Cementerio del Buceo de esta Capital de Montevideo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Oráa, a doña Dominga Manguagua de Oráa, a doña Antonina Bolado de Villanueva, a don José Villanueva, a don Iacobo y Manuel Villanueva o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos

al panteón descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Ab.21-4005-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RODOLFO ZENON CORBELLA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Martina Catalina García Dimmel bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Ab.9-3357 v.my.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguria Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores JUAN PARODI y HUMBERTO SCUARRONI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construido situado en la Unión 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 70.706 compuesto de una superficie de 444 metros 15 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Eduardo A Alvarez, el 27 de Setiembre del año 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.068, el 5 de Octubre siguiente, deslindado así: 12 metros 78 centímetros de frente al Sureste a la calle Joanicó; 34 metros 50 centímetros de frente al Noreste, a la calle Gobernador Viana por formar esquina; 12 metros 89 centímetros al Noroeste, limitando con el padrón 70.705 de don Patricio Aguilera y 34 metros 71 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 70.707 de doña Margarita Moca de Bianchi. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Marzo 19 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Ab.11-3487-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUELA EVANGELISTA DE MOYANO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Viterbo Moyano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 26 de Marzo de 1947 — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$18 00 Mz 29-3182 v my 12

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELCIA ADELA BALLAQUE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 My.6-4620-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA o MARIA MAGDALENA LIDIA TRAZANTE DE POBLETE o PABLETE, citándose a los herederos acreedores é interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 My.5-4583-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 My.8-4716-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión VICENTE CARRERA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado San José 886. — Montevideo Marzo 7 de 197. — Sofía E. Gadea de Casteliú, Juez de Paz.

$6.00 My.2-4439-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don SEGUNDO BATAGLIA, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella a que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Luis E. Escarzolo Travieso, Juez de Paz.

$6.00 My.9-4708-v my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SOUST PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran a este Juzgado dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Abril 28 de 1947.

$4.00 My.9-4764-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VIVALDINO SIMON solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Bibaldino debe decir: Vivaldino. — Artigas, Marzo 27 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 My.9-4785-v.my.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se ahce saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DOROTEA DOLORES SILVA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: "donde dice sexo masculino, debe decir femenino y donde dice Doroteo Dolores debe decir Dorotea Dolores". — Artigas Marzo 20 de 1947. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

$9.00 Ab.30-4416-v.my.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JULIO MARTINS PINTOS, solicitando la rectificación del apellido paterno, en las partidas de nacimiento de: Alcida Atilia, Alicia, Gabriel, Adela, Atenaides, Julio y el compareciente de matrimonio de Julio Martínez Fagúndez, de nacimiento de Carlos Wáshington Martínez Fagúndez y de matrimonio de Alicia Martínez Fagúndez, donde los apellidos de los interesados y del padre de éstos figuran como Martínes Pintos, Martínez Pintos o Martínez Fagúndez, debe decir Martins Pintos — Artigas, Abril 18 de 1947 — Orestes J Ballestrino Actuario.

$12 00 Ab.25 4203-v my 13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LABORDE DE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4.00 My.9-4781-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA HAURET DE SANGUINETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.9-4755-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES FIGUEROA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 My.9-4756-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA RODRIGUEZ DE POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.8-4692-my 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA MARGARITA FINUGLIO DE FUENTES, conocida también, según los interesados, por Deogracias Margarita o Margarito Fenoglio o Fenulio de Fuertes, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 My.6-4594-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA CEJAS DE VIZCAINO conocida también, según los interesados, por Orfila, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario

$4.00 My.6-4617-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOTELO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.6-4618-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA RIVERON DE BERGERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 My.5-4540-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DACHILLE DL VENERI, conocida también, según el interesado, por MARIA DACHILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez' Actuario.

$6.00 My5.-4541-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AFENTIS, conocido también según la interesada por JUAN AFENTIS BOIAVI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Abril 7 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 My.2-4455-v.my 13.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 7 de 1947 — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 My.2-4450-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MICHEL TUFIC KOUEK. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Michel Tufic Kouek, estableciéndose que donde en la misma aparece el apellido paterno como Kuek debe decir Kouek y donde el nombre y apellido materno aparecen como Kaifa Kasen debe decir Haifa El Khazen, por ser los que corresponden. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ab.29-4341-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINGDEBAT, PEDRO CASTAINGDEBAT y BAUTISTA CASTAINGDEBAT, conocidos también, según el interesado por CATTAINGDEBAT o CASTAÑDEBAT o CASTANDEBAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don Juan Castaingdebat o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$24.00 Ab.12-3580-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.2-4457-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARIA ARRIOLA Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza por el término de noventa días a las personas que se nombrarán a continuación para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Zulma, Almanzoro Alejandro, Omar, Celmira, Ismael y Hugo Eugenio Villemur. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Marzo 15 de 1947. — Hugo Alvez Actuario

$24 00 Ab.10 3460 v.my 16

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA FERMINA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Abril 30 de 1947. — A. M. Tistornia, Juez de Paz.

$6.00 My.9-4757-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la su cesión de ROBERTO MARIA BORDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Abril 30 de 1947. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$6.00 My.9-4758-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

Judicial

EDICTO.—Se pone en conocimiento del público, que por disposición del suscripto Juez de Paz de la doce sección de Canelones se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JUANA MARIA o MARIA RODRIGUEZ DE DUARTE, citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Bautista, veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.

$8.00 My.2-4442-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña QUITERIA SARAVIA DE MINARRIETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 26 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.8-4744-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión JACINTO COSTA SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 3 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.8-4745-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 3 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.8-4746-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 3 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.7-4683-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO GODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Melo, Abril 22 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.2-4467-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO SANTIAGO MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo Abril 22 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.2-4459-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA LOPEZ DE LEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Abril de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 My.9-4795-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA ZUND DE WALLER citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Abril de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 My.9-4796-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la Sucesión de VICTOR LUIS DOVAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.5-4586-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIMUÑO JUAN MANUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 7 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.5-4532-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 My.5-4521-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apereura de la sucesión de SOFIA DE LAS NIEVES SAINTAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario-Adjunto.

$4.00 My.5-4522-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUILLERMO AHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 My.5-4523-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ILLADA DE REY, MARIA CATALINA o MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.5-4524-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ DE SANTOS CLARA M. o MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.30-4412-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BONNET o BONET, ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.30-4413-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Concepción Paula contra BERMUDEZ JULIO CESAR. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio César Bermúdez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia Febrero 28 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.7-3255 v.my 18

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Colonia, en los autos "IVANOFF JORDAN. Hallazgo de un bote (art 411 C. Rural), se emplaza a los que se consideren con derechos a un chinchorro hallado en el arroyo "San Francisco", de esta sección con fecha Agosto 1.o 1946, a que se presenten a este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de seis meses. La embarcación tiene las siguientes características: ms. 2.10 de eslora, 0.30 de puntal y 1.15 de manga, pinta-

de en verde azulado y con fondo alquitranado — Conchillas, Febrero 1.o de 1947. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.10-20403-v.mz.11.
Ab 11-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KUNZ, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso los que se consideren con derecho a sus bienes. — Nueva Helvecia, Abril 23 de 1947. — Raúl Ignacio Egaña Juez de Paz.
$4.00 Ab.29-4330-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

SEGUNDA COPIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis E. Baumgartner, dictada en los autos: "LUIS DE LA QUINTANA. Segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Luis de la Quintana, solicitando segunda copia, por haberse extraviado la primera de la escritura que autorizó el escribano don José Mamerto Rodríguez el ocho de Abril de mil novecientos veinte, por la cual don Jacinto Díaz Barrientos vendió a las hermanas Inocencia y Abrilina Elvira Díaz, una fracción de terreno y sus mejoras, consistente en el solar N.o 3 de la manzana 89 de la planta urbana del pueblo del Carmen, 4.a sección de este Departamento, empadronado con el N.o 132, compuesto de una superficie de mil metros, con 25 metros de frente al Norte, sobre la calle 25 de Mayo por cuarenta metros de fondo y que linda: Al Este con el solar N.o 4, al Sur, con el solar N.o 6 y al Oeste, con el solar N.o 2. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 21 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$21.00 My.8-4727-v.my.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "ALBERTO ANDRES LURAGHI. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Andrés Luraghi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Andrés Alberto", debe decir: "Alberto Andrés", que es su verdadero nombre. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 29 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$12.00 My.8-4734-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la suceción de don ALEJO CAYETANO CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Abril de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 My.8-4735-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARCO GENTIL o GENTILE, CARMEN ABONDANZA DE GENTIL o GENTILE y DELIA GENTIL o GENTILE DE BAZZI, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Abril de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 My.8-4736-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 16 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$4.00 My.2-4468-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Bamgartner, dictada en los autos: "PABLO MATONTE" solicita rectificación de la partida de defunción de Agustina Romero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pablo Matonte, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Agustina Romero, en el sentido de que donde dice: "Romero" debe decir: "Soldan", que es el verdadero apellido. Y a los efectos de la ley del Registro, del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Abril 25 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$12.00 My.2-4469-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de "ANDRES MONTIEL, JUANA MARIA, JUANA o JUANA CLEMENTINA ARRIOLA DE MONTIEL", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 16 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.8-4743-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA NIEVES ZARATE, ABELARDO o ABELARDO ZACARIAS ZARATE y EDUARDO GAMBOA DE ZARATE o EDUARDA FAUSTA GAMBOA DE ZARATE, citándose a los helos herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 30 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.8-4739-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "NATALIO REYES", citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 16 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.8-4738-my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "VICENTA MORALES", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 16 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.8-4737-my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Agustín A. Bazzano, dictado en los autos: "MARIO V. CUEVAS quiebra", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario V. Cuevas, solicitando su rehabilitación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1771 y siguientes del Código de Comercio. Y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 1776 1777 y 1778 de dicho cuerpo de leyes se hace la presente publicación. — Trinidad Junio 10 de 1946. — Antonio M. Quinteros Actuario.
$8.00 My.2-4421-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en el expediente caratulado "Belé.. Villagran contra FERMIN VILLAGRAN MICAELA RODRIGUEZ y ERASMO P. LEMA y sus causahabientes, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fermín Villagrán, a Micaela Rodríguez, a Erasmo P. Lema, a todos sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que se considere con derecho, al inmueble, padrón número doscientos seis, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento señalado como el solar número cuatro, manzana número treinta y tres, cuartel primero del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, compuesto de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, lindando: por el Norte con el solar seis; por el Sur con el número dos; por el Este con el número tres y por el Oeste con frente de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros a la calle Cerro Largo, hoy Piedras; para que comparezcan a este Juzgado dentro del expresado término, a los fines del previo juicio conciliatorio, contestar la demanda y estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Abril 22 de 1947 — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$48.00 My.2-4429-v.jn 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA ROMUALDA MENDEZ DE FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab.30-4401-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO TAURIÑO, citándose a ls ohederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ab.30-4402-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DECARLO o CARLO o DE CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Abril 21 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$6.00 Ab.30-4403-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARGARITA ALVARADO DE FOLGAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Abril 8 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab.30-4404-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO PASSARELLA, citándose a los herederos, acreedores, y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Abril 11 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ab.30-4405-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ab.30-4406-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAN MARTIN ZUMETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Abril 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ab.30-4407-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Abril 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ab.30-4408-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan

León Bengoa, dictado en autos: "APPRATTO FLORO. Rectificación de partida" Lo. 26, Fo. 425, se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece como Noverto Florentino Plata, en vez de Floro Appratto, que son sus verdaderos nombre y apellido. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Abril 12 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Ab.30-4409-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, subrogante del titular, en uso de licencia, dictado en autos "MONTECHIRFO DE VAZQUEZ ANGELA. Sucesión, Lo. 26, Fo. 191", se cita y emplaza a don Lorenzo Vázquez para que comparezca a estar a derecho en el mencionado expediente dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Febrero 7 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$18.00 Ab.15 3660 v my 21

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Florida, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con AGUSTIN PIN, cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Agustín Pin y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en esta sección en la manzana 43 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el número 180, que linda: por el Sur con Casimiro Macial, por el Norte con calle 18; por el Este con sucesión Goya Bello de Flores y por Oeste con Basilio Santa Rosa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia, se hace la presente publicación. — Fray Marcos, Abril 14 de 1947. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.26-21143-v.my14.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Florida, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE M. PEREZ (hijo), cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don José M. Pérez (hijo) y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en esta sección en la manzana 58 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el número 371 que linda: por el Sur, con Gregorio Latorre; por el Norte con Juan García; por el Este con sucesión Luis Costa, y por el Oeste con Florencio Clavijo; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia, se hace la presente publicación. — Fray Marcos, Abril 14 de 1947. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.26-21144-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRILO CANTUARIENCE ARCE y JORGELINA BAUBETA DE ARCE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio celebrado el ocho de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, acta número veintitrés primera sección de Lavalleja, en el sentido de que, donde el contrayente aparece llamándose Cantuarience Arce, se establezca Cirilo Cantuarience Arce, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Abril 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$15.00 My.9-4800-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 My.9-4801-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ASCORRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 23 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 My.9-4802-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, dictado en el expediente "CLOTILDE INSAUSTI DE TRISTAN. Incapacidad" (Lo. 23, Fo. 374), se ha declarado en estado de incapacidad a Clotilde Insausti de Tristán, designánndose curador legítimo de la misma a don Juan Tristán, cargo discernido por auto de ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Minas, Abril 14 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Ab.29-4363-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos "MATILDE o MATILDE FLORENTINA FERREIRA DE DUTRA, testamentaria", (Lo. 22, Fo. 541), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Matilde o Matilde Florentina Ferreira de Dutra y especialmente a las siguientes personas: Hermenegilda María del Carmen Ferreira de Bitancurt o sus herederos: Segundo o Segundo Agustín Ferreira o sus herederos: Cristóbal Marcelino Ferreira, Irenea María Margarita Ferreira de Luzardo; Pedro Ferreira, Eusebio Manuel Antonio y Pedro Pablo Escudero y Marcelino María Capis; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado constituído en forma a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Minas, Abril 18 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$36.00 Ab.28-4312-v.jno.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SIERRA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 My.7-4644-v.my.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ANTONIO GOMEZ y JUANA DEL CARMEN MUNIZ DE GOMEZ, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 My.7-4645-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 My.7-4646-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SERRON y la de POLONIA MENESES o APOLONIA MENESES DE SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, 9 de Noviembre de 1944. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$6.00 My.7-4643-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Vitalina Massa de Gómez contra AGUSTIN DELFINO GOMEZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se cita, llama y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos (artículo 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Paysandú, Abril 30 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 My.9-4790-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO DI SANTO o ROQUE DI SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 My.7-4639-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o MARIA TESSORE DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Abril de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 My.7-4640-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 My.7-4641-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 11 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 My.3-4472-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 18 de 1947. — Juan Oohleguy, Actuario.
$4.00 My.3-4473-v my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDO VIDAL o JUAN BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 25 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 My.9-4791-v.my.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 14 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 My.3-4471-v.my.14.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE PICASSO

y JUANA RIOS DE PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 25 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.3-4474-v.my.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELMINDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 23 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.3-4475-v.my.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don GREGORIO GARRASINO, solicitando la rectificación de su apellido en su partida de nacimiento por figurar como Garasino en vez de Garrasino, que es el verdadero. — Paysandú, Abril 23 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 My.3-4476-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra MANUEL P. FRADE. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 676", se cita, llama y emplaza a don Manuel P. Frade o Frades, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número seiscientos dieciséis, ubicado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-21271-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra MANUEL P. FRALE. Cobro de contribución inmobiliaria Padrón N.o 627", se cita, llama y emplaza a don Manuel P. Frades o Frade, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número seiscientos veintisiete, ubicado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-21272-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión ANTONIO CANEPA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1487", se cita, llama y emplaza a la sucesión Antonio Canepa, sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos ochenta y siete, situado en calle Queguay y Colón de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-21273-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAIRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 8 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.9-4810-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "MARIA BRUNO DE TEMPONI, MARIA ELENA TEMPONI DE LEVRATTO y JOSE ANTONIO TEMPONI. Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien urbano empadronado con el número cuatrocientos siete", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el inmueble situado en la manzana veintiocho de esta ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número cuatrocientos siete, y antes con el doscientos sesenta y seis, que es el solar dos de la manzana indicada, con una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros que se deslinda así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Noroeste de frente a la Avenida 25 de Mayo, y al Sureste lindando con el solar siete; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste y al Suroeste por donde limita respectivamente con los solares tres y uno de la manzana referida. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 22 de Abril de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$54.00 My.9-4809-v.jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña ADELAIDE ESPALTER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en lo referente al nombre y apellido; donde aparece con el nombre de "Adelina" debe decir "Adelaide" y donde aparece con el apellido de "Espalte", debe decir "Espalter", por ser el verdadero nombre y apellido. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

(Ley 9.950 16 Agosto de 1940). My.7-21256-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA LOPEZ DA CUÑA o CUNHA DE OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.6-4626-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BOTTINO DE MAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.6-4627-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEIPA o SEIPPA o CEPA o CEPPA o CEIPA o SEPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 28 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.6-4628-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "CANTIANILA NEVES DE BENITES. Prescripción treintenaria" (Lo. 34. Fo 251), se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los solares 5 y 6 de la manzana número 337, de la planta urbana de la ciudad de Rivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 18 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$30.00 Ab.29-4365-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ARRIOLA o ARRIOLA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.2-4470-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANTONIO NAVARRO. Expedición de segundas copias de escrituras", con fecha 19 del corriente se dispuso que se cite, llame y emplace a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña María Benttancourt de Navarro, para que dentro del plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho. Y a los efectos dispuestos, se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Ab.11-3484-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "NEPOMUCENO NAVARRO. Expedición de segunda copia de escritura", con fecha 19 del corriente se dispuso que se cite, llame y emplace a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña María Benttancourt de Navarro, para que dentro del plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Ab.11-3485-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ROCHA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 My.3-4496-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "ASUNCION AVELINO MARTINEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva figura con los nombres "Ascención Avelino", debiendo decir: "Asunción Avelino", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Abril 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Ab.30-4415-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CANCIO IRENE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 My.3-4497-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 21 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ab.30-4414-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL BUSTAMANTE o ANIBAL BUSTAMANTE TECHERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 21 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

(Costas) Ab.30-21186-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados: "Sucesión RAMON P. DOMINGUEZ", se cita, llama y emplaza a la estirpe de Ventura Domínguez de Ureta, representada por sus hijos Luz Marina y Waldemar Blanco Ureta Domínguez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término

de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Marzo 19 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$24.00 Ab.21-4009-v my 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DI LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Abril de 1947. — José Luis Basso, Actuario Interino.

$4.00 My.9-4750-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA o MARIA FRANCISCA JOSEFINA ALLOIX o ALLOIS o ALOIS o ALAIX DE PRACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 My.3-4503-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto en autos: "PEDRO AQUILES AMBROSONI y otra. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que dentro del termino de 90 días comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá el juicio a Máximo Nario Cándido Nario Encarnación González de Nario Hipólita Catalina, Matilde, Donato, Leopoldo, Cazilda Cándida Patricio, Genoveva Margarita Juan Ignacio Gabino Justa Pastora Manuela Cándido Agustín y Nicomedes Nario y sucesores por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Padrón N.o 2007, de la 3.a sección judicial de Salto: superficie, según títulos, de 8 hás 85 áreas 53 centiáreas 656 centímetros cuadrados y según plano de 8 hás 68 áreas 28 centiáreas 76 decímetros cuadrados, lindando: Norte Avenida Apolón de Mirbeck Elida Campodónico de Balbi y Manuel Laxague; Sur: propiedad del Estado Campo de Abasto; Este: avenida Tomás Gomensoro; Oeste, Luis Baratta — Salto 7 de Abril de 1947 — Atilio D'Angelo Actuario Interino.

$48.00 Ab.16-3731-v.my.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto en autos: "ENRIQUE J BARBIERI. Segunda copia de escritura" Lo 15 Fo. 659 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique J Barbieri solicitando se le expida segunda copia de la escritura de disolución de sociedad constitución de nueva sociedad y compraventa que autorizó en esta ciudad el escribano Luis Basso el trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro otorgada por los señores Ignacio Gómez José Anselmo Sarli Manuel Roig Juan Rossi como apoderado de José Juan Rossi, José Antonio Barbieri por sí y como apoderado de Abelardo Martínez García y Atilio Reallini Por dicho documento Manuel Roig y José Antonio Barbieri como apoderado de Abelardo Martínez García, vendieron a Ignacio Gómez y José Anselmo Sarli un terreno con la casa en él construída y demás accesorios que contiene situado en la manzana número 28 de esta ciudad padrón N.o 543 área 1 108 mts 9.525, lindando: Norte, calle Uruguay; Sur, Sociedad Unión e Venezolenza; Este Aníbal Chiazzaro y Compañía y Oeste, Sucesión de Agustín Alciaturi y Salvador García Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos sobre la expedición de esta segunda copia por extravío de la primera. — Salto 20 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario Interino.

$54.00 Mz.28-3111 v.my.10

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber, que ante este Juzgado se presentó CORALDINO GARCIA FEIJOO DE SOUZA LEITES solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento y matrimonio y las de nacimiento de sus hijas María Lidia y Nohemia en las que debe establecerse que el peticionante se llama Coraldino y es hijo de Bracilino García Feijoo y Lidia de Souza Leites y que sus hijas nombradas se llaman María Lidia y Nohemia García Feijoo A sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, 29 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo. Actuario Interino.

$12.00 Ab.23-4104-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE LOS SANTOS o ARMANDO SANTOS PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Abril de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 My.9-4751-v.my.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de FRANCISCA y PASCUAL BACCARO, en las que aparecen los siguientes errores: donde dice: "Bajardo", "Bajaro", debe decir "Baccaro"; donde dice "Carmela", debe decir "Carmen", y donde dice "Territa" y "Terdita" debe decir "Territo". Y en la de defunción de CARMEN TERRITO DE BACCARO donde dice "Vacaro" y "Pascual Vacaro", debe decir "Baccaro" y "Pedro Baccaro". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 21 de Abril de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 My.9-4752-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEÑA DE BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.7-4675-v.my.17.

Disolución conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "VICENTE ANGULO y DOLORES RUIZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 11, Fo. 685), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 29 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$16.00 My.2-4451-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de ELEUTERIA GOMEZ GANDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Abril 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$4.00 Ab.30-4396-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante éste Juzgado se ha presentado don JACINTO ISAIAS DA ROCHA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece el padre, sus abuelos y por consiguiente él, con el apellido "Darroche" y "Dasilva" y con el nombre de "Jacinto", debiendo en su lugar decir: Da Rocha Da Silva, y su nombre Jacinto Isaías que son los verdaderos y los que le corresponden. — Mercedes, Abril 21 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 My.5-4527-v.my.21.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante éste Juzgado se ha presentado doña QUINTINA BLANCA GONZALEZ, iniciando juicio de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyuval que tiene formada con su esposo don Armando García, por lo que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Abril 14 de 1947. — Horacio A. Cazalá Actuario.

$12.00 Ab.28-4325-v.my.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO FERRER OLAIS, ERNESTINA FERRER OLAIS, MERCEDES FERRER DE GASTELUMENDI y MARGARITA FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 15 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 My.3-4499-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CHAVEZ o CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Diciembre 28 de 1946. — María Lola Barbat Garmendia Juez de Paz.

$4.00 My.3-4500-v my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO MANSILLA o MANCILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Abril 22 de 9147. — María Lola Barbat Garmendia Juez de Paz.

$4.00 My.3-4501-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO ATILIANO PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Abril 22 de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$4.00 My.3-4502-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CATALINA TOVAGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Abril 24 de 1947. — Pedro Izacelaya.

$6.00 Ab.29-4331-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAC-LELLAN DE LOKWOOD o JUANA MACLELLAN MAC-NIL DE LOCKWOOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 22 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 My.5-4587-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PEREZ DELGADO DE CURBELO y GENARO CURBELO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 22 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario

$4.00 My.5-4588-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra por PEDRO BARAIBAR Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los causahabientes a título universal o singular de Juan Le Guichón Jesús Ovalle, Juan de Dios Castillos María Luisa Vignolo de Castillos, Victoria López de Parreño, Herminda, Ho-

borata, Máximo e Inocencio Parreño, y a todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho, por cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios, situada en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 759 que forma parte del solar N.o 5 de la manzana N.o 67, compuesta de una superficie, según títulos y plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, del 1.o de Marzo de 1913, de trescientos cincuenta metros, dieciocho decímetros (350 ms. 18 dmc.) y cuyos límites actuales son los siguientes: Por el Noreste, la calle Wáshington Beltrán; por el Sureste, Julio Ferreira; por el Suroeste, Magendie Oroño, y, por el Noroeste, Enrique Moura, para que comparezcan, dentro de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 17 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$54.00 Ab.25-4207-b.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra por RUPERTO HERNANDEZ. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los anteriores dueños y linderos Fileto Rodríguez Pedrozo y Victorio Alvez Cantre y a los causahabientes a cualquier título de Eustaquio Rodríguez Pedrozo, Martín Silveira, Edemundo Presa, Francisco Rodríguez Pedrozo, Genoveva Carolina o Carolina Genoveva da Rosa, Sinforosa Meneses de Pedrozo, Nacianceno Pedrozo y Eustacio Pedrozo y a todas y cualquiera personas que se consideren con derechos, por cualquier título, a los campos que a continuación se deslindarán, para que comparezcan, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Los campos de la referencia, son los siguientes: Dos fracciones linderas, situadas en la tercera sección judicial de este Departamento, las que se individualizan así: A) Fracción empadronada con el N.o 437, señalada con las letras A) y B) en el plano de mensura del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Octubre de 1945, inscripto el 30 del mismo mes y año con el N.o 218 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, compuesta de una superficie, según plano de setecientas cincuenta y seis hectáreas, cinco mil trescientos cuarenta metros, cincuenta decímetros (756 hec. 5340 ms. 50 dmc.), que según el citado plano se deslinda así: Por el Noroeste, en parte, arroyo de Las Veras, Eustaquio Rodríguez Pedrozo (hoy Teodoro Pérez Perdomo, Victorio Alvez Cantre (hoy la fracción que se deslindará a continuación de propiedad de Ruperto Hernández) y Julio Pedrozo; por el Noreste, Río Tacuarembó Grande por medio, con José de Mattos; por el Sureste, José Márquez y sucesión Martín Silveira (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y, por el Suroeste y Oeste, arroyo Las Veras por medio, con José García y García, Edemundo Presa y Ecildo Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo). y, B) Otra fracción empadronada con el N.o 5944 compuesta de una superficie, según plano de mensura y división del agrimensor Zoé Taroco del 26 de Julio de 1940, inscripto con el N.o 79 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Rivera, de noventa y seis hectáreas, seis mil ciento treinta y seis metros, veinte decímetros 96 hec. 6136 ms. 20 dmc.) que según el referido plano se deslinda así: Por el Noroeste, Eustaquio Rodríguez Pedrozo (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, río Tacuarembó Grande por medio, con José de Mattos; por el Sureste, la fracción N.o 2 del mismo plano de Julio Pedrozo, y, por el Suroeste la fracción anteriormente deslindada de propiedad de Ruperto Hernández. — Tacuarembó, Abril 17 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$102.00 Ab.25-4206-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay con sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE NICASIO GONZALEZ. Cobro de pesos" (Lo. 38. Fo. 382 N.o 188) se cita y emplaza a Francisco María González, Vicenta González de Fernández, María Juana González de Noriega, Irene Noriega de Purón, Miguel Albino Noriega González Antonio Noriega González María Noriega González, Robustiano Noriega González María González Saldías Ana María Alonso González y a los herederos o causahabientes a cualquier título de las personas nombradas y de Julián González y Ana Francisca Alonso de González y a todos los que tengan interés en la sucesión de José González o José Nicasio González, a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Tacuarembó, Marzo 17 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

$36.00 Ab.14-3590-v.my.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Rectificación de partida

EDICTO.—De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ENRIQUETA CAMILA CORREA, ha solicitado la rectificación de la partida de su matrimonio con Carlos Aldabe, en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Enriqueta Camila y no Ramona, como por error aparece. A los efectos dispuestos por la ley, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.00 Ab.26-4210-v.my.14.

REMATES JUDICIALES

RAUL I. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado del Primera Instancia del Departamento doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "GABRIELA J. RODRIGUEZ FAJARDO DE RODRIGUEZ, Sucesión, Subasta judicial. Lo 11 F.o 675", se hace saber que el día 26 de Mayo entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público; al mejor postor y sobre la base de pesos 150.00 la hectárea, en un solo lote, de tres fracciones de campo, ubicadas en la 6.a sección judicial del departamento, formando en conjunto ocho hectáreas siete setecientos cincuenta y cuatro metros veinte centímetros y se deslindan así: 1.o) La fracción empadronada con el N.o 317 compuesta de dos hectáreas 9251 metros 40 decímetros, linda al Norte con la fracción dos; al Este José María y Vicente Pérez, después José Acosta; al Sur con la fracción cinco, y al Oeste con la fracción N.º 1 de Sofía M. de Muñoz y está señalada en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Abril de 1892 y Mayo de 1912 con el N.º 3. 2.o) La fracción empadronada con el N.º 318, con una superficie de 2 hectáreas, 9.251 ms. 40 dms. linda: al Norte con Carmen Marcel; al Este con José María y Vicente Pérez; al Sur con la fracción 3 y al Oeste con la fracción N.o 1 de Gabriela Rodríguez. 3.o) La fracción empadronada con el N.o 319 señalada con el N.º 1 en el plano del agrimensor Rodríguez, ya referido, compuesta de dos hectáreas, 9.251 ms. 40 decímetros linda: al Norte con Carmen Marcel al Este con las fracciones 2 y 3; al Sur con las fracciones 4 y 5, y al Oeste con Carmelo Rodríguez. Se previene: 1.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida, y que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina, a disposición de los interesados. — San José Abril 23 de 1947. — Humberto Pou, Escribano Actuario.

$42.00 My.7-4674-v.my.17.

AMADO GALMES
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintégui, dictado en autos: "EMMA NOVARO. Incapacidad" se hace saber al público que en el día 23 de Mayo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de pesos 6.000.00, del siguiente bien. Finca ubicada en la manzana 468 del Cordón 15.a sección judicial de esta Capital, empadronada con el número 15654, constituída por parte del solar señalado con el número 87 en plano del agrimensor Juan Mier (hijo) de Mayo de 1889, compuesto de 7 metros de frente al Oeste a la calle Juan D. Jackson (ex Asilo), edificio N.o 1210, por 18 metros de fondo que lindan al Norte con el solar 86, y al Sur y Este con terreno que fué de Juan Braga. Superficie 126 metros cuadrados. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$27.00 My.5-4533-v.my.22.

CARLOS Ma. CANTOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en autos "Municipio de Montevideo con ARTURO PIRIA y otros. Cobro efectivo de pesos". Lo. 11, Fo. 320, se hace saber al público que el día 12 de Junio de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 72442, situado en la línea S. E. de la calle Melchor Ramírez entre Elcano y Salas, por intermedio del martillero Carlos M. Cantos, asistido por los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 295.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene, primero: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo, serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los derechos y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario. Tercero, que el expediente y título del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 394, a la disposición de los interesados. — Montevideo 16 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.9-21238-v.my.26

LUIS A. VARELA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LUNGARO (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos". Exp. N.o 219, Lo. 10, Fo. 222", se hace saber al público que el día 9 de Junio próximo, a las diez y seis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el No 61117, situado en la línea Oeste de la calle Veracierto entre Chayos y Zumarán, por intermedio del martillero Luis A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 533.33, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene, primero: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto Universitario e impuestos Municipales. Tercero: que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.8-21274-v.my.24.

JUAN A. VARELA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PIRIA (ARTURO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Exp número 404, Lo. 8, Fo. 524", se hace saber al público que el día 11 de Junio próximo, a las diez y seis horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el No 84213, situado en la calle Cufré esquina General Enrique Martínez, por intermedio del martillero Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, —al contado, al mejor postor y por un precio que

exceda a la suma de $ 533.33,— equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados, Impuesto Universitario e Impuestos Municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a las disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Abril de 1947. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.8-21275-v.my.24.

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Rberto C Zubillaga, de fecha veintitrés de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis dictada en autos: "Municipio de Montevideo con CANOSA (NOE) sucesión Cobro ejecutivo de pesos, expediente No 417 Lo. 9 Fo. 364" se hace saber al público que el día 27 de Mayo de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 36066, situado sobre la línea Norte de la calle Ameghino entre Molina e Inclusa, por intermedio del martillero Ramón Lopardo Parodi asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 946 20 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: El pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo 16 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$30.00 Ab.30-4374-v.my.17.

PROSPERO PEDRAGOSA SIERRA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecinueve de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Suc. JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos Expte. N.o 9. Lo. 11. Fo 360" se hace saber al público que el día 5 de Junio de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 90.578, situado sobre la línea Oeste de la calle Perseverancia entre camino Abrevadero y Previsión por intermedio del martillero Próspero Pedragosa Sierra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.265.40, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución los derechos y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador certificados, impuesto universitario. Tercero: Que el expediente y títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados — Montevideo Abril 16 de 1947 — D González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.29-21176v.my.16.

CARLOS RAMOS COLLAZO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo c|CARLOS FERNANDEZ LUIS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 695), se hace saber al público que el día cinco de Junio del corriente año, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Ramos Collazo, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 840.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 9.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 114.794 y compuesta, según plano del ingeniero Miguel Petit García de Zúñiga, de Agosto de mil novecientos veinticuatro, en el que está señalada con la letra F y compuesta de una superficie de 420 ms.2 que se deslindan así: al Sur, 14 ms. de frente a la calle Acahay; al Oeste, 30 ms., también de frente, por formar esquina, a la calle Yegros; al Norte, 14 ms., lindando con el solar número 27 del plano del agrimensor Félix Logaldo, de Julio de 1924 y por el Este, 30 ms., limitando con el solar G. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiera, el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de las cuentas de pavimento números 59.417 y 59.418, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución; y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario, certificados del Registro de Embargos, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.29-21175-v.my.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con FERNANDO BAYARDO (hijo). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6 Fo. 284) se hace saber al público que el día 16 de Mayo del año en curso a las 16 horas y en el salón de ventas ubicado en la calle Piedras N.o 318 se procederá, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 33 vta. a 34 vta. y tasación de fs. 38 de los mencionados autos. Se previene: 1.o que la venta será al contado; 2.o que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Abril 28 de 1947.

Garantía 25 o|o, comisión 6 o|o.

$14.00 My.6-4629-v.my.16.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de priemr turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "MARIA ANTONIA DATENA DE LAERA y otros Cesación de condominio" se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a la hora que se indica a continuación, se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre las bases que también se indican de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 Base, $ 2.400.00, Padrón número 25787: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número 14 de la fracción letra "A" del barrio General Flores, de esta ciudad, en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Mayo de 1896 compuesto de 508 metros 74 decímetros, deslindados así: 7 metros 57 de frente al Sureste a calle Ibirapitá; 42 metros 14 al Noroeste lindando con terrenos de Mainero y 42 ms. 16 al Suroeste lindando con solar 15 y al Noroeste línea quebrada que mide 10 metros 19 y luego 6 metros 60 lindando con el solar 1 y terrenos de Eduardo Rolando; 2.o A la hora 16, Base, $ 4.000.00, Padrón número 16724: Terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 539 de la planta novísima de la ciudad de Montevideo, 19.a sección judicial, fracción uno del plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Junio 18 de 1937 compuesto de una superficie de 105 metros 9 decímetros, que forman esquina con frentes de 9 metros 52 al Suroeste, a calle Domingo Aramburú números 1651 y 1653, y de 11 metros 05 al Noroeste, a calle José L. Terra, midiendo 11 metros 04 al Sureste, lindando con fracción dos, y 9 metros 51 al Noreste, lindando con padrón 16753, de José Batlo; 3.o A la hora 16 y 30 Base, $ 6.500.00. Padrón número 16904: Terreno con edificios y mejoras, ubicado en la manzana 538 de la planta novísima de esta ciudad, 19.a sección judicial compuesto del solar 5 y parte del solar 7 de la manzana H del barrio Lavalleja, según plano del ingeniero Aquiles Monsant, de Enero 30 de 1885 y de una superficie de 379 metros 17 decímetros 49 centímetros, deslindado así: 44 metros 14 milímetros de largo o fondo, por 8 metros 59 de frente al Sur sobre la calle Blandengues números 1715 y 1717, entre las de Terra y Guaviyú, limitando: al Norte con parte del citado solar 7; al Este, con el solar 6 y al Oeste, con el solar 4 y parte del ya citado solar 7, que perteneció a José Altieri. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Ab.29-4346-v.my.16.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Banco Popular del Uruguay con PEDRO OVIDIO MATEO y ANTONIO R. CARRIL, Ejecución de hipoteca" Lo 41 folio 713 se hace saber que el día 26 de Mayo entrante a las 16 horas en el lugar de su ubicación el martillero don Carlos Scaglioni con asistencia de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta al mejor postor de los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo, con los edificios y demás mejoras que contengan, situadas en el paraje denominado "Pastoreo de Pereira" y "Puntas del Miguelete" decimoséptima sección judicial de este Departamento, designadas con los números nueve y diez en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Marzo de mil novecientos veintiséis, aprobado por decreto de la Municipalidad de veintisiete de Octubre del mismo año, dictado en el expediente número veintisiete mil seiscientos sesenta y cinco, empadronados respectivamente con los número ciento veinticuatro mil quinientos ochenta y tres y ciento veinticuatro mil quinientos ochenta y dos, compuesta la primera de un área de tres hectáreas nueve mil doscientos sesenta y tres metros y la segunda de una superficie de cinco hectáreas mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros y en conjunto por ser contigua, se deslindan así: ciento sesenta y seis metros cinco centímetros de frente al Este, al camino de Mendoza; quinientos cuarenta metros cuarenta y ocho centímetros en el Sur, que por ser esquina dan frente al camino Abrebadero, quinientos cincuenta y nueve metros ochenta y cinco centímetros en el Norte, lindando con propiedad de la sucesión Dolores Pereira de Rosell; al Oeste lindando con la fracción número once. Prevenciones: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2.o Los gastos inherentes a la escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o Lo que se adeude por medianerías, pavimento, etc. serán también de cargo del comprador y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso a disposición de los que intenten hacer posturas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

Por informes en mis oficinas Sarandí 456.

$48.00 My.7-4668-v.my.23.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

2 casitas, Acevedo Díaz 1908, base pesos 5.000.00, Acevedo Díaz 1910, base pesos 2.400.00. El Martes 27 de Mayo, las 16 y 30 horas en la ubicación de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MICAELA OTERO MENDAÑA, sucesión". (Lo. 41 folio 88), se hace saber que el día 27 de Mayo próximo en el lugar de su ubicación y por el martillero don Luis M.a Casares Sienra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá al remate al mejor postor y sobre las bases que se indicarán de los inmuebles que a continuación se describen: A la hora 16 y 30 con la base de $ 2.400.00. Un solar de terreno con su edificación y demás mejoras empadronado con el número 112196, cuyo terreno está individualizado con el número 3 en el plano del agrimensor Giannoni y que comprende una superficie total de 96 metros 80 decímetros cuadrados y de una superficie edificada de 88 metros 26 decímetros cuadrados. Dá frente en 1 metros 42 centímetros a la calle Acevedo Díaz donde ésta hace esquina con Monte Caseros, 13 metros 03 centímetros de frente sobre ésta última calle si se sigue la línea del título y 12 metros 70 centímetros siguiendo la línea de la edificación, linda al Norte con propiedad empadronada con el número 20521, al Este con propiedad 12197 y al Sur con demás bienes de la sucesión;

Acto continúo: Base de $ 5.000.00. Un solar de terreno con su edificación y demás mejoras empadronado como el anterior con el número 112196, cuyo terreno se compone de una superficie de 79 metros 87 decímetros cuadrados e individualizado con el número 2 en el plano de mensura citado en el inmueble anterior y que dá frente a la calle Acevedo Díaz número 1908 por donde tiene 7 metros 06 centímetros, lindando al Sur en 11 metros 27 centímetros con otro bien de la sucesión señalado con el número 1 del mencionado plano, al Este en 7 metros 03 centímetros con la propiedad empadronada con el número 112197 y al Norte 11 metros 41 centímetros con la finca que se remata en primer término; los dos inmuebles cuyo remate se efectúa en las horas indicadas están situadas en la 23.a sección del Departamento de Montevideo.

Prevenciones: A) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, pago del impuesto universitario y a las ventas. C) Que el pavimento, colector y obras sanitarias se hallan pagados: D) Que los títulos están en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 677. Tel. 83810.

$60.00 My.3-4492-v.my.20.

ERNESTO BALSEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "AVERALDO (JOSE LUIS) y otro. Cesación de condominio. Lo. 43, Fo. 337" se hace saber al público que el día veintitrés de Mayo próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Ernesto Balseiro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de ocho mil pesos, del siguiente bien, una fracción de terreno, con edificio y mejoras, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número siete mil ochocientos uno, que, según plano del agrimensor Vicente Irastorza de Abril de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Dirección de Topografía el veintiséis de mismo mes, tiene un área de ochenta y seis metros, sesenta y seis decímetros que se deslinda así: ocho metros sesenta y dos centímetros de frente al Noroeste a calle Cerro Largo; diez metros setenta centímetros de frente al Este a calle Olimar ocho metros cincuenta centímetros al Sureste con Evaristo Martínez y diez metros cuatro centímetros al Oeste con Enrique Jacué. Se previene: 1.o Que el inmueble se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo cuyo saldo deudor, según liquidación del Banco al día del remate, asciende a cuatrocientos pesos en efectivo y dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos cincuenta y un centésimos por saldo del préstamo y deuda consolidada y que el que resulte comprador está facultado para continuar con el gravamen hipotecario aludido si así lo deseare, habiéndose recabado al efecto la autorización de la institución acreedora. 2.o Que será de cargo del comprador la comisión del rematador lo mismo que los gastos y derechos de la escrituración. 3.o Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 4.o Que los títulos se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1158 Serie 25) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo 29 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Misiones 1574. Teléfono 87952, de 2 a 6.

$45.00 My.5-v.my.21.

LEANDRO GIMENEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
VENTA DE BIENES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "OLIVEIRA (CAMILA) y OTRO. Venta de bienes (Lo 43, Fo. 380)" se hace saber al público que el día dieciséis de Mayo próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Leandro Gimenez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público en un solo lote y con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria en total quince mil quinientos pesos de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número dos mil treinta y cuatro, señalada con el número tres en plano del agrimensor Darío Frugone de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, cuya copia fué inscripta en la Dirección General de Catastro con el número quinientos ochenta y dos el veintisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco y compuesta de un área de ochenta y dos hectáreas, dos mil trescientos noventa y un metros y linda: al Norte Cañada de las Pajas Blancas por medio con Manuel Oliveira; al Este, Sur y Oeste, respectivamente, con las fracciones cuatro, de Manuel A. de Oliveira, dos de Claudemiro Oliveira y uno de la sucesión de Naciaceno Oliveira. B) Dos fracciones de campo y mejoras contiguas, empadronadas en conjunto con el número dos mil veintiocho y ubicadas en la misma sección judicial que la anterior compuestas de un área total de ciento noventa y siete hectáreas dos mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuarenta decímetros y lindan: al Norte con la fracción siete al Este dos rectas con las fracciones diez y diez bis, al Sur con Juan Erro y al Oeste con Claudemiro Oliveira y en parte la fracción antes descripta. Estas dos fracciones están señaladas con los números nueve y nueve bis, en plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Dirección de Topografía el veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos. La fracción descripta en primer término bajo la letra "A" en este edicto esta atravesada por el Camino Departamental a Paso de los Toros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo Abril 8 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario

$102.60 Ab.12 3575-v.my.15.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Pío Domingo Calatroni contra LUIS ALBERTO DELMONTE MORAGLIO. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 41, Fo. 659) se hace saber al público que el día 29 de Mayo próximo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 41.350, señalado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Héctor Carlomagno el 31 de Marzo de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de Junio siguiente con el N.o 12.506 y se compone de una superficie de 376 metros 46 decímetros 4 centímetros, teniendo 10 metros de frente al Noreste a la calle Santa Lucía N.o 4273, entre las calles Bolognesi y Atanasildo Suárez; 37 metros 36 centímetros al Sudeste, limitando con terreno de la misma manzana; 10 metros 59 centímetros al Sud-oeste, por donde limita con Victoriano Figueredo; y 36 metros 8 centímetros al Noroeste lindero con el solar N.o 6 del mismo plano. Se previene: 1.o) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) que los gastos de escrituras y certificados, serán de cuenta y cargo de los adquirentes, así como lo que se debiera por pavimento, colector, conexión, arrimos, cordón u otras mejoras; y 3.o) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de Abril de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes, Cerrito 521. Tel. 8.37.82.

$39.00 My.6-4613-v.my.22.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra FERNANDO BAYARDO (hijo). Ejecución de hipoteca" (Lo. 33, Fo. 243), se hace público que el día 19 de Mayo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, empadronado con el número treinta mil quinientos treinta y nueve (número 30.539), ubicado en la manzana 22 de Pocitos, décimoctava sección judicial de este Departamento de Montevideo compuesto, según plano del agrimensor Benjamín Y. Conde, levantado en Setiembre de 1911, de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros, sesenta decímetros y según títulos de cuatrocientos sesenta y un metros diez y ocho centímetros, que se deslindan así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Suroeste sobre la calle antes designada del Oeste, y hoy llamada Miguel Barreiro N.o 3173, por cuarenta y cuatro metros, seiscientos sesenta y ocho milímetros de fondo y linda: por el Sureste con terreno del doctor Antonio Prunés, por el Noreste con Luis Restano y por el Noroeste con la sucesión de Miguel Garrigó. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, como seña, el 10 o|o del importe ofertado, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario y demás que las leyes ponen a cargo del comprador, serán satisfechos por este. 3.o) Que igualmente será de cargo del comprador la comisión legal del martillero, y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$42.00 Ab.28-4268-v.my.15.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "DONATO SCHETTINI, sucesión". (Libro 31, folio 177) se hace saber al público que el día 20 de Mayo próximo a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación calle Acosta y Lara número 2445 se procederá por el martillero don Juan B. Bidegain, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 7.000.00, del siguiente bien: Dos solares contiguos de terreno, con el edificio de material y cuantas mejoras se le hallan incorporado y accedan, ubicados en el paraje conocido por "Barrio Francisco Maciel", décima sección judicial de este Departamento, empadronados en conjunto, con el número 26.150, compuestos de un área total de 265 metros 19 decímetros y son los que a continuación se deslindan: A) El solar señalado con el número 5, en el plano subscripto por el agrimensor Alfredo Penco y Sacra, en Noviembre de 1903 compuesto de un área de 169 metros 2 decímetros que se deslindan así: 12 metros 59 centímetros de frente al Noreste, a la calle Acosta y Lara, antes José A. Giró; 5 metros 65 centímetros al Noroeste, que, por ser esquina, son también de frente a la calle Armonía, antes Saravia; 21 metros 20 centímetros, al Sudeste, lindan-

do con el solar número 4, y 20 metros al Oeste, por donde confina con el solar que enseguida se describirá. B) El solar señalado con la letra "L" de la fracción letra "A", en el plano del agrimensor Manuel E. Avilez, de fecha 16 de Febrero de 1915, compuesto de un área de 96 metros 17 decímetros, deslindados así: 15 metros 55 centímetros de frente al Noroeste a la calle Armonía; 12 metros 37 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar letra "M" y 20 metros al Este, por donde confina con el solar antes descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca Urbana número 1667, Serie "C"-1941) a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 My.2-4477-v.my.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Menores de primer turno
JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de La Fuente, recaída en autos caratulados: "NUÑEZ MAILHOS, CARLOS MARIA y SARA YOLANDA, tutela". (Lo. 8, Fo. 123), se hace público que el día veinte de Mayo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Jaime Castells, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de veinte mil pesos, el siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y anexos situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Pocitos, empadronada con el número 31.323, señalada con el número 15 de la manzana 13, conteniendo una superficie, según títulos, de 483 metros 18 centímetros, mientras que según plano del agrimensor Senén M. Rodríguez, de 16 de Setiembre de 1919, inscripto ese mismo día en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 446 metros 09 decímetros, lindando: 11 metros 05 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Alejandro Chucarro, entre José Martí y Avenida Brasil, distando su punto medio 27 metros 89 centímetros de la esquina con la calle José Martí; 41 metros 20 centímetros al Noreste con Antonio Serratosa y Margarita R. Zenckio; 11 metros 05 centímetros al Sureste con esta última y Luis Gaminara; y 41 metros 09 centímetros al Suroeste con Club Social de Pocitos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria es de $ 15.000.00. 3.o) Que los gastos de escritura y demás que legalmente le correspondan, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana 746 Serie A'944), y los demás antecedentes podrán ser examinados en esta Actuaría, calle Cerrito número 427, en horas hábiles. 5.o) Que el monto de la hipoteca que existe sobre el referido bien, al día del remate, alcanza a noventa y ocho pesos noventa y nueve centésimos en efectivo, y ocho mil ciento noventa y cinco pesos con sententa y un centésimos, por saldo del préstamo. —Montevideo, Abril 29 de 1947. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$45.00 My.3-4483-v.my.20.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra dictada en autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito (Suc. Melo) contra SEVERO GOMEZ. Ejecución prendaria". Lo. 23, Fo. 243, se hace saber al público que el día 19 de Mayo próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero designado don Antonio Gianola, con asistencia del señor Actuario y Alguacil de los siguientes bienes: un chassis para camión marca Volvo, modelo L. V. 120 motor N.o 122026 y sus herramientas correspondientes y un camión Chevrolet usado, empadronado con los números 1282 y 1239. Se previene: A) Que el remate será sin base y al mejor postor. B) El comprador deberá abonar el importe de la compra inmediatamente de serle aceptada la oferta o dentro del plazo que como máximo concederá el Juzgado. — Melo, Abril 28 de 1947. — Jaice Roca Esteves, Actuario.

$14.00 My.5-4535-v.my.15.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "Sucesión de SALGUEIRO ANGEL ELISEO. Lo. 28 Fo 670" se hace saber al público que el día 31 de mayo próximo a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Raúl Distacio, asistido del señor Alguacil ad-hoc del Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo y en presencia del señor Actuario ad-hoc designado, a la venta en remate público y en un solo lote, de los siguientes bienes. Dos solares contiguos de terreno y demás mejoras que contienen situados en el paraje conocido por "Miguelete" del otro lado del "Puente de las Duranas" empadronados con los N.os 52012 y 52039, señalados con los N.os 17 y 24 en el plano de mensura practicado por el agrimensor Hamlet Bazzano en Febrero de 1910 y que separadamente se deslindan así: el solar N.o 17 tiene un área de 400 metros, con 10 metros de frente al sudoeste a la calle Ganaderos N.o 186 entre Juan Lavalle y Duque de los Abruzos (del Departamento de Montevideo); 10 metros en la línea del fondo al noroeste por donde linda con el solar 24; y 40 metros en cada uno de sus otros dos lados paralelos al noroeste y sudeste lindando respectivamente con los solares 18 y 17; y el solar No 24 tiene un área de 264 metros 30 centímetros deslindada así: 10 metros de frente a Camino Público igual extensión en la línea del fondo al sudoeste confinando con los fondos del solar N.o 17 antes descripto; 26 mts. con 40 cms. en el costado sudoeste por donde linda con el solar 25 y 26 ms. 46 cms. en el costado noroeste lindando con el solar número veintitrés. Se previene A) que el mejor postor deberá superar el precio base que para los dos lotes conjuntamente ha sido fijado en $ 4.400.00 (cuatro mil cuatrocientos pesos). B) que los bienes soportan un gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 160 Serie "25" ley 13 de Julio de 1921). C) que el comprador que pueda operar por ley de 10 de Mayo de 1934 podrá continuar con la hipoteca por el saldo del préstamo al día de la escrituración, siendo este saldo al 31 de Agosto de 1946 de pesos 3.171.44 y adeudándose por cuotas pesos 389.70; o en préstamo común reduciendo dicha deuda a la cantidad de $ 3.080. D) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. E) que la comisión del rematador, gastos y honorarios de escrituras y certificados serán de cargo del comprador. F) que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en el Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo (Avda. Sayago 954, Sayago), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1947. J. Antonio Prunell Actuario ad-hoc.

$60.00 My.9-4748-v.my.26.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado de Paz de la 1.a Sec. de Colonia

EDITO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz en los autos caratulados: "BIRKHOLD DE AHLERS, MARIA Y OTROS. Venta judicial de bienes"; se hace saber: Que el día veintiseis de Mayo próximo a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del suscripto de los siguientes bienes: A) El inmueble padrón N.º 358, ubicado en esta 10.a sección de Colonia, según título en la manzana diez y nueve de la chacra 110 del plano Nueva Helvecia, manzana N.o 27 del plano nuevo compuesto de 25 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas por 50 metros de fondo al Sur, lindando por el Oeste con Enrique Martens y por el Sur y Este con don Esteban Lazague, sobre la base de dos mil setecientos sesenta y ocho pesos m|n. ($ 2.768.00). B) Del bien inmueble terreno y mejoras padrón N.º 892, sito en la 5.a sección judicial del departamento de San José según título de ciento cuarenta y una hectáreas mil quinientos tres metros sesenta y cinco decímetros, compuesto por las chacras Nos 45 y 43 del plano de la Colonia Paullier Hermanos, levantado por el agrimensor Fridolín Quincke en Junio y Julio de 1883, y según plano levantado al efecto de esta venta por el agrimensor Salvador Mascheroni en Marzo del corriente año con un área de ciento cuarenta hectáreas, mil ochocientos cchenta y siete metros cuadrados, lindando por el Nord Oeste con Santiago Ackermann; por el Nord-Este calle pública; sucesión Pablo y Rafael Fernández, Gregorio Lecor; Gregorio y Pablo Hernández; por el Sureste, carretera a San José por Bella Vista y por el Suroeste, el Cementerio calle de 17 metros por medio con los Huertos y Manzanas de Ecilda Paullier. Sobre la base de once mil pesos m|n. ($ 11.000.00). Se previene: a) Que el inmueble padrón N.o 892, sito en la 5.a sección judicial de San José, se vende en su estado actual de ocupación, venciendo el contrato de arrendamiento habido con Santiago Ackermann el 11 de Febrero de 1948: b) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al quedarle aceptada; c) que son de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituras certificados y comisión del rematador y d) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, 30 de Abril de 1947. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$54.00- May.7-4678-v. may.21.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por este Juzgado en los autos "La Suc. de PROSPERO BLANCO. Venta judicial de bienes", se hace saber que el día 26 de Mayo próximo a las quince horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el subscripto Juez de Paz a la venta en almoneda del siguiente bien: dos fracciones de terreno con el edificio de material en ellas existente y demás mejoras anexas ubicadas en la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el N.o 504 con una superficie de 806 metros 4669 centímetros y colindan al Sud, con la calle Constituyente; al Este, con calle pública; al Norte, con los solares 17 y 18; y al Oeste, con el solar 14. Base: $ 666.60. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o'o de su oferta a los efectos legales; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Abril 25 de 1947. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$24.00 My.2-4453-v.my.19.

LUIS A. VILLAR
Juzgado de Paz de la Primera sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión HONORATO MARTORANO", cobro de C. inmobiliaria, (N.o 102, Fo. 81, Lo. 6), se hace saber al público que el día diecinueve de Mayo del corriente año, a la hora quince, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Luis A. Villar asistido el señor Actuario ad-hoc y del señor Aguacil ad-hoc, a la venta en remate público, con la base de seiscientos cincuenta y cuatro pesos con noventa centésimos, ($ 654.90), del siguiente bien inmueble :un solar de terreno y sus mejoras que según mensura y plano del señor agrimensor José P. Meza, de Junio de 1946, consta de un área de ochocientos noventa y un metro y dos mil ciento veinticinco centímetros cuadrados, empadronado con el número 957, ubicado en la manzana número 139 de la ciudad de Trinidad, que linda: al Norte: con Salvador Antonaccio y Juan A. Bula; al Sur: con Oscar Caubarrere; al Este: con la calle Fructuoso Rivera y al Oeste: con Miguel Gayafa y otros. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración y certificados correrán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Abril 16 de 1947. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.25-21121-v.my.13.

MATEO H. DUARTE
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Florida, dictada en el juicio seguido por el señor Fiscal Letrado de este Departamento contra JOSE MAQUIEIRA o sucesión, por cobro de Contribución Inmobiliaria. Exp N.o 164, F.o 115, se hace saber que el día veinticuatro de Mayo entrante a las catorce horas en las puertas de este Juzgado, pueblo Fray Marcos, el martillero Mateo H. Duarte, asistido del subscripto Actuario ad-hoc y con la base que se indicará procederá a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno y mejoras ubicadas en este pueblo, empadronadas con los N.os 167 y 159, con las siguientes superficies: padrón N.o 167, con ochocientos treinta y nueve metros que lindan: al Noreste, sobre la calle doce; al Sureste sobre la calle ocho por formar esquina; al Suroeste, con Gregorio Laureiro; y al Noroeste, con

sucesión Carmelo Albano. Padrón N.o 159, con ochocientos un metros que lindan: al Suroeste, sobre la calle doce; al Noreste, con Roberto Alfonso; al Sureste, con sucesión M. Costas; y al Noroeste, con Elfades M. de Ramos. Se previene que: 1) Las ventas se realizarán sobre las dos terceras partes del aforo contributivo en la siguiente forma: el padrón N.o 159 lleva por base la cantidad de trescientos pesos; y el N.o 167 la cantidad de cuatrocientos pesos; 2) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados honorarios e impuestos de escrituras y Contribución Inmobiliaria desde el ejercicio próximo pasado inclusive; 4) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos, 14 de Abril de 1947. — Carlos A. Lara, Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) Ab.26-21145-v.my.14.

ROBERTO BACHINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "MARIA DEL CARMEN, ILSE ALIDA e INOCENCIO JUAN GONZALEZ, JULIA ORIENTE y TOMAS NIEBIS GONZALEZ, nombramiento de tutor". (Lo. 23, Fo. 335), se hace saber que el día veintiocho de Mayo próximo, a las quince horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la décima tercera sección de este Departamento, paraje estación Solís, con intervención del martillero don Roberto Bachino, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la expresada sección, se va a proceder a la venta en subasta pública, por precio no inferior al de aforo para el pago del impuesto inmobiliario que es de ciento diez pesos por hectárea, del siguiente inmueble de pertenencia de los menores María del Carmen, Inocencio Juan e Ilse Alida González: Una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras que contiene situada en "Solís", décima tercera sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número tres mil doscientos sesenta y nueve y compuesta de diez y siete hectáreas, cuatro mil novecientos ocho centiáreas, ubicada lindando: al Norte, con el arroyo Solís; al Este, con Telésfora Borges de Iturralde; al Sud, con Higinio Falco y al Oeste, con Angel González. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no exceda de la base establecida, que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la décima tercera sección judicial de este Departamento, Estación Solís, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Abril 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Ab.28-4313-v.my.15.

VICTORIANO PLADA

Juzgado de Paz de la 3.a Sec. de Maldonado

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictada en el expediente caratulado: "Francisco di Biase con OLIVER KOVACHY. Cobro ejecutivo de arrendamientos", se hace saber que el día diecisiete de Mayo próximo a partir de las quince horas, en la villa de Pan de Azúcar y por el martillero don Victoriano Plada, se procederá a la venta en remate público de los bienes muebles detallados de fs. 25 a 27 vta., en dichos autos. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones que constan en folios y autos citados; 2.o) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el valor total de la misma y la comisión del señor rematador. — Pan de Azúcar, Abril 18 de 1947. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$12.00 My.6-4650-v.my.16.

RICARDO VILLAR

Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "ALBERTI J., CAROLINA AFFRANCHINO DE ALBERTI y CLEMENTINA GONDAR. Sucesiones (Lo. 8 Fo. 633)", se hace saber que el día viernes 30 de Mayo de 1947, a las 15.30 horas en el Vestíbulo del Juzgado (18 de Julio y Zorrilla) se venderá por el rematador Ricardo Villar asistido del subscripto y con la base de mil novecientos pesos ($ 1.900) —dos tercios de la tasación— el siguiente inmueble, fracción de terreno y mejoras, en manz. 459 de Paysandú, padrón 2992 compuesta según plano del agrimensor P. Thevenet, de Julio 1943, de 1865 ms. 67 dms. que se deslinda; al Norte, 44 ms.10 a la calle Sarandí; al Sur, 43.80 con J. Guriacich y M. Zuccarino; al Oeste, 42.40 con R. A. Pasarello; y al Este, 42.50 a la calle Perú. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar como garantía, el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escrituras. C) Los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

$24.00 My.5-4789-v.my.26.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno dictado en autos: "Sucesión de HORACIO IRINEO o HORACIO IRENEO TEXO. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 15 de Mayo entrante, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del mismo asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda al mejor postor, el siguiente bien: "Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 2.a sección judicial de Salto, "Barrio Benito Solari", manzana N.o 172 empadronada con el N.o 2517 con una superficie de 592 metros 59 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Desiderio Mojolia; al Sur lote N.o 29; al Este calle Santos Errandonea, y al Oeste, Desiderio Mojoli. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o, de su oferta (Art. 919 del Código P. Civil); Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. Y que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 18 de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$18.00 Ab.24-4163 v.my.12.

JOSE GIANARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de TERESA SCARDINI DE CAMPANELLA y NICOLAS CAMPAÑELLA" se hace saber: Que el día 17 de Mayo próximo a las 10, 10 y 15 y 10 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don José Gianarelli, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del bien empadronado con el número 1.046, ubicado en la manzana número 93 de esta ciudad, el que se encuentra dividido en tres lotes, según plano del agrimensor Mario E. Bellini, del mes de Abril de 1946, y cuyo deslinde es el siguiente; al Norte, con Gregorio Vera y sucesión Gioia; al Sur, calle Florida; al Este, con Martha Chinetti; al Oeste y Noroeste con Luis Chinetti y parte con Gregorio Vera.

Lote N.o 1). Consta de un área de 267 metros 92 decímetros cuadrados lindando: al Norte 6 metros 20 centímetros con Gregorio Vera; al Sur, 18 metros 30 centímetros de frente a la calle Florida; al Este 19 metros con el lote número 2 del citado plano; al Oeste una línea recta de 6 metros 75 centímetros y una línea oblicua de 18 metros 10 centímetros con Luis Chinetti. Este lote que contiene mejoras, ha sido tasado en la suma de $ 1.071.68.

Lote N.o 2). Consta de un área de 228 metros cuadrados que lindan: al Norte, una línea recta de 10 metros con Gregorio Vera, continuando la misma línea en 2 metros, con el lote número 3; al Sur, 12 metros de frente a la calle Florida; al Este 19 metros que lindan con el lote número 3; y al Oeste, 19 metros que lindan con el lote nmero 1. Este lote ha sido tasado en la suma de $ 456.00.

Lote N.o 3). Consta de un área de 551 metros, 5 decímetros cuadrados, que lindan: al Norte, 14 metros 50 centímetros con sucesión Gioia; al Sur, 12 metros de frente a la calle Florida; al Este, 41 metros 15 centímetros con Martha Chinetti, y al Oeste, una línea de 19 metros con el lote número 2, y otra de 23 metros 10 centímetros, con Gregorio Vera. Este lote ha sido tasado en la suma de $ 661.26. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma. B) Que los títulos v demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados: y C) Que serán de cargo de él o los compradores, los gastos de escrituración, honorarios y certificados. — Mercedes, Abril 17 de 1947. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$57.00 Ab.28-4323-v.my.15.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural ley 7.377 de 20 de Junio de 1921 N.o 119 serie "X" a cargo de NIJOLIO o NIFOLIO JOLCCHIN, el 29 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida 1152, el martillero Alcides Merello venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil seiscientos pesos ($ 3.600) una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 77 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso anotado en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 20 de Marzo de 1923, padrón N.o 1901, con una superficie de cuarenta y cuatro Hás. ochocientos veintinueve ms., dieciocho dms., lindando: al noreste el arroyo Bellaco por medio con sucesión Mailhos; al sudeste la fracción 78; al sudoeste calle por medio con la 62; y al noroeste la 76. Se previene que A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 27 de Marzo próximo pasado a $ 5.491.12, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración certificados y comisión del rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 2.100.00 del saldo del préstamo en títulos en las condiciones de las operaciones comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra sucursal en Paysandú. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) My.9-21284-v.my.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.377 de 20 de Junio de 1921 número 139 serie "X" a cargo de GREGORIO PUCHKARIOV, el 29 de Mayo próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida número 1152, el martillero Alcides Merello, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), una fracción de campo y mejoras en la tercera sección judicial del Departamento de Río Negro, número 66 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, anotado en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 20 de Marzo de 1923, padrón 1890, con una superficie de cuarenta y cinco hectáreas lindando por el Noreste calle por medio con las fracciones 80 y 81; al Sudeste la 67; al Sudoeste calle por medio con la 49; y al Noroeste calle de 8 metros por medio con la 65.

Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al 27 de Marzo próximo pasado a $ 5.133.77 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 2.500.00 del saldo del préstamo en títulos en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Le-

gales (Remates) o en nuestra Sucursal en Paysandú. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Armando Aresti Hervé. Gerente General. (Cuenta corriente) My.9-21285-v.my.19.

COMERCIALES

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

Se invita a los señores accionistas de Vidrierías Unidas S. A., a constituir asamblea general ordinaria el día 22 de Mayo de 1947 a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Dante 2240. Cumplidos los requisitos preliminares la asamblea deberá considerar y resolver sobre los siguientes asuntos: memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 17 ejercicio social; elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente, y retribución al Síndico que actuó durante el ejercicio 1946-47. El registro de asistencia estará abierto en el local social desde el 14 hasta el 21 del actual mes de Mayo, de las horas 9 a 11 y 15 a 17. — El Directorio.

$6.00 My.8-4714-v.my.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que con fecha 30 de Agosto próximo pasado, ha quedado disuelta la Sociedad de Gregorio Igelka y los herederos del señor Justo Martocq, del comercio que en el ramo de ferretería y bazar teníamos en la avenida General Flores N.o 5013, quedando a cargo desde esa fecha con el activo y pasivo el señor GREGORIO IGELKA. Que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Gregorio Igelka. — Antonia Percant de Martocq. — Justo Martocq Percant.

$10.20 My.9-3313-v.my.12.

URUMET LIMITADA

Se hace saber que las cuotas de capital de "Urumet Limitada" (Sociedad Uruguaya de Metales de Responsabilidad Limitada) que pertenecían al doctor Rodolfo Mezzera Alvarez, fueron cedidas a "METALUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL" por escritura que el 23 de Abril último autorizó el escribano Walter I. Arévalo la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 68 al folio 193 del libro N.o 1 de Contratos Sociales. — Montevideo, Mayo 5 de 1947.

$6.00 My.8-4728-my.19

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
Pago de dividendos

Se comunica a los señores accionistas que realizada la asamblea general ordinaria con fecha 28 de Abril del mes próximo pasado y de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 5 del corriente, comenzará a partir del día doce del corriente el pago del dividendo correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1946, el que podrá hacerse efectivo previa presentación de las acciones, en el local de sus oficinas calle Rivera N.o 1912, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — El Directorio.

$4.80 My.9-4812-v.my.12.

ENEKA S. A.
Pago de dividendo

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente podrán efectuar el cobro del dividendo aprobado en la forma opcional establecida, sea en efectivo o en acciones a la par. Los accionistas que deseen recibirlo en acciones de la sociedad deben hacerlo indefectiblemente antes del día 20 del corriente en nuestras oficinas, calle Cuareim 1347. Los accionistas que deseen de acuerdo con la preferencia que le otorga el artículo 5.o de los estatutos tomar acciones del saldo que resulte disponible, deberán inscribirse también antes del día 20 del corriente en nuestras oficinas. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — El Directorio.

$6.00 My.9-4775-v.my.12.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local Av. Gral. Rondeau 2355 el día 22 de Mayo de 1947 a las 11 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día. A) Adquisición de un predio y construcción de un edificio. B) Financiación de esa operación. C) Ampliación de capital. D) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar las acciones 3 días antes del fijado para su celebración. — El Director General.

$8.00 My.8-4696-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor ERNESTO QUINTEROS, mi comercio de almacén de comestibles, sito en Oficial 4 N.o 2696. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Tomás Blanco. — Ernesto Quinteros.

$6.80 My.2-4448-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
(Venta de establecimiento)

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a la Sociedad "INDUSTRIA TARTARICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (INTARCA)" el establecimiento y fábrica de productos químicos que tenemos instalados en esta ciudad, Avda. Garzón N.o 3015 esquina camino Abrevadero N.o 8202. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos nuestros acreedores para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí N.o 335, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — "Compañía Chemil Limitada".

$13.60 My.2-4450-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 24 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido a RAMON F. BETOLAZZA y LUIS A. ARRUE la casa de comercio que giraba en el ramo de almacén en general bajo la razón social "Francisco Caraciolo Rodríguez", en este pueblo; y a los efectos de las disposiciones de la citada ley.— En José Batlle y Ordóñez a trece de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Julia A. de Rodríguez e Hijos.

$10.20 My.2-4452-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto vender al señor MAX GEHER nuestro comercio de carnicería "puesto modelo municipal" ubicado en esta ciudad, Paysandú 764 bis, según escritura que autorizará el Esc. Beethoven Paraliada. Los acreedores se presentarán al comercio dentro de las horas hábiles. — Montevideo, 27 de Abril de 1947. — José Juan. — Vicente López.

$10.20 My.2-4422-v.my 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a la señorita ELOISA GREGORIA CALO, mi comercio de la Avda. Gral. Flores 4510 en el ramo de venta de pan y bizcochos. De acuerdo ley 27 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — José Ramón Vila. — Eloísa Gregoria Calo.

$6.80 My.2-4449-v.my.21.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 14 de Mayo de 1947, a las quince horas en la calle Misiones 1305 para considerar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. — Montevideo, Abril de 1947.—El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar hasta el día antes fijado para la misma, sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad a cambio de las constancias correspondientes.

$10.00 My.3-4495-v.my.14.

"PELADERO SALTEÑO LIMITADA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 6.o del decreto-ley número 8992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y público en general que por escritura, autorizada el 19 de Marzo último por el escribano Raúl Cazabán Goncalves, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Peladero Salteño, Limitada", con sede en esta ciudad. Integran la Sociedad los señores ALBERTO EDUARDO ARMSTRONG y MARIO SILVEIRA ARAUJO, siendo Administrador el señor Armstrong. El objeto de la Sociedad es la explotación del ramo de Peladero de cueros lanares en general y el capital social de $ 20.000.00 aportado por partes iguales por ambos socios, en especie. El plazo es de tres años a contar de la fecha de la escritura, prorrogable por dos años más. Este contrato fué inscripto el día 29 de Marzo último con el número 14 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto. — Salto, Marzo de 1947. — Alberto E. Armstrong. — Mario Silveira Araujo.

$14.00 My.3-4504-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido vender a los señores HECTOR RIBOIRA y MIGUEL PINTOS el comercio de panadería que tenía en José Pedro Varela (Lavalleja), el señor José E. Rodríguez. Los acreedores deben presentar sus justificativos de sus créditos al escribano Rivero Lemos, en Juan Antonio Lavalleja 332. — Treinta y Tres. — José E. Rodríguez.

$7.20 My.5-4500-v.my.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolvimos totalmente Sociedad comercial, razón social "La Industrial" objeto: Elaboración bebidas sin alcohol. — Activo y pasivo a cargo de LUIS D. PAOLINO. A los efectos legales, se hace publicar (artículo 492 Código Comercio y ley 1904. — Interesados: calle Baltasar Brum 707. — Luis D. Paolino. — Damian D. Paolino. — José Batista.

$7.20 My.5-4582-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don SICINIO DA CUNHA, el comercio que en el ramo de hotel tengo instalado en esta localidad bajo la denominación de "Hotel Leivas". Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos a doña Isaura Olavarría de Mello, en esta localidad calle Dr. Dávison N.o 524. — Minas de Corrales, Abril 12 de 1947. — Oxilio Leivas. — Isaura Olavarría de Mello. — Fausto Héctor Mello. — Sicinio da Cunha.

$14.40 My.5-4530-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales que hubiere lugar se pone en conocimiento del comercio y del público que he vendido a la firma BENVENUTO y Cía., todos los derechos que me corresponden en el negocio de cinematografía denominado Cine Hindú y se encuentra instalado en esta ciudad en la finca 1263 de la calle Bartolomé Mitre. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Rincón 717. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Jaime Scnvarzman. — Antonio Benvenuto.

$10.80 My.5-4579-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Pérez y Pérez avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su restaurant, café y bar, calle 28 de Febrero N.o 1050, al señor JUAN GARCIA NORAT. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." Cerrito 685. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Manuel Pérez y Pérez. — Juan García Norat.

$7.20 My.5-4570-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Enrique González avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Charrúa N.o 2840, a los señores PAOLINO y MATTEO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Oscar Enrique González. — Juan Paolino. — José Matteo.

$7.20 My.5-4569-v.my 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS CARLOS QUINTEROS, el negocio que en el ramo de casa de salud tengo instalado en la finca N.o 3813, de la avenida Larrañaga. Los acreedores y demás interesados que se consideren con derecho a ello, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de los Dres. Panizza y González Mullin, Sarandí N.o 444, escritorio N.o 11, 2.o piso. — Montevideo, Abril 30 de 1947.

$10.80 My.5-4542-v.my.24.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL "CONSTANCIA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946, y destino de las utilidades. 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — El Directorio.

$11.20 My.5-4576-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café, bar y billares, calle 8 de Octubre N.o 4181 bis, a JOSE R. FERNADEZ y JOSE S. ICARDI. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Arbiza y Fuentes.

$6.80 My.9-4783-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Palumbo Hnos. (Br. Artigas 3678). Se disuelve la sociedad que teníamos constituída para la explotación de los comercios en el ramo de almacén y bebidas fermentadas sitos en la calle Juan Benito Blanco N.os 744 y 913 de esta ciudad. Queda a cargo del comercio de la calle Juan Benito Blanco N.o 913 el señor ROMEO BESOMI (Hijo) y el señor CARLOS MARCHELLI queda a cargo del comercio calle Juan Benito Blanco N.o 744. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse Oficina Domínguez (Sarandí N.o 490). — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Romeo Besomi (hijo). — Carlos Marchelli. — María del Carmen Berrutti de Marchelli.

$13.60 My.9-4778-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490). Prometimos vender al señor OLINTO MACHADO el comercio ramo provisión, frutas y verduras sito en calle Conciliación N.o 4214 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — María I. Mondragón de De los Santos — Demetrio De los Santos. — Olinto Machado.

$6.80 My.9-4775-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor MANEL JOSE SUAREZ mi comercio ramo almacén y bar sito en calle Uruguay N.o 1949 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — José Gómez del Río. — Celina González de Gómez. — Manuel José Suárez.

$6.80 My.9-4780-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ramón Martínez avisa (Ley 26 de Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, calle 25 de Agosto N.o 266, al señor VICTOR FERNANDEZ. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 4 de 1947. — Ramón Martínez. — Víctor Fernández.

$6.80 My.9-4776-v.my.28.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad Yáñez y Rodríguez, establecida con restaurant en 18 de Julio 1275, desligándose de la misma Juan Carlos Rodríguez y constituyéndose nueva sociedad entre ALFREDO YAÑEZ y JOSE GARRIDO, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Juan Carlos Rodríguez. — María Angélica Varela de Rodríguez. — Alfredo Yáñez.

$10.20 My.9-4766-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general en virtud de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por razón de la venta a MARI y SERPA Sociedad Anónima, del establecimiento de fábrica de chocolates que a mi nombre giró hasta el presente en esta plaza, calle Yaguarón N.o 2027 que los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en Agraciada N.o 3025. — Montevideo, 2 de Mayo de 1947. — Cándido Abal.

$10.20 My.9-4765-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a JORGE GEORGIADIS y GERONIMO DENINO, la fábrica de bebidas sin alcohol establecida en Bulevard Artigas 3431. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Andrés Pazos Reini. — Soledad Cousillas de Pazos.

$6.40 My.9-4767-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervininedo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a PEDRO VAZQUEZ, MANUEL RODO y FRANCISCO RODO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Ramón Anador 3103. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Pedro Barros Varela. — María Antonia Miguelez de Barros.

$6.40 My.9-4768-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ALVARO EXPOSITO y ROBERTO EXPOSITO, el café, minutas, bebidas alcohólicas y repostería establecido en Juan Paullier 1595. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Abril 30 de 1947. — Campio Carreira García. — Purificación Ramilo de Carreira.

$6.40 My.9-4769-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN PEDRO PEREZ y GUILLERMO GARCIA SANCHEZ, la carnicería establecida en Guaná 2473. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 1.o de 1947. — Manuel Comesaña Giraldes — María Carmen Cabaleiro de Comesaña. — Manuel Giraldez Valverde. — María del Carmen Costa de Giraldez.

$6.40 My.9-4770-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervininedo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FERNANDO MARTINEZ y GERARDO VESGA el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Rivera 2502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — León Cohen Azulay. — Violeta Miles de Cohen.

$6.40 My.9-4771-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Walter De Camilli ha prometido vender a la entidad JOSE LUIS GAMBINO y Cía. el comercio que en el ramo de Farmacia tiene establecido en esta ciudad, con frente a la calle Cerrito N.o 550 esquina Ituzaingó. De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus créditos y documentos al estudio del escribano Próspero Bovino calle Cerrito N.o 521. — Walter de Camilli. — Gambino y Cía. — Montevideo, Mayo 5 de 1947

$13.60 My.9-4698-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto vender al señor ENRIQUE ABELLEIRA mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en esta ciudad. Paraíso 2852. Los acreedores se presentarán al comercio dentro de las horas hábiles. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — Fernando Serna.

$6.80 My.9-4700-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, calle Williman N.o 602 a MARCELINA FERNADEZ DE GARCIA. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Esperanza Martínez de Alonso.

$6.80 My.9-4784-v.my.26.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

AVISO

Se hace saber a MARTIN M. MARTINEZ promitente comprador del solar 11, manzana 259, de "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo del artículo 10 de la ley 9.009, ha determinado la caducidad de la promesa de venta respectiva. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Por "Parque del Plata S. A.": Juan C. Viapiana.

$9.00 My.7-4652-v.my.23.

VITROTECNICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

CITACION

De acuerdo con los artículos N.os 22, 23, 24 25, 26 y 27 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse en el local calle Zabala 1589, 2.o piso, el 23 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para los siguientes objetos: 1.o Someter a la consideración de los accionistas la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1947. 2.o Aumento del capital social. 3.o Elección del Síndico. 4.o Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo N.o 25 de los estatutos. — Montevideo 8 de Mayo de 1947. — Raúl Lamas, Presidente. — Adolfo Sichero, Secretario.

$14.00 My.9-4844-v.my 20.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Cumpliendo la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que se dejó sin efecto la venta del puesto de frutas y verduras de la calle 25 de Mayo N.o 351, del señor Floriano Ruiz, a los señores VEIGA y CONSTENLA. Interviene oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1947. — Floriano Ruiz. — Manuel Veiga. — Serafín Constenla.

$6.80. My.7-4634-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN MANUEL ZABALETA avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar calle Marcelino Sosa N.o 2060, al señor SANDALIO OROSMAN GUILLEN. Interviene oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685.—Montevideo, 1.o de Mayo de 1947. — Juan Manuel Zabaleta. — Sandalio Orosmán Guillen.

$6.80 My.7-4635-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de JESUS MERLO el Almacen Comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en Mariano Estapé 5074 según la ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 5 de 1947 — José E. Cristiani. — Alba Esther Iribarne de Cristiani — Anselmo Julián Piazza. — Zulema E. Millán de Piazza. — Jesús Merlo.

$6.80 My.8-4713-v.my 27

DISOLUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL

Hacemos público a sus efectos que por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano don Héctor J. Astorga quedó disuelta, con efecto desde el 31 de Agosto de 1944 en adelante, la Sociedad Comercial que giraba en esta plaza en el ramo de "Bodega" bajo la firma de los suscritos. — Canelones, Abril 21 de 1947. — Bernardo Fontán. — Luis S. Fontán.

$6.80 My.8-4693-v.my 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que la firma "Cibreiro Hnos." con panadería y anexos denominada "Nueva Río de la Plata" en Av. Garibaldi N.o 1950 y sucursales en Miguelete N.o 2074 y Paysandú N.o 1152, prometió vender a HECTOR CASTRO ANSUBERRO. Los interesados presentarse a Esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442 (1.er piso Ap.5), dentro del término legal. — Montevideo, Mayo de 1947. — Francisco Cibreiro. — María Ansuberro. — María Esther Manuel, Roberto y Matilde Cibreiro. — Héctor Castro.

$10.20 My.7-4681-v.my.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio que por escritura otorgada ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa el veinticinco del corriente mes hemos disuelto la sociedad que en esta ciudad giraba bajo la razón de "Etchegaray y Muzio", quedando con el activo y el pasivo el socio ROGELIO ETCHEGARAY. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Rogelio Etchegaray. — José María Muzio.

$8.00 My.7-4642-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de MARIA MON DE VEGA la lechería y fiambrería sita en Colorado 1700 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hermanos. Br Artigas 3678. — Montevideo, Abril 18 de 1947 — Juana A Telechea. — María Mon de Vega.

$6.40. Ab.25-4191-v my.24.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 27 de Mayo del corriente año por la escribana Margot C. Epurn Peralta cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el N.o 56 al folio 130 vta. del libro N.o 2 del Registro de Contratos Sociales, los señores JUAN CARLOS BRUM GUERRA y JOSE VICENTE BRUM GUERRA constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las bases siguientes. objeto, construcción de obras de ingeniería en general. Domicilio: Montevideo calle 26 de Marzo 1213. Razón social: "Brum-Guerra Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital: $ 20.000 que es aportado por partes iguales entre los socios. Ganancias y pérdidas: Se reparten por partes iguales entre los socios. Administración y uso de la firma social: cargo de cualquiera de los socios. Duración: 5 años de la fecha de la escritura, prorrogable por períodos de 1 año. Balances: todos los años dentro de los 30 días después del 30 de Junio. Fondo de reserva: 50 o|o de las utilidades líquidas. Asambleas generales: una por año Por fallecimiento o incapacidad de los socios, el heredero podrá optar entre la continuación de la sociedad o su liquidación.

$16.00 My.9-4754-v.my.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

l contrato privado firmado el 28 de Marzo de 1947 inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 59, al folio 177 del tomo 1.o del Registro de Contratos Sociales el 26 de Abril de 1947, fué modificado el contrato vigente de la firma SAPORITI HERMANOS, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripto en el expresado Juzgado y Registro de Contratos con el número 13, al Fo. 62 y siguientes, del omo 6.o el 8 de Agosto de 1944, cuyo contrato inicial, del 20 de Enero de 1941, fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 11 a folios 44 al 55 vuelta del libro 46 el día 22 de Enero de 1941. Las modificaciones se relacionan con la cláusula Tercera, (Capital Social y Aportes) en virtud del aumento de capital de la empresa que pasó de $ 75.000.00 a $ 120.000.00. En síntesis las clausulas contratuales establecen:

Razón social denominación y sede Saporiti Hermanos, Limitada, calle Mercedes 1173 Montevideo;

Objeto y naturaleza, representación e importación como filial de Saporiti Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Buenos Aires;

Capital social y aportes, ciento veinte mil pesos totalmente integrados en acciones de doscientos cincuenta pesos cada una, aportado así: Ambrosio Carlos Saporiti pesos 80.000.00; Alfredo Pedro Oscar Saporiti pesos 20.000.00 y Adolfo Felisatti $ 20.000.00;

Uso de la firma indistintamente por cualquiera de los tres socios;

Administración y Gobierno de la Sociedad, a cargo de los tres socios. El señor Felisatti actuará en Montevideo como Administrador Gerente;

Prohibiciones, prestar fianzas a favor de terceros o de los socios y usar la firma en negocios ajenos al giro;

Obligaciones y asignaciones de los socios el señor Felisatti se dedicará exclusivamente a la Sociedad salvo autorización expresa de sus consocios y percibirá una asignación mínima mensual de $ 250.00;

Duración del contrato cinco años, prorrogable automáticamente en períodos de igual duración, salvo denuncia escrita efectuable dentro de los seis meses subsiguientes a la firma del último balance anual;

Ejercicios, balances e inventarios, anuales con vencimiento al 30 de Noviembre de cada año;

Distribución de resultados y fondo de reserva, a fondo de reserva el 5 o|o y el saldo así: Ambrosio Carlos Saporiti, 64 o|o; Alfredo Pedro Oscar Saporiti, 8 o|o; Adolfo Felisatti 20 o|o y para el personal el 8 o o restante que puede ser capitalizado. Los socios soportarán las pérdidas en la misma proporción y si excedieran del 25 por ciento del capital realizado, cualquiera de los socios puede pedir la liquidación de la Sociedad;

Asambleas, una por año por lo menos. Cada acción integrada se computará como un voto.

$38.00 My.3-4493-v.my.14.

"CODILE, LIMITADA"

Por escritura que autorizó en Montevideo el escribano Eduardo Tamon el 4 de Abril de 1947, la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cooperativa de Distribuidores de Leche" (Codile, Limitada), modificó su denominación, adoptando la de: "CODILE, LIMITADA". La copia de dicha escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 30 Folio 153 vuelto Tomo 2.o.

$4.00 My.3-4493-v.my.14.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 15 de Mayo de 1947, a las 17 ohras, en el local social, Avda. Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 24.o ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, Síndico y suplente de Síndico, para el trienio 1947-1949. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

$10.00 My.3-4928-v.my.14.

FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL URUGUAY S. A. "FINANCIERA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo, a las 17 horas 15 minutos en el local de la Sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946 y destino de las utilidades. 2.o Elección de un Director. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 30 de Abril de 1947. — El Directorio.

$9.60 My.5-4577-v.my.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Eugenio Toyos el 14 de Abril de 1947, inscripta en el Reigstro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 22 de ese mes, con el N.o 14, al folio 98 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos Sociales se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "RIDE Ltda.". Socios: Alvaro Sanjurjo Varela, María Celia Ferraro Costa, Aurora Bentos Ibarburu de Puch, Marcos Aníbal Tabó y Ernesto Luis Argenti. Objeto: Negocios de representaciones, importaciones, distribución, exportaciones en general. Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de 2 años. Capital: Subscripto: $ 80.000. Integrado: $ 40.000, que aportaron: Alvaro Sanjurjo Varela, $ 10.000.00; Marcos Aníbal Tabó, $ 16.000; Ernesto Luis Argenti, $ 2.000.00; María Celia Ferraro $ 5 000.00; Aurora Bentos de Puch, $ 7.000.00. Domicilio: Montevideo. Administradores: Alvaro Sanjurjo Varela, Marcos Aníbal Tabó y Ernesto Luis Argenti. El primero actúa solo; los otros con la firma de otro socio administrador.—Montevideo, Abril 28 de 1947.

$14.00 My.5-4581-v.my.15.

CUCHILLA VERDE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo de 1947, a las 17 horas, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$10.00 My.5-4561-v.my.15.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
(Sarandí 402)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, en su Art. 10, se avisa a don MANUEL VALDOMIR o BALDOMIR, domiciliado actualmente en la calle Carlomagno 3558 promitente comprador a plazos, a sus herederos, sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 62756 y señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo levantado el 20 de cOtubre de 1934, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre el referido inmueble.

$15.00 Ab 24-4166 v my 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor DELIBIO PEREIRA PAIVA, mi parte como socio, en la panadería "Artigas" sita en la calle Dr. Armand Ugon esquina Florencio Sánchez, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Delibio Pereira Paiva. Los que tuvieren créditos contra la referida casa deben presentarse con sus justificativos dentro del término de 30 días a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Yoao Müller. — Delibio Pereira Paiva.

$10.20 Ab.22-4048-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos establecidos en el artículo 492 del Código de Comercio, y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas, debiendo presentarse los acreedores en Agraciada 1442, Apto. 8, dentro del término legal. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — El Directorio Liquidador.

$7.20 My.6-4600-v.my.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos establecidos en el artículo 492 del Código de Comercio, y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad Anónima "Rimac", debiendo presentarse los acreedores en Agraciada 1442, Apto. 8, dentro del término legal. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — El Directorio Liquidador.

$7.20 My.6-4599-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|9|1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido enajenar al señor RAFAEL CARLOMAGNO, la cuota-parte que me corresponde en la Sociedad "Carlomagno y Lorenzo". Quienes se consideren acreedores, presentarán sus justificativos en Avda. Agraciada N.o 1884. — Nicolás G. Lorenzo. — Rafael Carlomagno.

$7.20 My.6-4595-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura de 18 de Diciembre último, la Sociedad "Di Bello Hermanos" vendió a la Sociedad "DI BELLO HERMANOS y PLACERES" la casa de comercio en el ramo de artículos para hombres que gira en esta plaza, Avda. 18 de Julio 899 bajo el nombre de "The Manchester", haciéndose cargo del pasivo el adquirente, y que por escritura de 30 del corriente se documentó la disolución total de la Sociedad enajenante, habiendo sido autorizadas ambas escrituras por el escribano Ricardo A. Clavijo. Estas publicaciones se hacen de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Severio Di Bello. — Enrique Di Bello. — Wilson Di Bello. — Duilio Di Bello. — Albertico Placeres.

$20.40 My.3-4517-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto formar Sociedad colectiva con el señor Atanasio Furlet en el comercio de frutas verduras y almacén sito en la calle Industria 2998 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas, Palumbo Hnos, Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — ACENTI PROSUK. — ATANASIO FURLET.

$6.80 My.3-4491-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que el señor Vasco Spaggiari ha prometido vender a don JOSE VICTOR MONTANER, el comercio que tiene establecido en Nueva Palmira, calle Dr. Carlos Cúneo s|n, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas fermentadas. Los acreedores deberán presentarse al local del referido comercio con los justificativos correspondientes. — Nueva Palmira, Abril 23 de 1947. — Vasco Spaggiari. —José Víctor Montaner.

$12.00 My.5-4531-v.my.27.

"TARZAN", SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Mayo, a las 18 horas, en la Unión Industrial Uruguaya calle Treinta y Tres N.o 1327, para tratar la siguiente orden del día: A) Lectura de acta anterior. B) Memoria anual, lectura y consideración del balance cuenta de ganancias y pérdidas. C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la fábrica, Gral. Flores 3247, por lo menos con tres días de anticipación. — El Directorio.

$10.00 My.6-4598-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Panizza avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su restaurant y bar, calle Colonia N.o 1497, a los Sres. PRUSI y CADRANEL. Interviene oficina "B. I. Y. C. A.", R. Cerciido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Héctor Panizza. — Alfredo Prusi. — Natan Cadranel.

$6.40 Ab.24 4122-v.my.13.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Banco Territorial del Uruguay, Cerrito 425.

Miguel Vecchi. Domicilio: Vilardebó 2178 de esta ciudad, padrón número 110468, 22.a sección judicial, solar número 46 del plano levantado por el agrimensor M. E. Aviles en Octubre de 1923, con frente a la calle Elba.

Tomás Simonetti Acosta y Tomás Simonetti Fonseca. Domicilio: María Stagnero de Munar 2697 de esta ciudad, padrón número 129209, 24.a sección judicial, solar número 4 del plano levantado por el ingeniero Francisco Lasala en Octubre de 1927 con frente a la calle Magariños Cervantes.

Juan González Burgueño. Domicilio: Gronardo número 2984 de esta ciudad, padrón número 140580, 17.a sección judicial solar número 45 del plano levantado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Junio de 1927, con frente a la calle Cnel. Lasala.

Francisco Ravecca hoy su sucesión integrada por Carolina Jouandon de Ravecca, Francisco Ravecca, Elida Ravecca de Alvarez y Delia Ravecca de Rodríguez Dutra, con domicilio en Cerrito número 425.

Julio Cabrera. Domicilio: Rivera número 607 de la ciudad de Las Piedras, padrón número 78682, 17.a sección judicial, solar número 13 de la manzana "I" en el plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la Av. Gral. San Martín.

Laurentino Rodríguez. Domicilio: 18 de Julio número 1478 de esta ciudad, padrón número 78680, 17.a sección judicial, solar número 11 de la manzana "I" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913 con frente a la Av. Gral. San Martín.

Adolfo y Fortunato Moreno. Domicilio: Soriano número 784 de esta ciudad padrón número 78627, 17.a sección judicial, solar número 6 de la manzana "J" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la calle Cotopaxi.

Abdo Yarma. Domicilio: Cayambé número 29 entre Sgo. Figueredo y San Martín padrón número 78644, 17.a sección judicial, solar número 29 de la manzana "J" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913 con frente a la calle Cayambé.

José Guerra y Jacinta Santana. Domicilio: Melchor Ramírez número 24, padrón número 78534 17.a sección judicial, solar número 23 de la manzana "M" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913 con frente a la calle Lancaster.

Pablo José Pereyra. Domicilio: Lancaster número 4346 de esta ciudad, padrón número 78529, 17.a sección judicial, solar número 28 de la manzana "M" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la calle Lancaster.

Bartolomé Sole, hoy su sucesión integrada por María Estela Filomena Solé de Bonjour, Elena Estela y Raúl Emilio Bonjour Solé con domicilio en la calle Cerrito número 425.

Casiano Aspian. Domicilio: Antonio Zubillaga número 819, padrón número 146361, 16.a sección judicial, solar número 1 manzana número 131 en el plano levantado por el Agr. Luis Caselli el 29 de Noviembre de 1932, con frente a la calle Antonio Zubillaga.

$63.00 Ab.25-4178-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que el señor José R. Cassina ha prometido vender a la señorita ROSA EMILIA DE LUCA el establecimiento comercial en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en la calle Gral. Artigas esquina Estados Unidos de esta Villa. Los acreedores deben presentarse a dicho comercio. — Nueva Palmira, Marzo 21 de 1947. — José R. Cassina. — Rosa Emilia De Luca.

$12.00 Ab.28-4189-v.my.14.

VENTA DE PANADERIA

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JESUS B. MAIDANA la panadería que tengo instalada en esta Villa. Acreedores presentarse plazo legal en mi citado comercio. — Nueva Palmira Abril 10 de 1947 — Elios A. Castro.

$6.00 Ab.25-4190-v.my.14.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de promesas correspondientes al balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, padrones números 17795 y 6022, se hace saber a los promitentes compradores Víctor Luis Albeto Yur, manzana 144, solar 27, Carlos Castagnetto, manzana 37, solar 21, la caducidad respectiva. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Miguel Jaureguiberry.

$12.00 Ab.29-4358-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Correa avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar avenida General Flores número 4450, al señor ELIAS COORE (hijo). Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Juan Correa. — Elías Coore (hijo).

$6.80 Ab.29-4364-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señorita ANA LONGUEIRA el comercio de mi propiedad que en el ramo de lechería y fiambrería gira en esta ciudad, calle 26 de Marzo número 3401. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el expresado comercio. — Montevideo, Abril de 1947. — Walter Julio Battaini.

$10.20 Ab.29-4362-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MARIO G. GUTIERREZ el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión de comestibles, verduras, fruta y lechería que gira en esta ciudad, calle Julián Laguna número 4503. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el expresado comercio. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — María Magdalena Alvarez de Vilas.

$10.20 Ab.29-4361-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad colectiva Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos prometió vender sus establecimientos a la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, S. A. Los acreedores deberán presentarse en 8 de Octubre números 3225|27. — Montevideo, Abril 25 de 1947.

$6.80 Ab.29-4359-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos Miguel Rosasco hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender su fábrica de tejidos, cintas y elásticos a la SOCIEDAD FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS, S. A. Los acreedores se presentarán en 8 de Octubre números 3225|27, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 25 de 1947.

$6.80-Ab.29-4360-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor ROMEO OLIVERA GRAÑA, el almacén y bebidas alcohólicas sito en el camino Maldonado 5502 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Rafael Carli. — María N Ferraro de Carli. — Alberto Carli. — Dominga González de Carli. — Romeo Olivera Graña.

$6.80 Ab.29-4354-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido mi comercio de horno de pizza sito en Francisco Gómez 902, al señor CORALIO DARRIULAT. Acreedores en oficina Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Tomás M. García.

$6.80 Ab.29-4357-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad "ZIMCOF y Cía.", que en el ramo de taller metalúrgico tenía sede en avenida Millán 2468, quedando con el activo y pasivo Moisés Zimcof. Por informes: estudio jurídico Sandieri, Blandengues 1675. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — M. Zimcof. — Uberfild Corrales. — Juan Mijalovich.

$10.20 Ab.29-4332-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Arnoldo Vázquez ha prometido la venta de su provisión y venta de frutas y verduras al señor MOISES ARTINIAN SARKISSIAN. Los acreedores deberán presentarse con la debida justificación en la calle Maldonado 1792 (según ley Setiembre 26 de 1904).

$6.40 Ab.30-4398-v.my.19.

"AGROPECIARIA LA GRANJA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 16 de Mayo de 1947, a las 17 horas, en el local social, Avenida Gen. Rodeau N.o 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos). 2.o Lectura consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1947. 3.o Aplicación de las utilidades. 4.o Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria. 5.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia.

Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder. — Por resolución del Directorio. — Montevideo, Abril 30 de 1947.

$16.00 Ab.30-4327-v.my.12.

AVISO

Hacemos saber al público, que hemos prometido vender a la Sociedad Anónima LUIS MARIA SAN ROMAN, la casa de comercio sita en la calle Marcelino Sosa N.o 2186|90, de cafés y tes, denominada "El Inca". Conforme lo dispone la ley 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la Escribanía Mussio Barreto, calle 33 N.o 1460, dentro de los 30 días. — Henry Omar Pennino. — Horacio Modesto Murialdo. — Montevideo, Abril 24 de 1947.

$9.60 Ab.30-4394-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JORGE HORNIAK, el comercio que en el ramo de chocolatería y minutas ubicado en la calle Rivera 2191. A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Víctor Leis, calle Treinta y Tres 1356, escritorios 50|52. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Salvador Fragoso.

$9.60 Ab.30-4375-v.my.19.

MANDUBI S. A.
(RIVERA).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Directorio ha resuelto la emisión a la par de seiscientas acciones nominativas y un mil cuatrocientas acciones al portador por un valor nominal total de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Los señores accionistas tienen preferencia en la suscripción de esta nueva emisión en la proporción de 50 o|o del número de acciones que posean. Este derecho lo podrán hacer valer hasta el día 20 de Mayo del año en curso. La integración se hará en dos cuotas iguales: la primera de 50 o o en el acto de suscripción y la segunda de 50 olo hasta el día 20 de Junio de 1947. Las operaciones se realizarán en nuestra oficina provisoria, calle Dr. Anolles 328 en (Rivera), todos los días hábiles de 8 hasta 12 horas. — Rivera, Abril 18 de 1947. — El Directorio.

$18.00 Ab.25-4181-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por escritura que autorizó el escribano Hugo O. Wolter Reims, prometí vender provisión Williman 508 a RAFAEL y MANUEL GONZALEZ TARSITANO. Acreedores presentarse mismo comercio. — Manuel González Gonda. — Eugenia T. de González.

$6.40 Ab.24-4165-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes y lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al FRIGORIFICO NACIONAL la carnicería que tengo instalada en la calle Mercedes N.o 1013 de esta ciudad. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en las oficinas de dicho Frigorífico (calle Solís 1480). — Montevideo 18 de Abril de 1947. — Oscar Gastelú.

$10.20 Ab.22-4037-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Enrique Cabal González prometió vender a EULOGIO LOPEZ YRULEGUI el establecimiento que gira en el ramo de decoraciones, cerámica y vidrio sito en esta ciudad en calle José Hernández N.o 2510, habiéndose hecho cargo del negocio el señor López Yrulegui desde el 7 de Abril de 1947. Acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en 25 de Mayo N.o 477 escritorio 20 estudio contador Julián T. Suquilvide. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Enrique Cabal González.

$10.20 Ab 21-3990-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a APARICIO RODRIGUEZ MARIA ELISA PASINA FLORES y ALBERTO SENEN, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Abayubá 2822. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Mariano Trinidad. — María del Carmen Meijide de Trinidad.

$6.80 Ab.21-3986-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a WALTER M. SOSA y RICARDO NYBLON, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Mariano Soler 3219 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Vicente Gómez Díaz.

$6.80 Ab.21-3987-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RAUL MANTARAS y RUBEN HECTOR BEZZONE, el bazar y juguetería establecido en General Flores 2916 Acreedores presentarse en la oficina de los balanceadores. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1947.— Ricardo Gildo Tolver o Tolve Cetru. — María Dolores Cetrulo de Tolver o Tolve.

$10.20 Ab.21-3988-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González Hermanos, avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café y bar, calle Treinta y Tres esquina Rodó, ciudad de Canelones, al señor CARLOS MARIA COLOMBO. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 Montevideo, Abril 16 de 1947. — Máximo González. — Juan González. — Carlos María Colombo.

$6.80 Ab.21-3989 v.my.10.

VENTA DE PANADERIA

Hago saber que he prometido en venta a MIGUEL GARCIA mi panadería "Sierra Nevada" establecida en la calle doctor Pena N.o 4380. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, debiendo presentarse mis acreedores en la escribanía Schickendantz, calle Uruguay N.o 1723. — Pedro F. Albornoz. — Montevideo, Abril 17 de 1947.

$6.80 Ab.21-3973 v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor ICECK SALOMA JALON el almacén, frutas y verduras sito en Teniente Galeano 4108 según ley 26|9|904, interviene oficina Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Ginés Corrales — Iseck Saloma Jalon

$6.80 Ab.21-39[illegible] v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender al señor ADOLFO GADEA la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería y verdura, ubicada en esta ciudad casa N.o 152 de la calle Wáshington. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Luis y Alberto Traverso.

$6.40 Ab.23-4064-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido ceder a favor de mis consocios señores LEOPOLDO y WALTER STEIERMANN todos los derechos que me pertenecen en la sociedad que gira bajo la razón social "Steiermann y Sternheimer" que explota la Confitería Rex con asiento y domicilio en esta ciudad, calle Yaguarón N.o 1328. Los que se consideren interesados deben presentarse con los justificativos del caso en el local arriba indicado dentro del plazo legal. Se hace esta publicación a fin de dar cumplimiento a la ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Paul Sternheimer.

$13.60 Ab.22-4025-v.my.12.

VENTA

Industrias Gráficas S. A. vende a PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A., sus talleres gráficos de 18 de Julio 1472. Interviene Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592, donde los acreedores notificarán sus créditos.

$3.20 Ab.23-4062-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, don Ricado López desiste de la compa del comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle José L. Terra 2603, que don Ernesto Decastelli Moretto y doña Matilde Guerra de Decastelli habían prometido vender, asumiendo la obligación de la compra don EDESIO ALVAREZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947.

$9.60 Ab.23-4053-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene, ALFREDO CARLOS SUBIRAN, compra el comercio ramo almacén sito Canelones 1017, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — Lorenzo Santos. — Alfredo Carlos Subirán.

$6.40 Ab.23-4089-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido mi comercio de carnicería y fábrica de productos porcinos de la Avenida Agraciada 2643, al FRIGORIFICO NACIONAL. Acreedores presentarse en Solís 1480. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Miguel Angel Delfino

$6.40 Ab.23-4085-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a la señorita ELENA LOPEZ SEITUNE y señores ROMAN COSTAS y MANUEL PEREIRA GARCIA, la casa de comercio que en ramo de panadería bajo la denominación de "La Sagrada Familia" tenemos instalada en la calle Venezuela N.o 1457. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Abril 9 de 1947. — Eulogio Rodríguez. — José Crespo. — Lucía Ancheta de Rodríguez. — Román Costas. Elena López Seitune. — Manuel Pereira.

$9.60 Ab.23-4076-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Ramis y Hernández, establecida con bar y bebidas alcohólicas en Colonia 1799, haciéndose cargo del activo y pasivo ANASTASIO HERNANDEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Juan Ramis Riutort. — María Abeires de Ramis.

$9.60 Ab.23-4052-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don CONCEPCION ROMEO TORENA la casa de comercio que en el ramo de fonda y hospedaje tenemos instalada en la casa números 654 al número 674 de la calle Florencio Sánchez esquina Italia de esta ciudad de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Battagliotti, calle Florencio Sánchez 558, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Canelones, Abril 19 de 1947. — Pedro Tejera. — María A. Fraschini de Tejera Vera. — Romeo Torena.

$12.80 Ab.26-4215-v.my.15.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya, Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Mayo a las 11 horas en la calle Solís número 1533 para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Consideración de a memoria, balance general e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del mismo. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — El Secretario.

$18.00 Ab.26-4234-v.my.14.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos sociales y por iniciativa del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 1947, a la hora 19, en la sede de la institución, avenida 18 de Julio N.o 1457, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Proyecto de reforma de los artículos 12, 15, 17, 39, 47 y supresión del artículo 53 de los estatutos sociales. 2.o) Condicionado a la aprobación por la asamblea del asunto anterior elección de nuevas autoridades sociales (artículo 24 incisos B) y C) de los estatutos sociales). Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día 14 de Mayo inclusive sobre el artículo 43 de los estatutos sociales. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — El Secretario.

$12.00 My.7-4697-v.my.12.

INDUSTRIAS YUVENA URUGUAYA S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena-Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de Mayo de 1947 a las 11 y 30 horas en el local de la Sociedad, avenida General San Martín 2507, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de Enero de 1947. 2.o Aplicación de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1947. 3.o Elección del Presidente y tres Directores por haber terminado sus mandatos. IV Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$10.00 My.7-4682-v.my.17.

NUEVA VALDESIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad, de conformidad a lo que determina el artículo 17 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día miércoles 21 de Mayo a las 16.30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar y resolver la propuesta del Directorio para aumentar, en quinientos mil pesos, el capital inicial de la Sociedad; 3.o Designación, de acuerdo con los artículos 27 y 36 de los estatutos, de dos accionistas que firmen el acta y dos más que constituyan la Comisión Escrutadora.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, recabar de la Administración de la Sociedad, antes de las 18 horas del cuarto día anterior al señalado para la reunión, el boleto de entrada correspondiente, con anotación de la cantidad de acciones inscriptas, a cuyo efecto deberán depositar las acciones en la Administración de la Sociedad, calle Hocquart 1924, o presentar un certificado expedido por una institución bancaria, con indicación de la numeración de acciones. — El Directorio.

$16.00 My.7-4680-v.my.17.

TALLERES GRAFICOS MILTON REYES Y Cía. S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 16 del estatuto, el Directorio de "Talleres Gráficos Milton Reyes y Cía. S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Mayo de 1947, a las 19 horas, en el local social de la empresa, calle Gaboto 1521, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1946-1947; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la empresa hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 12 del estatuto. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — El Secretario.

$12.00 My.7-4666-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido enajenar el establecimiento comercial que tengo instalado en la localidad de Paso de los Toros —Departamento de Tacuarembó— a la "Agua Tónica Paso de los Toros S. A." (en formación). Los acreedores y demás interesados deben presentar sus créditos dentro del plazo legal, en la sede del comercio citado (Paso de los Toros). — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Rómulo Mangini.

$12.00 Ab.18-3859-v.my.13

"FIRMEZA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo, a las 17 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946, y destino de las utilidades. 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 30 de Abril de 1947. — El Directorio.

$8.00 My.5-4578-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Romeo Olivera y Salvador Fernández en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sita en la calle Minas 1650 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor SALVADOR FERNANDEZ VAZQUEZ según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos. Br Artigas 3678. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Romeo Olivera Graña.—María Díaz de Olivera. — Salvador Fernández Vázquez.

$9.60 Ab.25-4193-v.my.14.

VENTA DE COMERCIO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 hago saber vendí a BALDOMERO RIBEIRO el Hotel Concordia que giraba a mi nombre quedando a cargo del pasivo. — Artigas Abril 1947. — Sebastián Horacio Garelli.

$4 00 Ab.25-4201-v.my 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido aportar a la sociedad LUIS A. FELIX y Compañía Limitada (en formación), mi comercio de depósito de que sos que gira en Montevideo calle Cerrito 265 Acreedores en Sarandí 539 2.o piso Ley 26 Setiembre 1904 — Luis A Félix.

$8.00 Ab.18-3860-v my.13.

"DECONART Ltd."

Por contrato privado de fecha nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó una Soicedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Deconart Ltd." con sede en la calle Pedro F. Berro mil cincuenta y seis, integrada por los señores Buenaventura Civiglia Repetto, Armando Francisco Treglia, Pedro Ortega, Angel Alberto Alonso Carlos Alberto Patrone y Jorge Raúl Rubio, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital $ 12.000 de los cuales les corresponde a cada socio $ 2.000. Objeto, Representaciones, Comisiones, Consignaciones, Importaciones, Exportaciones y Representaciones e Industrializaciones, especializándose en todo artículo de construcción, decoración y arte. Directores Administradores los seis socios. Uso de la firma Presidente y Secretario del Directorio Ejercicio primero de Enero, treinta y uno de Diciembre. Plazo, tres años con prórroga automática. Este contrato fué inscritpo con el número 29 al folio 148 v. y siguientes del Tomo 2 del Registro de Contratos, del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 23 de Abril de 1947. — Montevideo, 29 de Abril de 1947.

$14.00 My.8-4689-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Empresa Telefónica "La Nacional" de JULIO E. RIVERO y Cía., (en liquidación), de los Departamentos de Paysandú y Río Negro propietaria de dicha Empresa Telefónica comunica que ha prometido vender a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la expresada Empresa llamando a todos los acreedores a cualquier título para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la UTE, calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$20 00 Ab.18-3870-v my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado fecha 24 de Marzo de 1947 agregado al Registro de Protocolizaciones del escribano Lelo Arroyo Torres, el 27 del mismo mes y año el señor Norman Percyval James pasó, cedió a su consocio PABLO VAZQUEZ ELIAS, la cuota que en el capital de la Compañía West End Limitada, domiciliada en la casa número 2501 de la calle Rivera de esta ciudad, le correspondía habiéndose inscripto el referido documento con el N.o 61 libro 1 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — P. Vázquez Elías.

$8.00 My.5-4562-v.my.15.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.

Asamblea general ordinaria

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1947 a las 10 horas en su local calle Colón N.o 1578. Orden del día: 1. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 2. Distribución de utilidades. 3. Honorarios del Directorio y Síndico. 4 Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Mayo de 1947 — Agencia Marítima Vidal S. A.

$8.00 My.9-4749-v my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el Almacén de comestibles y bar calle Caridad N.o 1203 a ANGEL y CESTO STEFANOVICH. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Sinecio E. García.

$6.80 My.9-4782-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537 hemos vendido al señor JUAN ZUK, nuestro comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas de Reconquista 383. De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Pedro y Eugenio Lewezuk. — Juan Zuk.

$6.80 My.9-4773-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de A. Suárez, Convención 1537, he vendido a la señorita RENEE RODRIGUEZ, mi comercio en el ramo de florería de la calle Maldonado 1376. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 6 de 1947 — José Fuentes Pérez. — Renée Rodríguez.

$6.80 My.9-4772-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle Atanasildo Suárez 225 que prometimos vender a JUAN RIVERO para presentarse escribanía Camaño Treinta y Tres 1336 Ley 26 Setiembre 1904. — Abril 21 de 1947 — Eugenio Iharour. Aurfagaray — Carmen Nadal de Iharour.

$6.40 Ab 24-4117-v my 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de JACOBO KALFAIAN el almacén frutas y verduras sito en Juan Jacobo Rosseau 4201 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Eliseo Dobroyan — Jacobo Kalfaian.

$6.40 Ab.25-4191v.my.14.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estatutos de "Criadores del Uruguay, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Criadores del Uruguay, Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución y estatuto de la Sociedad Anónima "Criadores del Uruguay, Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos don Enrique de Souza, don Eduardo C. Flores, don Ricardo Inciarte, don Daniel Méndez Schiaffino y don Ambrosio Restano, convienen en constituir una sociedad anónima bajo la denominación "Criadores del Uruguay Sociedad Anónima", cuyos objeto, tiempo de duración, capital manera de formarlo, domicilio, modo de administración, condiciones de emisión de acciones y demás condiciones por las que se regirá, se expresan en el siguiente:

Estatuto de la Sociedad Anónima "Criadores del Uruguay, Sociedad Anónima"

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima que se denominará "Criadores del Uruguay, Sociedad Anónima", regida por este estatuto y, en todo cuanto no estuviese previsto en él o fuere de orden pública, por las disposiciones de la legislación vigente.

Art. 2.o La "Criadores del Uruguay, S. A." fija su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio hacer criaderos, cultivos, fábricas, establecer agencias, sucursales y representaciones industriales y comerciales en cualquier punto, atribuyéndoles o no, en cada caso, un capital determinado.

Art. 3.o El objeto primordial de la Sociedad es explotar la cría de cerdos y su comercialización, como la de sus productos y de sus derivados y de las materias industriales, agrícolas y ganaderas, criaderos y cultivos que permitan una explotación más beneficiosa o un mejor aprovechamiento de los subproductos residuos o instalaciones. A los efectos de cumplir sus fines sociales podrá realizar cualquier actividad de comercio o industria, acto o contrato permitido por la ley o por este estatuto, como ser: adquirir, vender o caucionar títulos y acciones en general, ejercer el comercio de cualquier producto por su cuenta o por cuenta de terceros, pudiendo tomar participaciones en otras sociedades comerciales o industriales, nacionales y extranjeras; adquirir y transferir bienes muebles o inmuebles por cualquier título, hipotecarlos y constituir sobre ellos otros derechos reales.

Art. 4.o El plazo de duración de la Sociedad será de cincuenta años prorrogables, a contar desde la aprobación de este estatuto por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Artículo 5.o El capital autorizado será de $ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) moneda nacional uruguaya de curso legal, dividido en dos mil quinientas acciones de cien pesos cada una, pudiendo cada título representar una o más acciones y ser al portador y debiendo llevar las firmas del Presidente Secretario y Tesorero de la Sociedad.

Art 6.o Las emisiones de acciones se harán en el momento forma, condiciones de pago y precio que el Directorio considere convenientes. Los accionistas tendrán preferencia para subscribir las nuevas acciones que se emitan, proporcionalmente al número de acciones que posean en el momento de la nueva emisión

Art. 7.o El pago de las acciones subscriptas deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad o en las que señale el Directorio. Los subscriptores quedan obligados a realizar los pagos parciales o totales de las acciones dentro de las fechas y condiciones que con arreglo a derecho establezca el Directorio. El procedimiento será uniforme para todos los accionistas.

Art. 8.o Tanto los títulos provisionales como los definitivos serán individuales de modo que si alguno de ellos pasase a ser propiedad de varias personas éstas deberán designar un mandatario que las represente para todo efecto que diga relación con la Sociedad.

Art. 9.o La subscripción o adquisición de acciones de esta Sociedad implica el reco-

nocimiento de aceptación del presente estatuto de los actos constitutivos de la Sociedad y de todas aquellas reformas legalmente introducidas en los mismos, de las resoluciones del Directorio, de las asambleas de accionistas, no siendo admisible, por lo tanto, reclamo posterior en contra, siempre que las resoluciones tomadas no se opongan a las disposiciones de las leyes o del estatuto.

CAPITULO III

Artículo 10. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, por lo menos, y de cinco lo más, mayores de edad, los que desempeñarán sus cargos durante cuatro años. Deberán ser accionistas y serán elegidos por la asamblea general. El Directorio se renovará por mitades o por la cantidad en números enteros más próxima a la mitad, que respete el mandato por cuatro años, salvo lo dispuesto en las disposiciones transitorias. Anualmente se elegirán por la referida asamblea dos suplentes o cuatro si el Directorio estuviese integrado por cinco miembros, los que reemplazarán a los titulares por el término que les faltare para concluir sus mandatos en los casos de muerte, incapacidad, renuncia, destitución o licencia. Tanto los Directores titulares como los suplentes podrán ser reelectos sin limitación de veces. Si por cualquier causa al finalizar el período no se hubieran elegido los nuevos Directores o el Síndico y suplente, los que hubieran cesado continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta que se realice dicha elección.

Art. 11. La elección de Directores y de suplentes se hará por listas firmadas y saldrá electo el Directorio y los suplentes correspondientes a la lista más votada. En el caso de empate de la votación se adjudicarán por sorteo. Si no pudiera integrarse el Directorio por falta de suplentes las vacantes podrán ser llenadas por el mismo Directorio. Las definitivas por el plazo complementario hasta la próxima asamblea ordinaria y las temporarias por el plazo de licencia, impedimento o ausencia.

Art. 12. El Directorio, cuando esté formado por tres miembros, funcionará válidamente con la asistencia de dos de sus integrantes, y cuando esté formado por cinco miembros funcionará válidamente con la asistencia de tres de sus miembros. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. En casos de empate se transferirá el asunto para la sesión siguiente y, producido un nuevo empate, el Presidente tendrá doble voto para decidirlo. Toda resolución del Directorio podrá ser reconsiderada a moción de cualquiera de los Directores, pero para que la reconsideración tenga valor es necesario que la voten favorablemente, cuando menos, dos Directores, y si el Directorio estuviere fomado por cinco miembros será necesaria la votación favorable de tres miembros.

Art. 13. En la primera reunión que celebre el Directorio después de la asamblea ordinaria que haya electo uno o más de sus miembros, procederá a elegir de su seno, a simple pluralidad de votos, al Presidente, Vicepresidente y demás cargos o funciones que según el reglamento interno deban distribuirse entre sus miembros. Lo mismo podrá hacer en cualquier momento y provisionalmente o "ad-hoc". Los Directores podrán votarse a sí mismos.

Art. 14. El Directorio se reunirá, por lo menos, mensualmente en sesión ordinaria; también lo hará todas las veces que lo disponga el Presidente o lo soliciten dos de sus miembos o el Síndico.

Art. 15. El Director que faltare a más de tres sesiones consecutivas, sin licencia o causa justificada, podrá ser declarado cesante, perdiendo la retribución que le corresponda. De la resolución del Directorio, el Director cesante podrá apelar ante la asamblea general extraordinaria la que fallará inapelablemente por dos terceras partes de votos presentes. En caso de ausencia justificada de uno o más Directores, el Directorio, si lo considera conveniente, podrá convocar a los suplentes mientras aquélla subsista, sin que por ello cesen en sus cargos los titulares ausentes.

Art. 16. Para el desarrollo de los fines y cumplimiento del objeto de la Sociedad, el Directorio tiene las más amplias, ilimitadas y absolutas atribuciones, facultades y prerrogativas, y es el órgano representativo de la capacidad legal de que está dotada la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.o y, en tal sentido, gobernará y regirá todos los intereses y negocios de la Sociedad. Por medio de su Presidente y Secretario o de cualquier otro u otros miembros designados por el mismo, tendrá la representación legal de la Sociedad para todos los contratos y actos judiciales, ya sean administrativos judiciales o extraudiciales.

Art. 17. El Presidente y, en su defecto, el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, será el único que ejecutará las resoluciones del Directorio, salvo resolución expresa de éste o de la asamblea.

Art. 18. El Directorio dictará su reglamento interno sobre funcionamiento y atribuciones del Presidente, Vicepresidente y demás miembros. Las disposiciones del reglamento interno deberán ser sometidas a la asamblea, la que podrá aprobarlas o enmendarlas sin perjuicio de que entren en vigor dsede la sesión del Directorio próxima siguiente a aquella en que fueron dictadas.

Art. 19. Bianualmente la asamblea general ordinaria designará un Síndico y su respectivo suplente. Son atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad, el estado de Caja y la existencia de títulos y valores con la frecuencia que juzgue conveniente; B) Convocar a la asamblea general ordinaria cuando omitiese hacerlo el Directorio y, bajo su responsabilidad, convocar la asamblea general extraordinaria cuando entendiese que la mala gestión del Directorio hace peligrar los intereses sociales; C) Asistir, con voto consultivo, a las sesiones del Directorio siempre que éste lo solicite; D) Dictaminar sobre la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el balance presentados por el Directorio; E) En general, velar porque el Directorio cumpla con las leyes y el estatuto.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 20. Las ordinarias se realizarán todos los años dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del ejercicio social y tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al año vencido; aprobar y observar dichos documentos y considerar el dividendo propuesto; B) Proceder, por simple mayoría, a la elección de suplentes de miembros del Directorio y del Síndico y suplente en reemplazo de los salientes y, si correspondiere, a la elección de los miembros titulares del Directorio; C) Considerar cualquier otro asunto indicado en la orden del día por el Directorio o a pedido de accionistas que representen más del veinte por ciento del capital integrado, en tal caso, los accionistas deberán dirigirse por escrito a Directorio, por lo menos treinta días antes de la fecha en que empicen a hacerse las publicaciones citando a asamblea, indicando las cuestiones que deseen someter a ella, y justificando plenamente la autenticidad de sus firmas, la calidad de accionistas y el monto del capital social que representen.

Art. 21. Los accionistas podrán ser convocados a la asamblea general extraordinaria por resolución del Directorio o del Síndico en el caso previsto en el inciso B) del artículo 19, o a pedido de los propios accionistas, dirigido por escrito al Directorio, por un número que represente por lo menos el veinte por ciento del capital integrado. En caso de incumplimiento, por parte del Directorio, de este pedido el Síndico podrá convocar a la asamblea así solicitada por los accionistas. En el pedido deberán indicarse las cuestiones que han de incluirse en la orden del día; los que formulen la solicitud deberán justificar plenamente la autenticidad de sus firmas, su calidad de accionistas y el monto del capital social que representen. La asamblea extraordinaria deberá celebrarse dentro de los sesenta días de recibido el pedido en la Secretaría de la Sociedad.

Art. 22. La convocatoria de asamblea conteniendo la orden del día se hará con diez días de anticipación por publicaciones de avisos, durante cinco días hábiles, en el Diario Oficial, o el que legalmente lo llegare a sustituir, y otro periódico de Montevideo, indicando la fecha, hora, local de reunión y orden del día.

Art. 23. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán registrar o depositar sus acciones de acuerdo con las disposiciones legales que en cada momento estén en vigencia en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo de cuyo registro o depósito se expedirá una boleta en la que constará el número de acciones y el número de votos, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario dentro o fuera de la República e instituciones comerciales de la Capital, aceptados por el Directorio, debiendo dichos certificados estar extendidos a nombre del accionista que solicite la boleta por sí o por apoderado.

Art. 24. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas de acuerdo con lo prescripto en el artículo segundo de la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. El mandatario no podrá representar en la asamblea más que a un solo mandante.

Art. 25. Las asambleas serán presididas por el Presidente o por el Vicepresidente, por su orden, quien dirigirá la discusión y votará en todos los casos con doble voto en caso de empate. En caso de ausencia, presidirá la asamblea el miembro del Directorio que designe la asamblea. Actuará de Secretario el del Directorio y en su ausencia el miembro del Directorio o accionista que designe el Presidente. Los miembros del Directorio tendrán voz y voto en los asuntos a tratarse. En cada asamblea después de abrir el acto, el Presidente designará dos accionistas, que no sean miembros del Directorio, para formar la Comisión Escrutadora, la que se encargará de verificar el número de concurrentes, el capital que representan y los votos que les corresponden, por sí o por representación.

Art. 26. Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones si a ellas concurren accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado, a excepción de los casos en que la ley exija quórum o mayorías especiales. Si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzare al quórum a que se refiere el inciso anterior la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes, cualquiere fuere su número, salvo lo dispuesto en el apartado precedente.

Art. 27. Las asambleas resolverán por mayoría de votos de los accionistas presentes, salvo disposición contraria de las leyes o de este estatuto. En ningún caso se admitirá ni el planteamiento ni una resolución de las asambleas sobre cuestiones no consignadas en la orden del día.

Art. 28. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, los votos se computarán a razón de uno por cada diez acciones, hasta llegar al máximo de seis que establece el artículo 420 del Código de Comercio. Este número de seis votos no podrá ser excedido por derecho propio ni por representación. Las votaciones pueden ser por aclamación, por mayoría o por boletas, a decisión de la asamblea; en este último caso, la Comisión Escrutadora a que se refiere el artículo 25 de este estatuto recibirá las boletas de votación y hará el escrutinio firmando los pliegos de votación para archivar. Cualquier reclamación o duda sobre el escrutinio la misma asamblea la resolverá inapelablemente.

Art. 29. Las resoluciones que adopten las asambleas se consignarán en el libro de actas de las asambleas, las que serán firmadas por el Presidente, el Secretario y los dos accionistas que forman la Comisión Escrutadora Las actas serán extendidas y firmadas dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de la realización de la asamblea.

Art. 30. Es facultativo de las asambleas legalmente constituídas, por simple mayoría de votos, el pasar a cuarto intermedio para continuar, en nueva oportunidad, deliberando sobre los asuntos que motivaron su convocatoria. Podrán concurrir a la continuación de la sesión aquellos accionistas que, por haber cumplido los requisitos impuestos en el artículo 23, estuvieran en condiciones de intervenir en la asamblea momentáneamente suspendida. Al decretarse el cuarto intermedio se establecerá con precisión el lugar y oportunidad, día y hora de la continuación de la sesión. Para la validez de ésta el Directorio deberá citar, con una anticipación de cinco días por lo menos, a todos los accionistas habilitados para concurrir a la reunión, por medio de publicaciones en dos diarios de la Capital y carta certificada. Para la computación del quórum de la asamblea, luego del cuarto intermedio, se aplicarán los principios establecidos en el artículo 26.

Art. 31. Las asambleas generales constituídas de acuerdo con el presente estatuto, representan válidamente a la totalidad de los accionistas y ejercen pleno derecho de la Sociedad, siendo las resoluciones adoptadas, obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes de las mismas. El retiro de accionistas, después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando ni para resolver con los presentes.

CAPITULO V

Año administrativo, balance y distribución de utilidades

Artículo 32. El año administrativo de la Sociedad empezará en primero de Enero de cada año y terminará el 31 de Diciembre del mismo año, en cuya fecha se efectuará un inventario general de activo y pasivo.

Art. 33. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general,

el Directorio deducirá previamente las amortizaciones o castigos que juzgue necesarios o convenientes en los bienes de la Sociedad y de la cantidad restante extraerá lo siguiente: Cinco por ciento para fondo reserva legal hasta que este porcentaje alcance el treinta por ciento del capital integrado. Alcanzado este porcentaje, la suma correspondiente a aquel fondo de reserva acrecerá la destinada a fondos de previsión especiales. Cuatro por ciento para el Presidente del Directorio dos por ciento para cada uno de sus miembros y el uno y medio por ciento para el Síndico. Del saldo resultante el Directorio dispondrá hasta una cantidad no superior al quince por ciento para gratificar a técnicos, empleados y obreros, y de las cantidades que juzgue necesarias para la formación de fondos especiales destinados a ampliaciones mejoras o fines de previsión, fondo de reserva especial, y el resto como dividendo a los accionistas.

Art. 34. El Directorio podrá disponer del fondo de reserva especial para efectuar la distribución de dividendos provisionales, para completar un dividendo definitivo o para transferirlo a la cuenta capital total o parcialmente emitiendo acciones que se distribuirán a los accionistas en proporción a la cantidad de acciones que posean.

Art. 35. Todos los dividendos debidamente anunciados durante cinco días en el Diario Oficial y en otro diario de la Capital, que no fueren reclamados dentro de los dos años siguientes a la última publicación, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y serán destinados a aumentar el fondo de reserva.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 36. La liquidación de la Sociedad, en el caso que la asamblea hubiese resuelto su disolución anticipada, estará a cargo de una Comisión liquidadora que designará la asamblea. El Directorio podrá proponer a la asamblea las personas que integrarán la Comisión liquidadora, las normas a que deberán ajustarse, la duración de su mandato y la retribución que les corresponda, pero la asamblea está facultada, por simple mayoría de votos, para modificar total o parcialmente lo propuesto por el Directorio, o si éste omitiera la proposición, tomar sobre todos los expresados puntos la resolución que entienda conveniente.

CAPITULO VII

Artículo 37. El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Titulares: Presidente, Enrique de Souza, Vicepresidente, Eduardo C. Flores, Secretario, Ricardo Inciarte. Síndico titular, Daniel Méndez Schiaffino, Síndico suplente, Armando J. Staricco. El Presidente durará hasta el 31 de Diciembre de 1951 y el Vicepresidente y el Secretario, el Síndico titular y el Síndico suplente hasta el 31 de Diciembre de 1949. Para el primer período, hasta el 31 de Diciembre de 1949, el Directorio designará a los suplentes de sus miembros.

Art. 38. Quedan autorizados don Enrique de Souza y don Daniel Méndez Schiaffino para que, conjunta, separada e indistintamente realicen las gestiones necesarias antes las autoridades correspondientes, a fin de obtener la aprobación de este estatuto, su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como la protocolización ante el escribano don Raúl Méndez Schiaffino, y a hacer todas las demás gestiones que fueren precisas para la constitución definitiva de la Sociedad y reconocimiento de su personería jurídica. Quedan a su vez autorizados para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que de este estatuto correspondan y sean dispuestas por el Poder Ejecutivo para aprobarlo Y a los fines que hubiere lugar, declaran que conocen y están conformes con el contenido de la presente acta y estatuto que ratifican de todas y cada una de sus partes y en prueba de conformidad con lo expuesto, suscriben la presente. — Enrique de Souza. — Eduardo C. Flores. — Ricardo Inciarte. — Daniel Méndez Schiaffino. — Ambrosio Restano.

Certifico que los señores don Enrique de Sonza casado en primeras nupcias con doña Mercedes Cuenca Sayago, domiciliado en la calle Colonia 881, 5.o piso, ap. 13; don Eduardo C. Flores, casado en primeras nupcias con doña Elvira Flores, domiciliado en la calle Belén N.o 2665; don Daniel Méndez Schiaffino, casado en primeras nupcias con doña Milena Rousserie Risso, domiciliado en la calle Itacurubí N.o 1365; don Ricardo Inciarte casado en primeras nupcias con doña María Vázquez Callender, domiciliado en la calle Uruguay N.o 1375; don Ambrosio Restano ,soltero domiciliado en la calle Piedras 630; todos uruguayos mayores de edad de este vecindario, de mi nocimiento, manifisetan que conocen y están conformes con el contenido de la presente acta de constitución y estatuto, que ratifican en todas sus partes, firmándola en mi presencia. En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Raúl Méndez Schiaffino, escribano.

En la ciudad de Montevideo a los cinco días de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Raúl Méndez Schiaffino, comparecen don Enrique de Souza, debidamente autorizado por los precedentes estatutos de la Sociedad Anónima en formación denominada "Criadores del Uruguay S. A." y solicita del suscripto escribano la protocolización de las actas precedentes y fecho se le expidan los testimonios que solicitare. En prueba de ello, firma por ante mí, de lo que doy fe. — Enrique de Souza. — Raúl Méndez Schiaffino. Esc.

N.o 1. En la ciudad de Montevideo a los veintidós días de Agostó de mil novecientos cuarenta y seis de acuerdo con lo solicitado en la diligencia precedente incorporo de fojas una a fojas diez del Registro de Protocolizaciones a mi cargo del rriente año las precedentes actuaciones referentes a la constitución y aprobación de los estatutos de la Sociedad Anónima en formación denominada "Criadores del Uruguay Sociedad Anónima". Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se verifica en este mi Registro del corriente año. — Méndez Schiaffino.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas una a fojas diez del Registro de Protocolisaciones a mi cargo. En fe de ello y para la Sociedad Anónima "Criadores del Uruguay S. A." expido en Montevideo a veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. Textado a fojas una no vale. Enmendado luce vale. — Raúl Ménde Schiaffino.

Copia: "Montevideo, 18 de Setiembre de 1946. Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Daniel Méndez Schiaffino; con domicilio en la calle Itacurubí N.o 1365, al señor Ministro dice: Que acompaña el "Acta de Constitución" de la Sociedad Anónima "Criadores del Uruguay" y sus respectivos estatutos Que haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 38 de dichos estatutos, viene a solicitar del señor Minsitro: 1), que previos los trámites que correspondan se aprueben dichos estatutos y se conceda a "Criadores del Uruguay Sociedad Anónima", la correspondiente personería jurídica. 2) Que oportunamente se expida testimonio de lo actuado y se le devuelva la documentación presentada. Esperando que el señor Ministro acceda a lo solicitado, le es grato saludarlo con su mayor consideración. — (Fdo.) Daniel Méndez Schiaffino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 20 de 1946. — Informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro: (Fdo.) C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 25 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la Sociedad Anónima en formación, "Criadores del Uruguay S. A.", sugiere a esta Inspección General las siguientes consideraciones: 1.o) En el artículo 24 se establece que los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 2.o de la ley de 19 de Julio de 1909, que establece que en tales casos no podrán los Directores ser mandatarios. Conviene aclarar que de acuerdo con lo determinado en el decreto de 16 de Julio de 1943, tampoco podrán ser mandatarios de los accionistas en las asambleas, los Síndicos, Administradores y empleados de la Sociedad. 2.o) Por el artículo 34 se autoriza al Directorio para transferir el fondo de reserva especial a la cuenta capital. Es obvio que esa operación se podrá realizar únicamente dentro del límite del capital autorizado. Saludo al señor Ministro muy atentamente. (Fdo.) Juan Luis Antuña.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con las salvedades formuladas por la Inspección General de Hacienda, y las de que las actividades enunciadas en la parte final del artículo 1.o son aquellas relacionadas directamente con el objeto social; y que la prórroga de duración del plazo de la Sociedad (artículo 4.o) deberá ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo, pueden aprobarse los estatutos en vista y reconocerse a "Criadores del Uruguay, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Reitera el Fiscal —respecto a la inclusión de la palabra "Uruguay" en la denominación de la Sociedad— la observación formulada en el dictamen N.o 890|944, de 11 de Octubre de 1944, estatutos de la "Swan Culbertson y Fritz (Uruguay) Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. (Fdo.) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. Vista al interesado. Por el Ministro (Fdo.) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, 31 de Octubre de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Daniel Méndez Schiaffino, en la gestión sobre aprobación de lo sestatutos de "Criadores del Uruguay S. A.", evacuando la vista conferida al informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de la Fiscalía de Gobierno, al señor Ministro digo: Que por estar establecido en el artículo 1.o de los estatutos que en todo cuanto no estuviese previsto en ellos o fuere de orden público la Sociedad se regirá por las disposiciones de la legislación vigente, acepta las aclaraciones indicadas para los artículos 24 y 34, por la Inspección de Hacienda, y que no tengo inconveniente que en el artículo 1.o se establezca que las actividades enunciadas en la parte final del mismo son aquellas relacionadas directamente con el objeto social y que en artículo 4.o se establezca que la prórroga de duración del plazo de la Sociedad deberá ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo. Dejando evacuada la vista que me fué conferida me es grato saludar al señor Ministro con mi mayor consideración. (Fdo.) Cdor. Daniel Méndez Schiaffino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1946. — Vista la gestión iniciada por "Criadores del Uruguay Sociedad Anónima" a fin de que sean aprobados sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando 1.o) Su objeto es la explotación de la industria y el comercio de cerdos, sus productos y derivados 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados aceptaron las aclaraciones hechas a los artículos 1.o, 4.o, 24 y 34. Considerando: son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto al uso de los términos como "Uruguay", etc. en el nombre de sociedades anónimas el Poder Ejecutivo ha expresado repetidamente su criterio que concuerda con los estatutos a estudio. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Goibierno de primer turno. El Presidente de la República. Resuelve: Aprobar los estatutos de "Criadores del Uruguay, Sociedad Anónima" con las aclaraciones aceptadas por los interesados, y autorizar su funcionamiento. Entiéndese que queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto la Sociedad deberá comunicar a dicha Oficina inmediatamente que haya cumplido ese requisito. A los fines de la Inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 21 de Julio de 1922, y archívese. (Fdo.) **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1946. — Carlos M. Montaño, Directo General de Secretaría.

Señor Juez: Daniel Méndez Schiaffino por "Criadores del Uruguay, Sociedad Anónima al señor Juez digo: que estoy autorizado por el artículo 38 de los estatutos para realizar las gestiones necesarias a fin de obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio y todas las demás gestiones que fueran preciso para la cons-

titución definitiva de la Sociedad. Que los referidos estatutos fueron autorizados por decreto de fecha 16 de Noviembre de 1946, del Poder Ejecutivo. Que agrego copia fiel de la gestión ante el Poder Ejecutivo, certificada por el Ministerio de Hacienda y tres copias simples. Y al señor Juez pido: se sirva registrar los estatutos en el Registro Público de Comercio y rubricar los libros, diario, inventario, copiador de cartas y dario de actas; disponiendo que oportunamente se me devuelva el testimonio expedido por el señor escribano don Raúl Méndez Schiaffino extendido en sellados N.os B 226790, B 226791, B 226792, B 226793, B 226794, B 226795, B 226796, B 226797, B 226798, B 16803; y la copia certificada por el Ministerio de Hacienda extendida en sellados N.os B 690412, B 690413, B 690414. Presentado con dos recaudos hoy diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, doy fe. Pereira.

Tomé razón con el N.o 114 al Fo. 443 del Lo. 34 de Conocimientos. Conste. Pereira. Montevideo, Marzo 1.o de 1947. — Al despacho. Pereira.

2259. — Montevideo Marzo 10 de 1947. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de sexto turno ,doctor don EstebanD. Ruiz, en Montevideo, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, doy fe. — José T. Pereira, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de primer turno, número 674. — Señor Juez, puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Francisco Pagano.

Recibido el trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. Conste Pereira Montevideo, Marzo 13 de 1947. Al despacho. Pereira.

2567. Montevideo, Marzo 14 de 1947. Visto: co nel señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas, oficiése, y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, doy fe. — José T. Pereira, Actuario.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el N.o 2 al Fo. 450 y siguientes del Tomo 3 del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a los efectos de la publicación por la prensa, expido el presente en Montevideo a 17 de Marzo de 1947. — José T. Pereira, Actuario.

$330.00 N.o-4242.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Estatutos de la "Sociedad Anónima Laboratorios Gley"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil se cuarto turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la "Sociedad Anónima Laboratorios Gley" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de "Laboratorios Gley, Sociedad Anónima", los que se transcriben a continueción:

Testimonio. — "Laboratorios Gley, Sociedad Anónima". — Acta de constitución. — En la ciudad de Montevideo, a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en la casa de la calle Soriano número 1384, los señores José Benito Míguez Rodríguez, Miguel Angel Marsiglia Taberne, Marcelino Izquierdo, Jesús Gandoy y Marcelino F. Espasandín, manifiestan que dan por constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que íntegramente se transcriben a continuación:

Estatutos

CAPITULO PRIMERO

Nombre, objeto duración

Artículo 1.o Con la denominación "Laboratorios Gley, S. A.", se constituye la Sociedad Anónima cuyo funcionamiento se riga por los presentes estatutos

Art. 2.o El objeto de la Sociedad que se constituye es el de adquirir el establecimiento comercial e industrial denominado "Laboratorio Gley" y sus productos, mercaderías, fórmulas, patentes, marcas, privilegios, etc., y todo lo inherente al giro comercial del mismo haciéndose cargo del activo y pasivo, cuyo pago se efectuará en acciones a la par. A) Importará las mercaderías y productos expresados que haya adquirido en propiedad o por concepto de consignación; B) Efectuará acuerdos con terceros en todo lo relativo a representaciones, marcas, privilegios, venta y fabricación; C) Solicitará y tramitará ante los Poderes Públicos, nacionales o extranjeros, los privilegios o exclusividades que acuerden las leyes de marcas de fábrica y de comercio y demás gestiones que tiendan a facilitar y proteger los intereses sociales.

Art. 3.o La Sociedad tendrá también por objeto la fabricación, elaboración e importación de especialidades farmacéuticas, productos químicos, perfumería, productos de tocador, cosméticos y toda clase de artículos que tengan relación con la venta a droguerías, farmacias, sanatorios, sociedades de socorros mutuos, tiendas y demás casas comerciales.

Art. 4.o Podrá formar sociedades principales o subsidiarias, colectivas, en comandita, de responsabilidad limitada o de cualquier clase; podrá participar e instalar laboratorios o fábricas, adquirir títulos o acciones nominativas o al portador, de sociedades existentes o formar sociedades o tomar participación en ellas y, en general, podrá comprar y vender, obtener representaciones y agencias de marcas de casas extranjeras o nacionales, pudiendo realizar todas aquellas operaciones comerciales o industriales relacionadas con los fines expuestos.

Art. 5.o Siempre que se relacione directamente con los objetos ya expresados, la Sociedad podrá, además, realizar las operaciones siguientes: A) Comprar, vender, ceder, permutar, transferir, recibir o dar en pago o en donación o a cualquier título oneroso o gratuito; dar o tomar en arrendamiento o en usufructo o servidumbre o anticresis, bienes raíces rurales y urbanos, muebles, semovientes, títulos, acciones, derechos, boletos de campraventa, constituyendo, aceptando, extinguiendo sobre los mismos hipotecas o cualquier derecho real, prendas, servidumbres, cauciones, etc., todo en cumplimiento de los fines sociales o como inversión de capitales; B) Celebrar operaciones de créditos con el Banco de la República Oriental del Uruguay o con cualquier otro Banco, nacional o extranjero oficiales o particulares, solicitar descuentos, hacer depósitos y realizar todas las operaciones necesarias; C) Aceptar y dar comisiones, representaciones, consignaciones, agencias o mandatos para celebrar actos comerciales y jurídicos; D) En general, celebrar todo acto o contrato que tienda a impulsar el desarrollo de la Sociedad y que esté autorizado por las leyes.

Art. 6.o El domicilio de la Sociedad es en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de constituir sucursales en otros puntos de la República y del exterior.

Art. 7.o La duración de esta Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, prorrogables de conformidad al artículo 407 del Código de Comercio.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 8.o El capital social inicial se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional uruguaya, representado por una sola serie de mil acciones extendidas al portador, por un valor de cien pesos cada una, pudiendo emitirse en títulos que representen el valor de una, diez y cincuenta acciones, que serán extraídas de libretas talonarias y llevarán, además de la serie, que será denominada "Primera", un número de orden correlativo y las características reglamentarias y las firmas del Presidente y Secretario. Subscripta íntegramente la primera serie de cien mil pesos, el Directorio, por resolución de la mayoría de sus componentes, podrá aumentar este capital autorizado hasta un total de quinientos mil pesos, en series no mayores de doscientos mil pesos cada una, que tomarán un orden numérico correlativo y constarán de las características determinadas en el párrafo anterior. Las series "Primera" y "Segunda" tendrán carácter de preferidas y gozarán de una prima del 10 o|o sobre el dividendo establecido. No podrá emitirse una serie sin que la anterior no está totalmente subscripta y pagada. Cada resolución de aumento de capital, una vez decidido por el Directorio, deberá comunicarse a la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas. La subscripción de las acciones quedará subordinada a la aceptación, por parte del Directorio, que sólo podrá autorizarlo por mayoría absoluta de sus componentes y dando preferencia a los accionistas en forma proporcional a su capital integrado. Las acciones o títulos son indivisibles. La Sociedad sólo reconoce un propietario por cada título o acción. Los copropietarios herederos o derechohabientes y acreedores de un tenedor de acciones o títulos estarán, por tanto, obligados a hacerse representar por un apoderado de su elección o de nombramiento judicial en caso de desacuerdo.

Art. 9.o Mientras las acciones no estén totalmente integradas las subscripciones sólo darán derecho a certificados provisorios, los que se extenderán en todos los casos a nombre individual, debiendo llevar las firmas del Presidente y Secretario.

Art. 10. La subscripción y posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y el acatamiento de ellos y de las resoluciones o disposiciones de las asambleas de accionistas y del Directorio adoptadas en el ejercicio de sus respectivas funciones.

CAPITULO TERCERO

Administración de la Sociedad

Artículo 11. La Sociedad será dirigida y administrada: A) Por la asamblea de accionistas; B) Por el Directorio.

A) De las asambleas

Artículo 12. Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. Para poder asistir a dichas asambleas los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo que acredite haber realizado el depósito de las mismas en un Banco. Se entregará al accionista un documento en que se dejará constancia de que ha cumplido con este requisito y el número de votos que le corresponde.

Art. 12. Este documento se exigirá para tener acceso a la asamblea.

Art. 13. La asamblea general ordinaria de accionistas se realiztrá anualmente en el domicilio de la Sociedad dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio social, en cuyo acto deberá someterse a la consideración y aprobación de los accionistas: A) La memoria anual administrativa y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico, cuyos documentos deberán estar a disposición de los accionistas con seis días de anticipación, por lo menos; B) Elección de miembros del Directorio y del Síndico y suplente, así como la determinación de las retribuciones que a éstos —Síndico y suplente— se acuerden para el ejercicio entrante; C) La modificación o aprobación de la distribución de las utilidades y la fijación de dividendos que propondrá el Directorio; D) Tomar conocimiento de los asuntos planteados por el Directorio e incluídos en la orden del día.

Art. 14. La asamblea general extraordinaria podrá ser convocada por el Directorio, por el Síndico o por un número de accionistas que representen el 50 o|o del capital emitido; en los últimos casos serán citadas en un plazo de 30 días, a contar desde el de la solicitud. En dichas asambleas extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos mencionados en el pedido y convocatoria respectivos.

Art. 15. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, a excepción de los casos enumerados en estos estatutos, que requieran mayoría especial.

Art. 16. La convocatoria a asamblea se efectuará por la prensa con diez días de anticipación, haciéndose tres publicaciones en el plazo citado de diez días en dos diarios de esta Capital, uno de los cuales será el "Diario Oficial".

Art. 17. Las asambleas ordinarias tendrán lugar con cualquier número de accionistas presentes.

Art. 18. El quórum para las asambleas extraordinarias debe ser constituído por accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. No alcanzando a dicho quórum en la primera convocatoria se citará por segunda vez en la forma que se indica en los artículos 14 y 16, adoptándose las resoluciones del caso con el número de accionistas presentes.

Art. 19. Se requerirá en todo caso la conformidad de una mayoría de accionistas que representen las dos terceras partes del capital integrado, para tomar cualquiera de las resoluciones a que se refiere el artículo 1.o de la ley del 19 de Junio de 1909, así como también para resolver la transformación, la venta, cesión o transferencia, total o parcial, del acivo y pasivo social por dinero efectivo u otros bienes o acciones. En caso de que a la primera convocatoria no concurriesen accionistas que representen las dos terceras partes del capital integrado, se procederá a una segunda convocatoria, pudiéndose, en tal evento, tomar las resoluciones a que alude el anterior inciso, por una mayoría de tres cuartos de miembros presentes

Art. 20 Las asambleas serán dirigidas por el Presidente o Vicepresidente, en su caso, y, en ausencia de ambos, por un miembro

del Directorio elegido por mayoría de votos. Actuará en las asambleas, en Secretaría, el Secretario del Directorio, y, en caso de ausencia, un miembro de la asamblea electo por la misma.

Art. 21. Los accionistas ausentes pueden estar representados en la asamblea por apoderados designados por carta presentada con tres días de anticipación.

Art. 22. Los poseedores de una a diez acciones tendrán derecho a un voto y a uno más por cada diez acciones, no pudiendo ningún accionista tener más de seis votos, aún cuando represente a otros accionistas.

B) Del Directorio

Artículo 23. La administración social estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cinco suplentes, cuyo mandato durará dos años, los que serán elegidos en la asamblea general ordinaria y se renovarán parcialmente en cada ejercicio, pudiendo ser reelectos. El número del Directorio podrá ser aumentado a siete siempre que la asamblea general ordinaria así lo establezca por simple mayoría.

Art. 24 Para ser miembro del Directorio se requiere la posesión de acciones por un valor escrito de cinco mil pesos, las cuales deberán estar depositadas a la orden de la Sociedad.

Art. 25. El Directorio elegirá de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario. El Vicepresidente sustituirá al Presidente por ausencia, enfermedad o delegación del mismo Presidente.

Art. 26. Los Directores podrán desempeñar cualquier puesto en la administración de la Sociedad y percibir las remuneraciones que por ese concepto les fije el Directorio, por mayoría absoluta de sus componentes, sin perjuicio de los honorarios que les correspondan como Directres.

Art. 27. El Directorio sesionará ordinariamente en la forma que el mismo lo establezca y extraordinariamente por convocación del Presidente, espontáneamente o a pedido de dos de sus miembros, debiendo convocarse, en este caso, en un plazo de tres días, a contar del pedido.

Art. 28. En caso de ausencia o imposibilidad de cualquiera de los miembros del Directorio, que exceda de treinta días, podrá ser reemplazado temporalmente por un suplente designado por los demás miembros del Directorio. En caso de cese se designará en la primera asamblea quién ha de reemplazarle. Si los cesantes fueren más de dos se citará una asamblea general extraordinaria que nombrará los reemplazantes por el resto de su mandato.

Art. 29. Las resoluciones del Directorio deberán ser acordadas con tres votos conformes, si éste estuviera integrado por cinco miembros, y por cuatro, si lo estuviese por siete.

Art. 30. El Directorio ejercerá la más amplia repesentación de la Sociedad dentro de las leyes vigentes y de los estatutos que la rigen. En tal sentido y sin que la enumeración que sigue limite sus facultades, compete al Directorio: A) La dirección de los negocios sociales; B) Nombrar, suspender y exonerar todo el personal de la Sociedad, fijando sus dotaciones y recompensas, ordinarias y extraordinarias, especificando y reglamentando jerarquías y funciones. C) Autorizar los gastos generales de administración. D) Celebrar contratos y compromisos de toda naturaleza, pudiendo tomar dinero en préstamo, girar contra los Bancos, por depósitos o en descubierto. Podrá asimismo comprar, vender, permutar, arrendar, ceder y adquirir o enajenar por cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles haciendo tradición de lo vendido y firmando las escrituras necesarias, siempre que las operaciones no excedan de veinte mil pesos, pues excediendo será necesaria la conformidad de las cuatro quintas partes del Directorio. E) Constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas y prendas y todo otro derecho u obligación real o personal. F) Adquirir títulos o acciones, nominativas o al portador, de sociedades existentes o formar sociedades o tomar participación en ellas. G) Representar a la Sociedad en todos los actos judiciales, extrajudiciales y relacionados con la administración pública, con todas y las más amplias facultades pudiendo al efecto conferir o revocar toda clase de poderes a personas naturales o jurídicas de su elección, a las cuales podrá asimismo otorgar la facultad de sustituir. H) Subscribir los balances y memorias que hayan de presentarse a la asamblea. I) Proponer la emisión de acciones dentro del límite del capital autorizado y decidirla de acuerdo al artículo 8.o inciso segundo. J) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias y cumplir sus decisiones: K) Dictar los reglamentos interpretativos de estos estatutos. L) Otorgar y determinar los créditos. Esta facultad podrá delegarla en la persona del Director General. Ll) Podrá asimismo efectuar las amortizaciones que crea conveniente así como establecer las cantidades destinadas a fondo de previsión. M) Podrá también el Directorio ejercer la administración, vigilancia o fiscalización inmediata de las operaciones e intereses generales de la Sociedad, por medio de uno o más Directores delegados. Igualmente, si lo considera necesario, el Directorio nombrará Inspectores, por períodos determinados y por votación entre sus miembros. En todos los casos el Presidente, o los Directores Administradores indistintamente, ejecutarán las resoluciones del Directorio.

Art. 31. Los Directores cesarán durante su mandato, por renuncia aceptada por el Directorio. Por incapacidad física o mental, declarada por quiebra, por abandono del cargo sin causa justificada a juicio del Directorio, que deberá declarar por unanimidad de los miembros restantes.

C) Del Presidente

Artículo 32. El Presidente representará legalmente a la Sociedad, presidirá las asambleas de accionistas y las sesiones del Directorio y ejecutará o mandará ejecutar las resoluciones que consten en los respectivos libros de actas, mientras no hubieran sido delegadas expresamente a otras personas. En casos de impedimento, al Presidente lo sustituirá el Vicepresidente.

D) Del Secretario

Artículo 33. Son deberes y atribuciones del Secretario: A) Refrendar la firma del Presidente en todos los casos. B) Tener a su cargo la custodia del archivo, de los libros de notas y de todos los documentos, resguardos y comprobantes que interesen a la Sociedad. C) Redactar y subscribir con el Presidente las actas de las asambleas generales y las que se refieren a las reuniones que celebre el Directorio. Unas y otras actas deberán ser extendidas por orden numérico, en libros diferentes, encuadernados foliados y rubricados. B) Dar cuenta a las asambleas y al Directorio de los asuntos que tenga que tratar. En caso de impedimento del Secretario, será suplido por un miembro del Directorio que se designe al efecto.

E) Del Síndico

Artículo 34. Simultáneamente a la elección del Directorio, se designará a mayoría de votos a las personas que ejercerán con carácter responsable, la función de Síndico y síndico suplente durante dos años pudiendo ser reelectos. Son atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad, verificar el estado de Caja y la existencia de títulos y valores, con la frecuencia que juzgue conveniente. B) Convocar a la asamblea general ordinaria cuando omitiese hacerlo el Directorio, y bajo su responsabilidad convocar a la asamblea general extraordinaria cuando entendiere que la mala gestión del Directorio hace peligrar los intereses sociales. C) Asistir con voz pero sin voto, a las sesiones del Directorio, siempre que éste lo solicite. D) Dictaminar sobre la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el balance presentado por el Directorio. E) En general velar porque el Directorio cumpla con las leyes y los estatutos. En caso de impedimento del Síndico titular, sus funciones serán realizadas por el Síndico suplente, y en caso de ausencia o renuncia de éste, se citará a la asamblea para que designe al que ha de reemplazarle.

CAPITULO CUARTO

De las atribuciones funcionales

Artículo 35. Las atribuciones del Directorio y Síndico electos, serán las más amplias que en materia de administración y disposición se acostumbre a otorgar a los efectos de ejercer el cometido a su cargo, y en consecuencia el Directorio podrá contratar toda clase de obligaciones y obtener toda clase de derechos sin limitación ni reserva alguna que no sea establecida por la ley o por estos estatutos.

CAPITULO QUINTO

De los balances y utilidades

Artículo 36. Los balances se cerrarán al treinta de Junio de cada año que será el término del ejercicio social.

Art. 37. Al finalizar cada ejercicio económico, el Directorio presentará a la Sindicatura, el balance general, acompañado de la cuenta de ganancias y pérdidas, cálculo y distribución de utilidades y memoria anual sobre el estado de los negocios. La Sindicatura examinará dichos documentos confrontándolos con los libros de contabilidad y producirá su informe al respecto, para su consideración a la asamblea general ordinaria.

Art. 38. Las utilidades líquidas que arroje cada ejercicio, deducidas las amortizaciones correspondientes, se distribuirán en la siguiente forma: quince por ciento para el Directorio; no menos del cinco por ciento para fondo de reserva. Además el Directorio podrá reservar —sujeto a la aprobación de la asamblea— hasta el diez por ciento para gratificaciones al personal, el tres por ciento para retribuciones y contribuciones extraordinarias y los porcentajes que creyere necesarios para amortizaciones y fondos especiales. Del remanente que resulte, se pagará el dividendo que fije el Directorio, con aprobación de la asamblea bonificándose a las acciones preferidas con un diez por ciento sobre el dividendo estipulado, pasándose a cuenta nueva el saldo, si lo hubiere. El Directorio fijará igualmente en cada ejercicio la remuneración a la sindicatura, la que deberá ser aceptada o modificada por la asamblea de accionistas en ocasión de la presentación del balance.

CAPITULO SEXTO

Disolución y liquidación

Artículo 39. La Sociedad quedará disuelta en todos los casos previstos por la ley. La liquidación de la Sociedad será realizada, llegado el caso, por el Directorio con asistencia del Síndico, o según la forma en que lo determine la asamblea.

CAPITULO SEPTIMO

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 40. El primer Directorio tendrá una duración de cinco años, renovándose parcialmente al finalizar el segundo ejercicio. En el precitado ejercicio cesarán tres de sus miembros, cuyos nombres se sortearán dentro de los componentes del mismo. Al finalizar el quinto año, cesarán los dos Directores restantes o cuatro si en el ínterin se hubiere resuelto aumentar el número de miembros.

Art. 41. En el caso de que la asamblea general ordinaria considerara conveniente aumentar el número de Directores, de acuerdo con el artículo 23, antes de vencido el plazo de mandato del primer Directorio se elegirán en esa asamblea, solamente la cantidad necesaria para completar el número de siete miembros.

Art. 42. El año financiero de la Sociedad correrá desde el primero de Julio hasta el treinta de Junio del año siguiente. El primer ejercicio finalizará el treinta de Junio del año siguiente al de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 43. El primer Directorio estará compuesto por las siguientes personas: Marcelino Izquierdo, Jesús Gandoy, Marcelino F. Espasandín, José Míguez y Miguel A. Marsiglia, como Directores y los señores Elbio Rodríguez Rocha, Angel M. Paternostro, Luis A. Easton, Manuel Míguez y Pedro P. Camou, como suplentes.

Art. 44. Se nombra Síndico y Síndico suplente de la Sociedad, para los primeros dos años, a los señores Alberto Rodríguez López y Ricardo Raggio, respectivamente.

Art. 45. Todas las operaciones, créditos, actos, contratos, escrituras públicas, obligaciones y derechos en general que esta Sociedad adquiere de los "Laboratorios Gley Manuel Míguez" registrados o extendidos a nombre de dicha firma, quedan transferidos a esta Sociedad "Laboratorios Gley S. A." y por este mismo acto, queda ésta constituída por intermedio de su Directorio, en liquidadora de la precitada firma "Laboratorios Gley, Manuel Míguez", pudiendo en consecuencia realizar a su nombre, todas las operaciones comerciales, transferencias o enajenación de propiedades y cuanto acto sea necesario para llevar a efecto la liquidación final.

Art. 46. Facúltase a los señores José Míguez y Miguel A. Marsiglia para que conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, acepten las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder, que consideren arregladas a derecho y efectúen la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — Miguel A. Marsiglia. — M. F. Espasandín. — Jesús Gandoy. — Marcelino Izquierdo. — J. B. Míguez.

El acta y estatutos precedentemente transcriptos, concuerdan fielmente con los originales que obran de fojas una a catorce del libro de actas que tengo de manifiesto. Dicha acta y estatutos fueron aprobados y firmados en mi presencia por los señores de mi conocimiento: Miguel A. Marsiglia, Marcelino F. Espasandín, Jesús Gandoy, Marcelino Izquierdo y José . Benito

Míguez. En fe de ello y a solicitud de los prenombrados señores expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y siete. — Hay un sello y un signo. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.

COPIA. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — José Míguez y Miguel A. Marsiglia, con domicilio en la Avda. 18 de Julio 1324, 5.o piso, al señor Ministro decimos: Que de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 46 de los estatutos de la Sociedad "Laboratorios Gley S. A.", cuya copia expedida por el escribano Jorge Piacenza Harriague acompaño, estamos facultados para realizar las gestiones tendientes a obtener el reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de dichos estatutos. Por lo tanto, al señor Ministro, pedimos que se aprueben los estatutos de "Laboratorios Gley, S. A." y se le conceda la personería jurídica de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio y que, oportunamente, se nos expida testimonio y se devuelvan los recaudos que acompañamos. Acceda el señor Ministro a lo solicitado, por ser justicia. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — José Míguez. — Miguel A. Marsiglia. — Jorge Piacenza Harriague, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Febrero 5 de 1947. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y fecho vuelvan. — Juan Luis Antuña.

Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Tomado nota, vuelva. — Teófilo A. Collazo Souto, por División Bancos y Sociedades Anónimas.

Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: el proyecto de estatutos presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Laboratorios Gley, S. A.", sugiere las consideraciones siguientes: 1.o La forma de constituir el capital social, inicial y final (artículo 8.o), merece los mismos reparos que los expuestos por esta Inspección General en la nota elevada a la consideración de ese Ministerio el 9 de Octubre de 1945; 2.o Que deberá interpretarse que, en los casos en que los accionistas se hagan representar en las asambleas (artículo 21) no podrán ser mandatarios los Directores, Síndicos, Administradores y empleados de la Sociedad (decreto de 16 de Julio de 1943); 3.o Quizás no sea conveniente que el Directorio determine la remuneración de la Sindicatura (artículo 38), pues se dará el caso de que el controlado fije los honorarios del controlador. — Saluda al señor Ministro muy atte. — Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Vista a los interesados. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: José Míguez, en el expediente sobre aprobación de estatutos caratulados "Laboratorios Gley, S. A", carpeta número 311|947, anexo 1, evacuando la vista conferida de las observaciones de la Inspección General de Hacienda, digo: I) Que no corresponde la observación formulada en primer término sobre la forma de constituir el capital; II) En el artículo 21 se agregará al final: No podrán ser mandatarios los Directores, Síndicos Administradores y empleados de la Sociedad; III) El inciso final del artículo 38 quedará así redactado: "La asamblea de accionistas fijará anualmente, en ocasión de la presentación del balance la remuneración de la Sindicatura para el ejercicio siguiente. Para el primer ejercicio será igual a la remuneración que perciba un Director. Por lo expuesto, al señor Ministro pido se sirva tener presente lo expresado con respecto a las observaciones formuladas y por evacuada la vista conferida. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — José Míguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Agréguese a sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con las modificaciones propuestas por los peticionarios en el precedente escrito y con la salvedad de que la facultad contenida en el artículo 4.o e inciso F) del artículo 30 no importa autorización para constituir "holdings" y que el acatamiento a las resoluciones de las autoridades sociales por parte de los socios (artículo 10) no significa renuncia al ejercicio de los recursos que pudieren corresponderle en defensa de sus derechos (artículo 8.o del Código Civil), puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a "Laboratorios Gley, S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Vista a los interesados. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: José Míguez, en el expediente sobre aprobación de estatutos, caratulado "Laboratorios, Gley S. A.", carpeta número 311|947, anexo 1, evacuando la vista conferida del dictamen del señor Fiscal de Gobierno, digo: Que se aceptan las salvedades que expone el señor Fiscal de Gobierno en el dictamen en vista, con respecto al artículo 4.o, inciso F) del artículo 30, por una parte, y al artículo 10 por otra. Por lo expuesto, al señor Ministro, pido se sirva tener por evacuada la vista conferida. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Míguez. — Jorge Piacenza Harriague, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Agréguese a sus antecedentes y pase a despacho. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Vista la gestión de "Laboratorios Gley, Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es adquirir el establecimiento comercial denominado "Laboratorios Gley" y continuar sus actividades; 2.o Su capital inicial ha sido fijado en cien mil pesos ($ 100.000.00), y podrá ser elevado hasta quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Todo aumento que sobrepase esa cantidad ha de ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron las salvedades formuladas a los artículos 4.o, 10, 21, 30 y 38, pero no la relacionada con el artículo 8.o. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto al establecimiento de un capital inicial y a otro final (artículo 8.o), el Poder Ejecutivo ha expresado repetidamente su criterio, que coincide con los estatutos a estudio. Oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Laboratorios Gley, Sociedad Anónima" con las salvedades aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento. Queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893), cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): BERRETA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Montevideo, Abril 16 de 1947. — Es copia fiel. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: José Míguez, constituyendo domicilio en la avenida 18 de Julio número 1324 (5.o piso), escribanía Piacenza, en representación de "Laboratorios Gley, Sociedad Anónima", al señor Juez digo: Que, como resulta del testimonio que acompaño, el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 29 de Marzo de 1947, otorgó personería jurídica a la Sociedad que represento y aprobó sus estatutos. En uso de la facultad que me confiere el artículo 407 del Código de Comercio y el decreto de 24 de Julio de 1922, al señor Juez pido: Primero: Me tenga por presentado con los recaudos que acompaño, por constituído el domicilio y por acreditada la personería que invoco. Segundo: Previo los trámites de estilo, se ordene la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado que corresponda y en la matrícula de comerciantes y la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley, librándose a tal fin los despachos que fueren necesarios. Tercero: Que, previa tasación y pago de costas, se me expidan los testimonios y certificados que solicitare, se hagan los desgloses pertinentes y se archive el expediente. Acceda el señor Juez y será justicia. — José Míguez. — Jorge Piacenza Harriague, Abogado.

3833. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Por presentado, constituído el domicilio que indica. — Vista al Ministerio Público. — Marcelino Izcua Barbat.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, en Montevideo, el diecinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — 1398. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Francisco A. Pagano.

4009. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Vistos, de conformidad con el M. Público, decrétase la inscripción en la matrícula de los estatutos de la Sociedad "Laboratorios Gley, Sociedad Anónima" comunicándose al Registro con remisión de los autos y vuelvan. — Marcelino Izcua Barbat.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, en Montevideo, el veintidós de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha y con el oficio número 1171 se remiten estos autos al Registro Publico de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Conste. — Tróccoli.

Número 1171. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Señor Encargado del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: En autos "Laboratorios Gley, Sociedad Anónima". Inscripción de estatutos", se dirige a usted el presente, haciéndole saber, a sus efectos que por resolución de este Juzgado de fecha de hoy, se decretó la inscripción de los estatutos de 'Laboratorios Gley, Sociedad Anónima" en este Registro, a cuyo fin se remiten estos autos en fojas 18. — Saluda a usted atentamente. — Marcelino Izcua Barbat, Juez. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Montevideo, Abril 23 de 1947. — Recibido con esta fecha. — Conste. — Gianola.

Tomé razón al folio 791 del libro 42 de Conocimientos. — Conste. — Gianola.

Montevideo Abril 25 de 1947. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 27 del folio 207 vuelto al folio 222 del libro 24 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola.

Montevideo, Abril 25 de 1947. — Cumplido, se devuelve. — Gianola.

4296. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Agréguese y háganse las publicaciones que la ley prescribe expidiéndose los edictos del caso. — Marcelino Izcua Barbat.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, en Montevideo, el veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Juan Antonio Tróccoli.

Montevideo, Abril 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$413.00 — 4447.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la construcción de trece puertas corredizas para muebles archivo, de una hoja, con vidrios, en la medida aproximada de 0m. 70 x 2.10 y colocación y reparación de varias puertas más, así como para el suministro y reparación de cerraduras y llaves, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, de las 13 a las 17 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas respectivas serán abiertas el 19 de Mayo de 1947, a las 14 y 30 horas en el local de esta Oficina, en presencia de los señores Director Subdirector y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral (Ast. 3038|47). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.10-21292-v.my.13.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción e instalación de un ascensor en el local del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros", calle Yi N.o 1316, 3.er piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso) el día 21 del corriente mes a la hora 16.
(Cuenta corriente) My.10-21293-v.my.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 52|23

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la impresión de formularios, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 20 de Mayo de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central). — Montevideo, 8 de Mayo de 1947.
(Cuenta corriente) My.10-21295-v.my.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión del Boletín Oficial

Llámase a licitación para la impresión de doce números del "Boletín" Oficial del Instituto, cuyo tiraje mínimo será de 3.500 ejemplares, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Banco (pisq 3.o) durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 21 de Mayo a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.10-21291-v.my.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50387. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NORMAVEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-4836-v.my.21.

Acta N.o 50388. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "UN MOTIF", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-4837-v.my.21.

ACTA N.o 50389. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ENROVENA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-4838-v.my.21.

ACTA N.o 59298. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Compañía Uruguaya - Botones, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (botones en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.10-4654-v.my.21.

ACTA N.o 50396. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Antonio Buzio, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "FLEURY - BISSELL", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-4825-v.my.21.

ACTA N.o 50392. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Zonite Products Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.10-4835-v.my.21.

ACTA N.o 50356. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Barking, Sociedad de Resp. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 My.10-4821-v.my.21.

ACTA N.o 50335. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha el señor Salomón Jorge Akiki, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

SAN ISIDRO

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 My.10-4822-v.my.21.

ACTA N.o 50397. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por American Cyamamid Company, del Estado de Delaware, New York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

LEDINAC

para distinguir la clase 9 (una preparación amino ácida para uso en el tratamiento de deficiencia de aminoácidos como suplemento de nutrición). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.10-4823-v.my.21.

ACTA N.o 50393. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Easy Washing Machine Corporation, con domicilio en la ciudad de Syracusa (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.10-4834-v.my.21.

ACTA N.o 50369. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Echave y Naim, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.10-4824-v.my.21.

ACTA N.o 50379. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Con esta fecha Carlos A. Rydstrom, de Montevideo, solicita registrar la marca "BRICKMASTER", para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-4826-v.my.21.

ACTA N.o 50366. — Montevideo, Mayo 4 de 1947. — Con esta fecha Eric Gimpel, de Montevideo, solicita registrar la marca "FUBAT", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-4827-v.my.21.

ACTA N.o 50365. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Francisco Reboredo, de Montevideo, solicita registrar la marca "BRILLAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-4828-v.my.21.

ACTA N.o 50368. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Echave y Naime, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "LEY", para distinguir las clases 6, 13 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-4829-v.my.21.

ACTA N.o 50372. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Márquez Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MORU", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-4830-v.my.21.

ACTA N.o 50371. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DESCOZOR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-4831-v.my.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6856. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. H. Spangler Engineering y Sales Company, de Hamburg, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo de suspensión y compensación de carga para vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.10-4839-v.my.21.

ACTA N.o 6855. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Leroy Lincoln Salfisberg, con domicilio en South Orange, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para fabricar y llenar paquetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.6-4840-v.my.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 121|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación del edificio de la escuela rural N.o 20 de Arenal, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Mayo de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.
(Cuenta corriente) My.10-21294-v.my.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 10 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

... que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 10 de Mayo de 1947

1.a Sección

ALEJANDRO ALGORTA SCREMINI, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Colonia 1007, 2.o piso, y ELVIRA RACHETTI MASANES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1007, 2.o piso.

JULIO ETCHEPARE LAMAISON, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 782, y VITULIA BECKER VALIENTE 47 años divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 782.

2.a Sección

LADISLAO MENDEZ, 48 años, viudo, corredor, argentino domiciliado Colón 1521, y VICTORINA MANTERO, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1521.

3.a Sección

J. Antonio Marta, por poder de PASTOR PEDERNERA, 43 años, divorciado, escribano, argentino, domiciliado Sarandí 437, y Héctor Loppacher como apoderado de IDALIA ESMERALDA ZABALEGUI, 25 años, soltera, argentina domiciliada Sarandí 437.

5.a Sección

UBALDO SERE ORTIZ DE PINEDO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San José 1338 Apto. 7, y MARIA ANA BONINO BIDART, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1338.

8.a Sección

ANIBAL ZARATE, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1263, y OLGA MERCEDES LUCE FERRER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1263.

10.a Sección

EUGENIO GLÜK, 46 años, divorciado, empleado, ruso, domiciliado Comercio 2177, y JULIA BLANCA ENRIQUETA DATI, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Comercio 2177.

JULIO ENRIQUE HERRERO, 29 años, médico veterinario, oriental, domiciliado Propios 2644, y MARIA DULCE FRAGA, 24 años, soltera, española, domiciliada Propios 2634.

ROMULO MONTAÑO, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rousseau 3944, y MARIA ANGELICA BACO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3944.

EDUARDO DOMINGO MANZO, 25 años, soltero, cortador oriental, domiciliado S. Nievas 2319, y EVA ARGÜELLO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2362.

HECTOR MARTIN DELGADO, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado L. Forteza 2385, e IRMA ROSA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 129.

JOSE LUCIANO DIMURO, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Crocker 2737, y BLANCA AMELIA MARRERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Crocker 2737.

RAUL GARRIDO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4485, y MARIA OLGA FONTANA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Colombes 4608.

JOSE A. JUEGA SICARDI, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Larravide 2254 y EVA ESTHER LARROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 5061.

MANUEL LAGO 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Veracierto 1419, y ANA MARIA DANESI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Orinoco 4885.

15.a Sección

CARLOS OSCAR ALLIAUME, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1929, y LADY VIRGINIA FIGLIAMONTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1929.

RAUL ARMANDO BARONE, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2064, y AMALIA WALCONDA MENDARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2064.

JOSE PEDRO JAUME ESCUDER, 26 años soltero, militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1787, bis,y MARIA ZORAIDA VIGNI BORGES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1389.

EDUARDO RUFINO SANTOS, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Defensa 1826, y SARA LOPEZ QUINTANA, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1826.

22.a Sección

ENRIQUE CELIAR LAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3369, y MARIA JULIA PEREZ MARTELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3964.

ABRIL RODOLFO CASURIAGA, 38 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3436 y NATALIA CROSA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3436.

PEDRO NIEVES SANCHEZ 24 años, soltero, balansinista, oriental, domiciliado Francisco Plá 3434, y MARIA REY CARBALLO, 22 años, soltera española, domiciliada Balbín y Vallejo 4079.

$2.00 P|p. v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUCIANO SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-4832-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos sucesorios de PEDRO PABLO MORATORIO, a solicitud de los señores Arturo S. Carlotta Bosch y Plácido Froilán Hernández, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de noventa días, a Carmen Moratorio Reissig; Juan Pedro, Daniel y Enriqueta Moratorio Regules; Julio César, María Susana, Miguel Angel y Conrado Moratorio Cabris; Anita, María Isabel, María Celia, María Marta, María Elena, Federico Francisco E., Alfonso María, María Inés Margarita y Elodia Moratorio Coelho; Esther Amalia Moratorio Errasquin y Esther Errasquin de Moratorio; Berta Petronila, María Elina, Nicolás Patricio, Jorge Patricio y Cora o Coralia Fernández Moratorio; Sara, Juan Angel y Diego Guzmán Moratorio Rivera; María del Carmen, Alberto Gervasio, María Elmira y Diego Guzmán Moratorio Cardozo o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la escrituración solicitada por los promitentes compradores, de los solares de terreno ubicados en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 69.324 y 69.415 compuestos de 345 metros cuadrados y 545 metros cuadrados respectivamente teniendo su frente a calles Enrique Aguiar el primero y Osvaldo Cruz el otro. (Ley 17-VI-1931). — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 My.10-4815-v.jn.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Catalina Teresa Pini contra ARTURO ANGEL MURIALDO. Disolución y liquidación de bienes. Libro 42, Folio 773", se hace saber que por resolución de fecha diecisiete de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Arturo Angel Murialdo y Catalina Teresa Pini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$20.00 My.10-4805-v.jn.2.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E Alberto Mallo, se hace saebr: Que don JUAN J. ACHUGAR, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776, del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 My.10-4842-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.10-4814-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA PRAIS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.10-4845-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA RECALDE DE MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.10-4853-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ DE ORIQUE o MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ DE ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 My.10-4852-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

En autos: "Andrés S. Arregui contra ARMANDO, RICARDO y HECTOR TASTAS NOGUES. Cobro de pesos", por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se cita y emplaza a don Armando Tastas Nogués, para que comparezca ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144, a estar a derecho en este juicio dentro de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 My.10-4817-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA OLIVEIRA DE ENGLUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rondeau 2457. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$4.00 My.10-4846-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BALEIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.10-4833-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BANDERA DE KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Abril de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 My.10-4854-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ DE DIAZ o MARIA PEREZ ALFONSO DE DIAZ ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 22 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 My.10-4847-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO AMARO ARRIZABALAGA o INDALECIO AMARO ARRIZABALAGA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.10-4848-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GINART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado. — San José, Abril 26 d 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.10-4849-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DIAZ CASTELAO DE TOFFUL o DIAZ CASTELAU DE TOFFUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 My.10-4850-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SARO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 My.10-4818-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 My.10-4819-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA CORRALES DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 14 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 My.10-4820-v.my.21.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

JUDICIAL

El miércoles 21 de Mayo a las 14 y 30 en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Sucesión QUILES GAMBOURG", un lote de muebles y útiles de familia, que estará en exposición desde el lunes 19. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.
$6.00 My. 10-4808-v.my.21.

ANGEL D. ARIAS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

VENTA DE BIENES RAICES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Luis Saenz, Síndico de la quiebra "LOHIGORRY Hnos.", solicita la venta de varios bienes raíces, libro 7.o, folio 250, se hace saber que el día 29 de Mayo próximo a las 16 horas y siguiente en la puerta del Juzgado, el martillero Angel D. Arias con asistencia del señor Alguacil y Actuario procederá a la venta al mejor postor de los derechos emergentes de las acciones de la 1.a serie categoría B N.os 239, 240, 241 y 242 de la Compañía "Parque-Balneario Solís". Se hace constar: A) Que las ventas se realizan al contado; B) Que los autos en los cuales se decretan la venta así como las acciones referidas se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 My.10-4841-v.my.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "EMILIA LACASSAGNE. Sucesión" (Lo. 34, Fo. 546), se hace saber al público que el día 27 del actual, a las 16 horas, en adelante, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, en dos actos sucesivos y sobre las bases y condiciones que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o) Base: $ 10.000.00 (diez mil pesos), equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos, por la Dirección General de Avalúos: El inmueble empadronado con el número seis mil setecientos nueve (N.o 6709), consistente en una fracción de terreno y lo edificado en el mismo, situada en la manzana N.o 44 de esta Capital, cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesto el terreno de diez metros, nueve centímetros de frente, al Oeste, a la calle Julio Herrera y Obes antes Daymán, por donde la puerta del edificio se designa con el N.o 1136, por veintiún metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Este, por donde confina con la propiedad padrón N.os 6677 y 6678; por el Norte limita en parte con la empadronada con el N.o 6676 y en parte con la casa de la esquina Nordoeste de la citada manzana y por el Sud con don Andrés García, y 2.o) Acto continuo, en un solo lote y sobre la base de $ 12.000.00 (doce mil pesos), equivalente a las dos terceras partes del avalúo de autos: El inmueble empadronado con los números: seis mil seiscientos setenta y siete (N.o 6677) y seis mil seiscientos setenta y ocho (N.o 6678), consistente en una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 44 de esta Capital, cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto el terreno de nueve metros, seiscientos sesenta y tres milímetros de frente al Norte, a la calle Maldonado, por donde los edificios tienen los N.os 1016 y 1018, por treinta y un metros setecientos ochenta y tres milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Andrés Pérez, por el Oeste con don Eloy Lacassagne y por el Este con los señores Wich y Ferreira. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no cubran las bases fijadas, 3.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración y accesorios. La comisión de los martilleros será el uno por ciento por cada parte, y 4.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$66.00 My.10-4807-v.my.27.

LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 26 de Mayo de 1497, a las 17 horas en el local social Avenida General Rondeau N.o 1715, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Elección de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos). 2.o Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al 2.o ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1947. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Enajenación fracción de campo en Chamizo (Departamento de Florida). 5.o Enajenación fracción de campo en Carreta Quemada (Departamento de San José). 6.o Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de custodia correspondiente en la sede social en víspera del día en que deba realizarse la asamblea. La misma formalidad será requerida respecto a las cartas-poder (artículo 22 de los estatutos). — Montevideo, Mayo 10 de 1947. El Directorio
$16.00 My.10-4726-v.my.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en la cuarta sección judicial de este Departamento de San José, bajo la razón social de "PEÑA GAILLARDO HERMANOS" que giraba en los ramos de fabricación y venta de queso y compraventa y cría de ganado. Se hace esta publicación a los efectos legales y los acreedores deben presentarse en la casa de la calle Artigas número cuatrocientos cuarenta y tres, de esta ciudad. — Artigas Ramón Peña Gaillardo. — Juan Antonio Peña Gaillardo. — Juan Antonio Peña Muniz, Socio comanditario.
$12.00 My.10-4851-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la panadería Del Cabotaje que giró bajo mi nombre, Eusebio Corzo, anteriormente Dávila y Guichón y anterior Rogelio Landeira de la calle 25 de Agosto 482 a don JOSE VRATARICS. Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1947.
$6.80 My.10-4843-v.my.29.

COMPAÑIA FRANCO URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, el Directorio de la misma convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Mayo del corriente año, a la hora 11, en la sede de la Compañía, calle 25 de Mayo N.o 477 (3.er piso) a los efectos de considerar los siguientes asuntos: Memoria y balance anual e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — La Secretaría.
$8.00 My.10-4815-v.my.15.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. A. Santa Clara

Balance general al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$	16.868.90
Títulos y valores	"	2.995.416.97
Deudores varios	"	77.423.62
Muebles y útiles	"	1.00
	$	3.089.710.49

Cuentas de orden:

Depositantes de valores en custodia	"	3.607.416.66
Valores depositados ..	"	1.051.00
	$	6.698.628.15

Pasivo—

Capital	$	1.000.000.00
Fondo de reserva ...	"	214.37
Cuentas corrientes ...	"	2.049.949.05
Pérdidas y ganancias .	"	39.547.07
	$	3.089.710.49

Cuentas de orden:

Valores entregados en custodia	" 3.607.416.66
Depositantes de valores	" 1.051.00
	$ 6.698.628.15

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.60. — 3824.

S. A. Santa Clara

Balancete de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$ 13.252.69
Títulos y valores	" 3.018.938.44
Deudores varios	" 5.234.96
Muebles y útiles	" 1.00
	$ 3.037.427.09

Cuentas de orden:

Depositantes de valores en custodia	" 3.630.916.93
Valores depositados ..	" 1.501.00
	$ 6.669.845.02

Pasivo—

Capital	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva ...	" 214.37
Cuentas corrientes ...	" 1.999.949.05
Pérdidas y ganancias .	" 37.263.67
	$ 3.037.427.09

Cuentas de orden:

Valores entregados en custodia	" 3.630.916.93
Depositantes de valores	" 1.501.00
	$ 6.669.845.02

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.60. — 3823.

S. A. Santa Clara

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Caja y Bancos	$ 15.665.32
Títulos y valores	" 3.017.379.19
Deudores varios	" 5.234.96
Muebles y útiles	" 1.00
	$ 3.038.280.47

Cuentas de orden:

Depositantes de valores en custodia	" 3.630.916.93
Valores depositados ..	" 1.501.00
	$ 6.670.698.40

Pasivo—

Capital	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva ...	" 214.37
Cuentas corrientes ..	" 1.999.949.05
Pérdidas y ganancias .	" 38.117.05
	$ 3.038.280.47

Cuentas de orden:

Valores depositados en custodia	" 3.630.916.93
Depositantes de valores	" 1.501.00
	$ 6.670.698.40

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.60. — 3822.

S. A. Santa Clara

Balancete de saldos al 30 de Junio de 1946

Activo—

Caja y Bancos	$ 17.704.12
Títulos y valores	" 3.015.519.67
Muebles y útiles	" 1.00
Deudores varios	" 464.58
	$ 3.033.689.37

Cuentas de orden:

Depositantes de valores en custodia	" 3.627.466.93
Valores depositados	" 2.251.00
	$ 6.663.407.30

Pasivo—

Capital	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva ...	" 214.37
Cuentas corrientes ..	" 587.17
Acreedores varios ...	" 1.999.949.05
Pérdidas y ganancias .	" 32.938.78
	$ 3.033.689.37

Cuentas de orden:

Valores entregados en custodia	" 3.627.466.93
Depositantes de valores	" 2.251.00
	$ 6.663.407.30

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.60. — 3821.

S. A. Santa Clara

Balance general al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

Caja y Bancos	$ 9.062.09
Títulos y valores	" 3.015.421.50
Deudores varios	" 36.174.81
Muebles y útiles	" 1.00
	$ 3.060.659.40

Cuentas de orden:

Depositantes de valores en custodia	" 3.627.367.93
Valores depositados	" 165.250.00
	$ 6.853.277.33

Pasivo—

Capital	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva ...	" 214.37
Acreedores varios	" 2.011.985.21
Pérdidas y ganancias .	" 48.459.82
	$ 3.060.659.40

Cuentas de orden:

Valores entregados en custodia	" 3.627.367.93
Depositantes de valores	" 165.250.00
	$ 6.853.277.33

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.60. — 3820.

Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas

Balancete de saldos al 28 de Febrero de 1945

Deudores —

Cartera	$ 3.285.955.64
Cuentas corrientes ...	" 769.761.26
Bancos	" 16.618.23
Gastos generales	" 663.00
	$ 4.072.998.13

Acreedores —

Capital	$ 3.000.000.00
Cuentas a pagar	" 146.00
Dividendos e intereses.	" 15.849.61
Ganancias y pérdidas..	" 397.116.78
Fondo de previsión ...	" 650.000.00
Reserva legal	" 9.885.74
	$ 4.072.998.13

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80 — 3841.

Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas

Balancete de saldos al 31 de Mayo de 1945

Deudores —

Bancos	$ 18.939.22
Cartera	" 3.284.955.64
Cuentas corrientes	" 769.761.26
Gastos generales	" 1.334.70
	$ 4.074.990.82

Acreedores —

Capital	$ 3.000.000.00
Cuentas a pagar	" 817.70
Dividendos e intereses	" 17.170.60
Fondo de previsión	" 1.000.000.00
Ganancias y pérdidas ..	" 39.853.49
Reserva legal	" 17.149.03
	$ 4.074.990.82

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80 — 3836.

Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas

Balancete de saldos al 31 de Agosto de 1945

Deudores —

Bancos	$ 10.329.18
Cartera	" 3.284.955.64
Cuentas corrientes ...	" 1.110.881.25
Gastos generales	" 12.180.12
	$ 4.418.346.19

Acreedores —

Capital	$ 3.000.000.00
Cuentas a pagar	" 1.748.69
Dividendos e intereses..	" 359.594.98
Fondo de previsión ...	" 1.000.000.00
Ganancias y pérdidas .	" 30.853.49
Reserva legal	" 17.149.03
	$ 4.418.346.19

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80 — 3837.

Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas

Balance general al 30 de Noviembre de 1945

Deudores —

Bancos	$ 12.634.60
Cartera	" 3.283.955.64
Cuentas corrientes ...	" 1.110.881.25
	$ 4.407.471.49

Acreedores —

Capital	$	3.000.000.00
Cuentas a pagar	"	2.261.69
Fondo de previsión ...	"	1.000.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	388.060.77
Reserva legal	"	17.149.03
	$	4.407.471.49

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40 — 3835.

Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas

Balancete de saldos al 28 de Febrero de 1946

Deudores —

Cartera	$	3.283.955.64
Bancos	"	12.927.65
Cuentas corrientes	"	1.125.085.82
Gastos generales	"	1.261.35
	$	4.424.230.46

Acreedores —

Capital	$	3.000.000.00
Reserva legal	"	17.149.03
Fondo de previsión ...	"	1.000.000.00
Cuentas a pagar	"	3.021.69
Dividendos e intereses.	"	15.998.97
Ganancias y pérdidas .	"	388.060.77
	$	4.424.230.46

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80 — 3838.

Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas

Balancete de saldos al 31 de Mayo de 1946

Deudores —

Cartera	$	3.282.955.64
Bancos	"	13.826.19
Cuentas corrientes	"	1.435.507.31
Gastos generales	"	2.159.10
	$	4.734.448.24

Acreedores —

Capital	$	3.000.000.00
Reserva legal	"	24.113.18
Fondo de previsión	"	1.350.000.00
Cuentas a pagar	"	1.524.75
Dividendos e intereses..	"	327.712.69
Ganancias y pérdidas ..	"	31.096.62
	$	4.734.448.24

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80 — 3839.

Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1946

Deudores —

Cartera	$	3.282.955.64
Bancos	"	4.274.93
Cuentas corrientes	"	1.448.965.21
Gastos generales	"	13.900.28
	$	4.750.096.06

Acreedores —

Capital	$	3.000.000.00
Reserva legal	"	24.113.18
Fondo de previsión ...	"	1.350.000.00
Cuentas a pagar	"	1.930.35
Dividendos e intereses..	"	342.955.91
Ganancias y pérdidas ..	"	31.096.62
	$	4.750.096.06

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.80 — 3840.

Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas

(En Liquidación)

Balancete general al 30 de Noviembre de 1946

Activo —

Cartera	$	3.281.955.64
Bancos	"	6.555.62
Cuentas corrientes ...	"	1.448.965.21
	$	4.737.476.47

Pasivo —

Capital	$	3.000.000.00
Reserva legal	"	24.113.18
Fondo de previsión ...	"	1.350.000.00
Cuentas a pagar	"	7.503.91
Ganancias y pérdidas ...	"	355.859.38
	$	4.737.476.47

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.40 — 3834.

Milla Cura Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1945

Deudores —

Cartera	$	1.397.069.85
Bancos	"	6.222.69
Gastos generales	"	1.483.00
	$	1.404.775.54

Cuentas de orden:

Cuentas bajo mandato..	"	482.713.46
	$	1.887.489.00

Acreedores —

Capital	$	700.000.00
Cuentas a pagar	"	236.00
Cuentas corrientes	"	156.840.78
Dividendos e intereses..	"	21.789.53
Ganancias y pérdidas ..	"	104.309.55
Reserva extraordinaria.	"	268.417.58
Reserva legal	"	3.182.10
Fondo de previsión ...	"	150.000.00
	$	1.404.775.54

Cuentas de orden:

Mandatos de terceros ..	"	482.713.46
	$	1.887.489.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00 — 3827.

Milla Cura Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 30 de Junio de 1945

Deudores —

Cartera	$	1.364.644.26
Bancos	"	5.020.02
Gastos generales	"	5.131.35
	$	1.374.795.63
Cuentas bajo mandato..	"	463.085.01
	$	1.837.880.64

Acreedores —

Capital	$	700.000.00
Cuentas a pagar	"	1.126.05
Cuentas corrientes	"	97.279.40
Dividendos e intereses.	"	50.480.95
Ganancias y pérdidas ..	"	104.309.55
Reserva extraordinaria.	"	268.417.58
Reserva legal	"	3.182.10
Fondos de previsión ...	"	150.000.00
	$	1.374.795.63
Mandatos de terceros ..	"	463.085.01
	$	1.837.880.64

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00 — 3828.

Milla Cura Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Deudores —

Cartera	$	1.313.218.67
Bancos	"	6.575.65
Gastos generales	"	5.589.10
	$	1.325.383.42
Cuentas bajo mandato..	"	498.440.63
	$	1.823.824.05

Acreedores —

Capital	$	700.000.00
Cuentas a pagar	"	1.583.80
Cuentas corrientes	"	30.986.81
Dividendos e intereses .	"	66.903.58
Ganancias y pérdidas..	"	104.309.55
Reserva extraordinaria .	"	268.417.58
Reserva legal	"	3.182.10
Fondo de previsión ...	"	150.000.00
	$	1.325.383.42
Mandato de terceros ..	"	498.440.63
	$	1.823.824.05

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00 — 3829.

Milla Cura Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1945

Deudores —

Cartera	$	1.409.993.08
Bancos	"	7.724.41
	$	1.417.717.49
Cuentas bajo mandato .	"	532.013.19
	$	1.949.730.68

Acreedores —

Capital	$	700.000.00
Cuentas corrientes	"	93.158.87
Cuentas a pagar	"	2.132.49
Reserva extraordinaria.	"	268.417.58
Reserva legal	"	5.149.81
Fondo de previsión ...	"	250.000.00
Ganancias y pérdidas ..	"	95.858.83
	$	1.417.717.49
Mandatos de terceros .	"	532.013.19
	$	1.949.730.68

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00 — 3830.

Milla Cura Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1946

Deudores —		
Cartera	$	1.092.567.[illegible]
Cuentas corrientes ...	"	244.364.9[illegible]
Bancos	"	9.273.1[illegible]
Gastos generales	"	345.60
	$	1.346.551.16
Cuentas bajo mandato.	"	755.928.19
Títulos en cus[illegible] ...	"	285.000.00
	$	2.387.479.35
Acreedores —		
Capital	$	700.000.00
Cuentas a pagar	"	2.478.00
Dividendos e intereses..	"	24.646.94
Ganancias y pérdidas ..	"	3.988.48
Reserva extraordinaria.	"	268.417.58
Reserv[illegible] ...	"	7.020.16
Fon[illegible] ...	"	340.000.00
	$	1.346.551.16
Mandato de terceros ..	"	755.928.19
Depósitos en custodia..	"	285.000.00
	$	2.387.479.35

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00 — 3831.

Milla Cura Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 30 de Junio de 1946

Deudores —		
Cartera	$	870.141.90
Cuentas corrientes	"	474.901.60
Bancos	"	10.821.93
Gastos generales	"	902.25
	$	1.376.767.68
Cuentas bajo mandato..	"	691.001.58
Títulos en custodia ...	"	475.000.00
	$	2.542.769.26
Acreedores —		
Capital	$	700.000.00
Cuentas a pagar	"	3.034.65
Dividendos e intereses.	"	54 306.81
Ganancias y pérdidas ..	"	3.938.43
Reserva extraordinaria .	"	268.417.58
Reserva legal	"	7.020.16
Fondo de previsión ...	"	340.000.00
	$	1.376.767.68
Mandatos de terceros...	"	691.001.58
Depos. de custodia	"	475.000.00
	$	2.542.769.26

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00 — 3832.

COMPAÑIA DE COCHES MOTORES SISTEMA GANZ METROPOLITAN LIMITADA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

I. Activo Inmobiliario:				
A. Inventario.				
Muebles y útiles	$	1.267.1[illegible]		
Menos: lo amortizado	"	979.[illegible]		287.29
B. Colocaciones en otras empresas.				
No existe				—
II. Activo circulante:				
Stock materiales			"	31.363.20
III. Activo disponible:				
Caja	$	1.853.44		
Bancos	"	90.436.43	"	92.289.87
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente	$	103.549.79		
Varias cuentas deudoras ..	"	4.151.82		
Depósitos en garantía ...	"	750.00	"	108.451.61
V. Activo realizable:				
No existe				—
VI. Activo transitorio:				
No existe				—
VII. Activo nominal:				
No existe				—
			$	232.391.97
Cuentas de orden:				
Muebles, útiles y herramientas en préstamo .			"	2.165.00
				234.556.97

PASIVO

I. Pasivo no exigible:				
Capital				30.000.00
II. Pasivo exigible:				
Casa Matriz, cuenta corriente	$	168.515.55		
Acreedores varios	"	1.457.75	"	169.973.30
III. Pasivo amortizable:				
No existe				—
IV. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			"	4.524.21
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior	$	13.114.57		
Ganancias del ejercicio ..	"	14.779.89	"	27.894.46
			$	232.391.97
Cuentas de orden:				
Casa Ma[illegible], muebles, útiles y herramientas en [illegible]			"	2.165.00
			$	234.556.97

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 16.80. — 4196.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Montevideo, 14 de Abril de 1947

Trámite administrativo. — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, solicita aclaración del nombre de varios funcionarios. Hacienda 2.o turno, en autos "Fisco y Jorge E. Oribe con Zunini Hnos. y Cattáneo Lda." eleva un exhorto. Mazzorochi Pablo, cuenta. Gargaglione Walter, cuenta. Juan J. Uribe, cuenta. Dr. Francisco Aris, título de procurador. Presidencia de la República, eleva una nota a la Dirección del Museo Histórico Nacional solicitando los archivos del Consulado de Comercio de Montevideo que se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. Oscar Correa Valerio con la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, denuncia. Corte Electoral, solicita la devolución de varios expedientes inscripcionales remitidos al Juzgado Letrado de Instrucción de 2.o turno. Asociación de Escribanos del Uruguay, eleva una nota. San José, Juez de Paz de la 5.a sección; comunica que la Sucursal de Impuestos Directos no le acepta los depósitos de costas cobradas por no tener formularios. Artigas, Juez Letrado con el de Paz de la 8.a sección; denuncia. Civil 6.o turno, en autos "Mila Héctor Mariño", eleva un exhorto. Cerro Largo; en autos "Anatolia Guerra con Hermilio Rodríguez Cardozo", solicita la traducción y legalización de una partida. Tribunal Extraordinario, en autos "Reclamación de Luciano Riconte" solicita un expediente. Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expedientes: Secundino Barreiro, jubilación. Ebelio Ubiria, Juan Benítez Carletti, jubilaciones. Guillermo Tornini da Silva, jubilación. Pablo Lofredo, jubilación. José Cipriano Montero Rodríguez, jubilación.

Asuntos contenciosos: Un recurso de casación por delito de homicidio. Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctrica del Río Negro con Irineo Guasque. Jacinto Gómez Blanco con El Estado. Juan Carlos Monzón con la sucesión de Juan Garibaldi Heguy. José Vallarino con Rosa Martínez.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias, 2. Denegadas, 1. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 16 de Abril de 1947

Trámite administrativo: Martina Larrondo de Velázquez con el Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, denuncia. Menores primer turno, Luis Alberto Reissig Eastan, Auxiliar 4.o, licencias Civil 6.o turno, Julieta R. Bruno, licencias. Gruneisen Carlos, exhorto. Cerro Largo, da cuenta que varios escribanos no han presentado para la revisación correspondiente los protocolos del año 1946. Stepanink Nicolás, solicitud. Civil primer turno, comunica que han ocurrido dos hechos irregulares en las Oficinas del Juzgado. Corte Electoral, hace saber que los funcionarios públicos cuya inscripción cívica corresponde a otro Departamento del que están domiciliados tienen que efectuar el traslado correspondiente. Capital, la señorita Juez de Paz de la 21.a sección, solicita autorización para efectuar un nuevo contrato para el local del Juzgado. Carlos Juan Fontana, solicitud. Lafuente Armando con "Terzano y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", exhorto. Rivera, el señor Juez Letrado con el de Paz de la 3.a sección, denuncia. Río Negro, el Juez Letrado eleva una denuncia testimoniada con el Juez de la 5.a sección. Colonia, Juez Letrado con el de Paz de la 3.a sección, denuncia. Crimen 2.o turno, en autos "Benito Casiano Prieto" solicita un informe. Caja de Jubilaciones pide informe sobre los siguientes expedientes: Secundino Barreiro, jubilación. María Elena Coutinho Bica, jubilación, Leandro Victoriano Dicono, jubilación, Ebelio Ubiría, jubilación

Asuntos contenciosos: Dirección General de Impuestos Directos con Elio y Magallor. José González en autos "Serafín Pérez con José González", interpone el recurso de queja por denegación de apelación contra el Tribunal de 2.o turno. Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó con Florencio Ortega. José Junes Chaibín en autos con Vicente Cisa, interpone el recurso extraordinario de nulidad notoria. Demoro Artañan con Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. y Sociedad Comercial de Montevideo. Emeterio Menéndez Pírez y otros. Juan Ameneiros Gómez con Martha Bourse Marexiano y otra. Antonio Miraldo con Carlos Metz. Perpetua Benjamín Balbuena con sucesión de Luis Piguillem y Divi. Frangolino María R. o María Santana de Frangolino o María Rodríguez de Frangolino con sucesión de Jacinta R. Sant'Anna o Jacinto Rodríguez Sant'Anna o Jacinto Santana. José Ramón Zeballos con sucesión José Espalter. Fresolina Pedrozo Mora de Bakestra y otro con Eduardo Catalogne. Luis Faniza y Angel Parodi, sucesiones con Lorenzo Parodi. Frizzi Américo con la Industrias Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 76. Mensajes, 14. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer, 69. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 23 de Abril de 1947

Trámite administrativo: Hacienda 2.o turno, solicita autorización para la adquisición de sobres formato oficio. Flores, solicita un libro de "Conocimientos". Canelones, solicita un libro "decretero". Defensoría de Menores, Lidia Carpentieri, Auxiliar en comisión, licencias. Durazno, el Juez del Distrito de la 7.a sección, solicita rectificación de su nombre. Un pedido de extradición solicitado por las autoridades judiciales argentinas. Civil 5.o turno; en autos: "Sucesión José Lorenzo Silveira", eleva un exhorto. Civil 5.o turno, en autos "Luis J. Supervielle con Arturio Piria" solicita una copia. Instrucción 4.o turno, en autos "Romeo Ambrosio Risso, denuncia", eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos: "Aureliano Calleriza con El Estado", eleva un exhorto. Cámara de Senadores, solicita testimonio del sumario seguido a don Alberto Mac Ilriach en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú. Instituto Técnico Forenste, eleva una información sumaria con motivo de una denuncia relacionada con el despacho urgente de tres certificados. Hacienda 2.o turno, en autos: "Fisco con Elida Martínez de Oyhenart" eleva un exhorto. Gruneisen Carlos, exhorto. Recayte Eugenio con el Juez del primer distrito de la 8.a sección de Canelones, denuncia. Civil 1.er turno, Oscar Rubens de la Sovera, Auxiliar, licencias. Secretaría, solicitudes de libretas de recibos de costas y de recaudaciones; (año 1947). Florit Guelmo Roberto, solicitud. Juan E. Vincon, jubilación.

Asuntos contenciosos: Garré Luis Francisco Miguel y Agustín con Della Valle Angel Camilo. Un recurso de casación por delito de estafa. Casimiro Silveira con la Intendencia Municipal de Durazno. Un recurso de casación por delito de homicidio.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias, 4. Denegadas, 3.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 26. Mensajes, 4. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 25 de Abril de 1947

Trámite administrativo: Presidencia de la República, remite copia de la ley de Desalojos Rurales. Instituto Técnico Forense, eleva una denuncia contra el Secretario General de dicho Instituto. Durazno, Carlos A. Núñez, escribano, revisación de su protocolo (año 1946). Dr. José Durán Rubio con el Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones, denuncia. Oficina de Protocolos, observaciones al protocolo del Escribano Jorge Carbonell y Migal. Capital, Juez de Paz de la 16.a sección con el de Paz de la 20.a sección, denuncia. Carnales Agapito con Juez de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres, denuncia. San José, en autos: "Pedro Aquilino Bravo, Joaquín Moreira Giner" solicita una copia testimoniada. Civil 6.o turno: en autos "Viera Elvira Norma con Américo José Filgueira" eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "Miguel A. Gori Salvo con El Estado". eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "Guillermo Lafone con El Estado" eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos: "Fisco y Alfredo Odriozola con Eugenio Páez" eleva un exhorto. Cámara de Representantes, remite antecedentes referentes a la elección de Maldonado. Durazno, Carlos A. Núñez, escribano, revisación de su protocolo (año 1946). Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expedientes: García Muniz Gerónimo, jubilación. Bartolo Pereyra Casas, jubilación; Francisco Toledo Brun, traspaso de servicios. Máximo E. Saiz Alvarez, cómputo, acumulación y artículo 28; Casio Correo, jubilación; Francisco Franchi, jubilación, Río Negro, eleva un testimonio en autos "Paulino González y Fermín Sosa, antecedentes relacionados con un incidente". Banco Hipotecario del Uruguay, solicita informes del señor Emilio Betorte Estradé, Auxiliar 2.o del Tribunal de Apelaciones de segundo turno. Cámara de Representantes, solicita informes sobre inscripciones "Bien de Familia".

Asuntos contenciosos: Fiscal Letrado de Tacuarembó con Florencio Ortega. Instituto Nacional de Ciegos General Artigas, observaciones a la relación de bienes de la Testamentaría de doña Margarita Teresa Palma. Juan Carlos Monzón con la sucesión de Juan Giribaldi Heguy. Dirección General de Impuestos Directos con Elio y Magallón y otros.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias, 3.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 26. Mensajes, 8. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer: 20. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en lecho infractores a las Ordenanzas vigentes durante Abril de 1947

Infracción Art. 4.o (Venta de leche aguada) Cancelación y clausura 12 meses:

$ 100.00

151.—Jorge Gnocchi, Maipú 1735.

Infracción Art. 4.o (Venta de leche aguada) 1.a reindidencia).

$ 100.00

213.—Manuel Rodríguez Barbeito, José Massini 3136.

Infracción Art. 15. (Venta de leche aguada).

$ 50.00

694.—Manuel Ures, Cap. Villademoros s|n. 2839.
1957.—Magdalena de Parma, Camino Propios 1901.
1635.—Miguel Ponte, Obligado 1129.
1984—Sebastián Bailador, Francisco Gómez 879

Infracción Art. 18. (Venta de leche aguada).

$ 20.00

1696.—Dalia Pena, Martín Berinduague 250.
1861.—Aída de Chiessa, Manuel Herrera y Obes 4370.
1994.—Josefa de Uriarte, Manuel Herrera y Obes 4251.
1893.—María de Quintana, Arroyo Grande 2740.
471.—Carlos Russo, Trabajo 2776.
1138.—María de Popoff, Coronel Brandzen 2126.
1986.—José Guisande, Galicia 1513.
1683.—Ricardo Bello, Tomás Gómez, 3751.
756.—Serafín Trigo Blanco, Carlos de la Vega 4623.
1623.—Onofrio Quagliatta, —Timoteo Aparicio 4575.
1809.—Carmen A. Couto, 14 de Julio 1550.
1701.—Gumersindo Leiro, Pedro Bustamante 1800.
1742.—Andrés Marone, Hum 3634.
1976.—José Negreira, Dr. Duvimioso Terra 1471.
112.—Quintín Veiga, Lancaster 3715.
236.—Camilo Gómez, Acha 3981.
336.—Francisco Pérez Vigo, Fco. Calabuig 180.

Infracción Art. 5.o. (Cierre de envase violado).

$ 50.00

694.—Manuel Ures, Capitán Villademoros 2839.
1957.—Magdalena de Parma, Cno. Propios 1901.
1984.—Sebastián Bailador, Fco. Gómez 879.

Infracción Art. 11. (Cierre de envase violado).

$ 20.00

1861.—Aída de Chiessa, Manuel Herrera y Obes 4370.
1742.—Amanda Marone, Hum 3634.
1623.—Onofrio Quagliatta, Timoteo Aparicio 4575.
1701.—Gumersindo Leiro, Pedro Bustamante 1800.
250.—Dalia Pena, Martín Berinduague 250.
1976.—José Negreira, Dr. Duvimioso Terra 1471.
471.—Carlos Russo, Trabajo 2776.
1635.—Miguel Ponte, Obligado 1129.
1683.—Ricardo Bello, Tomás Gómez 3751
1986.—José Guisande, Galicia 1513.
1994.—Josefa de Uriarte, Manuel H. y Obes 4251.
Carmen Couto, 14 de Julio 1550.
1893.—María de Quintana, Arroyo Grande 2740.
1138.—María de Popoff, Coronel Bradzen 2126.
756.—Serafín Trigo Blanco, Carlos de la Vega 4623.

Comerciantes en sustancias alimenticias

Infracción Art. 8.o (Café "Dos Americanos" por contener 10 o|o de trigo agregado).

$ 100.00

Juan Oreiro, Camino Carrasco 4702|6.

Infracción Art. 8.o (Café "Tarzán Puerto Rico" por contener 10 o|o trigo y 5 o|o cebada agregado).

$ 100.00

Antonio García Menéndez, General Prim 3297.

Infracción Art. 4.o (Agua carbónica por contener exceso de materias orgánicas).

$ 50.00

Ramón Iglesias, 25 de Agosto 545.

Infracción Art. 8.o (Helado de crema con materia colorante agregada)

$ 20.00

José Ma. Rodríguez, Rivera 3492.

Infracción Art. 12. (Huevos carentes de identificación).

$ 20.00

Manuel Pena, Mercedes 948

Infracción Art. 1.o (Bizcochos con materias colorantes no permitidas).

$ 10.00

Currais y Cía., Fco. Araúcho 1208.
Prudencio y Marcelino Farrapiera, Cufiapirú 1920.

Infracción Art. 1.o (Local falto de higiene).

$ 10.00

Perino Hnos., Durazno 1504.

Infracción Art. 1.o (Por falta de protección contra la mosca, etc).

$ 4.00

Manzanares S. A., Constituyente 1751.
Viapiana y Fernández, Mercado del Puerto Puesto 48.
Rouesp/i Kaidjian, Agraciada 4120.
Benito Corredoira, Agraciada 4121.
Lorenzo Vignoli, Ejido 1287.
José Romero. Constituyente 1849.
Mario Coste, Nicaragua 1251.
Simón Kaufmann, Río Branco 1522.

Infracción Art. 3.o (Fraccionamiento).

$ 20.00

17.—Alfredo Mones Quintela, Francisco Aguilar 871.

Infracción Art. 14. (Eludir la inspección).

$ 20.00

1266.—Mauricio Belartsky, Sarmiento 2659.

Infracción Art. 11. (Repartidor sin autorización).

$ 10.00

310.—Francisco Nieves, Manuel Haedo 2986.
216.—Raúl Strada, Domingo Aramburú 2175.
112.—Quintín Veiga, Lancaster 3715.

Infracción Art. 7.o (Empleado sin autorización).

$ 10.00

1040.—Washington Amorín, Carabelas 3338.
1256.—Víctor Bomse, Francisco Vidiella 2360.
1919.—Ginés Olivera de Olivera, Francisco Muñoz 3183.

Infracción Art. 1.i (Dormitorio contiguo al despacho).

$ 10.00

1654.—Walter Chim, Guayaquil 3345.
2000.—Catalina Sosa Olivera, Talcahuano 3111.

Infracción Art. 18. (Vender sin dar aviso).

$ 10.00

1342.—Angélica García, Nueva Palmira 2120.

Infracción Art. 18. (Comprar sin dar aviso)

$ 10.00

1342.—Pura Serra, Nueva Palmira N.o 2120.

Infracción Art. 12 (Permiso cancelado).

$ 10.00

205.—Germán Da Silva, Andrés Aguiar 1736.

Infracción Art. 13. (Reparto en vehículo no autorizado).

$ 10.00

1452.—Luciano Martínez, Br. España 2571.

Infracción Art. 12. (Reparto de tambo en vehículo)

$ 10.00

266.—Pedro Bellenda, Máximo Gómez 3956.

Infracción Art. 12. (Varios envases sin precintos).

$ 10.00

2026.—Beatriz Keinof, Rambla Wilson 151.

Infracción Art. 5.o (Despacho no inscripto).

$ 10.00

Pablo González, Dr. Luis P. Lenguas 1500.

Montevideo, Abril 30 de 1947

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 21 de Abirl de 1947

Margarita Rodríguez Martínez, oriental, 21 años, soltera, T. Aparicio 3927.
José María Castro, oriental, 45 años, casado, Asamblea y Treinta y Tres.
María Inés González, 73 años, soltera, Mercedes 1313 Apto. 5.
Amadeo Pileyro, oriental, 22 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Francisco Méndez, oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.
Cirilo Natalio Cabral, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Adela Juana Baratelli de Moreno, oriental, 70 años, viuda, General Flores 2394.
Virginia Monachiero de Giorello, oriental, 66 años, casada, Martín García 1832.
José Domínguez Viera, español, 54 años, soltero, Hospital Maciel.
Indalecia Silveira, oriental, 65 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.
Máxima Cotelo de Frattini, oriental, 64 años, viuda, Gral. Pallejas 2465.
Heriberto Portela, oriental, 9 meses, Espinillos 1347.

Eduardo Gómez Andrada, oriental, 1 mes, H. Pe. Rossell.
Carmen Centeno, oriental, 15 años, soltera, 25 de Mayo 640.
Ricardo De los Santos, oriental, 40 años, soltero, Instituto de Radiología.
Guerino Nicolera Alcari, oriental, 57 años, casado, Buenos Aires 274.
Juan Manuel Bordabehere, oriental, 16 años, soltero, Constituyente 1495.
Miguel Alfaro, italiano, 72 años, viudo, Alzaibar 1261.
Luis Bochkor, húngaro, 58 años, casado, Hospital Pasteur.
Pablo Bonilla, oriental, 1 mes y medio, H. P. Rossell.
José Yavone, italiano, 80 años, viudo, Andrés Latorre 5031.
Juan José Echeguía, oriental, 62 años, casado, Ejido 1655, Apto. 1.
Alba Luz Guerrero, oriental, 3 días, H. P. Rossell.
Rolsito Gómez, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
María Eugenia Hernández, oriental, 12 horas, H. P. Rossell.

Día 22 de Abril de 1947

Petronila Arroyo, oriental, 75 años, divorciada, Blandengues 1684.
Jorge Martirene, oriental, 5 años, H. Pedro Visca.
Camila Cabrera de Belgrano, oriental, 56 años, casada, Soriano 959.
Raúl Sabatel, oriental, 19 años, soltero, Colonia S. Bois.
Josefa Couto de Bolón, española, 70 años, viuda, Dionisio López 2036.
Luisa Camps de Mayo, española, 54 años, casada, Comercio 1975.
Pedro Sanda Martínez, oriental, 11 años, Cno. Vecinal y Tomkinson.
Santiago Calvo Alvarez, español, 64 años, viudo, Waterloo 968.
Daniel Cuello, oirental, 18 años, soltero,, Instituto de Traumatología.
Joaquina Couto de Alonso, española, 85 años, viuda, Gral. Flores 4089.
Florinda Buffa de Alberti, oriental, 62 años, casada, José L. Terra 3297.
Máximo Pedro Burni Pastorino, oriental, 42 años, casado, Pedro F. Berro 1363.
Cornelia Angela Straneo de Guido, oriental, 55 años, casada, Gral. Flores 3125.
Fernanda María Esther Varela, oriental, 42 años, casada, H. P. Rossell.
Angel Di Belloita, 85 años, casado, Galicia 2171, Apto. 2.
Purificación Vergara, oriental, 77 años, viudo, H. Maciel.
Nieves Molinares de Vanis, argentina, 59 años, viuda, H. Maciel.
Esteban Cuadra Duarte, español, 85 años, casado, Caridad 1263.
Luis García, oriental, 1 día, Guaycurú 2923.
Emilio Lorenzo Griego, oriental, 39 años, soltero, H. F. Ferreira.
Pascual Gazzo, italiano, 42 años, casado, Munar 2629.
Alberto Velázquez, oriental, 26 años, soltero, 24 de eStiembre 1962.
Jesús Janes Rodríguez, oriental, 1 día, Bulevar Artigas 1164.
Secundino Beluche, oriental, 59 años, casado, Avda. Italia 2402.
María Cecilia Giaccane de Marchetti, italiana, 78 años, casada, Justicia 1840.
Nicolás Ferraro, oriental, 72 años, casado, A. Urtubey 1371.
Juan Bautista Manara, italiano, 23 años, soltero, Millán 4482.
Antonio Castro, español, 68 años, casado, José M.a Ros 1144.

Día 23 de Abril de 1947

Jacinto Alesandro Guerrero, oriental, 35 años, casado, H. F. Ferreira.
José González Ubé, español, 55 años, casado, Libia 3439.
Rolando Petraglia, oriental, 31 años, soltero, Goes 2073.
Winston Romero, oriental, 6 años, H. Pedro Visca.
Salomón Jabif, griego, 51 años, casado, Plaza Gomensoro 2958.
Italia Gallo de Scantambiurlo, italiana, 72 años, viuda, Pagola 1935.
Iris Zulema Rizzoli, oriental, 6 meses, Gral. Prim 3346.
Francisco Hernández, español, 66 años, casado, Juan B. Viscava 1781.
Gerónima Gazzano de Fornella, italiana, 88 años, viuda, Médanos 1290.
Nilda Godoy, oriental, 5 meses y 8 días, Casa del Niño.
Eulogio Arispe, oriental, 60 años, casado, Carlos Tellier 4233.
Jorge Fierro, oriental, 61 años, viudo, Luis Girat 1042.
Margarita Cristina Lana Turcatti, oriental, 2 años, 18 de Julio 2257, Apto. 4 piso 2.
Manuel Barreiro, español, 53 años, viudo, Ramón de Santiago 1583.
Cosme Granese Costa, oriental, 58 años, soltero, Crocker 2492.
Luisa Célica Casanoni Píriz, oriental, 19 años, soltera, Vázquez Cores 3091.

Día 24 de Abril de 1947

Galo Lorenzo Pérez, orintal, 62 años, casado, H. Maciel.
Antonio Colotuzzo, italiano, 82 años, casado, Bolivia 2567.
Teodoro Lorenzo Gómez, oriental, 73 años, viudo, H. Pasteur.
Julián Barrios, oriental, 56 años, soltero, A. P. del Campo.
Juan Pedro Barreto, oriental, 67 años, casado, H. Maciel.
Andrea Díaz de Saura, oriental, 101 viuda, Coquimbo 2078.
María Aurora Barca, oriental, 4 meses, Oficial s|n.
María Arrón de Manza, oriental, 69 años, viuda, Colonia Dr. B. Etchepare.
Américo Alvez Mito, oriental, 13 años, soltero, Gobernador Viana 2690.
Joaquín Nicolás Milego, oriental, 66 años, soltero, A. P. del Campo.
Pilar Tastás Beya, oriental, 72 años, soltera, Espartero 2488.
Antonio Insúa Vázquez, español, 57 años casado, J. Requena 2292.
Jorge Silva, oriental, 11 meses, H. Dr. Pedro Visca.
Manuela Piña, oriental, 78 años, casada, Callao 3482.
Basilio Uturburu, oriental, 69 años, soltero, H. Maciel.
Víctor Maritato, italiano, 54 años, casado, H. Militar.
Francisco Solano Freitas, oriental, 68 años, soltero, H. Pasteur.
Hermenegildo Rodríguez, oriental, 73 años, soltero, Hospital Pasteur.
Aurora Gitardi, oriental, 60 años, divorciada, H. Maciel.
Juan Aguirre González, oriental, 71 años, casado, H. Militar.
Mildred Yanuzzi, oriental, 4 horas, Casa del Niño.
Angel Maceiras, oriental, 62 años, viudo, H. P. Rossell.
Eduardo Rafael Forli, oriental, 3 meses, Solano García 2465.
Pedro Andrés Buero, oriental, 34 años, soltero, Larrobla 917.
Avedis Dermendjian, armenio, 62 años, casado, H. Maciel.
Lidia Peña de Fernández, 25 años, casada, Colonia S. Bois.
María del Carmen Etchepare Mantarás, oriental, 23 años, soltera, República 2043.

Día 25 de abril de 1947

Brígida Ruberto de Yorio, italiana, 63 años, viuda, Lima 1570.
Juan Carlos Ferrero, oriental, 57 años, casado, Hospital Maciel.
Elbia Acosta, oriental, 33 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Alejandro Blant Bonach, polaco, 39 años, casado, Cotagaita sin número.
José Varela, español, 58 años, casado, Bernabé Caraira 3665.
Federico Rivera, español, 58 años, viudo, Hospital Maciel.
Bruno Núñez, oriental, 67 años, casado, Maciel 1440.
Gliscina Iraola, oriental, 27 años, soltera, Elbio Fernández 4240.
Eduviges Díaz de Vasconcellos, oriental, 59 años, casada, Hospital Maciel.
Juana Muñoz de Haside, española, 76 años, viuda, Lima 1737.
Enrique Jones Brown, argentino, 77 años, viudo, Constituyente 1833.
Felipa Maneiro de Padrón, oriental, 50 años, viuda, Marne 3444.
Virginia Merelle de Degregorio, oriental, 73 años, casada, Colorado 1810.
Juan Robaina de Fontaina, oriental, 42 años, casado, Blandengues 1684.
Sofía Gutiérrez, oriental, 33 años, soltera, Cuchilla Grande 2868.
Enrique Harretche, oriental, 74 años, viudo, Hospital Militar.
Juan Carlos Recalde, oriental, 17 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Día 26 de abril de 1947

Julia Ferro de Dubroca Neira, oriental, 73 años, viuda, Cerrito 726, apartamiento 299.
Carmelita Pereira Costa de Quiñones, oriental, 56 años, casada, Lozano 1017.
María Izaguirre de Moliano, argentina, 52 años, viuda, Río Branco 1262.
Maura Barceló de Erbal, oriental, 51 años, casada, Hospital Pasteur.
Natividad Moreno, oriental, 66 años, soltera, Hospital Pasteur.
Nicomedes Acosta, oriental, 35 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Francisco Calvo, oriental, 27 años, divorciado, Joanicó 3176.
Miguel Angel Alfonso, oriental, 1 año, Instituto de Radiología.
Alonso Gómez, oriental, 31 años, soltero, Hospital Maciel.
Marta Feria, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.
Julio César Oviedo, 16 años, soltero, Hospital Maciel.
Erneto Marovicchi, oriental, 55 años, soltero, Soriano 1472.

Día 27 de abril de 1947

Francisco Gonduglia, oriental, 90 años, viudo, Arenal Grande 1667.
Remedio Damini, italiano, 82 años, casado, Hospital Maciel.
Florinda Achard de Beramendi, oriental, 70 años, viuda, Plaza Independencia 749.
Nélida Cristina Medina, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.
Paula Trombotti de Bozzo, oriental, 64 años, Durazno 1440.
Olga Carranza Alvarez, oriental, 14 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Lino Mansilla, oriental, 88 años, casado, Hospital Vilardebó.
Marcelina Geralda Rodríguez de Acosta, oriental, 73 años, viuda, José L. Terra 2684.
Horacio Duarte, oriental, 3 años, Hospital Vilardebó.
Ardaches Doghram Adjian, armenio, 70 años, casado, Continuación Burdeos s|n.
José Antonio Gatto, español, 52 años, casado, Prefectura Marítima.
María Méndez de Liambo, oriental, 54 años, casada, Octavio Lando 1143.
José Rey, oriental, 28 años, soltero, Hospital Maciel.

Teresa Elisa Cancela, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Paulina Ibanov de Chura, rusa, 68 años, casada, Vilardebó 1248.
Edelmira Fuentes de Olmedo, oriental, casada, Hospital Vilardebó.
María Edelma Olivera Paiva, oriental, 13 años, Hospital Pereira Rossell.
Felipe Santiago Rodríguez, oriental, 61 años, casado, Colonia Saint Bois.
Luis Alvez, oriental, 34 años, soltero, Hospital Pasteur.

Día 28 de abril de 1947

Manuela Justo de Justo, española, 75 años, viuda, Hospital Maciel.
Juan Saduski Biedzuck, polaco, 51 años, casado, Colonia Saint Bois.
Nemesio Pereira, oriental, 38 años, casado, Colonia Saint Bois.
Juana López de Buezzedín, oriental, 79 años, viuda, Itacabó 2640.
María Pensado de Carreira, española, 91 años, viuda, Asilo Piñeiro del Campo.
María Beatriz Andrade, oriental, 13 años, Hospital Pereira Rossell.
Teófilo Balta Medina, oriental, 65 años, soltero, Hospital Militar.
Justo María Arrillaga, oriental, 36 años, casado, Barrio Casabó.
Andrés Julio Caggiano, oriental, 21 años, soltero, Oficial 2.o 1902.
Francisca Vaz de Riz, yugoeslava, 42 años, casada, Instituto de Radiología.
Felicia González de Soria, oriental, 62 años, viuda, Triunfo 220.
Jorge Willan Curbelo, oriental, 2 meses, Camino Tomkinson s|n.
Ercilia Santiñaque, oriental, 70 años, soltera, Cuaró 3155.
Florentino Ferreiro, oriental, 64 años, viudo, Progreso 909.
Sara Felicia Ferrando de Grandi, oriental, 51 años, casada, Enrique Martínez 1476.
María José Olascoaga de Cruz, oriental, 49 años, casada, G. de Sormcsa 2585.
Antonio Regules, oriental, 80 años, viudo, República de Méjico 5565.
Miguel López, oriental, 67 años, casado, Hospital Pasteur.
Alicia Barú, oriental, 2 días, Hospital Pedro Visca.
Sebastián Cetrulo Pitamiglio, oriental, 30 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Fernando Carreras Casás, español, 71 años, soltero, Hospital Maciel.
Sara Balbín, oriental, 30 años, soltera, Camino Fortín 6191.
Pío Pereyra, brasileño, 75 años, soltero, Guazuaná 29.
Luis Barroso, oriental, 1 día y medio, Hospital Pereira Rossell.
Miguel Angel Bugallo, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.
Silvia Sonia González, oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rossell.
Eladio Ferreira, oriental, 83 años, viudo, Hospital Pasteur.
Pedro Rocha Rodríguez, oriental, 54 años, soltero, Hospital Maciel.
Otto Gerhardt, alemán, 60 años, casado, P. y Vega 1078.
Nicolás Palermo, italiano, 52 años, divorciado, Maldonado 1461.
José Sánchez, español, 53 años, soltero, Hospital Pasteur.
Clelia Ruseioni de Montanaro, argentina, 52 años, casada, Justicia 1861.
Paciente Yáñez, español, 58 años, soltero, Hospital Maciel.

Día 29 de abril de 1947

María Fernández Campomar, española 86 años, soltera, Asilo Piñeiro del Campo.
María Hermógenes Castro de Manfrini, oriental, 56 años, viuda, Hospital Maciel.
Juan José Paola, oriental, 52 años, casado, 8 de Octubre 4211.
Ramón Castineiras Castiñeiras, español, 46 años, soltero, Hospital Maciel.
Irma Venus Duarte de Mautone, oriental, 24 años, casada, 8 de Octubre 2460
María Elena Zubiri, oriental, 55 años, soltera, Maldonado 2122.
Celina Guillaz, oriental, 70 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Francisco María Domínguez, oriental, 76 años, casado, Hospital Maciel.
Enrique Cortázar, oriental, 62 años, soltero, Hospital Pasteur.
Maruja Susuerma Pierotti, oriental, 26 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
José Kendervadtt, oriental, 28 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Eugenio Silva, oriental, 8 meses, Hospital Pereira Rossell.
Alfiero Bianchi, italiano, 61 años, casado, Hospital Italiano.
Blanca Iris Méndez, oriental, 31 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Genoveva Collazo de Novo, española, 53 años, casada, Julio Herrera y Obes 1066.
Miguel Bentancour, oriental, 68 años, Asilo Piñeiro del Campo.
Carmelo Bentancour, oriental, 40 años, Asilo Piñeiro del Campo.
Alexandre Linde, ruso, 76 años, soltero, Asilo Piñeiro del Campo.
Vicente Salvatti, oriental, 49 años, viudo, Hospital Pasteur.
María Beatriz Alvarez Rocha, oriental, 1 año, Portugal 4031.
Gregoria Eugenia Mison, oriental, 72 años, soltera, Asilo Piñeiro del Campo.
Walter Aurelio Rodríguez, oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rossell.
Amaro Sánchez Vera, oriental, 65 años, casado, M. Berthelot 1664.
Manuel Rodríguez, español, 55 años, casado, General de Flores 2392.
Rosa Roviera Montanari, oriental, 83 años, viuda, Blandengues 1684.
Braulio Manuel Salgueiro, oriental, 52 años, soltero, Departamento de Paysandú.
Tomasa Sierra, oriental, 73 años, soltera, Cerrito 586.
Alberto Giribone, oriental, 47 años, casado, Hospital Maciel.

Día 30 de abril de 1947

Elida Carrizo de Pereyra, oriental, 19 años, casada, Hospital Maciel.
Eugenio Rodríguez Cuadro, oriental, 47 años, casado, 25 de Mayo 174.
Clementina Maggi de Ambrosio, italiana, 89 años, viuda, Hospital Maciel.
Carlos María Pérez, oriental, 28 años, soltero, Hospital Pasteur.
Rita Calgnone, oriental, 3 años, Hospital Pereira Rossell.
Alicia Pereyra de Rodríguez, oriental, 40 años, casada, Manuel Haedo 3070.
Alberto Vignolo, oriental, 72 años, viudo, Hospital Maciel.
Juan Riccato, italiano, 35 años, casado, Pando 2586.
Célica Scorza, oriental, 47 años, soltera, Hospital Maciel.
Lucía Ladaga de Silveira, oriental, 47 años, viuda, Maldonado 2279.
Carmelo Gioia, italiano, 57 años, casado, avenida Italia 3908.
Francisco Cosentino, italiano, 73 años, viudo, Arenal Grande 2231.
Miguel Artecona, oriental, 73 años, casado, General Flores 2392.
Alejandro Bailón, español, 58 años, casado, Lavalleja 1925.
Exaltación Cardozo, oriental, 63 años, soltero, Hospital Maciel.
Milka Dolores Cabrera, oriental, 4 meses, Hospital Pereira Rossell.
Secundino González, español, 66 años, casado, avenida Italia 4489.
María Fernández, oriental, 34 años, casada, Hospital Pasteur.
Ramón Domingo García Andich, oriental, 52 años, soltero, Maciel 1440.
Ruben Gamio Cambón, oriental, 17 años, soltero, Hospital Pereira Rossell.

Día 1.o de Mayo de 1947

Elena Daniela Crespo, argentina, 74 años, soltera, 26 de Marzo 3332.
Wáshington Varela, oriental, 6 días, Juan Rosa 3964.
Angel Ferreira Gómez, español, 57 años, viudo, 2.a Oficial 1632.
Carlos Pedro Gilardo, oriental, 70 años, casado, Canelones 1028.
Victoria Felicetti de Santalaya, oriental, 74 años, viuda, P. Campbell 1437.
Angela Piola de Pons, oriental, 81 años, viuda, Juan C. Gómez 3115.
Agustina Suárez de Pena, española, 86 años, viuda, Presidente Oribe 1426.
Gregorio Machín, oriental, 47 años, casado, Prusia 1882.
Exequiel Bentos, oriental, 48 años, soltero, Hospital Maciel.
Julián López, oriental, 41 años, soltero, Hospital Maciel.
Andrea Ramos de De la Fuente, española, 89 años, viuda, Mariano Soler 3270.
Elisa Fonseca, oriental, 25 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Paula Cañete, oriental, 47 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Día 2 de mayo de 1947

Ataliba Martínez Figueroa, oriental, 52 años, viudo, La Gaceta 1331.
Jesús Rodríguez, oriental, 39 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Luis Eduardo Miglierina, oriental, 26 años, casado, Marcelino Sosa 2064.
Hugo Rovira, oriental, 2 días, Ibirocby 3518 bis.
Eugenio Bon, oriental, 39 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Desiderio Simonet, oriental, 49 años, divorciado, Colonia Saint Bois.
Gregorio Urbano Florencio Fernández, oriental, 62 años, casado, Hospital Vilardebó.
Josefina Moreno de Barrios, oriental, 63 años, viuda, Cuaró 3170.
Juan Lorenzo Viana, oriental, 72 años, casado, Velsen 3620.
Escolástico Irineo Vivas, oriental, 71 años, viudo, Ecuador 1775.
Carlos Correa, oriental, 44 años, casado, Hospital Maciel.
Angel Parodi, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Zacarías Ortiz, oriental, 59 años, casado, Hospital Maciel.
Ana Zin, italiana, 61 años, divorciada, Jujuy 2917.
Walter Adhenar Caballero, oriental, 2 años, Hospital Pereira Rossell.
Telma Britos de Zapico, oriental, 47, años, casado, Hospital Pereira Rossell.
María López, oriental, 51 años, soltera, Hospital Maciel.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN CAMPAÑA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1946.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección.—

Pedrito Silva, 20 años, soltero, empleado, oriental, y Yolanda Vianna Ipar, 20 años, soltera, oriental
Lázaro Alvez, 19 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Carlota Duarte, 15 años, soltera, oriental.

Hugo Alberto García Silveira, 26 años, soltero, comercio, oriental, y Enner Idalina Amaral Riani, 26 años, soltera, profesora, oriental.

Julián Rocha, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Teresa Odila Sanchis, 19 años, soltera, oriental.

Martín Olivera, 44 años, soltero, militar retirado, oriental, y Zumilda Machado, 21 años, soltera, oriental.

Carlos M.a Rodríguez de Almeida, 27 años, soltero, empleado público, oriental, y Lidia Lucía Murillo, 21 años, soltera, oriental.

Jacinto Vázquez, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Juana Maffia, 34 años, soltera, oriental.

Higinio Bustamante, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Haría Elóa Ayres, 19 años, soltera, brasileña.

Fuhad Helo, 40 años, empleado, oriental, e Ilda Devesa, 32 años, soltera, educacionista, oriental.

Benito Sityá hijo, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Francisca Esther Panizza, 25 años, soltera, oriental.

Aníbal Waldemar Alves, 23 años, soltero, profesor, oriental, y Dora Arrieta Queiruga, 22 años, soltera, educacionista, oriental.

Filadelfio Sosa, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Felisbina de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Nepomuceno Britos, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y Faustina Demetrio, 39 años, soltera, oriental

José María Ferreira, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Xavier, 35 años, soltera, oriental.

2.a Sección.—

Wáshington Rodríguez de Almeida, 23 años, soltero, hacendado, oriental, y Lira Renée Máximo, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección.—

Claudio Fontora, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y María del Carmen Amarillo, 17 años, soltera, oriental.

Víctor González, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Berta Duarte, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Apolinario Amarillo, 48 años, soltero, agricultor, oriental, y Josefina F. Ramos, 41 años, soltera, oriental.

4.a Sección.—

Bienvenido Méndez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Germana Benítez, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección.—

Ausonio Pablo Emigdio Fittipaldi, 35 años, soltero, médico, argentino, y Angélica Rosario Malfussi, 20 años, soltera, labores, oriental.

Antonio Suárez, 51 años, soltero, jornalero, oriental, y Emilia Silva, 60 años, soltera, oriental.

Héctor Luis Díaz, 19 años, soltero, carpintero, oriental, y Elba Gladys Suárez, 16 años, soltera, oriental.

Julio Pedro Suárez, 26 años, soltero, hacendado, oriental, y María Luisa Selgas, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Vicente Carnelli, 31 años, soltero, empleado, oriental y Dorotea Idiarte, 25 años, soltera, argentina.

Elbio Sampayo, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Laides Rébolis, 19 años, soltera, oriental.

Alcino Coronel, 40 años, viudo, jornalero, oriental, y Aminta Hortensia Fernández, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección.—

Luis Alberto Melo, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Dorlisa Soria, 17 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Antonio Sejas, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y Petrona Reyes, 34 años, soltera, oriental.

Martín Higinio Sánchez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Angela Pacheco, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cabrera, 23 años, soltero, empleado, oriental, y María Virginia Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Atalívar Higinio Pereira, 32 años, soltero, empleado, oriental y Cristalina Pérelra, 36 años, soltera, oriental.

Antonio Rocca, 25 años, soltero, industrial, oriental, y María Ofelia De León, 23 años, soltera, oriental.

Uberfil Benito Hernández, 30 años, soltero, agente viajero, oriental, y Elena Rodríguez Bentancourt, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Rivero, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Ceferina Tejera, 23 años, soltera, oriental.

José Humberto Morena, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y María Aurora Repetto, 17 años, soltera, oriental.

Angel Doroteo Damián, 22 años, soltero, comerciante oriental, y María Olga Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Rubén Ramos, 29 años, soltero, constructor, argentino, y Victoria Morais, 20 años, soltera, oriental.

Felipe Bibiano Vieciconde, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Dolores Rosalía Assanelli, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Lapeyre, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Alida Rebellato, 17 años, soltera, oriental.

Enrique Augusto Peés, 33 años, soltero, empleado, oriental, y María Antonia Baz, 30 años, soltera, italiana.

Elbio Enrique Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental, y María Luisa Pecorari, 29 años, soltera, oriental.

Roberto Casullo, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Olga Nieve Franco, 17 años, soltera, oriental.

Juan María Lanzavechia, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Nelly Cánepa, 21 años, soltera, oriental.

Nicolás Charrumi, 46 años, soltero, agricultor, griego, y Francisca María Berrutti, 45 años, soltera, oriental.

4.a Sección.—

Pascual Díaz, 49 años, viudo, empleado, oriental, y Micaela Virginia Outes, 32 años, soltera, oriental.

Sabino Donato Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Manes Rudman, 49 años, soltero, viticultor, ruso, y Pepi Reller Filber, 49 años, soltera, rumana.

Emilio Juárez Vázquez, 41 años, soltero, rentista, oriental, y María Jesús Sáez, 36 años, soltera, argentina.

Anatolio Jurgens, 28 años, soltero, mecánico, oriental, y Nelly María Yancovsky, 29 años, soltera, oriental.

Bruno Gutiérrez, 41 años, soltero, agricultor, oriental, y Juana Inés Alonso, 39 años, soltera, oriental.

Juan Clementino, 38 años, viudo, agricultor, portugués, y Gregoria Delcira Ottagola, 27 años soltera oriental.

5.a Sección.—

Juan Evangelio Benítez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Genoveva Olga Rocha, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Elba Raquel Ravera, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Ciocca, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y América Brión, 18 años, soltera, oriental.

Danilo Aicardi, 36 años, soltero, empleado, oriental, y Fanny Cazot, 24 años, soltera, oriental

Leonel Luis Benso, 25 años, soltero, empleado, italiano, y Petrona María Giachello, 26 años, soltera, oriental.

Leodoro Sebastián Buquet, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, y Ana Severina Baptista, 56 años, divorciada, oriental.

Jacinto Remigio Guillen, 42 años, soltero, sastre, oriental, y Regina Alicia Oliver, 36 años, soltera, oriental.

9.a Sección.—

Angel Gómez, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Juana Arbelo, 29 años, soltera, oriental.

Ramón Espiru, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Josefa Larroca, 15 años, soltera, oriental.

Juan José Ciappesoni, 37 años, soltero, comerciante, oriental, y Faustina Irene Lombardo, 33 años, soltera, oriental.

Aureliano Pérez, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Raquel Cabrera, 23 años, soltera, oriental

Leonardo Durán, 27 años, soltero, agricultor, oriental, e Irma Armanazco, 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección.—

Isabelino Juri, 41 años, soltero, albañil, oriental, y Exaltación Carrejo, 32 años, soltera, oriental.

Florencio F. Pérez, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Manuela Gonzalez, 31 años, soltera, oriental.

Ernesto Celso Guaico, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Fermín Adolfo García, 41 años, soltero, agricultor, oriental, Dedicación Barreto, 30 años, soltera, oriental.

José Irineo Cabrera, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Julia Segunda Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Isidro Isidoro Cartalla, 28 años, soltero, chófer, oriental, y Everilda Pura Sarantes, 17 años, soltera, oriental.

Cándido Antonio Hernandez, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Evidelia Marichal, 28 años, soltera, oriental.

José A. Muiño, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Esmilda Bentos, 17 años, soltera, oriental.

José Bartolo Dominguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y María Evidelia Garín, 35 años, soltera, oriental.

11.a Sección,—

Antonio Iriarte, 32 años, soltero, empleado, oriental, y María Delia Pérez, 22 años, soltera, oriental

Alberto Hernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Delia Elvira Marrero, 18 años, soltera, oriental.

Ñamandú Santiago Alonzo, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Carla María Montagna 2? años, soltera, oriental.

Juan Antonio Remedio, 37 años, soltero, hacendado, oriental, y Nidia Irma Rivero, 30 años, soltera, oriental

Domingo Giménez, 29 años soltero, agricultor, oriental, y Nidia Aurora Flores, 18 años, soltera, oriental.

Néstor Hugo Franco, 36 años, soltero, empleado, oriental, y María Esther Laborde, 33 años, soltera, oriental.

Plácido Eliseo Lauría, 25 años, soltero, peluquero, oriental, y Elida Marrero, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección.—

Diego Alcalá Acosta, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Rafaela Méndez, 25 años, soltera, oriental.
Anselmo Santos, 34 años, soltero, empleado, oriental, y María Magdalena Graña, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección.—

Reumir Goet Cot, 31 años, soltero, mecánico, oriental, e Iris Ofelia Tejera, 30 años, soltera, oriental.
Lorenzo Martínez, 39 años, soltero, agricultor, oriental, y Mercedes Lereté, 30 años, soltera, oriental.
Lino Tejera, 41 años, soltero, agricultor, oriental, y Severina Regueira, 33 años, soltera, oriental.
Ramón Sánchez, 29 años, soltero, comercio, oriental, y Ema Segunda Bruzzoni, 23 años, soltera, oriental.
Pablo Aníbal Varela, 25 años soltero, agricultor, oriental, y María Bernabela Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Rolando Martinatto, 27 años, soltero, tejedor, oriental y Alba Elías Méndez, 16 años, soltera, oriental.
José Artigas Galván, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Jacinta Blanca Martínez, 17 años, soltera, oriental.

14.a Sección.—

Angel Curbelo, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Ena Custodia Hontou, 24 años, soltera, oriéntal.
Felipe Vega, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y María Remigia Curbelo, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Gregorio Gastelo, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Delia Peña, 22 años, soltera, oriental.
José Massimelli, 24 años, soltero, viticultor, italiano, y María Zulema Gatto, 36 años, divorciada, oriental.

15.a sección—

Ernesto B. Borda, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Amine Dide, 25 años, soltera, oriental.
Pablo Vinoles, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con María O. Larruina, 24 años, soltera, oriental.
Clodomar Pizzorno, 22 años, soltero, comercio, oriental, con Elfa Nora Sardeña, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Catero, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Nicasia Selva Guillén, 17 años, soltera, oriental.

16.a sección—

Miguel Nola Romano, 52 años, soltero, comerciante, oriental, con Apolinaria Regina Aquino, 50 años, soltera, oriental.
Luis Hondareyte, 47 años, soltero, empleado, brasileño, con María Rettes, 34 años, soltera, rentista, argentina.
Mario Camuyrano, 35 años, divorciado, comerciante, argentino, con Lydia Susana Bottini, 21 años, soltera, maestra argentina.
Ricardo Schlusselblum, 65 años, viudo, comerciate, alemán, con Enriqueta Cohen 45 años, divorciada, alemana.
Ernesto José Cortabarría, 37 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, con Olga Luisa Campal, 30 años, soltera ingeniera agrónoma, oriental.
Fernando Pedro Simoni, 29 años, soltero, empleado, argentino, con Alliette García, 33 años, divorciada, española.
José Augusto María Moorman, 44 años, soltero, empleado, holandés, con Catalina Margarita Morris, 34 años, divorciada, argentina.
Feliciano Luis, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Irma Núñez, 28 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a sección—

Julio César Quintana, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Gladys Estela Méndez, 18 años, soltera, oriental.
Liborio Apolinario Victorio, 28 años, soltero, militar, oriental, con Ramona Ulviana Aguilera, 15 años, soltera, oriental.
Vicente Jacinto Rodríguez, 72 años, viudo, pensionista a la vejez, oriental, con María Isabel Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Felipe María Silva, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Francisca Silvera, 26 años, soltera, oriental.
Estanislao Díaz, 27 años, soltero, jornalero oriental, con María Luz Sequeira, 22 años, soltera, oriental.
Paulino Méndez, 43 años, viudo, empleado, años, oriental, con Fermina Sexa, 23 años, soltera, oriental.
Antonio José Camaño, 31 años, soltero, militar, oriental, con Peregrina Robatí, 22 años, soltera, oriental.
José Antonio Gómez 29 años, soltero, comercio, español, con Ilsa Coronel, 18 años, estudiante, oriental.
Gregorio Núñez, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Raquel Méndez, 18 años, soltera, oriental.
Walter Duré, 30 años, soltero, músico, oriental, con Celestina Araújo, 38 años, soltera, oriental.
Darwin Silvera Cruz, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con María Elisa González, 24 años, soltera, oriental.
Bartolomé Martirena, 34 años, soltero, militar, oriental, con Nélidasir Barboza, 16 años, soltera, oriental.
Ahymer Silvera, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Olga Borges, 25 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Nieres 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Verónica Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.

2.a sección—

Constancio Sosa Terol, 28 años, soltero, criador, oriental, con Constancia Nelia Espíndola, 22 años, soltera, oriental.

6.a sección—

Aparicio Saravia, 41 años, soltero, jornalero, oriental con Eva Araújo, 18 años, soltera, oriental.
Juan Angel Correa, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Emilia Roselyas Lamas, 17 años, soltera, oriental.
Luis Rojas 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Delmira Tomasa Marrero, 34 años, viuda, oriental.
Roberto Bonifacio Rocha, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Sinforiana Teolfira Rosas, 25 años, soltera, oriental.

7.a sección—

Ivo Pereira Castro, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Dilia Felicísima Rivero López, 22 años, soltera, oriental.

8.a sección—

Juan Climaco da Rosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Olga Espinosa, 17 años, soltera, oriental.

10.a sección—

Marcelino Calero, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Olimpia González, 17 años, soltera, oriental.
José Américo Matteo, 26 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, con María Esther Larrañaga, 18 años, soltera, oriental.

11.a sección —

Aurelio Acosta, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Elina Ibáñez, 43 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a sección

Marcelo Juan Pegasano, 40 años, soltero, ingeniero Civil, argentino, con Josefina Grimand, 36 años, soltera comercio, argentina.
Eduardo Luis Vergara, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Violeta Eloísa Díaz, 21 años, soltera oriental.
Luis Ramón Scolari, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Ayala, 21 años, soltera, oriental.
Víctor Jorcín, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Ana Haydée Raymondo Ratto, 28 años, soltera, oriental.
Ernesto Humberto Long, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Aída Delfina Chauvie, 24 años, soltera, oriental.
Víctor Lang, 40 años, soltero, comercio, austriaco, con María Dolores Dotti, 27 años, soltera, oriental.
Hilario Benito González, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Luisa Rabaza, 23 años, soltera, oriental.
Raymundo Burzaco, 49 años, soltero, jornalero, oriental, con Ana Valentina Alvarez, 51 años, soltera, oriental.
Policarpo González, 43 años, soltero, empleado, argentino, con Noemi Analtilde Gandulfo, 30 años, soltera, empleada, argentina.
Silvio Pidanza, 37 años, divorciado, abogado, argentino, con Lilia Chavín, 30 años, soltera, argentina.
Alfredo Udabe, 21 años, soltero, rentista, oriental, con Sara Orfilia Moar 19 años, soltera, argentina.
Juan Pedro Martel, 28 años, soltero, jornalero, jornalero, con Rosa Lidia Cotto García, 22 años, soltera, oriental.
Paulino Cabrera, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Rita Benigna Vera, 25 años, soltera, oriental.
Eduardo César Cougnet, 27 años, soltero, empleado, argentino, y Celina Luján Iglesias Vera, 24 años, soltera, oriental.
Víctor Manuel Salinas, 28 años, soltero, empleado, argentino y Elida Areosa Alvarez, 29 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Moreira, 29 años, soltero, militar, oriental, y María Angélica Pagalday, 29 años, soltera, oriental.

2.a Sección.—

Juan María Masala, 29 años, soltero, dibujante, argentino, y Emma Virginia Giamú, 27 años, soltera, modista, argentina.
José María Carrasco, 30 años, soltero, empleado, argentino, y Catalina Nélida Arbós, 26 años, soltera, profesora de música, argentina.
Juan Pascual Manuel Marincolo, 47 años, soltero, empleado, argentino, y María Luisa Scuffi Centurión, 37 años, soltera, odontóloga, argentina.
Ubaldo Miguel Imaz, 31 años, soltero, peluquero argentino, e Inés Torromé, 21 años, soltera, argentina.
Lauro Elías Ramírez, 37 años, soltero, escribano, argentino, y Elena Passarella, 24 años, soltera, argentina.

3.a Sección.—

Laudelino Díaz Cozza, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa Elena Maciel, 14 años, soltera, oriental
Juan Alfredo Schenck, 25 años, soltero, chapista, oriental, y Emilia Jorcin, 26 años, soltera, oriental.

Idilio Sixto Rodas, 32 años, soltero, comercio, oriental, y Sofía Isabel Sánchez, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Federico Bartel, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Victoria Isabel Vallkosqui, 26 años, soltera, oriental.
Juan Marcelo Vilche, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Cristina Gómez, 39 años, soltera, oriental.
Enrique Vergara, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Margarita Peña, 29 años, soltera, oriental.
Fermín Gregorio Villoldo, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Angela Hilda Méndez, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Rubén Batista, 25 años, soltero, sastre, oriental, y Delis Dalmira Alfonso, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Néstor Hourquebé, 28 años, soltero, sastre, oriental, y Agustina Reyna Alfaris, 28 años, soltera, educacioinista, oriental.
Máximo Carmelo Grela, 41 años, soltero, chófer, oriental, y Florencia Sinforosa Gandara, 34 años, soltera, oriental.
Enrique Héctor Bellión, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Elida Herminia Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Ricardo Ramón Saavedra, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Néffer López, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Juan Leopoldo Víctor Tourn, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Dora Ide Frache, 26 años, soltera, oriental.
Marcelo Vilche, 62 años, soltero, trenzador, oriental, y María Estanislada Espinosa, 31 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Américo Sigifre Esquibel, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Alba Ricca, 27 años, soltera, maestra, argentina.
Enrique Camilo Larrosa, 28 años, soltero, chófer, oriental, y Elida Irene Calo, 23 años, soltera, oriental.
Nelson Gerardo Cougn, 24 años, soltero, industrial, oriental, y Berta Ema Tourn, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección.—

Enrique Jorge González, 29 años, soltero, quesero, oriental, y María Eugenia Hernández, 36 años, soltera, oriental
Enrique Mónico Cuevas, 26 años, soltero, quesero, oriental, y Lila Severiana Caraballo, 21 años, soltera, oriental.
Eustaquio Cirilo Busto, 30 años, soltero, hacendado, oriental, e Iris Edelma Aranda, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección.—

Juan Gasagoite, 37 años, soltero, empleado, oriental, y Ventura Paula Domínguez, 35 años, soltera, oriental.
Medulio Manuel Pérez Fontana, 37 años, soltero, médico, oriental, e Irma Elena Rodríguez Sartori, 20 años, soltera, oriental.
Justo Pastor Gómez, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Margarita Chozza, 38 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rigby, 23 años, soltero, pintor, oriental, y Julia Marina Sózaro, 22 años, soltero, oriental.
Elvio Gregorio Dupré, 46 años, soltero, panadero, oriental, y María Isabel Domínguez, 42 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Orosmán Benigno Leonardo Vila, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eulogia Josefa Haydée Domínguez, 28 años, soltera, oriental.
Severo Raymundo Ramos, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y María Amelia Pino, 30 años, soltera, oriental.

Narciso Inar Dávila, 22 años, soltero, empleado oriental, y Gladys Elsa Sanchez, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Nicolás Nemer, 42 años, comerciante, oriental, y Nélida Lila Viera, 25 años, soltera, oriental.
Nicolás Reyes, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y María Esther Leal, 21 años, soltera, oriental.
Guillermo Larralde, 37 años, soltero, pintor, oriental, y María Julia Indart, 29 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Proto Jacinto Mansilla, 38 años, soltero, comerciante, oriental, y Reina Renée Quintana, 19 años, soltera, oriental.
Rufino Pardo, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Amalia Liritto, 30 años, soltera, oriental.
Pablo Inocencio Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Haydée Esther Helland, 17 años, soltera, oriental.

12.a sección—

Carlos Schneider, 41 años, soltero, empleado, alemán, con Elfriede Krone, 41 años, viuda, alemana.
Alberto Bonifacio Simoes, 45 años, soltero, empleado, argentino, y Rosa Caporale, 46 años, soltera, argentina.

14.a sección—

Martín Eleuterio Piñalba, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Ana María Agostinelli, 23 años, soltera, oriental.
Antonio Ruben Berazategui, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Milka Estela Bonjour, 18 años, soltera, argentina.
Diego Norberto Palacios, 21 años, soltero, carpintero, oriental, y Julieta Beatriz Pacheco, 21 años, soltera, zurcidora, oriental.
Héctor Julio Magariños, 30 años, soltero, comerciante oriental, y María Renée Lea, 26 años, soltera, zurcidora, oriental.
Roberto Gómez, 20 años, soltero, tejedor, oriental, y Estefanía Guerone, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Medina, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Gilda Elena Vigilelm, 21 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a sección—

Ramón Rodríguez, 46 años, soltero, empleado, oriental, y Alba Romero Zamuz, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Bernardo Bonfrisco, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Rosa Esther Perillo, 30 años, soltera, oriental.
Julio Mas, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Ceferina Búdez, 23 años, soltera, oriental.
Atanasildo Luna, 37 años, soltero, militar oriental, e Isabel Medina, 53 años, viuda, oriental.
Federico Juan Ochninger, 25 años, soltero, técnico de comunicaciones, oriental, y Lidia Elsa Vidal 25 años, soltera oriental.
Osiris Doroteo Pérez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Iris Martínez 21 años, soltera, oriental.

2.a sección—

José Justiniano Pérez, 27 años, soltero, albañil, oriental, y Alicia Dorado, 25 años, soltera, oriental.
Odólico Germán del Río, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Juanita Olivares, 24 años, soltera, oriental.
Oscar Viglione, 31 años, soltero, militar, oriental y Amanda Bernarda del Río, 18 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Bedat, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Jara, 21 años, soltera, oriental.
Rudecindo Navas, 49 años, soltero, jornalero, oriental, y Adela Rodríguez, 42 años, soltera, oriental.
Procopio Lazo, 27 años, soltero, albañil, oriental, con Ada Bella Torena, 24 años, soltera, oriental.
Isabelino Godofredo Curbelo, 27 años, soltero, tipógrafo, oriental, y Justa Banega, 20 años, soltera, oriental.
Atilio Nepomuceno Sauco, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Celeste González, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Ubal, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Lilia Isabel Casaballe, 26 años, soltera, oriental.
Modesto Emilio Maciel, 21 años, soltero, fletero, oriental, y María Edilia Bottana, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Navas, 25 años, soltero, carpintero, oriental, y Angela de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

5.a sección—

Mario Felipe Rosas, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y María Julia Aguiar, 24 años, soltera, oriental.
Vicente Viera, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Rufina Heriberta Castaño, 19 años, soltera, oriental.

9.a sección—

Pilar Barité, 38 años, soltero, empleado, oriental, y Eleuteria Rosaura Carrera, 31 años, soltera, oriental.
José Zapata, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Elida Olveira Osorio, 31 años, soltera, oriental.
Gregorio Juan Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Herbia Mariana Cuebas, 26 años, soltera, oriental.
Héctor Piedrabuena, 23 años, soltero, herrero, oriental, y Blanca Aurelia Argachá, 21 años, soltera, oriental.
José Angel Tancredi, 48 años, soltero, peluquero, oriental, y Blanca Basilia Feo, 26 años, soltera oriental.
Gilberto Guridi, 38 años, soltero, comisionista, oriental, y Cándida Saravia, 27 años, soltera, oriental.
Artur Pereira, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Amada Irma Figuerón, 20 años, soltera, oriental.

10.a sección—

Pedro Bentancor, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Nulba Nochera, 26 años, soltera, oriental.
Isabelino Zacaría Lago, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Maximina Ibarra, 34 años, soltera, oriental.
José A. Ríos, 19 años, soltero, chófer, oriental, y Justina Cardozo, 16 años, soltera, oriental.

11.a sección—

Elías Heraclio Rariz, 31 años, soltero, albañil, oriental, y Pura Violeta Lavié, 24 años, soltera, oriental.
Ertemio Viviano Etchelar, 31 años, soltero, electricista, oriental, y Adelfa Olveira, 34 años soltera, oriental.
Fructuoso Pizorno, 39 años, divorciado, empleado, oriental, y María Josefina Bernardel, 37 años, soltera, oriental.
Juan María Ramos, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y María Zenona de los Santos, 21 años, soltera, oriental.
Idelfonso Everildo Segovia, 45 años, soltero, jubilado, oriental, y María Esther Blanco, 40 años, soltera, oriental.
Amalio González, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Angela Isabel Cibiaque, 21 años, soltera, oriental.

[illegible].a sección—

Eulogio Vázquez, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Pinela, 39 a[illegible]os, soltera, oriental.

[illegible]nesto Pereira, 24 años, soltero, jor[illegible]ro, oriental, y María Natividad Ardúaga, 16 años, soltera, oriental.

[illegible]mar Romero, 25 años, soltero, jorna[illegible]o, oriental, y Belarmina Fernández, 29 [illegible]s, soltera, oriental.

Juan Bautista Duarte, 46 años, soltero, jornalero, oriental, y Aniceta Aquino, 44 a[illegible]s, soltera, oriental.

Arturo Muñoz, 46 años, soltero, jornalero, oriental, y María Socorro Duarte, 43 años, soltera, oriental.

León Duarte, 47 años, soltero, jornalero, oriental, y Josefa Duarte, 33 años, soltera, oriental.

Hipólito Cáceres 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Esther Muñez, 13 años, soltera, oriental.

Pedro Carregui,, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Justina Olivera 29 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección—

Loreto Elesario Hernández, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Petrona Elida Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Severo Pascual Sequeira, 54 años, soltero guardia civil, oriental, y Julia María Esther Cabrera, 38 años, soltera, oriental.

Ramón Plaza, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Pabla Ríos, 32 años, soltera, oriental.

Marcos Máximo Ramos, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Rogelia Echeverría, 41 años, soltera, oriental.

Pío Juan Russo, 52 años, soltero, herrero oriental, y Brígida Sanabria, 49 años, soltera, oriental.

6.a Sección.—

Norberto Segredo, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Rita Sofía Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Gilberto Eugenio Pérez, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa Teresa Rossi, 19 años, soltera, oriental.

Juan Gumersindo Taranto, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Antonia Caballero, 25 años, soltera, oriental.

Leomar Bibiano Balbín, 27 años, soltero, empleado, oriental, y María Teresa Camacho, 18 años, soltera, oriental.

José Pedemonte, 40 años, soltero, empleado, oriental, y Magdalena Marcela Jaunarena, 32 años, soltera, oriental.

Juan Giménez, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Dorotea Isabel Estevez, 30 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección—

Juan José Laluz, 38 años, soltero, soldado, oriental, y Sabina María Lucía Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Hipólito Bronzovich, 43 años soltero, empleado, oriental, y Angela Ramona Castro, 36 años, soltera, oriental.

Lorenzo Justiniano Ríos, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Adelina Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Gallotti, 34 años, soltero, empleado, oriental, y Cira Causerano, 34 años, soltera, empleada, argentina.

Julio César Egozcue, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Gladys Lasa, 20 años, soltera, oriental

Tomás Giménez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Delia Sir Pedrín, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Mariano Rodríguez, 31 años, divorciado, empleado rural, oriental, y María Angélica Noria, 25 años, soltera, oriental.

Julio César Giordano, 23 años, soltero, sastre, oriental, y Luján Susana Foligno, 18 años, soltera, oriental.

Almerindo Chagas, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y María Enelia Irigaray, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Francisco Russi, 23 años, soltero, industrial, oriental, y Elira Nélida Lomando, 18 años, soltera, oriental.

Erasmo José Matías Patrone, 33 años, soltero, rentista, oriental, y María Odella Cámpora, 26 años, soltera, oriental.

Beltrán Raymundo Maitía, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Maura Calzada, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Guillermo Arnoldo Birriel, 33 años, soltero, tropero, oriental, y Ofelia Olga Rocha, 26 años, soltera, oriental.

Jesús Domingo Navarro, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Anastasia Ofelia Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Pablo Ballesteros, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Matilde Reina Reyes, 20 años, soltera, oriental.

Arturo Ríos Etcheberhere, 57 años, divorciado, empleado, oriental, y Alba Rocha, 27 años, soltera, oriental.

Lorenzo Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y María Rijo, 26 años, soltero, oriental.

Ignacio Ambrosio Pérez, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y María Luisa Delgado, 28 años, soltera, oriental.

Miguel Santos García, 26 años, soltero, comerciante, oriental, y María Aurelia Aquino, 22 años, soltera, oriental.

Rolando María Gordillo, 22 años, soltero, comercio, oriental, y Araceli María Ramona Ortiz, 14 años, soltera, oriental.

Alberto Sala, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Basildes Anazaria Pose, 25 años, soltera, oriental.

Luis María Gambera, 49 años, soltero, empleado, oriental, y Enilda Guillermina Trías, 36 años, soltera, oriental.

Pradelino Suárez, 26 años, soltero, militar, oriental, y María Cristina Pereyra, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Héctor Ravera, 20 años, soltero, empleado, oriental, y Emis Enis Rubí, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Miguel Laidán, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Edigna Irene Centurión, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Salustiano Britos, 32 años, soltero, empleado rural, oriental, y Aurelia Carmen Benítez, 25 años, soltera, oriental.

Félix Irineo Martínez 46 años, soltero, industrial, oriental, e Hilda del Carmen Reyes, 23 años, soltera, oriental.

Carlos María López, 25 años, jornalero, oriental, y Julia Elena Costa, 26 años, soltera, oriental.

Conrado Anza, 54 años, viudo, jornalero, oriental y Francisca Amalia Beluchi, 52 años, soltera, soltera oriental.

7.a Sección—

Doroteo Tejo, 31 años, soltero, criador, oriental, y Juana Rosa Alvarez, 20 años, soltera, oriental.

9a Sección—

José Nacianceno Zugarramendi, 32 años, empleado, oriental, y Eorfelia Gaudencia Elizalde, 25 años, soltera, oriental.

10.a sección—

Raúl Mendy Biscaisaco, 25 años, soltero, empleado, oriental, e Hilda Delgado Colazza, 19 años, soltera, oriental.

Palmiro José Bacci Runco, 23 años, soltero, abastecedor, oriental, y Rosa Braulia González Alanis, 20 años, soltera, oriental.

Didier Alipio Borges Berriel, 25 años, soltero, empleado, oriental, e Hilda Amalia Devincenzi Rodríguez, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Filomeno Victorio Rodríguez, 33 años, soltero, comerciante, oriental, y Amanda Berrueta Berrueta, 34 años, soltera, oriental.

Alfredo Ismael Batista, 27 años, soltero, herrero, oriental, y María Mercedes Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Vicente Zenón del Castillo, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Nieves Cabrera Bonomi, 26 años, soltera, oriental.

Gaudencio Mario García, 30 años, soltero, relojero, oriental y Isidora Mirta Machado, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Silvestre Muslera Correa, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Demetria Clemente Cisnande, 29 años, soltera, oriental.

Daniel Prudencio Cavana, 23 años, soltero, empleado, oriental, e Iris Tomasa González, 19 años, soltera, oriental.

Alejo Castro Fernández, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Eulalia Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Adolfo Beledo Cardozo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Carmela Aída Imbert, 18 años, soltera, oriental.

12.a sección—

Francisco Iturria, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Alicia Bruscal, 40 años, soltera, oriental.

Pablo Alvarez, 24 años, soltero, panadero oriental, y Celia Renée Belo, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Amarelle, 38 años, soltero, sastre, oriental, y María Giselda Aréu, 32 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a sección—

Rufino Julio Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Leopoldina Navarro, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Roberto Valdez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Celeste Aída Lescano Berrondo, 18 años, soltera, oriental.

Domingo Julián Pérez, 25 años, soltero, tipógrafo, oriental, y María Luzardo Ferreira, 25 años, soltera, oriental.

José Santos Rancaño, 33 años, soltero, empleado, oriental, e Isabel Charquero, 29 años, soltera, oriental.

Tomás Wáshington Guadalupe, 31 años, soltero, empleado, oriental, e Hilda Olivera Arunos, 31 años, soltera, oriental.

Juan Eroldo García, 24 años, viudo, agricultor, oriental, y Violeta Julia Llembí Alfonso, 18 años, soltera, oriental.

Ciriaco Angel Campos, 47 años, soltero, jornalero, oriental, y Helvecia Dorta, 37 años, soltera, oriental.

Rodolfo Maidana, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Aurelina Aparicio, 35 años, soltera, oriental.

Leonardo Vázquez Llorente, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Eufescia Urrutia, 29 años, soltera, oriental.

Sixto Bernabé Arriola, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Juana María Olivera, 17 años, soltera, oriental.

Julián Martín Márquez, 37 años, viudo, jornalero, oriental, y Blanca Ildis Sifuentes, 21 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Acosta, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Esther Venancia Melgar, 25 años, soltera, oriental.
Baltasar Teodoro Píriz Reyes, 25 años, soltero, peluquero, oriental, y Gladys Emilia Machado Bonilla, 20 años, soltera oriental.
Roberto Tais, 40 años, soltero, empleado, oriental, y Elvia Estol Pereira, 33 años, soltera, oriental.
Oscar Amancio Tais, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Virginia Bas Sotelo, 17 años, soltera, oriental.
Aníbal Beracoechea, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Nieve Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Juan de Dios Navarro, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Olmedo, 26 años, soltera, oriental.
Hilario Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Norma Gregoria Arístides González, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Avalo Llandó, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Selva Esmeralda Alemán, 18 años, soltera, oriental.
Benjamín Eduardo Vidal Casas, 34 años, soltero, empleado, oriental, y Ema Delia Diano Bustillo, 27 años, soltera, oriental.
Santos Alegre, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Reina Margarita Leiva Fernández, 16 años, soltera, oriental.

3.a sección—

Fermín Suárez, 58 años, divorciado, rentista, oriental, y Damela Malnentti, 49 años, soltera, oriental.

4.a sección—

Andrés Ramón Martínez, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Dominga Coronel, 31 años, soltera, oriental.
Luciano Peña, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Francisca Laurnaga, 18 años, soltera, oriental.
Aurelio Perdomo, 28 años, soltero, carnicero, oriental, y Gladys Perdomo, 23 años, soltera, oriental.
Isaías Jordán Palacios, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elena Delgado, 28 años, soltera, oriental.

7.a sección—

Floro Carmelo Calabuig, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y Elvira Elida Victoria Bonilla, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Felipe Ricagni, 57 años, viudo, comercio, argentino, y Petrona Silvera Segovia, 40 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Falero, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Josefina Mercadal Silva, 29 años, soltera, oriental.
Elías Zenón Sosa Rodríguez, 24 años, soltero, chófer, oriental, y Elida Barnech, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Federico Umpiérrez, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Rosalía González Otero, 24 años, soltera, argentina.
Felipe Neri Fajardo García, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca Muella Romero Romay, 19 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección—

Juan Angel Ribeiro, 25 años, soltero, panadero, oriental, y Herminia Raquel Figueroa, 19 años, soltera, oriental.
Anselmo Roberto Hugo Márquez, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y María de los Angeles Lorenzo, 19 años, soltera, española.
Julio César Astiazarán, 23 años, soltero, empleado, oriental, y María Aurora Adela Odizzio, 24 años, soltera, oriental.
Delio Olivera, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Esilda Rocha, 22 años, soltera, oriental.
Manuel García, 36 años, soltero, jornalero, español, y Sebastiana Flores, 43 años, soltera, oriental.
Manuel Francisco Martínez, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, y Fermina Lemes, 34 años, soltera, oriental.
Ildefonso Diarmas, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Zulema Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Segundo Sosa, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Clodomira Pereira, 22 años, soltera, oriental.
Zenen Gilberto de León, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Secundina Petrona de León, 25 años, soltera, oriental.
Américo Montañés, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Eloisa Guerra, 28 años, soltera, educacionista, oriental.
Marcos Asunción de León, 23 años, soltero, labrador, oriental, y Angela Velázquez, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Santurio, 21 años, soltero, empleado oriental, y Tilda Demetria Batista, 24 años, soltera, oriental.
Venancio Vladimiro de León, 22 años, soltero, albañil, oriental, y Ulpiana Tabeira, 20 años, soltera, oriental

2.a Sección—

Baltasar Fernández Chaves, 26 años, soltero, empleado, oriental, y María Isabel Núñez, 25 años, soltera, oriental.
Elbio Amoroso, 25 años, soltero, comerciante, oriental, y Delia Britos, 21 años, soltera, oriental.
Aparicio Vera, 26 años, soltero, chófer, oriental, y Sofía Colman, 21 años, soltera, oriental.
Aníbal González, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Nidia Emilia Herrera, 18 años, soltera, oriental.
Juan José Alegre, 35 años, viudo, industrial, oriental, y Delicia Oliver Pereira, 28 años, soltera, oriental.
Severino Gutiérrez, 31 años, soltero jornalero, oriental, y Josefa García, 29 años, soltera, oriental.
Pedro Cándido Cancela, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Cairo, 34 años, soltera, oriental.
Nemesio Angel Medina, 54 años, viudo, hacendado, oriental, y Jacinta Bermúdez, 44 años, viuda, oriental.

3.a Sección—

José Rigel, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Pérez, 36 años, soltera, oriental.
Claudio Pablo Mozzo 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Elida Margariita Sención, 25 años, soltera, oriental
Humberto Serrón, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Modesta Pereira, 15 años, soltera, oriental.
Ubaldo Cuadrado, 28 años, soltero, jornalero oriental y Elida Cuadrado 14 años soltera oriental.
Héctor Gisleno Tejera 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Elsa Máxima González, 20 años, soltera, oriental.
Flabiano Cedrés, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juana Sánchez, 23 años, soltera, oriental.
Julián Sureda, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Aurora Tort, 25 años, soltera, oriental.

6.a sección—

Sergio S. Núñez, 48 años, viudo, mecánico, oriental, y Lila Dominga Silveira, 21 años, soltera, oriental.
Damacio González, 52 años, viudo, jornalero, oriental, y Máxima S. Méndez 54 años, viuda, oriental.
Juan B. Alvarez, 24 años, soltero, agricultor, oriental, soltero, y Aída S. Sanabria, 22 años, soltera, oriental.
Rosendo V. de León, 28 años, soltero, criador, oriental, y Nélida E. Pereyra, 23 años, soltera, oriental.
Venancio R. Rivero, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Angela Julia Cancela Inda, 22 años, soltera, oriental.

8.a sección—

Juan José Píriz, 45 años, soltero, jornalero, oriental, y Modesta Magdalena Rifa, 29 años, soltera, oriental.
Ramón Santana Rivero, 45 años, soltero, comerciante, oriental, y Corina Asunción Rifa, 29 años, soltera, oriental.
Juan Hilario Benítez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Felipa Muníz, 29 años, soltera, oriental.
Dionisio Toledo, 30 años, agricultor, oriental, y Luz Ma. Alonso, 24 años, soltera, oriental.

9.a sección—

Cipriano María Medina, 28 años, soltero, hacendado, oriental, y Ana Dionisia Perdomo, 21 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a sección—

Beltrán Núñez, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Fabiana Beatriz Segovia Montero, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Cecilio Rodríguez, 62 años, viudo, jubilado, oriental, y Elvira Arias, 36 años, divorciada, oriental.
Albino Daniel Thexeira Oliveira, 28 años, soltero, hacendado, oriental, y Dora Renée Decombe Desconet, 28 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Benítez, 19 años, soltero, empleado, oriental, y Lyda Josefa Penone Irigaray, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Emilio Lavarello, 30 años, soltero, militar, oriental, y Alba Liver Clara, 25 años, soltera, oriental.
Adán María Sosa, 3? años, soltero, jornalero, oriental, y Catalina Ramona Gómez, 25 años, soltera, oriental.
Andrés José Mathieri, 38 años, soltero agricultor, oriental, y Ramona Alejandra Laucher, 34 años, soltera, oriental.
Humberto Primo Ferrari, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Amelia Violeta Medina, 36 años, soltera,
Eugenio Juan Mathiew, 45 años, soltero, empleado, oriental, y Celestina Reggiardo, 32 años, soltera, oriental.
Agustín Manuel Caraballo, 30 años soltero, jornalero, oriental, y Doris Delia Alvarez, 15 años, soltera, oriental.
Donato Silvino Giordano, 49 años, viudo, albañil, oriental, y María Indalecia Pereira Esquivel, 41 años, soltera, argentina.
Elbio Américo Lescano, 34 años, soltero, mecánico, oriental, y Ana Violeta Bianchini, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Alejandro Machado, 26 años, soltero, empleado, oriental, y María Irene Piñeiro Collares, 26 años, soltera, oriental.
Rogelio Campebell, 41 años, soltero, jornalero, oriental, y Leonor Laborda, 39 años, soltera, oriental.

Eduardo José Vannay, 30 años, soltero, abogado, argentino, y Dora Elsa Vernay Horme, 22 años, soltera, oriental.
Alcides Luis de Freitas, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Alba María Saraberry da Costa, 22 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección.—

Irineo Cardozo, 23 años, soltero, marino, oriental, y María Gloria Basualdo, 37 años, viuda, oriental.
Juan Antonio Pandolfo, 30 años, soltero, albañil, oriental, y Elvira Mauricia Fernández, 33 años, soltera, oriental.
Irael Clemente Campbell, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Esther Dufort, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Batistessa, 54 años, soltero, albañil, oriental, y Luisa Tejeda, 47 años, soltera, oriental.
Lucio Quintino Bazán, 24 años, jornalero, oriental, y Catalina Palerich, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Ramón Caquias, 31 años, soltero, mecánico, oriental, y Blanca Genoveva Caperi, 28 años, soltera, educacionista, oriental.
Luis María Acevedo, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elida Barrias, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección.—

Jorge Mariano Quintana, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Elba Rosa Perefiatti, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Sangregorio, 26 años, soltero, empleado, argentino, y Dora Benítez, 19 años, soltera argentina.
Domingo Aguedo Pereira, 36 años, divorciado, peluquero, oriental, y Loa Natividad Saurpallo, 31 años, soltera, oriental.
Ernesto Gómez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Diva Argelia Peirano, 20 años, soltera, oriental.
Domingo Secundino Larrachado, 48 años, soltero, empleado, oriental, y María Criselda Lornazzi, 26 años, soltera, oriental.
Ramón María Pérez, 34 años, soltero, comercio, oriental, y Angela Esther Ferrari, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Dodero, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Dora Ercilia Ramona Saporitto, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Alvarez, 64 años, divorciado, jornalero, oriental, y Matilde Bidal, 51 años, soltera, argentina.
Julio Areseigón, 43 años, soltero, empleado, oriental, y Juana María Pellegrini, 26 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Varani, 37 años, soltero, hacendado, oriental, y Lilia Luisa Garaventa, 29 años, soltera, oriental.
Emilio Scovero, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Esther Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Alcides Clemente Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Olga Reneé Labori, 20 años, soltera, oriental.
Aramís Antonio González, 39 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Hilaria Noceti, 26 años, soltera, oriental.
José Citaro, 58 años, soltero, rematador, oriental, y María Camila Amighetti, 42 años, soltera, educacionista, oriental.

5.a Sección.—

Ivo Oliveira Fagúndez, 25 años, soltero, empleado, brasileño, y Lelia Esther Martínez Jesus, 15 años, soltera, oriental.
Pablo Tomás Centurión, 28 años, soltero, empleado, oriental, y María Amelia Saboredo, 22 años, soltera, oriental.
Severino Rodríguez, 35 años, soltero, jornalero, oriental, María Gutiérrez, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección.—

Bernabé Marín, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Feliciana Julia Romero, 54 años, soltera, oriental.
Cipriano Ceballos, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Siria Adela Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección.—

Ramón Arquímedes Rivas, 25 años, soltero, peluquero, oriental, y Ana Natividad Suárez, 26 años, soltera, oriental.
Gerónimo Santos Ottonelli, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alcira Haydée Delfino, 26 años, soltera, oriental.
Mario Felicito González 27 años, soltero, soldado, oriental, y Wuistergilma Silva, 23 años, soltera, oriental.
Wenceslao Alvarez, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Delia Esther Puyol, 28 años, soltera, educacionista, oriental.
Carlos Walter Melesi, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Elvira Marina Ogliari, 21 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Suárez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Delia Julia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Jesús Natividad, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Raquel Olga Vázquez, 16 años, soltera, oriental.
Manuel Fonseca, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Lidia Custodio, 22 años, soltera, oriental.
Bartolo Ojeda, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y María Julia Soria, 35 años, soltera, oriental.

2.a Sección.—

Pepe Romero, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Eufemia Vega, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Almeida, 37 años, soltero, jornalero, argentino, e Hilaria Isaís Magallanys, 41 años, soltera, oriental.

4.a Sección.—

Manuel Caraballo, 50 años, soltero, jornalero, oriental, y Senobia Ignacia Lima, 46 años, soltera, oriental.
Andrés Alvarez, 61 años, soltero, jornalero, oriental, y Clotilde Amarillo, 42 años, soltera, oriental.

5.a Sección.—

José de los Santos, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Diamantina Dantaz, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Capdevila, 28 años, soltero, jornalero oriental, y Margarita González, 15 años, soltera, oriental.

7.a Sección.—

Guillermo Pedreira, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Elida Porcal, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección.—

Vitalino da Silva, 60 años, soltero, empleado, oriental, y María Andreoli, 54 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Avelino Gregorio Niell, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Alvarez, 25 años, oriental.

12.a Sección—

Lizardo Antonio Graziani, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Carmen Concepción Bauzá, 24 años, soltera, oriental.
Ceferino Luis Curbelo, 41 años, soltero, comisionista, oriental, y Marciala Ramírez, 43 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Oriovaldo Gómez Dornelles, 20 años, soltero, comercio, brasileño e Irma Gómez Oreli, 15 años, soltera, brasileña.
Tomás Modesto Ferreira, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Reina Gabriela García, 30 años, soltera, oriental.
Jorge Bouchacourt, 33 años, soltero, comercio, oriental y María Eulogia Sander, 29 aoñs, soltera, oriental.
Oscar Otero Amil, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rence Silvera, 20 años, soltera, oriental.
Emilio Carlos Fernández, 19 años, soltero, comercio, brasileño, y Ermelinda Rodríguez da Silva, 18 años, soltera, brasileña.
Joao Balsemao Mendes, 27 años, soltero jornalero, brasileño y Acilina Silva Senisse, 26 años, soltera, brasileña.
Eloy Leite de Oliveira, 47 años, soltero, empleado, brasileño, y Carolina Druck de Souza, 40 años, soltera, brasileña.
Rubén de Araujo Rugnitz, 25 años, soltero, educador, oriental y María Ordina dos Santos, 20 años soltera, oriental.
Miguel Angel Otero, 40 años, soltero, farmacéutico, oriental y Aurora Francisca de Barros, 31 años, soltera, oriental.
Mario Iriondo Rodrigo, 34 años, soltero, médico, oriental, y Nilsa Clara Tellechea, 25 años, soltera, oriental.
Feliciano de los Santos, 40 años, soltero, comercio, oriental y Amalia Alvez, 26 años, soltera, oriental.
Rosalino Núnez, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Ema Duarte, 47 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Joaquín Suárez, 49 años, soltero, agricultor, oriental y Clotilde Vargas, 37 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Elmedorino Lemes, 33 años, soltero, empleado, oriental y Iracema Silvera, 23 años, soltera, oriental.
Renato Machado Wunchs, 20 soltero, empleado, oriental y Olga Morales, 18 años, soltera, oriental.
Juan Atahides Roland, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Aidée Leivas, 15 años, solltera, oriental.

9.a Sección—

Francisco García Moreno, 36 años, soltero, criador, brasileño y Dionisia Cardozo López, 30 años, soltera, oriental.
Juan González, 33 años, soltero, albañil, oriental y Flora Serra, 16 años, soltera, oriental.
Dinarte González, 39 años, soltero, peluquero, oriental y Elsa Gross, 26 años, soltera, brasileña.
Dinamar de Barros, 23 años, soltero, empleado, oriental y Manita Tomasa González, 18 años, soltera, oriental.
Ventura Leites Terme, 18 años, soltero, militar, oriental y Declinda Cossio, 17 años, soltera, oriental.
Hermenegildo Zatti Mussio, 55 años, soltero, constructor, brasileño, y Rosa Coelho, 46 años, soltera, brasileña.
Juan María Aristoude, 25 años, soltero, comercio, oriental y Antonia Esteves, 21 años, soltera, oriental.

Honorino Núñez, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Eusebia Olivera Freire, 16 años, soltera, oriental.

Juan Becerio García, 18 años, soltero, empleado, brasileño, y María Justiniano González, 20 años, soltera, oriental.

Amaro Segundo Ferreiro, 61 años, viudo, empleado, oriental y Haydée Carneiro, 18 años, soltera, oriental.

Juan Goilart Coencho, 30 años, soltero, empleado, brasileño y Dorah Galmina Flores, 31 años soltera, brasileña.

Julio Cuña, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Magali dos Santos, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Geritel Payret, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elicia Costello, 19 años, soltera, oriental.

Wáshington Ghebe Estela, 19 años, soltero, mecánico, brasileño, y Wilma González Acosta, 18 años, soltera, brasileña.

Catalino Martínez Cosio, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y Orfilia Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Walter Pereira, da Silva, 25 años, soltero, comercio, brasileño y Cely Ramalho Araújo, 18 años, soltera brasileña.

Rocha

1.a Sección—

Aldamas Gregorio Arambillete, 28 años soltero, jornalero, oriental, y María Elcira Sena, 16 años, soltera, oriental.

Marcelino Sosa 26 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Catalina Llanez, 25 años, soltera, oriental.

Wilfredo Oriano García, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mireya Benencio, 17 años, soltera, oriental.

Juan Tomás Bentancourt, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Machado, 16 años, soltera, oriental.

Germán Spontón, 44 años, soltero, chofer, oriental y Juana Soba, 41 años, soltera, oriental.

Serafín Clodomiro Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Isabel Iroldi, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Onandi, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Cayetana Felicidad Silva Cardoso, 18 años, soltera, oriental.

Lorenzo Mártires Márquez, 49 años, viudo, empleado, oriental, y Ana Gloria Larracharte, 34 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Leandro Gómez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Justina Fernández, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Avelino Orgil Graña, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Cosme Aquilino Silva, 50 años, soltero, comercio, oriental y Evangelia Acosta, 34 años, soltera, oriental.

Arturo Rodríguez, 34 años, soltero, empleado, oriental, y Juana Rodríguez, 31 año, soltera, oriental.

José Eleuterio Machado, 29 años, soltero, hacendado, oriental y María Elsa Morosini, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Rubinson Pérez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Fidelba Rocha, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Manuel Isaías Riestra, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y María Abelinda Sánchez, 25 años, soltera, oriental.

Eugenio Rodríguez, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y María Luisa Egaña, 14 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Francisco Archibaldo Lazo, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María Julia García, 19 años, soltera, oriental.

Tomás Conrado Pérez, 33 años, viudo, empleado, oriental y Adilinda Agueda Sosa, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Artigas Corbo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ameli Altéz, 17 años, soltera, oriental.

Aparicio Silvano Olid, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Ignacia Dutra, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Artigas Lavallén, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Atanasia Dionisia Montero, 17 años, soltera, oriental.

Bum Baltasar Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Pilar Piedad Acevedo, 18 años, soltera, oriental.

Salto

3.a Sección—

Pedro Centoneo, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Elsa Chiriff, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Alvarez, 33 años, soltero, peluquero, argentino y María Angélica Mendaburu, 24 años, soltera, argentina.

José Joaquín Souza, 33 años, soltero, comercio, oriental y Celeste Silva, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Tambucho, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta María Antonia Barla, 26 años, soltera, oriental.

Santos Pereira Fontes, 36 años, soltero, empleado, oriental y Flora Catalina Finozzi, 19 años, soltera, oriental.

Juan Luis Derregibus, 60 años, soltero, hacendado, oriental, y Anacleta Lima, 46 años, soltera, oriental.

Francisco Forrisi, 46 años, soltero, hacendado, oriental y Helda Manuela Pedetti, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Ney Ariel Castelli, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Ferrás, 22 años, soltera, oriental.

José Madera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Virginia Pedroso, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Téotimo Núñez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Doralisa Santa Barros, 16 años, soltera, oriental.

Narsiso Pedro Finozzi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Amabilia Gabran, 24 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Antonio Biangullo, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad Ramona Rosas, 36 años, soltera, oriental.

Artidoro Hermano Clavijo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Menéndez, 21 años, soltera, oriental.

José Epifanio Romero, 33 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Ferrá, 23 años, soltera, argentina

Roberto Negro, 25 años, soltero, vidriero, oriental y María Erlinda Camacho, 25 años, soltera, oriental.

Conrado Raúl Martínez, 31 años, soltero, militar, oriental y Ildefonsa López, 30 años, soltera, oriental.

Segundo Rodríguez, 49 años, soltero, jubilado oriental y Ramona Deledón, 42 años, viuda, oriental.

Ricardo Jacinto Castillo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Esther Zanfini, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

Rodolfo Ramón Pereirá, 36 años, soltero, químico farmacéutico, oriental y Dorotea María Vélez, 26 años, soltera, oriental.

Telmo Osmín Gonçalvez, 26 años, soltero, militar, oriental y Blanca Elida Olivera, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Dionisio Quevedo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Irma Reboiras, 15 años, soltera, oriental.

Julio Eduardo Dante Reboiras, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Imazul Rebeca Gasco, 16 años soltera, oriental.

Elbio Sellanes, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elida del Carmen Ramos, 27 años, soltera, oriental.

Juan Pedro de la Asención, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Eleodora María Montelongo, 20 años, soltera, oriental.

Adrián Piastra, 32 años, soltero, albañil, italiano, y Olga Lidia Lemes, 21 años, soltera, oriental.

Eliseo Sellanes, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Elina Amanda Mendoza, 21 años, soltera, oriental.

Félix Venancio Urrutia, 24 años, soltero, militar, oriental, y Otilia Acosta, 17 años, soltera, oriental.

Gabriel De Noda, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Natividad Senatore, 28 años, soltera, oriental.

Gaetano Pezzolano, 55 años, viudo, rentista, oriental, y María Teresa Alvarez, 34 años, soltera, oriental.

Modesto García, 66 años, soltero, jubilado, oriental, y Ascensión Caraballo, 66 años, soltera, oriental.

Eveomar Sellanes, 24 años, soltero, comercio, oriental, y Blanca Delia Alfonso, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto de León, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y María Blanca Carbajal, 29 años, soltera, oriental.

Alejandro Dionisio Moreno, 23 años, soltero, empleado, oriental, y María Elena Porley, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Tomás Bonifacio Pérez, 25 años, soltero, viticultor, oriental, y Elsa Esther Portal, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Nandín, 34 años, soltero, empleado, oriental, y Amelia Martina Russi, 26 años, soltera, oriental.

Carmelo Rognone, 30 años, soltero, empleado, oriental, y María Evangelista de León, 29 años, soltera, oriental.

Aníbal Sellanes, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Elsa María Pintos, 16 años, soltera, oriental.

Enrique Alberto Marshall, 41 años, soltero, empleado, oriental, y Violeta Buela, 31 años, soltera, oriental.

Bacilisio Figueron, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Corina García, 29 años, soltera, oriental.

José María Acosta, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Robustiana Inés Peraza, 30 años, soltera, oriental.

Benito Delgado, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y María Irene Rognone, 27 años, soltera, oriental.

Honorato Teófilo Cuenca, 41 años, soltero, empleado, oriental, e Hilda Mercedes Doglio, 31 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Estanislao Gregorio Lecar, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Delia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Benjamín Daniel González, 33 años, soltero, industrial, oriental, y Martina Acosta, 29 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Juan Manuel Iglesia, 41 años, soltero, jornalero, oriental, y Leonarda Mirta Arenané, 19 años, soltera, oriental.
Luis Celestino Vinante, 57 años, viudo, jubilado, italiano, y Luisa Carmen Blois, 43 años, soltera, oriental.
Leonel Roberto Leymonte, 26 años, soltero, mecánico, oriental, y Noemi Saenz, 22 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Olid Gonzalez, 22 años, soltero, oficial vidriero, español, y Juana Elida Bonilla, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Hebert Macias, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Elisa Devera, 23 años, soltera, oriental.
Guillermo Humberto Olivera, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Emilia Marcel, 31 años, soltera, oriental.
Ademar Borla, 26 años, soltero, jornalero, oriental, e Ignacia Cardozo, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Delgado, 20 años, soltero, labrador, oriental, y Blanca Nieve Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Martín Solecio Varela, 47 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, y María Catalina Di Paola, 33 años, soltera, oriental.
José Almenares, 36 años, soltero, hacendado, oriental, y María Ana Sellanes, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Angel Florencio Gandini, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Antonia Esther Montero, 18 años, soltera, oriental.
Domingo Eladio Espinosa, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Olga Máxima Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Porley, 34 años, soltero, pintor, oriental, y Nidia Renée Molina, 20 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Julián Arregui, 24 años, soltero, papelero, oriental, y María Ernestina Marsano, 18 años, soltera, oriental.
Jesús Nido, 41 años, divorciado, comercio, español, y María Mercedes Correa, 38 años, soltera, oriental.
Rodolfo Bienvenido Orlando Arocena, 28 años, soltero, marino, oriental, y Giselda Azucena Caputto, 19 años, soltera, oriental.
Víctor Etchebarren, 47 años, soltero, empleado, oriental y Gila Amelia Fionuari 39 años, soltera, oriental.
Eduardo Caputto, 21 años, soltero, herrero, oriental, y María Josefa Baucher, 17 años, soltera, oriental.
Felipe Ismael Saenz, 22 años, soltero, albañil, oriental, y Matilde Blanca Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Aldebar Nilkein Izaguirre, 22 años soltero, empleado, oriental, y Elías Margarita Sandoval, 18 años, soltera, oriental.
Tomás Demetrio Lozano, 24 años, soltero, chofer, oriental, y María Antonia Giménez, 19 años, soltera, oriental.
Saturnino Adoración Pino, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Luisa Bernardina Salgado, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Postiglione, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Aída Alonso, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Saco, 39 años, soltero, empleado, oriental, y María Aurora Saratsola, 27 años, soltera, oriental.
José Nielis, 46 años, soltero, jornalero, oriental, y Magdalena Benedetti, 38 años, soltera, oriental.
Luis Lucas Tabárez, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y María Tomasa Ferreira, 30 años, soltera, oriental.
Martín Olivera, 35 años, soltero, militar, oriental, y Paulina Loreta Godoy, 40 años, soltera, oriental.
Juan Mauricio Burdin, 25 años, soltero, jornalero, oriental, e Irene Araceli Avila, 17 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Yona, 22 años, soltero, albañil, oriental, y Olga Amalia Ramos, 19 años, soltera, oriental.
Luis María Solari, 24 años, soltero, empleado, argentino, y María Natividad Rovetta, 24 años, soltera, oriental.
Luis María Solari, 2 4años, soltero, empleado, oriental, y Gladys Emma Ruiz, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

5.a Sección.—

Graciano Camilo Fabreau, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Nicacia Elida Villegas, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección.—

Ramón Raúl Perdigón, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Teófila Lauber, 15 años, soltera, oriental.
Rodolfo Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Ana Dotti, 18 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección.—

Claudio Soto, 34 años, soltero, peluquero, oriental, y Eustaquia Margarita Alonso Cadilla, 25 años, soltera, modista, oriental.
Juan Carlos Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental, e Isabel Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Justo Sánchez, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Zulma dos Anjos, 20 años, soltera, oriental.
José Vieytes, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Zulma Denis, 16 años, soltera, oriental.
Antonio Leocadio Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esther Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Héctor Antúnez Maciel, 45 años, soltero, empleado, oriental, e Isabel Calderón Amestoy, 32 años, soltera, educacionista, oriental.
Silverio Guedes, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Soheval, 21 años, soltera, oriental.
Gualberto Baisón, 24 años, soltero, empleado oriental, y Justa Hernocima Fouseca, 19 años, soltera, oriental.
Geremías Duarte, 63 años, viudo, jubilado, oriental, y Michaela Pereira, 48 años, soltera, oriental.
Francisco Leonardo Siqueira, 22 años, soltero, ganadero, oriental, y Esther Gil Alfonso, 20 años, soltera, oriental
Florentino Burbón, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Amelia Mundos, 25 años, soltera, oriental.
Francisco Piñeiro, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Esther Longo, 17 años, soltera, oriental.
José María Silveira, 35 años, soltero, criador, oriental, y Palmira Pereira, 23 años, soltera, oriental.
Elvio Leites, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Olga Sánchez Acosta, 14 años, soltera, oriental.
Serapio Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Aída Núñez, 19 años, soltera, oriental.
Ramón María Troisi, 27 años, soltero, albañil, oriental, y María Ederlinda da Silva, 25 años, soltera, oriental.
Vicente López y López, 79 años, divorciado, jubilado, español, y María Belén Carneiro, 42 años, divorciada, oriental.
Modesto Díaz, 40 años, soltero, criador, oriental, y Corina Cardozo Idiarte, 35 años, soltera, educacionista, oriental.
Felipe Helio Nigro, 19 años, soltero, peluquero, brasileño, y María Eugenia Mujica, 21 años, soltera, oriental.
Celestino Píriz, 23 años, soltero, jornalero, oriental, e Irma García, 15 años, soltera, oriental.
Pantaleón Aparicio Frugoni, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Lola Rodríquez, 15 años, soltera, oriental.
Juan Furtado Cabral, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Zulma Olivera, 20 soltera oriental.

3.a Sección.—

Nilo Aguirre, 26 años, soltero, jornalero, oriental, e Isabel Zabila, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección.—

Toribio López, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Camila Rondán, 26 años, soltera, oriental.
Segundo Maciel, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Adelina González, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección.—

Raúl Ferreira da Silva 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Adela Ramona Pacher, 20 años, soltera, oriental.
Valentín Calabria, 38 años, soltero industrial, italiano, y Velia Inés Orsolina Gadola, 36 años, soltera, oriental.
Mercedes Ferreira 46 años, soltero, agricultor, oriental, y Fructuosa Toribio, 65 años, viuda, oriental.
Patricio Ortiz, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Cantalicia Olivera, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección.—

César Francia, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y María Yarí Riveros, 16 años, soltera, oriental.
Felisberto Pérez, 57 años, soltero, jornalero, oriental, y María Bernardina Jaime, 58 años, soltera, oriental.

8.a Sección.—

Francilicio Ferreira, 28 años, soltero, ganadero, oriental, y Cirila Aurora Melgar, 26 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Humberto Zollinger Antelo, 20 años, soltero, pintor, oriental, y Blanca Azucena Castro, 16 años, soltera, oriental.
Clodomiro Quintán, 32 años, soltero, carpintero, oriental, y María Eva Jauregui, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Ubaldo Colmán, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Elcira Laguna, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Pascual Silvera, 49 años, soltero, hacendado, oriental, y Francisca Pérez, 42 años, soltera, oriental.
Gregorio Ibanoy Romero, 38 años, soltero, comercio, oriental, y Blanca Doris Lavié, 23 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Manuel Barrera, 23 años, viudo, jornalero, oriental, y Martina Ramona Segovia, 16 años, soltera, oriental.
Fernando Pereira, 28 años, soltero, empleado, oriental, Severina Luz Allende, 29 años, soltera, oriental.

Otto Santiago Méndez, 32 años, soltero, hacendado, oriental, y Aurora Gutiérrez, 23 años, soltera, oriental.
Héctor Ciriaco Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y María Miguelina Barrera, 16 años, soltera, oriental.
Amalio Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Brilda Soba, 20 años, soltera, oriental.
Claudio Américo Forli, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Gladys Demilia Machado, 17 años, soltera, oriental.
Loreto Mártires Sequeira, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Fernanda Nelis Gutiérrez, 21 años, soltera, oriental.
Vital Quintana, 40 años, soltero, hacendado, oriental, e Ilda Bentancur, 20 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Rocha, 44 años, soltero, empleado, oriental, y Joaquina Santana, 28 años, soltera, oriental.
Eduardo Tomás Rocha, 30 años, soltero, empleado, oriental, y María Juana Machado, 23 años, soltera, oriental.
Pablo Félix Berrogaorry, 29 años, soltero, hacendado, oriental, y Leontina Láuz, 23 años, soltera, oriental.
Julio Castro, 49 años, soltero, jubilado, oriental, y Haydée Pérez, 47 años, soltera, oriental.
Juan Arias, 56 años, divorciado, músico, oriental, y María Estela Franco, 28 años, soltera, oriental.
Prudencio Gadea, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Dora Vidal, 30 años, soltera, oriental.
Eduardo Cardozo, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Paulina Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Evangelista Vicentino, 31 años, soltero, hacendado, oriental, y Ana Felicia Techera, 22 años, soltera, oriental.
Ramón María Cabrera, 29 años, soltero agrimensor, oriental, y Marina Ramona Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Honorino Pintos, 44 años, soltero, comerciante, oriental, y Juana Quicuz, 41 años, soltera, oriental.
Juan Simón Casuriaga, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Enic Adalbertina Silva, 17 años, soltera, oriental.
Félix Alvarez, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Mireya Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
Félix Bentancur, 27 años, soltero, jornalero, oriental, e Isabel de Avila, 23 años, soltera, oriental.
Artigas Moreno, 35 años, soltero, comerciante, oriental, y María Pastora Sánchez, 25 años, soltera, oriental.
Jacinto Pampillón, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y María Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

José Savarcia Alcántaro, 21 años, soltero, militar, oriental, y Ema Barrera, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Somerbad Terra, 27 años, soltero, albañil, oriental, y Antonia Balcedo, 13 años, soltera, oriental.
Telmo Silva Campos, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Juana Gregoria Méndez, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Martínez, 28 años, soltero, albañil, oriental, y Francisca Gómez, 26 años, soltera, oriental.
Gumersindo Silva, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Amaranta Barrios, 34 años, soltera, oriental.
Fausto Oxley, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Aquilina Isabel Hernández, 28 años, soltera, oriental.
Timoteo Sosa, 56 años, soltero, empleado, oriental, y Juana Fernández, 54 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLA 225

Solicitudes despachadas el 14 de enero 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES).

11|4145, S Abadí, Estados Unidos de América, B, Hilados, 2.170.
11|4107, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, A, Material plástico, 1.286.
11|4197, Frogorífico Anglo del Urug., Estados Unidos de América, A, Hojas de cobre, 27.
11|4195, Frigorífico Anglo del Urug., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 163.
11|4193, Frigorífico Anglo del Urug. Estados Unidos de América, A, Hojalata, 11.386.
11|4150, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Muestras Penicilina, 95.
11|4099, Adolfo L. Strauch S. C., Estados Unidos de América, A, Oro blanco, 654.
11|4164, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Gas nitrógeno, 378.
11|4166, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Gas freón, 60.
11|4168, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Gas freón, 89.
11|3633, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Platos de bronce para timbres, 52.
11|3631, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Cubiertas para camiones con protectores, 266.
11|3626, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Juego de pinzas para armadura, etc., 2.306.
11|3627, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Motor eléctrico, 560.
11|3689, Barraca Minoli S. Ltda., Inglaterra, A, Caños galvanizados, 2.027.
11|3671, Rodríguez y Romaguera, Inglaterra, A, Artículos de vidrio para horno, 343.
11|3667, Alberto Pons y Cía., Inglaterra, A, Casimir de pura lana, 951.
11|3813, Ferro Carril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Trapos viejos, 685.
11|3931, Antonio Daniel Pomares, Inglaterra, C, Redecillas de seda artificial, 156.
11|3500, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Obras de vidrio para uso doméstico, 81.
11|3510, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Cartulina para dibujo, 250.
11|3512, Brussoni Hnos., Inglaterra A, Barnices para cuadros, 8.
11|3520, Roberto Ghigino, Inglaterra, C, Juguetes, 3.224.
11|3938, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Inglaterra, A, Pelotas para tennis de mesa, etc., (muestras), 12.
11|4244, Tapié y Cía., Inglaterra, B, Casimires lana, 1.217.
11|4352, Hijos de José Schiavo, Inglaterra, A, Hebillas niqueladas, etc., 1.721
11|4304, La Madrileña S. A., Inglaterra, A, Acces. de metal, etc., 230.
11|4317, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 443.
11|4247, Pablo Klewe, Inglaterra, A, Casimir de lana, 318.
11|4339, Jacobo Nirenberg, Inglaterra, A, Alfileres de gancho, 442.
11|4231, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, A, Acces. y rep. para bicicletas y gastos, 399.
11|4229, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, A, Asientos para bicicletas y gastos, 564.
11|4221, Manuel Pelliser, ... A, Transmisiones de hierro - acero, 883.
11|4207, Shell-Mex Uruguay ... Inglaterra, A, Mangueras para petroleo, 729.
11|4105, H. H. Grindley, Inglaterra, A, Pantalón de lana, 40.
11|4151, Juan Bonino, Inglaterra, A, Arandelas, etc. y gastos, 181.
11|4125, C.U.T.C.S.A. Inglaterra B, Repuestos para ómnibus, 463.
11|4127, C.U.T.C.S.A. Inglaterra, A, Repuestos para ómnibus, 3.059.
11|4123, C.U.T.C.S.A. Inglaterra, A Chassis para ómnibus, 20.182.
11|4121, C.U.T.C.S.A. Inglaterra, B. Chassis para ómnibus, 6.738.
11|3987, Tomás R. Garrido, Suecia, A, Viruta de acero, 572.
11|3897, Frugoni Hnos. Suecia, B, Repuesto para camión, 214.
11|3574, Cía. Sudamericana S.K.F., Suecia, B, Roulemanes y gastos, 1.168.
11|3576, Cía. Sudamericana S.K.F., Suecia, B, Material técnico y gastos, 308.
11|3578, Cía. Sudamericana S.K.F., Suecia, B, Barras acero y gastos, 5.181.
11|3580, Cía. Sudamericana S.K.F., Suecia, B. Motores marinos y gastos, 1.328.
11|3582, Alfa-Laval S. A. Imp., Suecia, B, Desnatadoras y gastos, 5.282.
11|3540, Brussoni Hnos., Suecia, A, Papel para paredes, 1.369.
11|3551, Helguera y Morixe, Suecia, A, Tenazas, 322.
11|3553, Helguera y Morixe, Suecia, B, Clavos de herrar, 2.006.
11|3555, Helguera y Morixe, Suecia, B, Palas, 2.656.
11|3561, Helguera y Morixe, Suecia, B. Puñales, 382.
11|3943, Elías Bocay, Suecia, B, Candados, 618.
11|3905, Federico Larre (hijo), Suecia, B, Lapiceras fuente, etc., 251.
11|3745, Hierromat S. Ltda., Suecia, B, Accesorios negros en fundición para caños, 462.
11|3743, Hierromat S. Ltda., Suecia, B, Accesorios galvanizados para fundición, 66.
11|3583, Satragno y Bracco, Suecia, A, Madera pino blanco, 12.482.
11|4235, Manuel Guelfi y Cía., Suecia, A, Accesorios para escariadoras y gastos, 120.
11|4233, Manuel Guelfi y Cía., Suecia, A, Escariadoras y gastos, 1.301.
11|3936, Brisgal y Balter, Bélgica, B, Vidrio p. fab. espejos, 696.
11|324, Giannattasio y Berta, Bélgica, B, Hierro redondo, 7.530.
11|3976, Luis Costa y Cía., Bélgica, A, Tej. hilo, etc., 3.357.
11|3977, Luis Costa y Cía., Bélgcia, A, Repasadores de hilo, etc., 565.
11|3967, Carlisle y Cía., Bélgica, B, Tej. alg., 4.711.
11|3571, Izeta-López S. A., Bélgica, B, Hierro en planchuela, 793.
11|3594, Gramón S. A., Bélgica, A, Reps. elevadores trigo, 373.
11|3753, Hijos de David Corallo, Bélgica, A, Vidrios, 986.
11|3957, Flores y Cía. Ltda., Canadá, A, Papel kraft negro, etc. y gastos, 556.
11|3542, Brussoni Hnos., Canadá, A, Pinceles, 1.062.
11|3595, Borba y Gómez, Canadá, A, Bisutería de mat. plástico, 3.
11|3593, Borba y Gómez, Canadá, A, Petacas, 3.
11|4036, Tapié y Cía., Canadá, A, Flete y gastos (arts. p. fumadores), 26.
11|3718, The Royal Bank of Canadá, Canadá, A, Oro amonedado, 28.140.
11|4011, Serv. O. de Distribución de Semillas, Canadá, A, Papa para semilla, 353.172.

11|3358, Enrique José Subirana, Ceylán, A, Residuos de canela, 850.
11|3856, Enrique José Subirana, Ceylán, A, Canela quebrada, 89.
11|3587, Faridone y Cía., Ceylán, A, Canela, 1.334.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

11|3929, Viuda de Antonio F. Braga, Sud Africa, A, Carbón mineral, 54.341.
11|3848, Wilson Sons, y Co. Ltda., A, Sud Africa, Carbón mineral, 62.485.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|3643, Cía. Swift de Montevideo, A, Estados Unidos de América, Máq. cortadora maíz, 1.377.
11|3736, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Arados rastra, 3.342.
11|3913, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Repuestos p. tractores, 888.
11|4155, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Tractores, 7.964.
11|3814, U.T.E., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre esmaltado, 81.
11|3569, Lanasur S. A., Estados Unidos de América, A, Material eléctrico, 790.
11|3986, Protto y Reinoldi Tubo Lux, Estados Unidos de América, A, Electrodos p. tubos de neón, 94.
11|4191, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Cartuchos fusibles eléctricos, 29.
11|3563, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, B, Hierro redondo, 2.273.
11|3665, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes para laminar, 9.824.
11|3993, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes para laminar, 9.048.
11|4102, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Carbón, 20.000.

PLANILLAS N.os 247 Y 248

Solicitudes despachadas el día 14 de Enero de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|4466, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cine, 200.
11|3109, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Atomizadores, etc. de goma, 1.442.
11|4481, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, B, Encendedores, etc., 300.
11|4618, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, B, Linternas, 297.
11|4597, León Szeinfeld, Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuente, etc., 1.047.
11|2599, León Szeinfeld, Estados Unidos de América, A, Lápices mecánicos, 188.
11|4621, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas y gastos, 15.
11|4496, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Estados Unidos de América, Tej. fiambrera, 1.480.
11|4500, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Estados Unidos de América, Lona de algodón, 289.
11|4557, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, B, Máquina registradora y gastos, 552.
11|4559, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, B, Cintas de tinta y gastos, 20.
11|4163, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, B, Máquina contabilidad y gastos, 1.443.
11|4565, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, B, Repuestos p. máqs. registradoras y gastos, 809.
11|4709, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. extraer jugo frutas, 123.
11|4680, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Reps. p. receptores radio, 3.661.
11|4642, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, B, Papeles dorados, etc., 359.
114558, La Austral S. C. e Ind. Montero y Cía., Estados Unidos de América, B, Lámparas de arco p. máq. heliográfica, 432.
11|4660, La Austral S. C. e Ind. Montero y Cía., Estados Unidos de América, B, Remaches, 339.
11|4662, Arlo y Cía., Estados Unidos de América, A, Guantes incombustibles y gastos, 400.
11|4750, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, B, Máq. escribir, 2.527.
11|4546, Augusto Corallo e Hijos Limitada, Estados Unidos de América, B, Cristales de colores, 654.
11|4568, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, B, Reps. para lapiceras fuente, etc., 397.
11|4580, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 421.
11|4468, Pablo Ferrando S. A., Canadá, A, Lápices portaminas, 6.413.
11|4589, Helios S. A., Canadá, A, Faroles a kerosene, 1.180.

PLANILLAS N.os 249 Y 250

Solicitudes despachadas el día 15 de Enero de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|1081, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Amoníaco anhidro, 2.500.
11|4039, Wattinne Bossut y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete y seguro), 809.
11|4013, Pedro Ferrés, Brasil, A, Yerba mate (flete), 893.
11|3793, Turcatti y Casalía, Brasil. A, Madera terciada (flete), 474.
11|4419, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial (seguro), 13.
11|4421, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Marcadores metálicos (seguro), 2.
11|4427, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas escribir (seguro), 173.
11|4429, Facultad de Química y Farmacia, Estados Unidos de América, A, Termómetros (seguro), 2.
11|4435, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Perfumería (seguro), 1.
11|4437, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Puntilla rayón y de algodón (seguro), 3.
11|4439, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Rayón, metal y algodón (seguro), 6.
11|4441, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejido rayón (seguro), 146.
11|4443, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejido algodón (seguro), 6.
11|4445, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejido seda (seguro), 13.
11|4447, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejido lino (seguro), 25.
11|4449, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejido lana (seguro) 74.
11|4451, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejido seda (seguro), 5.
11|4453, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejido seda y algodón (seguro), 16.
11|4455, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Galón lentejuelas y capas lentej. (seguro), 2.
11|4457, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Manteles y servilletas, etc. (seguro), 7.
11|4459, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejido lana (seguro), 73.
11|4461, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejido hilo y algodón (seguro), 11.
11|4469, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (papel p. librillos), 115.
11|4420, Otto Bing y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (accs. p. paraguas), 28.
11|4424, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Flete (tabaco), 11.
11|4432, Santa Magdalena S. A., Estados Unidos de América, B, Seguro (hilado de alg.), 352.
11|4434, Figgs y Macdevitt S. A., A, España, Seguro (sidra), 102.
11|4436, Eduardo Ponce de León, Argentina, A, Flete (avena), 4.486.
11|4438, Eduardo Ponce de León, Argentina, A, Flete (semitín), 253.
11|4444, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, B, Seguro (tela adhesiva), 3.
11|4446, Soler Hnos. S. A., Italia, A, Seguro (tej. hilo y algodón), 9.
11|4443, Queserías Nacionales S. A., Brasil, A, Seguro (yerba mate), 34.
11|4450, Jerusalmi Hnos., Italia, A, Seguro (tej. seda artif., etc.), 121.
11|4452, Jerusalmi Hnos., Italia, A, Seguro (tej. algodón) 117.
11|4454, Jerusalmi Hnos., Italia, A, Seguro (tej. seda atrificial), 134.
11|4456, Isaac y Nissin Jerusalmi, A, Italia, Seguro (cera), 143.
11|4458, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Seguro (máquinas industriales), 25.
11|4460, Lostorto Ind. y Com. S. A., Italia, A, Seguro (motores eléct.), 58.
11|4462, Lostorto Ind. y Com. S. A., Italia, A, Seguro (motores eléct.), 47.
11|4470, Berch y Cía., Portugal, A, Seguro (sardinas), 10.
11|4472, Otto Bing y Cía., Estados Unidos de América, B, Seguro (telas rayón), 18.
11|4767 Barrére y Cía., Brasil, B, Camarones, 50.
11|4526, Juan Guttmann, Suecia, A, Bisutería fantasía, 19.

PLANILLAS N.os 251 AL 291

Solicitudes despachadas el día 15 de Enero de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|4422, L. E. M. A. S. A., Argentina, A, Papel parafinado, 20.
11|4738, Biraben y Compañía, Argentina, A, Especialidades farmacéuticas, 2.261.
11|4534, J. A. Labat y Compañía, Argentina, A, Artículos vidrio para laboratorio, 597.
11|4522, José Rodríguez y Rodríguez, Argentina, A, Aceite de tung, 1.959.
11|4787, La Madrileña S. A., Argentina, A, Trajes de baño, 92.

11|4581, Compañía Sudam. Teléf. L. M. Ericsson S. A., Argentina, A, Accesorios para electricidad, 958.
11|4474, Suc. J. C. Paganini Rossi, Argentina, A, Tela para encuadernar, 790.
11|4673, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Argenina, A. Aisladores porcelana, 11.240.
11|4603, Pedro Vilanova, Argentina A, Anchoas en salmuera, 1.759.
11|4555, Drog. Industrial Uruguaya, Argentina. A, Yema de huevos para curtiembre, 896.
11|4553, Juan F. Decarlini, Suiza, C, Propaganda de relojes, 50.
11|3639, Casa Cardelino Ltda., Suiza, A, Calentadores eléctricos, 960.
11|4537, Ba'andra, Mesa y Compañía, Suiza, B, Tejido seda artificial, 168.
11|4479, Augusto Hoffmann, Suiza, A, Esponjas metálicas, 739.
11|4659, Pablo Kiewe, Suiza, A, Popelina para gabardina, 2.450.
11|4653, Herbert L. Bondy, Suiza, B, Enceradores, 255.
11|5493, Faridone y Compañía, Suiza, A, Esponjas metálicas, 1.453.
11|4569, Ulises Tolck, Suiza, A, Vidrios para relojes, 1.082.
11|4520, Saúl Molotkas, Suiza B, Material plástico en cintas, 820.
11|4761, Santa Magdalena S. A., Suiza, A, Tejido rayón, 1.079.
11|4784, Cohen y Compañía, Suiza B, Tejido seda artifical, 631.
11|4782, Cohen y Compañía, Suiza B, Tejido algodón, 1.308.
11|4780, Cohen y Compañía, Suiza B, Tejido seda artificial, 1.000.
11|4556, Buckstein y Bister, Suiza, B, Cinta seda artificial, 2.353.
11|4562, Harari y Compañía, Suiza, B, Tejido algodón, 968.
11|4704, Leopoldo Gross e Hijo, Suiza, A, Tejido rayón, 367.
11|3989, Tomás R. Garrido, Noruega, Bacalao, 2.882.
11|3690, Carlos Stapff y Compañía, Noruega, B, Laminarias, 218.
11|4158, Renán Mórresi, Noruega, B, Bacalao, 5.800.
11|3985, Tomás R. Garrido, Portugal, A, Sardinas en aceite, 2.000.
11|3825, Luis Caubarrere S. A., Portugal, C, Artículos bazar cerámica, etc., 100.
11|3831, Inter Farma Ltda., Portugal, B, Sardinas en conserva, 1.127.
11| 3752, Barrere y Compañía, Portugal, B, Sardinas en aceite, 539.
11|4577, Jaime Gorricho, Portugal, A, Corcho y gastos, 224.
11|4742, Miguel Iochpe, Brasil, B, Maderas de Pino Brasil, 3.600.
11|4558, Rafael Melgarejo y Compañía Brasil, A, Castañas, 602.
11|4548, H. O. Escuder, Brasil, A, Caño de goma para soldadura autógena, 493.
11|4587, Barraca Americana S. A., Brasil, C, Madera compensada, 8.117.
11|4630, Dante Magnone, Brasil, B, Fariña de mandioca, 2.520.
11|3918, Mario Martínez Cubba, Ecuador, A, Cloches de paja, 168.
11|4518, Julio Mannocci, Paraguay, A, Cloches de palma, 2.310.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|4433, Enrique José Subirana, Ceylán, A, Flete (Residuos de canela), 140.
11|4431, Enrique José Subirana, Ceylán, A, Flete (canela quebrada), 8.
11|3291, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas industriales y gastos, 659.
11|4674, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparatos eléctricos médica, 6.
11|4591, Simón Orenstein, Estados Unidos de América, B, Bronce en lingotes, 1.973.
11|4575, Jaime Corricho, Estados Unidos de América, A, Lingotes de cinc y gastos, 8.731.
114638, Sub-Atlántica Ltda. Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 1.904.
11|4539, Compañía Massey-Harris Lda., Estados Unidos de América, A, Repuestos máquinas agrícolas y gastos, 6.
11|4672, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Vitamina B 1 y C, 454.
11|4609, Renausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, B, Fenotiaxina, 11.150.
11|4601, A. P. Green Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 3.923.
11|4502, Wilson, Sons y C. Ltda., Estados Unidos de América, B, Chapas de bronce, 1.693.
11|4508, Wilson, Sons y C. Ltda, Estados Unidos de América, B, Hierro ángulo en barras, 347.
11|4510, Wilson, Sons y C. Ltda Estados Unidos de América, B, Accesorios de loza para cuarto de baño, 515.
11|4739, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, B, Hierro té, 1.089.
11|4759, Erwin Schnurmann, Estados Unidos de América, B, Hierro en rollos, 8.068.
11|4498, Wilson, Sons y C. Ltda. Estados Unidos de América, B, Chapas de cobre, 515.
11|4748, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, B, Chapas de hierro silicio, etc., 1.084.
11|4775, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Caños de hierro galvanizado, 49.
11|4499, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, B, Automóviles y gastos, 3.940.
11|4495, E. Dumai y Compañía, Estados Unidos de América, B, Yeso, uso dental, 86.
11|4614, Estanislao Diez y Compañía, Estados Unidos de América, B, Abrazadores, regadores, etc., 194.
11|4624, Estanislao Diez y Compañía, Estados Unidos de Amérira, A, Destornilladores, 214.
11|4626, Estanislao Diez y Compañía, Estados Unidos de Amérira, B, Candados.
11|4478, Suney S. A., Entados Unidos de América, A, Artículos náuticos, 1.340.
11|4506, Wilson, Sons y C. Ltda., Estados Unidos de América, B, Herramientas (taladros, etc.), 234.
11|4542, Fábrica Uruguaya Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Llaves para máquinas etc., 32.
11|4550, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Machos dados, terrajas, 1.816.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|3160, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos y máquinas sumar (Seguro), 59.
11|4497, Eduardo Chiappe, Chile, C, Gelatina, 235.
11|3350, Compañía Sudm. Teléf. L. M. Ericsson S. A., Dinamarca, B, Linternas eléctricas, 36.
11|4046, Suc. de Luis Casaretto, Checoeslovaquia, A, Arados y sembradoras, 7.049.
11|4216, Jacobo Benjuya, Checoeslovaquia, C, Anillos y prendedores metal, 506.
11|4351, D. Mantero y Compañía, Checoeslovaquia, A, Alambre de hierro, 8.583.
11|4218, Jacobo Benjuya, Checoeslovaquia, C, Bisutería de metal, 38.
11|4511, Antonio Jourdan y Compañía, Checoeslovaquia, C, Perlas falsas, 90.
11|4714, Jacobo Cachovsky, Checoeslovaquia, A, Fantasía varia, 1.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|4464, Jacobo Cachcovsky, Checoeslovaquia, A, Fantasía varia, 28.
11|4525, Eduardo Loppacher S. A., Francia, A, Correas de goma y tela, 1.301.
11|4588, Margounato Hermanos, Bélgica, A, Tejidos de algodón, 4.906.
11|4765, Roiff Hermanos, Bélgica, A, Hierro angulo, 3.058.
11|4635, Antonio Buzio S. C., Canadá, B, Muestra perfume, 27.
11|4532, Compañía Massey-Harris Lda., Canadá, A, Repuestos para máquinas agrícolas y gastos, 838.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|4694, Wilson, Sons y C. Ltda., Sud Africa, A, Carbón mineral, 73.713.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|3691, Barraca Minoli S. Ltda., Finlandia, A, Madera Pino Blanco, 6.163.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|872, Miller, Medeiros y Bastos, Argentina, A, Cargas de estereográficas, 263.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|4463, Roberto Mitnik, Italia, A, Tejido de algodón (Flete y gastos), 189.
11|4428, Behar, Nahoum, Levy y Cía. Itallia, A, Tejido seda artficial (Flete), 15.
11|4785, Pittaluga y Escariz, Italia, C, Porta fotografías, 120.
11|4602, Edmundo J. Angenscheidt S. A., C, Colchas de rayón y algodón, 100.
11|4792, A. Carlos Mir "Casa Rim", Italia, C, Pañuelos seda natural y etc., 105.
11|4517, Roberto Slowak S. A. Italia, A, Hilado de algodón crudo, cardado sin mercerizar, 25.878.
11|4519, Roberto Slowak S. A., Italia, A, Hilado de algodón crudo, cardado sin mercerizar, 4.733.
11|4549, Behar, Nahoum, Levy y Cía, Italia, A, Tejidos seda artificial, 2.555.
11|4610, Compañía Recons S. A., Italia, B, Ventiladores, 2.280.
11|4608, Compañía Recons S. A., Italia, B, Máquinas de coser, 1.660.
11|4606, Compañía Recons S. A., Italia, B, Máquinas de escribir, 2.894.
11|4604, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Italia, H, Hilado de rayón en madejas, 2.702.
11|4573, Eulogio C. Maglio S. C., Italia, B, Herramientas, 681.
11|4571, Compañía Internacional de Ind. y Com Itda. Italia, A, Aceite esencial natural bergamotta, etc., 2.768.
11| 4560, Harari y Compañía, Italia, A, Tejidos de algodón, 3.272.
11|4789, Melamed y Capuano, Italia, A, Tejidos de algodón, 5.579.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|4677, The Western Telegraph C., Inglaterra, A, Tablero de distribución, 8.
11|4675, The Western Telegraph C., Inglaterra, A, Anclas para reparaciones cables, 177.
11|4665, Andrés Aiello Sarraco, Inglaterra, B, Telas impermeables, 1.822.
11|4607, Benausse y Flores S. A., Inglaterra, A, Ladrillos refractarios, 649.
11|4585, F. Rocco S. A., Inglaterra, A, Latón, 955.
11|4628, Estanislao Diez y Compañía Inglaterra, A, Juego de loza, 234.

11|4622, Estanislao Diez y Compañía, A, Juego de loza, 282.
11|4590, S. C. U. Anderson Levanti y C. Ltda., Inglaterra, A, Crisoles para industrias, 117.
11|4489, Chimex S. A., Inglaterra, A, Solución trinitina, etc., 214.
11|4487, Chimex S. A., Inglaterra, A, Pasti las antisépticas, 89.
11|4543, Sica y Pollero, Inglaterra B, Casimir lana y gastos, 1.560.
11|4541, Sica y Pollero, A, Tejido lana y gastos, 1.160.
11|4539, Domingo Torre y Compañía, Inglaterra, B, Motocicletas, 1.543.
11|3215, A. Revello y Compañía Ltda., Inglaterra, A, Oro para confecciones de alhajas, 2.358.
11|3938, Elías Bocay, Inglaterra, C, Redecillas para cabello, 645.
11|4786, Taranco y Compañía S. A., Inglaterra, C, Gin, 2.015.
11|4524, Rodríguez y Romaguera, Inglaterra, C, Cubiertos metal, 987.
11|4528, S. A. I. D. A. T., Inglaterra, C, Espejos para autos, 60.
11|4564, Schmidt y Garino, Inglaterra, C, Papel blanco para cartas, 242.
11|4769, Juan C. Amoroso, Inglaterra, C, Artículos metal plateado para bazar, 967.
11|4692, Helguera y Morixe, Inglaterra, C, Cubiertos en general, 3.022.
11|4616, Estanislao Diez y Compañía, Inglaterra, A, Artículos pesca, (gastos), 60.
11|4514, C. A. U. R. Y. D., Inglaterra, A, Micrómetros.
11|4512, C. A. U. R. Y. D. Inglaterra, A, Rompedoras y barrenadoras de piedra, 3.438.
11|4430, Drog. Industrial Uruguaya, Inglaterra, A, Sulforricinados, etc., 32.
11|4783, Meindl Hermanos, Inglaterra, A, Casimires de lana, 52.
11|4781, Meindl Hermanos, Inglaterra, A, Casimires de lana, 451.
11|4773, Ovalle y Tedesco, Inglaterra, A, Casimires de lana, 560.
11|4744, Bosch y Compañía, Inglaterra, A, Piletas de cocina, 2.039.
11|4582, S. A. Fabril Uruguaya, Inglaterra, A, Repuestos para máquinas industriales, 3.639.
11|4578, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 363.
11|4572, Adolfo Costas, Inglaterra, B, Cubiertas para autos, 73.
11|4570, Francisco Massaferro Hnos., Inglaterra, B, Vidrios para construcción, 500.
11|4757, Erwin Schnurmann, Inglaterra, A, Piezas acero en recortes, 883.
11|4741, Helguera y Morixe, Inglaterra, A, Ocre rojo, 564.
11|4654, Trabucati y Compañía, Inglaterra, A, Bombas reloj de hierro y bronce, 560.
11|4652, Trabucati y Compañía, Inglaterra, A, Palas, 951.
11|4650, Trabucati y Compañía, Inglaterra, A, Hojas estañadas, 782.
11|4648, Trabucati y Compañía, Inglaterra, A, Loza domestica, 979.
11|4644, Trabucati y Compañía, Inglaterra, A, Loza sanitaria.
11|4640, Vidrierías Unidas S. A., Inglaterra, B, Vidrio para construcción, 1.656.
1|14686, Aron Marominski, Inglaterra, A, Amarillo en polvo, 520.
11|4579, José C. Cadenazzi S. A., Inglaterra, A, Aparatos para presión arte-
11|4488, Wilson, Sons y C. Ltda. Inglaterra, B, Limas y raspas de acero, 701.
114490, Wilson, Sons y C. Ltda. Inglaterra, B, Herramientas, etc., 540.
11|4679, The Western Telegraph C. Ltda., Inglaterra, A, Guía de direcciones comerciales, 12.
11|4492, Wilson, Sons y C. Ltda., Inglaterra, B, Bombas para agua, 330.
11|4486, Wilson, Sons y C. Ltda., Inglaterra, B, Hojas de sierra, 266.
11|4484, Wilson, Sons y C. Ltda., Inglaterra, B, Loza piedra ordinaria para uso doméstico, 214.
11|4482, Wilson, Sons y C. Ltda., Inglatera, B, Hierro en barras para herrar, 979.
11|4480, Andrés Aiello Sarraco, Inglaterra, A, Entretela de pelo y algodón, 1.620.
11|4685, Ricardo Vázquez, Inglaterra, B, Tela de hilo, 463.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|4535, Tapié y Compañía, Perú, C, Zapatillas, 95.
11|4350, Tomás R. Garrido, Turquía, A, Higos secos, 358.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|2239, United Shoe Machinery C., Estados Unidos de América, C, Ojalillos para calzado, 750.
11|4521, Freccero y Compañía, Estados Unidos de América, B, Naipes, 36.
11|4613, Flores y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, C, Goma líquida, 90.
11|4494, Wilson, Sons y C. Ltda., Estados Unidos de América, B, Artículos materiales plásticos para bazar, 13.
1|4505, Arnoldo C. Garce, Estados Unidos le América, C, Bisutería de plata, etc., 300.
11|4623, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro, etc. (Botones cuello, etc.), 43.
11|4561, The National Cash Register C., Estados Unidos de América, B, Mueble de acero y gastos, 27.
11|4770, A. Barreiro y Ramos S. C., Estados Unidos de América, C, Goma de pegar, 112.
11|4139, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos seda artificial y gastos, 379.
11|4147, S. Abadi, Estados Unidos de América, B, Tejidos mezcla lana y algodón, 4.493.
11|4143, S. Abadí, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón y gastos, 731.
11|4211, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda, 790.
11|4240, Tapié y Compañía, Estados Unidos de América, B, Tejidos rayón y algodón, 525.
11|4097, Israel Rapoport, Estados Unidos de América, A, Tejidos de lana y algodón mezcla, 585.
11|4373, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial y gastos, 1.014.
11|4186, Caviglia Hermanos, Estados Unidos de América, B, Telas de tapicería de algodón, 2.211.
11|4527, Bakirgian y C. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.898.
11|4529, Bakirgian y C. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 1.314.
11|4531, Bakirgian y C. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos mezcla rayón y algodón, 2.362.
11|4533, Bakirgian y C. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 3.123.
11|4551, Behar Mahoum Levy y Compañía, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.476.
11|4485, B. Hazan y Compañía, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 2.096.
11|4363, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, B, Tejidos seda artificial, 4.051.
11|4700, Isaac Curi, Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 1.307.
11|4586, Margounato Hermanos, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 537.
11|4702, Isaac Curi, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 1.265.
11|4779, Victor Yattah Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón y gastos, 1.361.
11|4678, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparaciones químicas, 213.
11|4651, Buzio Tarabal y Compañía, Estados Unidos de América, B, Materiales plásticos en tela, 715.
11|4504, Wilson, Sons y C. Ltda., Estados Unidos de América, B, Licitina, 224.
11|4682, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Tubos y varillas vidrio, 4.540.
11|4684 General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Hidróxido de sodio, 75.
11|4544, Fábrica Uruguaya Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Acido oleico, 92.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|3740, González Danrée, Hareau y Peyrou, España, A, Atún en aceite, 1.673.
11|4146, Octavio C. Assuncao, España, B, Corcho, 9.106.
11|4250, Ruvertoni Hermanos, España, B, Pimentón, 1.442.
11|4763, Diggs y Macdevitt S. A., España, A, Sidra, 88.
11|4612, Oneto Vignale y Compañía, España, A, Conservas de pescado, 2.061.
11|4536, Pedro Areosa y Compañía, España, A, Mariscos, 973.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|4646, Trabucati y Compañía, Suecia, A, Calibradores, 413.
11|4620, Estanislao Diez y Compañía, Suecia, A, Esponjas de celulosa de seda (gastos), 48.
11|4746, Terra y Compañía, Suecia, B, Acero para minas, 536.
11|4688, Miguel Capdepón, Suecia, A, Artículos dentales, 338.
11|4554, Buckstein y Bister, Suecia, B, Candados, 782.
11|4956, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas eléctricas para alumbrado, 6.
11|4966, Valentín Martínez y Compañía, Estados Unidos de América, C, Jugo de fruta, 200.
11|4983, H. Viglieccа y Compañía, Estados Unidos de América, C, Barnices, 150.
11|5205, Coty S. A. de Perfumería, Estados Unidos de América, B, Valija muestra perfumería, 128.
11|4885, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, C, Utensilios de cocina, 100.
11|4865, Ricardo Vázquez, Estados Unidos de América, C, Artículos vidrio para adorno, 110.
11|916, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, C, Receptores de radio 200.
11|5129, Hugo Wagmann, Estados Unidos de América, C, Impermiables para señora, 75.
11|5094, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, C, Collares, alfileres, etc., 85.
11|4307, Henderson y Compañía Ltda., C, Artículos vidrio para bazar, 110.
11|4617, Flores y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, C, Borratintas, 45.